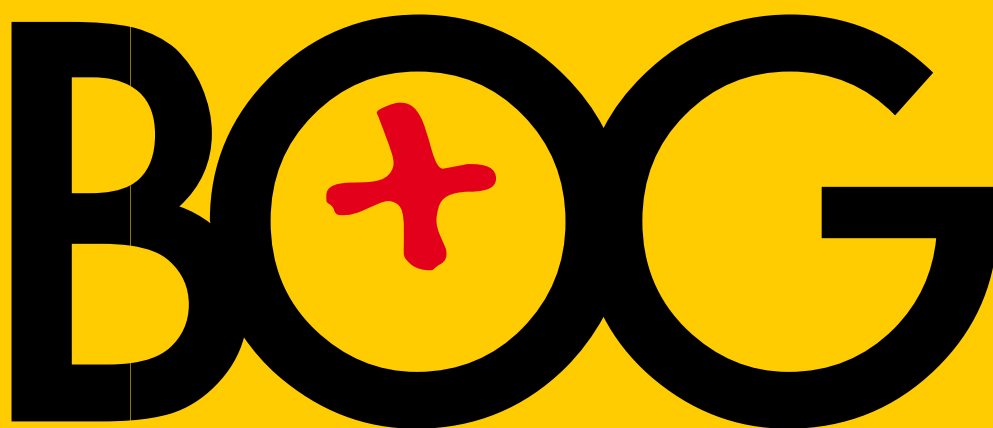




Plan de Desarrollo

"Bogotá Positiva: para vivir mejor"

Balance General - diciembre de 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Plan de Desarrollo

“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”

BALANCE GENERAL

2008-2011

Bogotá, Diciembre de 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Alcaldesa Mayor de Bogotá (D)

YURI CHILLÁN REYES
Secretario General

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Secretaria Distrital de Gobierno

HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ
Secretario Distrital de Hacienda

INÉS ELVIRA ROLDÁN PARDO
Secretaria Distrital de Integración Social

HERNANDO GÓMEZ SERRANO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico

RICARDO SÁNCHEZ ÁNGEL
Secretario Distrital de Educación

JORGE BERNAL CONDE
Secretario Distrital de Salud

CATALINA RAMÍREZ VALLEJO
Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

JUAN NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

FERNANDO ÁLVAREZ MORALES
Secretario Distrital de Movilidad

JULIANA ÁLVAREZ GALLEGO
Secretaria Distrital del Hábitat

CRISTINA ARANGO OLAYA
Secretaria Distrital de Planeación

Compilación
Subsecretaría de Planeación de la Inversión
Secretaría Distrital de Planeación

Contenido

MENSAJE DE LA ALCALDESA	7
1. INTRODUCCIÓN	9
2. BALANCE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	12
3. BALANCE POR OBJETIVO	13
3.1 Ciudad de Derechos	13
3.1.1 Garantizar el derecho a la salud.	17
3.1.2 Garantizar el Derecho a la Educación.	26
3.1.3 Derecho a la Alimentación	35
3.1.4 Derechos de Segunda Generación (Económicos, Sociales y Culturales)	39
3.1.5 Derechos de Tercera Generación	58
3.2 Derecho a la Ciudad	62
3.2.1 Mejoramiento integral del entorno cerca de las personas	63
3.2.2 Proyectos integrales de gran escala, dinamizadores de equidad y competitividad	66
3.2.3 Mejor calidad de los servicios de agua potable y de saneamiento básico	67
3.2.4 Gestión y construcción colectiva del hábitat	68
3.2.5 Recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal - EEP	71
3.2.6 El Territorio y la Población Rural	76
3.2.7. Sistema de Movilidad con Calidad y Seguridad	77
3.2.8. Sistema de Espacio Público	89
3.2.9. Infraestructura cultural, deportiva y recreativa	92
3.2.10. Instrumentos de gestión y planeación de la ciudad	94
3.2.11. Seguridad y Convivencia ciudadana	96

3.3 Ciudad Global	103
3.3.1 Bilingüismo para el desarrollo productivo	104
3.3.2 Cooperación para el desarrollo	105
3.3.3 Gestión turística de Bogotá	106
3.3.4 Inversión extranjera directa	108
3.3.5 Oferta exportable	108
3.3.6 Planeación y gestión regional	108
3.3.7 Saneamiento del Río Bogotá	109
3.3.8 Creación y desarrollo de alternativas productivas, y fortalecimiento empresarial	111
3.3.9 Generación de conocimiento e innovación	115
3.4 Participación	119
3.4.1 Participación con decisión	120
3.4.2 Información y comunicación	120
3.4.3 Formación para la participación	121
3.4.4 Movilización	121
3.4.5 Organización social y comunitaria	122
3.4.6 Control social	123
3.5 Descentralización	124
3.5.1 Articulación de la acción local con la distrital	125
3.5.2 Gestión local efectiva	130
3.5.3 Política de descentralización y desconcentración	136
3.6 Gestión Pública Efectiva y Transparente	136
3.6.1 Servicio al ciudadano	138
3.6.2 Gestión jurídica pública	139
3.6.3 Interacción y comunicación para la construcción de ciudad	141
3.6.4 Fortalecimiento institucional	149
3.7 Finanzas Sostenibles	154
3.7.1 Gestión de gastos	155
3.7.2 Gestión de ingresos	156
3.7.3 Gestión del riesgo y gestión fiscal	160
4. BALANCE DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA	165
4.1 Balance Fiscal y Balance Primario: 2008-2012	165
4.2 Ingresos 2008 – 2012	167
4.2.1 Ingresos corrientes	167
4.2.2 Ingresos tributarios	168

4.2.3 Ingresos no tributarios	173
4.3 Gastos 2008 - 2012	176
4.3.1 Gastos de funcionamiento	176
4.3.2 Servicio de la deuda	176
4.3.3 Inversión	178
4.4. Evaluación de resultados Plan de Desarrollo	179
4.5 Los Ingresos de la Administración Central en la estrategia financiera del Plan de Desarrollo	182
5. RESULTADOS DE METAS DE POLÍTICA PÚBLICA	188
5.1 Política de Garantía y Restablecimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes	188
5.1.1 Caracterización de la Población Infantil y Adolescente de Bogotá D.C.	189
5.1.2 Cumplimiento de los Compromisos Establecidos en el Artículo 34 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” en relación con los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Bogotá	190
5.1.2.1. Objetivo de Política 1: EXISTENCIA	190
5.1.2.2. Objetivo de Política 2: DESARROLLO	198
5.1.2.3 Objetivo de Política 3: CIUDADANÍA	205
5.1.2.4 Objetivo de Política 4: PROTECCIÓN	206
5.1.3. Recursos Presupuestales Programados y Ejecutados en Cumplimiento del Artículo 34 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, 2008-2011.	209
5.2 Desplazados	210
6. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	216
6.2 Ejecución Presupuestal	217
7. CONCLUSIONES	219
ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	228

MENSAJE DE LA ALCALDESA

Durante estos cuatro años de vigencia del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, la ciudad continuó consolidándose como escenario para la restitución y goce efectivo de derechos, este avance sostenido se refleja nítidamente en las diferentes mediciones de calidad de vida, en la proporción e incidencia de la pobreza, así como en los indicadores básicos de educación, salud y generación de ingresos.

En estos cuatro años se redujeron en 1.2 y en 0.3 puntos porcentuales los hogares en situación de pobreza y miseria, medidos ambos por el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas –NBI-. Sin embargo, y a pesar de lo prometedoras que pueden resultar estas cifras, la administración es consciente de la característica multidimensional de la pobreza, por ello y pensando en producir indicadores de mayor profanidad y alcance, ejecutó por primera vez en la ciudad una encuesta multipropósito que midió la pobreza multidimensionalmente conjugando, en un solo índice: calidad de vida, ingreso y condiciones de vida.

Este índice nos demostró, con cifras levantadas en campo por el propio DANE, que la incidencia de hogares pobres multidimensionales disminuyó 9,1 puntos porcentuales en estos cuatro años; pasando de 21,9% en 2007 a 12,8 en 2011 y que la intensidad de la pobreza se redujo pasando de 26,5% en 2007 a 25% en 2011; evidenciando así que los hogares bogotanos redujeron la cantidad y calidad de sus carencias, siendo destacables las reducciones verificadas en las dimensiones asociadas con Salud y Educación.

Toda la oferta institucional del Distrito se ha puesto al servicio de la causa de los derechos, en la vigencia del plan, ingresaron 303.678 personas al sistema educativo del Distrito Capital, con ellos se completan un poco más de 2.260.456 estudiantes en Bogotá, de los cuales 1.025.737, correspondientes a 45,4% del total, son estudiantes de educación básica y media vocacional que se forman gratuitamente en Instituciones Educativas Distritales.

En términos de salud; la mortalidad materna, medida por cada 100 mil nacidos vivos, se redujo de 48,6 en 2007 a 39,1 en 2010. Se redujeron también las tasas de mortalidad por neumonía y entre menores de cinco años, las cuales se redujeron, respectivamente, de 17,6 y 31,4 por cada cien mil habitantes en 2007 a 14 y 24,5 por cada cien mil habitantes en 2011.

Finalmente, una población más y mejor educada y a salvo de la enfermedad, se constituye en el factor humano indispensable para incrementar la productividad y jalonar el crecimiento, de hecho ante la pregunta ¿Considera usted, con respecto a 2007, que actualmente las condiciones de alimentación de los miembros del hogar son, mejores, iguales o peores? 36,6% de los jefes y jefas de hogar respondieron que las condiciones mejoraron. Esto no significa que la ciudad haya alcanzado la meta final pero sí nos señala que venimos transitando por el camino correcto.

CLARA LÓPEZ OBREGÓN

Alcaldesa Mayor Designada

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán (...) planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. Dada la existencia de un Plan de Desarrollo y la imperiosa necesidad de medir el avance de sus metas, valorar sus logros y difundirlos, se presenta a continuación un balance pormenorizado del avance del Plan de Desarrollo 2008-2012 Bogotá Positiva.

En este plan que termina es posible señalar un conjunto de aportes significativos a la construcción de la ciudad de derechos, pero todos ellos finalmente se condensan en un único indicador: el porcentaje de población pobre. Esta medida se toma ahora con un enfoque multidimensional que recoge y combina una multiplicidad de factores, con lo que se le da una mirada más completa a un fenómeno de suyo complejo. Según estas mediciones, la oferta institucional del Distrito ya viene produciendo los primeros impactos tangibles en reducción y mitigación de la pobreza.

Pero esta oferta institucional, que tiene un enfoque preferencial por lo social, no sólo se circunscribe a la asistencia a la población vulnerable sino que ataca las causas de su vulneración, mitigando también los efectos desde un enfoque integral y multisectorial.

Así, en estos cuatro años, la ciudad ha visto incrementar la cobertura del servicio de apoyos alimentarios de 173.205 personas en 2007 a 220.000 personas hacia el final de 2010, mientras que al mismo tiempo se reducía la tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años de 4,1 por cada cien mil niños en 2007 a 0,8 niños por cada cien mil niños en 2010, ha disfrutado de una mejoría sensible en las tasas de mortalidad por neumonía en niños menores de cinco años, que han descendido de 17,6 por cada 100.000 en 2007 a 14 por cada cien mil en 2010.

Esta significativa mejoría en la calidad de vida de los menores, no hubiera podido cristalizarse si de manera armónica no se hubiera trabajado en el mejoramiento de la calidad del aire en la ciudad, en estos cuatro años la concentración promedio de material particulado inferior a 10 micras ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) descendió de 72 en 2010 a 51 en 2011, así mismo se plantaron 64.413 nuevos árboles y se mantuvieron un poco más de 200 mil en el cuatrienio.

El mejoramiento de las condiciones de vida encuentra su correlato obvio en una más sana y armónica convivencia, en la ciudad entre enero y octubre de 2010 y el mismo periodo de 2011 se redujeron los homicidios en 8,4%, lo que representa 120 casos menos, de la mano con estas cifras se incrementaron las acciones afirmativas a favor de los derechos humanos y la convivencia pacífica mediante el acompañamiento de 12.494 víctimas de las violencias y la promoción de mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de los cuales se solucionaron 61.131 casos beneficiando a 190 mil personas.

La reducción en el número de muertes no sólo fue una constante en términos de la mitigación de la violencia, también lo fue en lo relativo a la accidentalidad vial, en lo corrido del presente Plan de Desarrollo el número de motociclistas muertos por cada 10 mil motocicletas en circulación, se redujo de 8,86 en 2007 a 5,26 en 2010, lo que refleja los esfuerzos de la administración en materia de seguridad y prevención vial, de la misma manera los muertos por cada 10 mil vehículos descendieron de 5,1 en 2007 a 3,8 en 2010.

En adición a lo enunciado, la ciudad redujo los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda que pasaron, respectivamente, de 8,2% y 7,4% en 2007, a 6,5% y 5,3% en 2011. Este descenso en el faltante de viviendas y la mejora sostenida en la calidad de las ya existentes debe reforzarse mejorando el modelo de administración territorial existente en el Distrito, para el efecto se viene impulsando una reforma del Plan de Ordenamiento Territorial – POT-, ya concertado con la CAR y la Secretaría de Ambiente, que busca la re-densificación del centro, la vinculación del Estado en la renovación urbana, la simplificación normativa y el impulso a megaproyectos que generen espacios públicos para la gente. Con este nuevo marco y la viabilización de 793,7 hectáreas mediante la adopción de 13 planes parciales de desarrollo, se estima darle un nuevo impulso a la construcción de soluciones de vivienda y la reducción de la carencia de espacio público.

Pero la mejora en la infraestructura y la calidad de vida, debe favorecer la generación de ingresos, la formación y el aprovechamiento del tiempo libre, áreas todas en las que el Distrito también ha venido avanzando. En lo corrido del Plan de Desarrollo, se han entregado 3.386 estímulos a la producción cultural, consistentes en premios y becas, se ha modernizado la infraestructura recreo deportiva y cultural del Distrito y se han realizado grandes eventos artísticos, deportivos y culturales. También se mantuvo una cobertura gratuita para más de un millón de estudiantes en colegios públicos distritales que incluye para el 76,09% de los estudiantes apoyo alimentario, que facilitó el mejoramiento de la infraestructura en el 45,07% de los colegios y que ha logrado posicionar al 57,1% de ellos en las categorías alta, superior o muy superior según el puntaje obtenido en las pruebas de Estado.

Una población más sana y educada mejora su capacidad para producir ingresos, para potenciar esas capacidades el Distrito ha facilitado la vinculación al mercado laboral de 6.849 personas de las cuales 2.785 son jóvenes, formulando y poniendo en marcha el Plan Distrital de Formación para el Trabajo, ha apoyado la creación de 4.545 empresas, asesorado a más de 34.070 personas en temas empresariales y ha promovido la adopción de 19.563 planes de empresa en línea, ha formado en competencias para la empleabilidad y la generación de ingresos a 21.686 personas vulnerables del sector informal y ha capacitado 6.290 personas en cultura turística y gestión de destino.

Todos estos resultados, no hubieran podido lograrse de no ser por una administración eficiente y funcional en el marco de unas finanzas públicas sanas, durante este plan de desarrollo se mejoraron y facilitaron los mecanismos de interacción entre la ciudadanía y la administración poniendo en funcionamiento 20 nuevos puntos de atención de la Red CADE, destacándose la construcción, dotación y puesta en operación del SuperCADE 20 de Julio que beneficia directamente a más de 2 millones y medio de personas en el suroriente de la ciudad, la creación y puesta en funcionamiento

del CADE Los Luceros ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar que atiende a los habitantes de las localidades de Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar y la reubicación del CADE Toberín en la localidad de Usaquén, ubicado en el centro empresarial y comercial Stuttgart.

Además de lo mencionado durante el período 2008 – 2011 se han habilitado servicios electrónicos para los contribuyentes, permitiendo la declaración y pago a través del medio PSE de los impuestos Predial y de Vehículos, y la declaración y pago a través del Sistema SIMPLIFICA del impuesto ICA para los grandes contribuyentes. Por este medio, se pueden consultar las certificaciones de pago de estos impuestos. Adicionalmente, en el período se han adelantado, desarrollos informáticos que permitirán mejorar la prestación de servicios tributarios. Gracias a ello se recaudaron \$15,63 billones por ingresos tributarios, se obtuvieron \$1,3 billones por gestión antievasión y se incrementó en 560.000 contribuyentes nuevos, la base de los impuestos predial y vehículos; manteniendo así la calificación AAA por octavo año consecutivo para el Distrito.

Son estos algunos de los logros más destacables, los demás se exponen en el siguiente documento que hace, entonces, una presentación ordenada de estos resultados y de los impactos que han ocasionado en los indicadores de mayor relevancia en la calidad de vida de la ciudadanía. Para el efecto, el documento se estructura en siete secciones principales, la primera (Capítulo 2) presenta los resultados obtenidos a partir de una metodología de agregación y conteo de metas que valora el avance ponderado por recursos de cada uno de los siete objetivos que integra el plan y que calcula, además, el porcentaje de avance del plan en su totalidad.

La segunda parte del informe (Capítulo 3) describe con detalle los logros más destacables de cada uno de los objetivos que integra el plan; allí se valoran, desde la óptica de los impactos asociados, los resultados más destacables de cada objetivo del plan. Dada la naturaleza comprensiva e integral de las intervenciones ejecutadas, este informe rompe con el esquema tradicional por sectores para ofrecer una mirada programática en la que se describe de forma comprensiva el aporte de cada sector a los impactos reseñados. Con ese propósito se ha racionalizado al máximo la mención a los productos entregados por cada uno de los sectores, para enfatizar en la descripción de los resultados asociados a las acciones adelantadas.

Finalmente, en los capítulos cuatro a seis, se hace un balance de la gestión fiscal, los resultados de las políticas públicas destinadas a la población vulnerable (infancia, adolescencia y desplazados) y de las ejecutorias del Plan de Ordenamiento Territorial –POT-; el documento culmina con las conclusiones y retos que debe confrontar la ciudad en el inmediato futuro y con un listado, agrupado por sector, objetivo y programa, de todas las metas incluidas en el actual Plan de Desarrollo Distrital, este listado contiene además el grado de cumplimiento proyectado, para cada meta, con corte 31 de Diciembre de 2011.

2. BALANCE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Distrital 2008-2011, Bogotá Positiva, se compone de siete objetivos que condensan los programas, proyectos y metas que vienen ejecutándose para materializar la visión de ciudad que lo caracteriza. Con este propósito, se han apropiado, en pesos constantes de 2011, \$28.6 billones en los presupuestos de inversión de las vigencias fiscales 2008-2011, de los cuales se han ejecutado 79,9% equivalentes a \$22.9 billones. Los objetivos, Ciudad de Derechos y Derecho a la Ciudad, han recibido 88,6% del total de los recursos, lo que representa una participación de \$25,3 billones sobre el total del presupuesto apropiado. Desde el punto de vista de la ejecución, los objetivos Participación y Descentralización son los que presentan el porcentaje de ejecución más alto, Tabla 1.

Tabla 1
Ejecución Presupuestal PDD
Periodo Acumulado 2008 – 2011
(Millones de Pesos de 2011)

Objetivos	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
1 - Ciudad de derechos	14.672.363	12.497.480	85,2%
2 - Derecho a la ciudad	10.663.554	7.889.769	74,0%
3 - Ciudad global	849.639	598.983	70,5%
4 - Participación	110.150	101.760	92,4%
5 - Descentralización	90.677	84.290	93,0%
6 - Gestión pública efectiva y transparente	1.951.891	1.560.684	80,0%
7 - Finanzas sostenibles	251.479	211.920	84,3%
Total	28.589.753	22.944.885	80,3%

Con corte Septiembre 30 de 2011

Para medir el avance físico de las metas que integran el Plan de Desarrollo, así como para obtener un resultado consolidado del avance acumulado del mismo, se implementó una metodología de seguimiento que agrega el avance de las metas contenidas en cada objetivo, mediante una sumatoria ponderada de los recursos asociados con cada una de ellas.

Luego se clasifican las metas en 3 rangos de acuerdo con su nivel de ejecución acumulada hasta 30 de septiembre de 2011, así:

Alto: > 70%

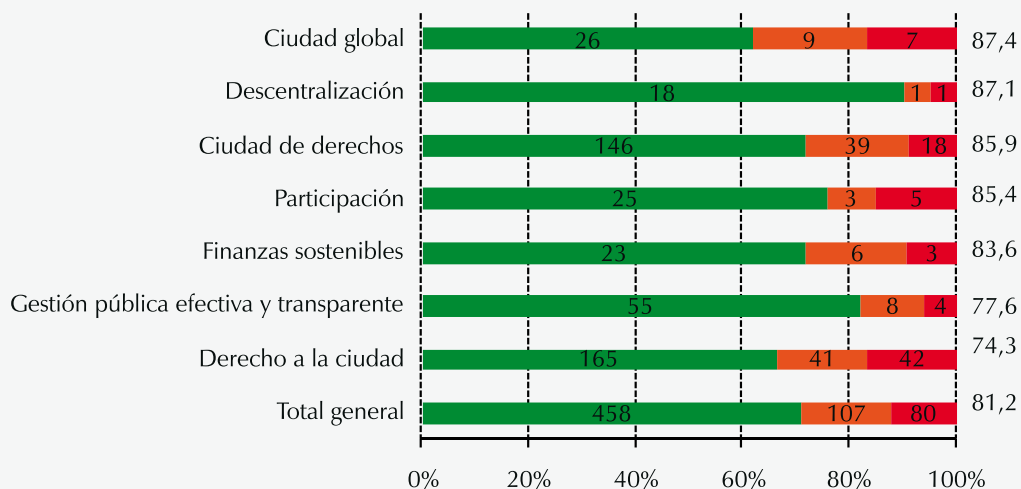
Medio: $40\% \leq x \leq 70\%$

Bajo: < 40%

Gracias a los recursos apropiados y al relativamente alto nivel de ejecución de los mismos, el Plan de Desarrollo reporta un avance acumulado de 81,2%, siendo de importancia resaltar que cinco

de los siete objetivos que integran el Plan, presentan rendimientos superiores al promedio antes mencionado, Gráfico 1. Entre ellos se destacan Ciudad Global y Descentralización que son los objetivos con el más alto nivel de cumplimiento acumulado, 87,4% y 87,1%, respectivamente; siendo además este último el objetivo con la más alta proporción de metas en nivel de cumplimiento alto.

Gráfico 1
Nivel de cumplimiento por conteo de metas para los Objetivos Estructurantes



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

3. BALANCE POR OBJETIVO

En este capítulo se hace un recorrido por los resultados alcanzados en ejecución de los programas y metas que componen cada los siete objetivos del Plan de Desarrollo 2008-2012 Bogotá Positiva.

3.1 Ciudad de Derechos

Bogotá con el trabajo adelantado por esta administración y administraciones anteriores ha consolidado el liderazgo de la política social como orientador principal de la inversión pública; focalizada en la población en estado de indefensión y vulneración de sus derechos.

La Política Social del Distrito Capital, encuentra en el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá positiva: para vivir mejor” su expresión fundamental en la directriz de “Una Ciudad de Derechos”, que es la razón de ser de este Objetivo Estructurante; la consolidación de Bogotá como Ciudad de Derechos.

El compromiso adquirido con la ciudadanía ubica al gobierno distrital en relación directa con la dignidad humana, y por lo tanto lo proyecta como garante de derechos humanos y sociales.

La garantía de los derechos enmarca la posibilidad de avanzar en la construcción de una ciudad de derechos y proyectar la disputa por el derecho a la ciudad.

Este objetivo se constituye en el eje principal para construir una ciudad en la que se reconozca, restablezca, garantice y ejerzan los derechos individuales y colectivos y en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables. En el cumplimiento de este objetivo participan los siguientes sectores: Gobierno, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente y Hábitat.

“En Bogotá estamos tratando de construir una ciudad de derechos. El frágil ejercicio de los derechos se ha manifestado como una constante a lo largo de la historia. Es imperativo recuperar la visión de los derechos”⁽¹⁾.

El Objetivo se compone de 16 programas y 203 metas, con la presencia de los sectores: Gobierno, Planeación, Desarrollo Económico, Educación, Salud, Integración Social, Cultura, Ambiente y Hábitat. La coordinación del Objetivo, de forma concertada con las entidades que adelantan acciones en su marco, definió 72 metas estratégicas para el Objetivo; metas que cuentan con 108 indicadores⁽²⁾.

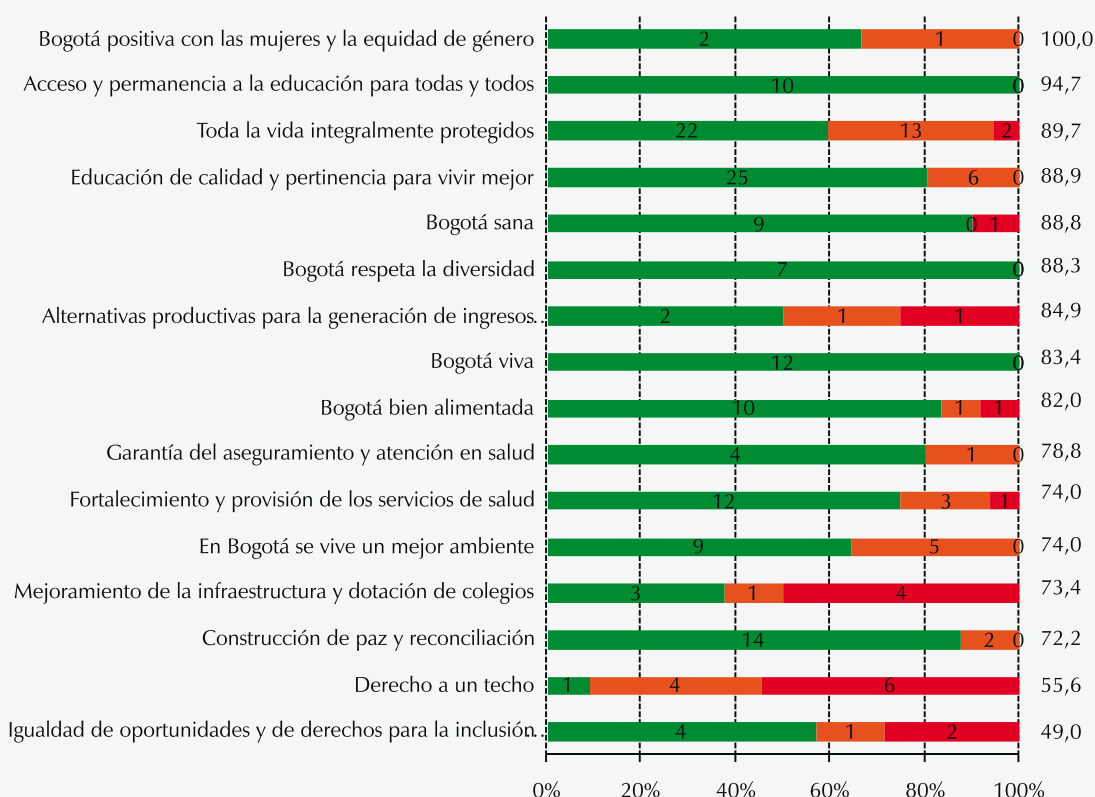
A continuación se presentan los programas que coordina cada sector:

- El Sector Salud coordina tres programas: Bogotá sana, garantía del aseguramiento y atención en salud y fortalecimiento y provisión de los servicios de salud.
- El Sector Educación coordina los programas: Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, acceso y permanencia a la educación para todas y todos y mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios.
- El Sector de Integración Social, además de ser el coordinador del Objetivo adelanta la coordinación de los siguientes programas: Igualdad de oportunidades y derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad y Toda la Vida Integralmente protegidos.
- El Sector de Desarrollo Económico coordina los programas: Bogotá bien alimentada y Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables.
- El Sector de Planeación coordina los programas: Bogotá respeta la diversidad y Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género.
- El Sector de Hábitat coordina el programa Derecho a un techo.

1 Clara López Obregón. Alcaldesa (D) de Bogotá. Ciudad de Derechos. Octubre de 2011.

2 Definidas por la SDIS, coordinador del Objetivo Estructurante. Junio 2010.

- El Sector Ambiente coordina el programa: En Bogotá se vive un mejor ambiente.
- El Sector Gobierno coordina el programa de Construcción de paz y reconciliación.
- El Sector de Cultura, Recreación y Deporte coordina el programa Bogotá viva que tiene 11 metas.

Gráfico 2**Clasificación de metas del Objetivo Ciudad de Derechos según programa y nivel de cumplimiento**

Fuente: SEGPLAN

Los programas que presentan un mayor avance dentro del Objetivo son: “Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género” y “Acceso y permanencia a la educación para todas y todos”, con avances ponderado en sus metas del 100% y el 94,7% respectivamente.

Para el primer programa se puede analizar que el 67% de sus metas presentan un avance alto es decir superior al 60% mientras que para el segundo programa el 100% de sus metas presentan un avance alto. Como este resultado se encuentra ponderado por el nivel de ejecución presupuestal, para el programa de educación se presenta una ejecución presupuestal menor que para el programa relacionado con temas de equidad de género, por eso la diferencia de resultados en el nivel de avance total del programa.

El programa “Igualdad de Oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad” es el que presenta el más bajo nivel de cumplimiento del Objetivo Estructurante, su avance ponderado es del 49% y el 29% de sus metas presentan un avance inferior al 30%.

Las acciones adelantadas por los diferentes sectores enmarcadas dentro del Objetivo Estructurante fueron alcanzadas a través de los siguientes recursos:

Tabla 2
Objetivo Ciudad de Derechos
Millones de Pesos de 2011

Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
1 - Bogotá sana	637.204	589.085	92,4%
2 - Garantía del aseguramiento y atención en salud	4.005.207	2.891.538	72,2%
3 - Fortalecimiento y provisión de los servicios en salud	605.990	487.077	80,4%
4 - Bogotá bien alimentada	1.100.449	1.065.644	96,8%
5 - Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	122.742	111.901	91,2%
6 - Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	386.945	302.075	78,1%
7 - Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	5.731.631	5.233.309	91,3%
8 - Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	374.722	250.417	66,8%
9 - Derecho a un techo	289.689	221.842	76,6%
10 - En Bogotá se vive un mejor ambiente	87.534	83.690	95,6%
11 - Construcción de paz y reconciliación	80.022	73.021	91,3%
12 - Bogotá viva	254.207	248.028	97,6%
13 - Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	998	994	99,6%
14 - Toda la vida integralmente protegidos	966.113	913.122	94,5%
15 - Bogotá respeta la diversidad	11.472	9.844	85,8%
16 - Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	17.439	15.892	91,1%
Total	14.672.363	12.497.480	85,2%

Fuente: SHD PREDIS, Elaboración SDP

Se destaca el programa Acceso y Permanencia a la educación para todas y todos que tiene la mayor asignación presupuestal del Objetivo, con un 39% de los recursos; luego en orden de magnitud de recursos se encuentra el programa Garantía del aseguramiento y atención en salud con un 27% de los recursos totales asignados al Objetivo. Estos programas presentan ejecuciones presupuestales de 91,3% y el 72,2% respectivamente. Los recursos de estos programas sumados a los del programa Bogotá bien alimentada; suman más de 10 billones de pesos, es decir que estos 3 programas agrupan cerca del 74% de los recursos destinados a Ciudad de Derechos.

3.1.1 Garantizar el derecho a la salud.

“El Estado colombiano es suscriptor de los principales tratados internacionales que reconocen la salud como derecho humano, que debe ser realizado plenamente para toda la población, sin ningún tipo de discriminación”⁽³⁾. Para avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud para todos los habitantes del Distrito Capital, transformando el modelo de prestación de servicios hacia la atención primaria en salud y la estrategia promocional de calidad de vida, como mecanismo fundamental para incidir en los determinantes y particularidades de la población y de los territorios. Para ello, se incorporaron al sistema de salud, intervenciones integrales en promoción y vigilancia pública en desarrollo del fortalecimiento y la autonomía del acceso a la salud. Las intervenciones que se han adelantado a través de la estrategia de atención en los diferentes espacios en los que se desarrolla la vida (Casa, Colegio, Trabajo).

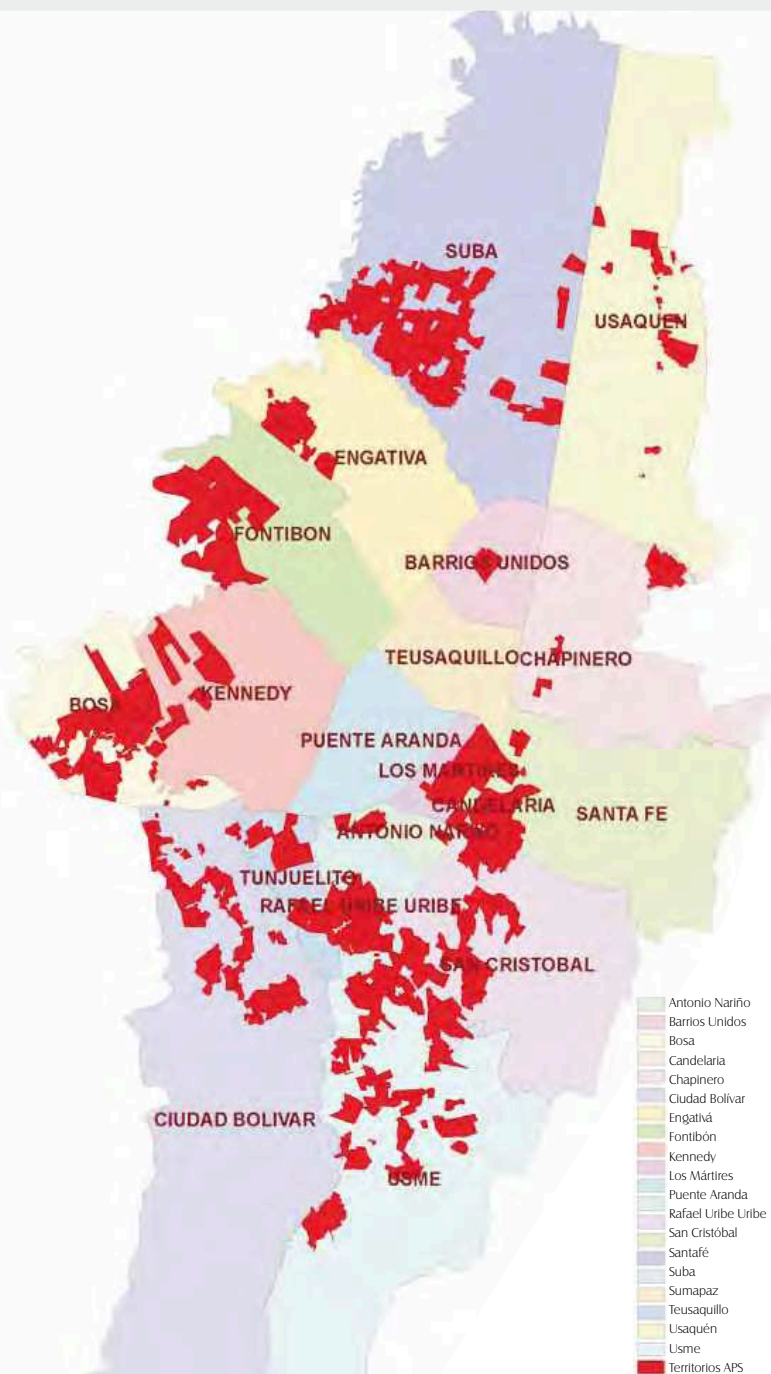
La estrategia de Salud a su Casa dividió la ciudad en 425 microterritorios, se cubrieron 369 atendiendo a 579.794 familias, compuestas por 1.862.647 personas, en las 19 de las 20 localidades del Distrito Capital, a quienes se les realizaron intervenciones en el ámbito familiar que beneficiaron al 24% de la población total de Bogotá [7.467.804 Según proyecciones del DANE, SDP-DICE, en su boletín estadístico del año 2,009]. Esta población es la de mayor pobreza y vulnerabilidad de la ciudad, ubicada en zonas ilegales o en vía de legalización, con escasos recursos o, en zonas de alto riesgo como riveras de los ríos Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo, cercanía al Relleno Sanitario Doña Juana, con una estructura poblacional caracterizada por alto crecimiento demográfico centrado en la infancia y la juventud, donde un 48% corresponde a personas menores de 25 años y en donde además el nivel educativo predominante es la educación básica primaria para el 62% de los individuos.

Las acciones realizadas en las familias de los microterritorios incluyen caracterización e intervenciones en individuos, familias y entornos; promoción de los derechos para todas las familias y personas en situación de discapacidad; desarrollo de la estrategia de promoción de entornos saludables en viviendas que comparten el uso productivo con el habitacional; acciones de promoción de la salud oral; promoción de acciones de protección y cuidado al menor de cinco (5) años; promoción de acciones de protección de la mujer gestante; desarrollo de acciones de intervención psicosocial con eventos de salud mental, como violencia intrafamiliar, abuso sexual, riesgo de conducta suicida y maltrato al menor; asesoría para la tenencia adecuada de animales; asesoramiento a familias para control de vectores y plagas en interiores, entre otros.

3 Secretaría Distrital de Integración Social. “Construyendo la Ciudad de Derechos”. Enero de 2010.

Gráfico 3
Micro Territorios de Salud a su Casa.

Localidad	Micro-territorios	Familias
Usaquén	11	20.040
Chapinero	2	3.782
Santa Fe	11	18.582
San Cristóbal	31	48.084
Usme	27	45.384
Tunjuelito	12	21.693
Bosa	50	66.773
Kennedy	32	52.578
Fontibón	14	25.018
Engativá	25	37.241
Suba	70	97.973
Barrios Unidos	1	1.340
Teusaquillo	0	-
Mártires	5	10.444
Antonio Nariño	2	4.064
Puente Aranda	3	5.170
Candelaria	2	4.284
Rafael Uribe	34	59.709
Ciudad Bolívar	35	56.926
Sumapaz	2	709
Total	369	579.794



Fuente: Proyecto Salud a Su Casa – Dirección de Salud Pública Secretaría de Salud –Corte Agosto 31 de 2011

En el ámbito escolar con la población de las instituciones educativas del Distrito Capital, de jardines infantiles y de universidades, se realizaron acciones integrales inherentes a los sectores de salud y educación, bajo una perspectiva promocional de calidad de vida, en la cual se diseñaron e implementaron respuestas integrales que tuvieron en cuenta a los miembros de las comunidades educativas, así como los procesos pedagógicos y de producción cultural propios del ámbito escolar, con cubrimiento para cerca de 580.851 estudiantes de 546 sedes de colegios y escuelas distritales, 14.400 niños y niñas de 240 jardines infantiles y 87.324 estudiantes de 12 instituciones educativas de educación superior.

Teniendo en cuenta las barreras de acceso a los servicios de salud que afecta a la población más pobre y vulnerable de la Ciudad de Bogotá, desde el sector público de la salud se planteó adoptar la estrategia de gratuidad en salud como mecanismo para que esta población, entre ellos, las personas con discapacidad, los menores de cinco años y los mayores de sesenta y cinco años clasificados en los niveles I y II del SISBEN, accedan a servicios de salud gratuitamente.

La estrategia de “Gratuidad en Salud”, que se inicia de manera formal el 15 de octubre de 2008, cuando el Alcalde Mayor de Bogotá, expide el Decreto 345 de 2008, con cobertura para la población más vulnerable de la Ciudad, beneficiando a personas calificadas nivel 1 y 2 del SISBEN. Se logró la afiliación de 690.006 nuevos ciudadanos y ciudadanas. De ellos, 229.417 personas ingresaron en 2008, en el año 2009 ingresaron 217.767 personas, en el año 2010 ingresaron 204.630 personas y en lo corrido del año 2011 ingresaron 38.192 personas.

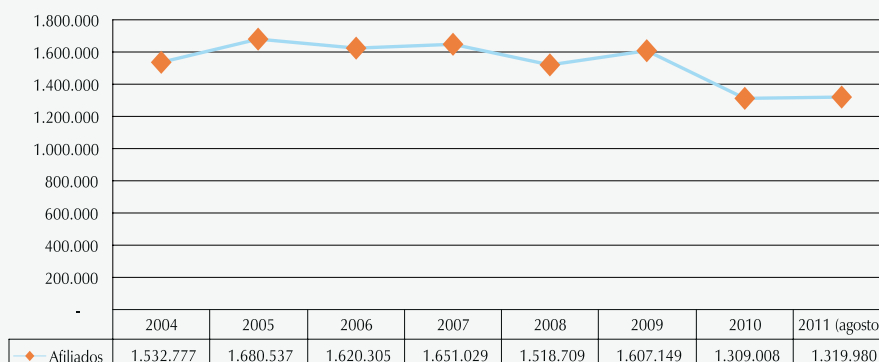
Tabla 3
Nuevos Afiliados Régimen Subsidiado de Salud Bogotá D.C. 2008-2011

Nuevos Afiliados	2008	2009	2010	2011	Total
Ampliación	46.221				46.221
Reemplazos	183.196	217.767	204.630	38.192	647.328
Total Ampliación y Reemplazos					690.006

*Fuente: Base de datos BDUA FIDUFOSYGA- 30 de diciembre de 2009 y 2010.
2008: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2008.
2009: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2009.
2010: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades avaladas al 24 de diciembre de 2010.
2011: BDUA con corte de novedades a 30 de septiembre de 2011*

Así mismo, 1.319.980 ciudadanos (incluido los nuevos afiliados) se han mantenido afiliados en el Régimen Subsidiado en Bogotá.

Gráfico 4
Población Afiliada al Régimen Subsidiado Bogotá D.C.

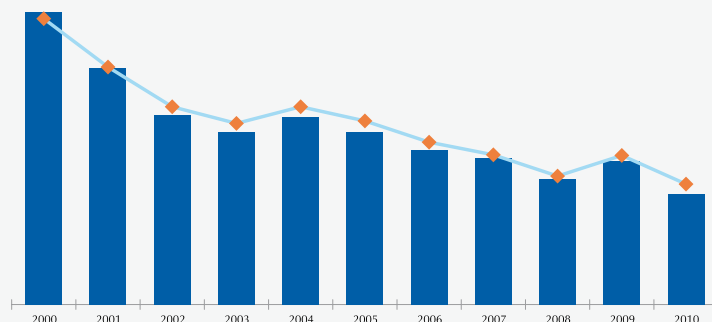


Fuente: Base de datos BDUA FIDUFOSYGA- 30 de diciembre de 2009 y 2010. 2008: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2008. 2009: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades a 31 de diciembre de 2009. 2010: Maestro de afiliados al Régimen subsidiado con novedades avaladas al 24 de diciembre de 2010. 2011: Base de Datos Única de Afiliados [BDUA] con corte de novedades a 31 de agosto de 2011.

En Bogotá D.C., debido a las coberturas de vacunación alcanzadas durante los últimos años se erradicaron y mantuvieron bajo control las enfermedades inmuno prevenibles por las principales causas y eventos como Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tos Ferina, Sarampión, Rubéola, Influenza y Paperas. Con las intervenciones se evitaron consecuencias desfavorables sobre la población infantil, gestante y adulta, en términos de enfermedad, discapacidad y muerte.

Esto se evidencia en el comportamiento que han tenido las tasas de mortalidad por este tipo de enfermedades prevenibles en Bogotá. En Bogotá, en el año 2010, se tuvo una tasa de 39,1 muertes por cien mil nacidos vivos, tasa inferior a la meta del milenio (42,9 muertes por cien mil nacidos vivos), manteniendo la tendencia que desde el año 2001, ha manifestado este indicador, evidenciando el logro de la ciudad para incidir en los riesgos que pueden determinar la mortalidad materna.

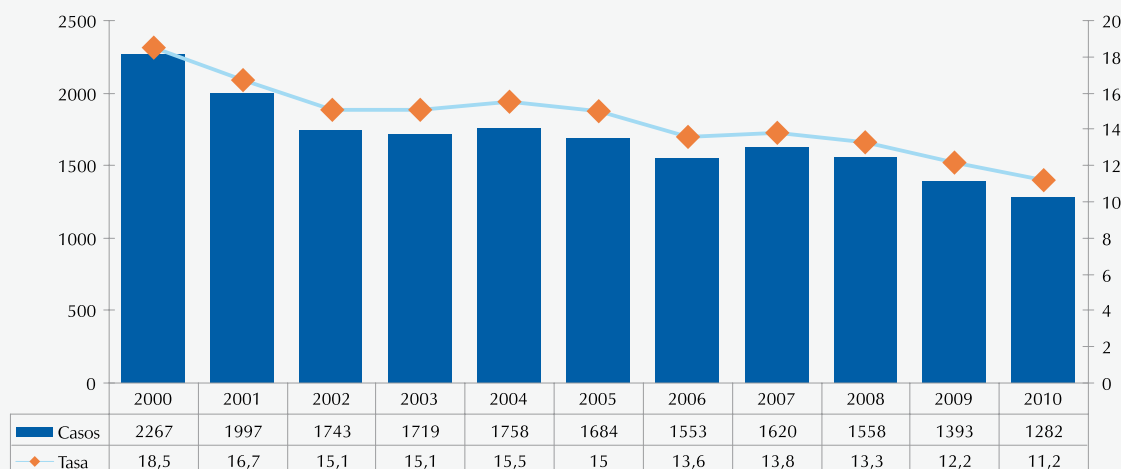
Gráfico 5
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos en Bogotá D.C. 2000 - 2010



FUENTE: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales.
FUENTE 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. FUENTE 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares corte agosto 31 de 2011

La mortalidad infantil se refiere a las muertes que ocurren en niños y niñas menores de un año y se divide en tres periodos: La mortalidad neonatal temprana: de 0 a menos de 7 días de nacido, la mortalidad tardía entre los 7 y los 28 días y la post neonatal en mayores de 28 días y hasta los once meses. La razón de mortalidad infantil ha venido disminuyendo a nivel Distrital al pasar de 18,5 casos por 1.000 nacidos vivos en el año 2000 a 11,2 casos por 1000 nacidos vivos en el 2010, con lo cual Bogotá está por debajo de la meta del milenio de 12 muertes por 1.000 nacidos vivos en menores de 1 año. La frecuencia más alta se presenta en el periodo neonatal temprano (0 a 7 días de nacido) que ha oscilado entre 2008 y 2010 entre 46,3% y 42,3%, este periodo está asociado a causas perinatales. Se observa que de las causas reductibles por diagnóstico precoz y tratamiento oportuno, el mayor porcentaje se concentra en la calidad de atención del parto y periodo neonatal que entre 2008 y 2010 agruparon entre 37,9% y 35,2% de las causas respectivamente y de estas, las que agrupan el 75% de los casos corresponden a trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal.

Gráfico 6
Tasa de mortalidad infantil en Bogotá D.C. 2000 - 2010



Fuente: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales.

Fuente 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.

Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares.

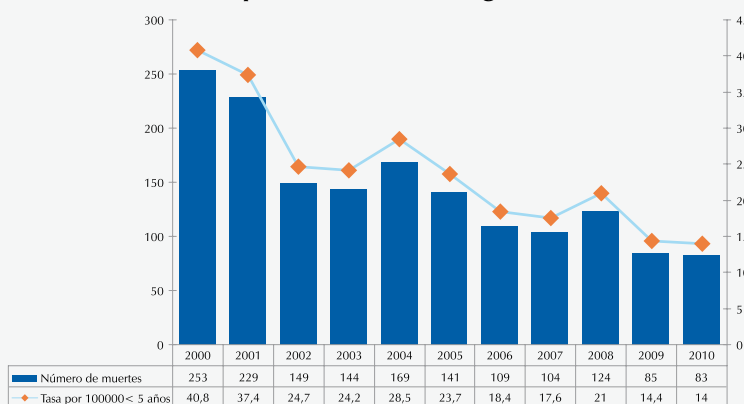
Fuente 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares corte 31 de agosto de 2011

El comportamiento positivo en la reducción del indicador, se debe al trabajo de la Ciudad en el fortalecimiento de su red pública, en el desarrollo y fortalecimiento de la política pública de salud y las acciones realizadas desde los diferentes ámbitos de vida cotidiana.

Otra tasa que ha presentado una disminución es la tasa de mortalidad por neumonía, que sirve como indicador del riesgo de morir por este evento por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años. La neumonía es quizás el evento más grave de las llamadas infecciones respiratoria agudas (IRA) por lo cual internacionalmente se toma como indicador trazador. Esta tasa ha tenido en general una tendencia a la disminución al pasar de 40,8 por 100.000 menores de 5 años en el año 2000 a 14 por 100.000 menores de 5 años en el año 2010.

Durante el año 2010 se atendieron 37.000 niños y niñas menores de 5 años en las Salas ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda), lo cual ha evitado complicaciones y hospitalizaciones innecesarias en esta población. El porcentaje de resolutivez de las Salas ERA está en promedio en el 85%, es decir, de cada 100 casos de niños o niñas con Bronquiolitis, 85 continúan con tratamiento en la casa. El número de Salas ERA ha oscilado entre 90 y 110 de acuerdo a la contingencia de picos epidémicos, comportamiento que se ha acentuado por la época invernal.

Gráfico 7
Tasa de mortalidad por neumonía en Bogotá D.C. 2000 - 2010

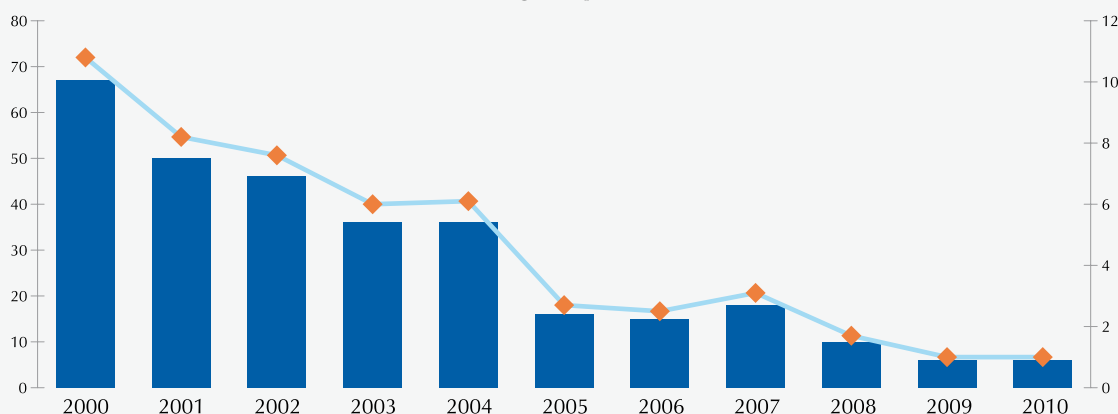


Fuente: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales.

Fuente 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares. Fuente 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares con corte 31 de agosto de 2011

La tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) ha venido mostrando un descenso marcado en años anteriores logrando una disminución entre los años 2007 y 2010, pasando de 3,1 a 1,0 caso por 100.000 menores de 5 años, Gráfico 8.

Gráfico 8
Tasa de mortalidad enfermedad diarreica aguda por 100.000 menores de 5 años. 2000 – 2010



FUENTE: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales.

FUENTE 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.-Bases de datos DANE y RUAF ND.-Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares.FUENTE 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares con corte 31 de agosto de 2011

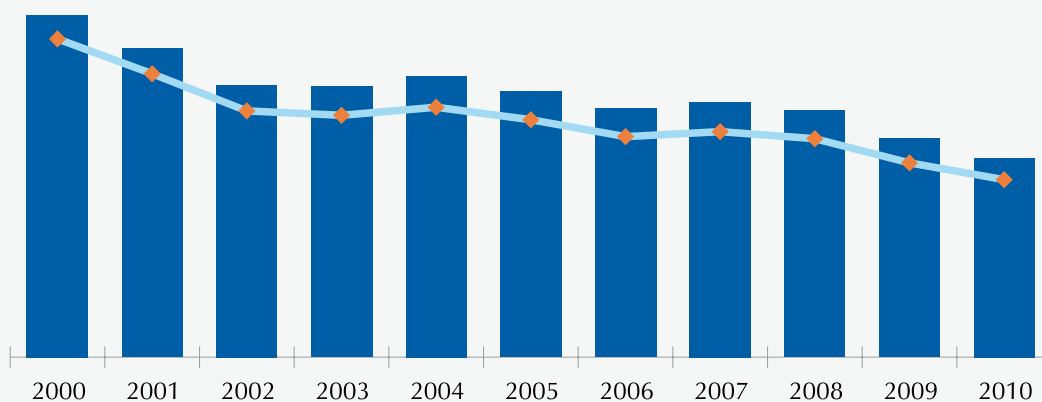
La disminución de la tasa de mortalidad por EDA se relaciona con el mejoramiento al acceso a agua potable, donde la Secretaría de Salud mantiene la vigilancia de salud pública frente a la calidad de agua de consumo humano en instituciones públicas en general

La ciudad ha avanzado en garantizar a la población una cobertura de servicios de acueducto y de alcantarillado suministrando agua de excelente calidad, elemento fundamental para la disminución de patologías como la EDA. Así mismo la mayor accesibilidad a los servicios de salud, el aumento en las coberturas de los programas de promoción y prevención, el mayor aprendizaje del manejo de esta morbilidad por parte de los ciudadanos, la identificación oportuna de los signos de alarma como resultado del trabajo directo con padres, madres de familia y cuidadores de los niños y niñas en los ámbitos familiar, jardín infantil, comunitario e instituciones prestadoras de servicios de salud.

Durante el período 2008, 2010 se redujo la tasa de mortalidad en menores de 5 años pasando de 30.4 a 24.5 por 10.000 menores de cinco años, siendo el resultado de una serie de acciones que afectan positivamente a la población objetivo, entre otras se cuenta con el desarrollo del proyecto de ciudad segura cuyo objeto central desarrollar estrategias para garantizar una ciudad que protege a los niños y niñas de eventos como accidentes y caídas en el hogar

Gráfico 9

Tasa de mortalidad en menores de 5 años por 10.000 menores 2000 – 2010



FUENTE: Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales.

FUENTE 2008: Certificado de defunción y Certificado de nacido vivo.

Bases de datos DANE y RUAF ND. Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares.

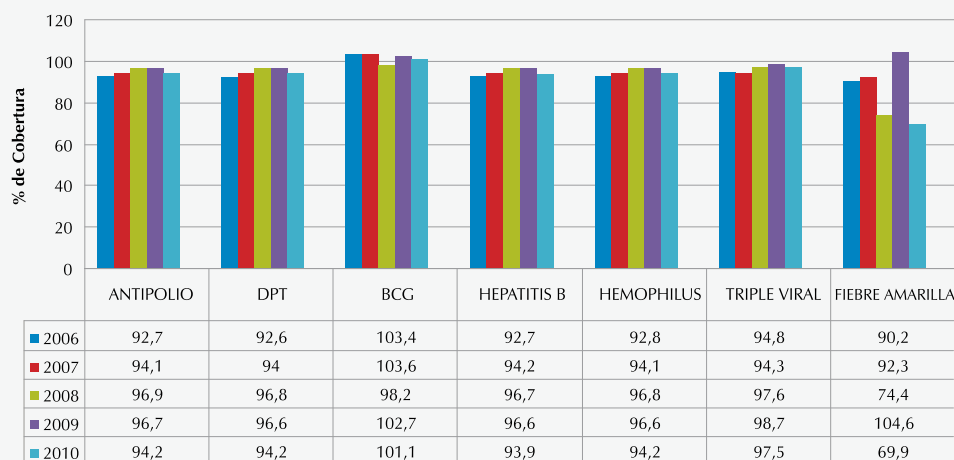
FUENTE 2009 y 2010: Bases de datos defunciones SDS y RUAF ND y para Nacimientos DANE y RUAF preliminares corte 31 de agosto de 2011

Con el logro de coberturas útiles de vacunación por encima del 95% en niños y niñas menores de 1 año a través del programa ampliado de inmunizaciones y el fomentar hábitos saludables para evitar morbi mortalidad en niños, niñas y adolescentes gestantes y lactantes; son en otras las acciones explicativas de los logros alcanzados en reducción de mortalidades prevenibles.

En Bogotá D.C., desde 2008, se incorporaron nuevos biológicos, los cuales no hacen parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Ministerio de la Protección Social. Con la aplicación de la vacuna contra el rotavirus se beneficiaron 22.304 menores de un año en 2008; 109.181, en 2009; 109.034, en 2010 y 70.923 en 2011. Con la aplicación del biológico contra la Hepatitis A, se beneficiaron 123.296 menores, en 2008; 112.363, en 2009; 65.079, en 2010 y 117.444, en 2011. Con la aplicación del biológico Neumo 23 se beneficiaron 338.023 adultos mayores, en 2009; 82.183, en 2010 y 54.983 en 2011. De igual forma, con el biológico neumococo se beneficiaron 6.216 niños, en 2008; 98.716, en 2009; 110.217 en 2010 y 74.570, en 2011.

En total, con los nuevos biológicos introducidos para la ciudad se beneficiaron 1.419.362 pobladores, a través de la aplicación de 2.264.747 dosis.

Gráfico 10
Coberturas de vacunación en Bogotá D.C. 2006-2010



Fuente: SIS 151 Resumen mensual de vacunación.

En aras de garantizar la accesibilidad al Derecho a la Salud, la ciudad proyectó continuar con el fortalecimiento de la calidad y de la eficiencia de la red pública hospitalaria adscrita, de la mano con intervenciones sobre aquellos factores estructurales externos asociados a la dinámica y configuración de la red privada de servicios de salud, dentro de los cuales se resaltan acciones orientadas a incidir en la inequidad persistente por ubicación y distribución de equipamientos en salud, relacionados con el sobredimensionamiento en el norte y con el déficit en el sur de la ciudad.

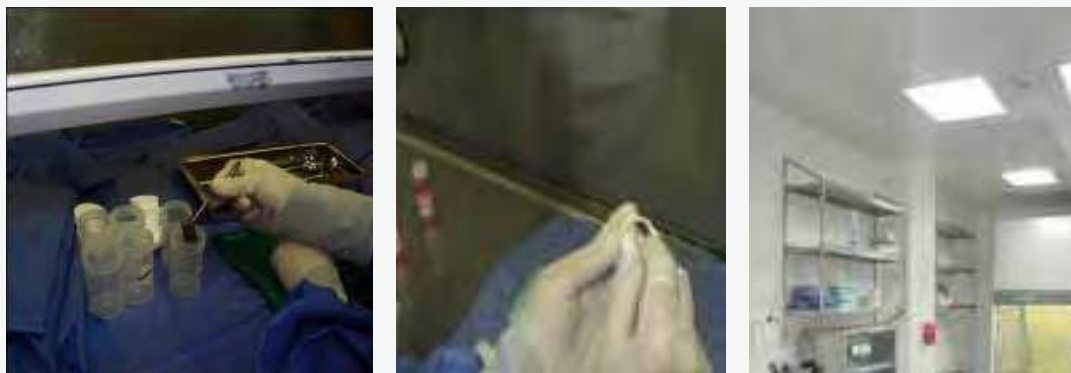
A este respecto, se localizan más de las tres cuartas partes del total de la oferta de servicios de salud, el 76%, particularmente en las localidades de Chapinero, Usaquén y Teusaquillo, mientras que en la zona sur solamente se ubica el 9%. Este desequilibrio persiste aun después de ajustarla por población, encontrándose una concentración de 38.7 prestadores por cada 10.000 habitantes en la zona norte y de 4.1 por 10.000 habitantes en la zona sur, siendo para el total del Bogotá la concentración de 18,3 por cada 10.000 habitantes.

En cuanto a la dotación de la infraestructura hospitalaria se presenta en forma permanente el fenómeno de la “desactualización tecnológica” incrementando el nivel de obsolescencia y deterioro físico de los equipos existentes para otorgar calidad en la prestación de los servicios. Con la creación y puesta en operación de la Empresa Promotora de Salud del Distrito Capital denominada “Capital Salud Empresa Promotora de Salud EPS S.A.S”, con fines de interés social, autonomía administrativa y financiera, como componente del Sector Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se inicio la atención con 450.000 afiliados. Con la puesta en operación se espera alcanzar una gestión integral en la compra, dispensación y distribución de medicamentos; garantizar la sostenibilidad de los hospitales; garantizar cobertura de servicios de salud a través de toda la red hospitalaria de la ciudad y aumentar la cobertura del aseguramiento en la ciudad

En materia de infraestructura y dotación de las unidades de la red pública distrital, esta la construcción y puesta de operación de los Hospitales de Vista Hermosa, Trinidad Galán, Ecoterapia en Nazareth y Guavio.

Se puso en operación el Primer Banco Público de células y Tejidos como referente distrital, regional y nacional en el cual se vienen almacenando, procesando y distribuyendo corneas para trasplante, disminuyendo la cantidad de pacientes en lista de espera y supliendo las necesidades de piel. Mediante el trabajo de regulación de los trasplantes de órganos, beneficiando pacientes, quienes recibieron órganos y se contribuyó así a la solución de la problemática de insuficiencia de órganos para trasplantes. Debido al alcance y dimensionamiento de este Centro, con el cual se proyecta la Ciudad como primer referente de investigación y procesamiento de órganos y de tejidos haciendo uso de los últimos avances que en la materia se han registrado en el mundo, en cuanto a células y tejidos, a septiembre 30 de 2011, la meta registra un nivel de cumplimiento acumulado de 78.3%, esperando cumplirla en 100% para el cuatrienio 2008 a 2012.

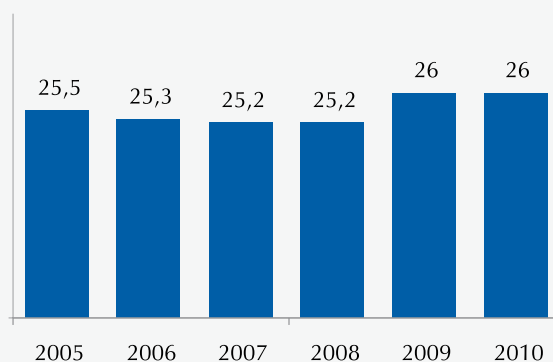
Ilustración 1
Banco Público de Órganos y Tejidos Bogotá D.C.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud

En cuanto a donación de sangre, se garantizó la continuidad y el fortalecimiento del Banco de Sangre en el cual opera el más moderno, automatizado y sistematizado Centro de la ciudad y del país, contribuyendo a satisfacer las necesidades transfusionales en la red hospitalaria de la ciudad y la región con criterios de oportunidad, suficiencia, calidad, seguridad y equidad. La tasa de donación de sangre y hemoderivados, aumentó de manera sostenida desde 2007, pasando de una tasa de 25,2 a 26 por cada 1.000 habitantes.

Gráfico 11
Tasa de donación de Sangre 2005-2010



Fuente: Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Dirección de Desarrollo de Servicios y SEGPLAN.

Se garantizó la satisfacción de la demanda de sangre, en la red hospitalaria de la Ciudad, facilitando el acceso de la población más pobre y vulnerable del Distrito Capital a estos servicios, dada la prioridad de atención hacia las Empresas Sociales del Estado y su población de usuarios.

3.1.2 Garantizar el Derecho a la Educación.

El carácter multidimensional del derecho a la educación ha sido reconocido a través de la declaración de cuatro atributos fundamentales: la asequibilidad (derecho a la disponibilidad), la accesibilidad (derecho al acceso a la enseñanza), la aceptabilidad (derecho a la calidad) y la adaptabilidad (derecho a la permanencia). El contenido de cada uno de dichos atributos define, también, el conjunto de las obligaciones sustanciales y formales del Estado con respecto a la educación.

El derecho a la educación es multidimensional e “indivisible”. Cada una de las dimensiones señaladas merece ser valorada y ponderada reconociendo que la ausencia o la debilidad en la concreción de alguna de ellas implica la vulneración del derecho a la educación como un todo. Cuando se es comprendido desde el enfoque de derechos y la ciudadanía social, el derecho a la educación debe ser valorado como un derecho fundamental integral.

Para cumplir con este objetivo general, la prioridad de la política pública educativa ha sido garantizar a todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad el goce efectivo del derecho a la educación, por medio del mejoramiento de las condiciones de accesibilidad (derecho al acceso a la enseñanza),

adaptabilidad (derecho a la permanencia), aceptabilidad (derecho a la calidad), y asequibilidad (derecho a la disponibilidad).

En el año 2005, Bogotá beneficiaba 187.321 estudiantes del sistema educativo oficial con el programa de gratuidad. Esta política era aplicada de manera focalizada a los estudiantes de pre-escolar y primaria, así como para aquellos estudiantes de SISBEN 1, estudiantes con necesidades educativas especiales y escolares víctimas del conflicto.

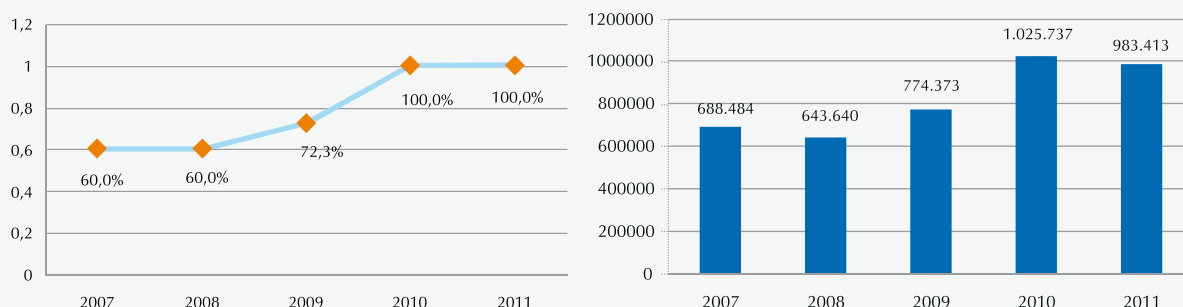
El gran avance alcanzado durante la Administración Bogotá Positiva, fue dado a partir del año 2010 cuando se garantizó el acceso a la educación pública totalmente gratuita a todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial; es decir, esta política pasó de ser focalizada para constituirse en una política universal, beneficiando a 1.025.737 estudiantes que dejaron de cancelar los costos relacionados con el cobro de derechos académicos y servicios complementarios, que las instituciones educativas oficiales regularmente cobraban para la prestación del servicio educativo.

El acceso a la educación pública de manera totalmente gratuita para todos los niños, niñas y jóvenes registrados en el sistema educativo oficial, repercute sobre la redistribución del ingreso de cada una de sus familias, dado que dichos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como la alimentación y vivienda.

Finalmente, a partir del año 2010 con la aplicación de la Resolución 2580 del 27 de octubre de 2009, el 100% de los estudiantes de los colegios oficiales de Bogotá pudieron acceder al sistema educativo sin cancelar valor alguno por los derechos académicos y servicios complementarios.

En este sentido, el Distrito Capital se consolidó como la primera ciudad del país en alcanzar gratuidad total al 100% de la población escolar registrada en su sistema educativo oficial, logrando materializar el derecho a la educación y eliminando los costos educativos a las familias que acceden a la educación oficial.

Gráfico 12 - Gráfico 13
Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad 2007- 2011



Fuente: Informes de gestión proyecto 396 Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED

La gratuidad se ha complementado con el otorgamiento de subsidios por asistencia. Estos subsidios consisten en una transferencia monetaria que se paga bimestralmente con la condición de asistir al colegio todos los días de clase. En caso de inasistencias al colegio, se les descontará el equivalente al valor del subsidio diario.

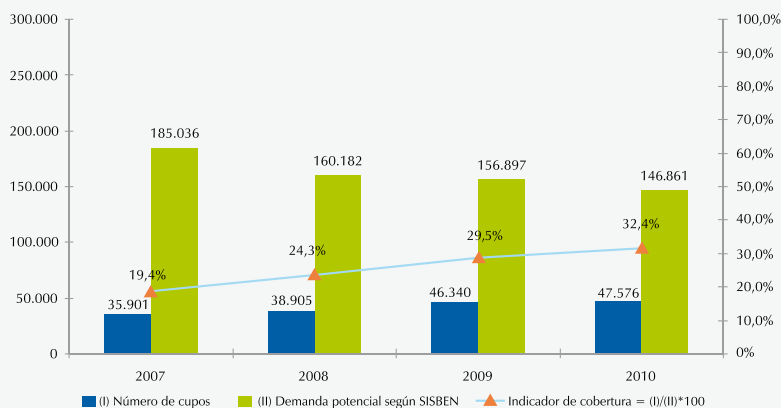
Durante el año 2008 se llevó a cabo la asignación de 8.780 subsidios a beneficiarios, en el año 2009 se efectuó el pago a 13.961 subsidios, para el año 2010, se llevó a cabo la segunda fase de formalización a los estudiantes que hicieron solicitud beneficiando 14.635 estudiantes, al mes de septiembre se cuenta con un logro acumulado de 16.779 estudiantes con subsidio de transporte condicionado, de todas las localidades exceptuando Sumapaz.

La gratuidad se ha extendido en la educación Preescolar; en materia de atención a la infancia y la adolescencia se orientó acciones para fortalecer la calidad de los servicios que permitan reducir los intolerables a los que se enfrentan a diario las y los niños, niñas y adolescentes.

Se logró un aumento de la tasa de cobertura de atención en educación inicial en el Distrito, proporcionando capacidad instalada para la atención de niños y niñas de primera infancia en educación inicial en jardines infantiles, oferta institucional que pasó de 35.901 cupos en 2007, a 47.576 en el 2010, y a 47.943 cupos en lo corrido del año 2011, aumentando la cobertura en relación con este último año, en 12.042 cupos en 357 jardines infantiles, alcanzando el 144% con relación a la programación.

Como se observa en la gráfica a continuación, la cobertura en educación inicial tuvo un comportamiento creciente, esto en razón al aumento de cupos y a la disminución de la demanda potencial según la encuesta SISBEN realizada en los últimos años. Entre 2008 y 2009 tuvo un incremento de 5,2 puntos porcentuales pasando de 24,3% a 29,5%. Entre septiembre de 2011 y 2009 el incremento fue de 3,3 puntos porcentuales, pasando a 32,6% en lo corrido del 2011.

Gráfico 14
Evolución del servicio de educación inicial para la primera infancia
periodo 2007 – 2010 vs demanda potencial



Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.
Fuente: Demanda potencial según SISBEN 2008, 2009 y 2010 con corte a junio y julio y certificada por el DNP.

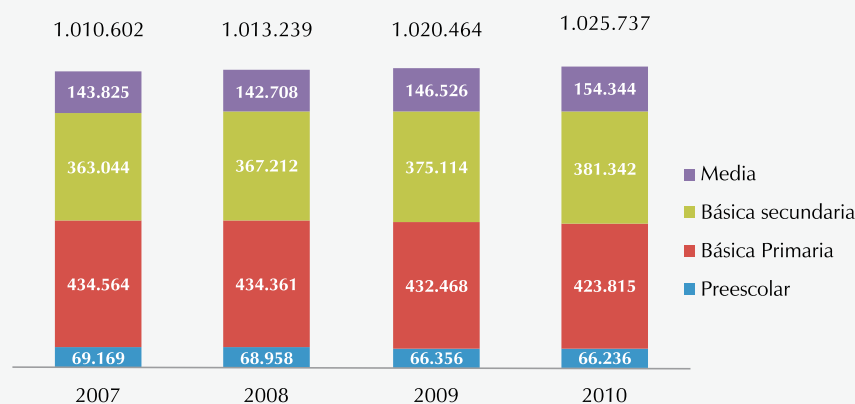
El desarrollo de estrategias para el aumento de cupos en educación inicial, se logró garantizando la atención a través de seis modalidades: Jardines Infantiles SDIS, Casas Vecinales, Jardines Sociales, Cupos Cofinanciados, Jardines Rurales e Indígenas y la modalidad de entorno familiar. Así mismo, el diseño del lineamiento pedagógico distrital, el cual orienta el componente de educación inicial hacia la atención integral en primera infancia, permite avanzar en la redefinición del sentido de esta atención, y proporciona elementos y herramientas que cualifican el servicio y garantizan el derecho a una educación inicial de calidad y con equidad para los niños y niñas menores de cinco años en el Distrito.

A partir del año 2010 entró en operación la atención con enfoque diferencial, específicamente la atención ofrecida a la población indígena; para ello, se ofrecieron 360 cupos en 2010 y se incrementó la cobertura a 471 cupos en 2011. En consecuencia el número de niños y niñas indígenas atendidos pasó de 420 en el 2010 a 568 en lo corrido del 2011.

De igual forma un aporte significativo que se le deja a la ciudad es el fortalecimiento de la calidad académica de la educación media con la ejecución del proyecto “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior”. Logrando apoyar la continuidad y permanencia de los y las jóvenes en la educación superior y en el medio socio productivo, a través de la financiación de estudios superiores y la implementación de programas de educación técnica, tecnológica y profesional en los grados décimo y undécimo y articulados con Instituciones de Educación Superior y el SENA.

En cuanto a la cobertura, la matrícula del sector oficial ha ido aumentando durante el período 2007 a 2010, sin embargo los incrementos entre años no han superado el 1%. En el Gráfico, se observa que en los niveles preescolar y primaria la matrícula ha descendido, mientras que en secundaria y media ha aumentado.

Gráfico 15
Matrícula del sector oficial de Bogotá por nivel de escolaridad 2007 - 2010



Fuente: Sistema de Matrícula de la SED - Cálculos: Oficina Asesora de Planeación – SED

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor, las matrículas de preescolar y básica primaria presentaron una variación negativa; mientras que la correspondiente a los niveles de Básica Secundaria y Media presentaron variaciones positivas superiores a los 5 puntos porcentuales.

Tabla 4
Matrícula del sector oficial de Bogotá por nivel de escolaridad. Periodo 2007 - 2010

Nivel de escolaridad	2007	2008	2009	2010	Variación 2007 - 2010
Preescolar	69.169	68.958	66.356	66.236	-4,2%
Básica Primaria	434.564	434.361	432.468	423.815	-2,5%
Básica secundaria	363.044	367.212	375.114	381.342	5,0%
Media	143.825	142.708	146.526	154.344	7,3%
Total	1.010.602	1.013.239	1.020.464	1.025.737	1,5%

Fuente: Sistema de Matrícula de la SED. Fecha de corte: Febrero 18 de 2010, segunda versión.
Cálculos: Oficina Asesora de Planeación - SED. Grupo de Estadística

Las tasas de cobertura bruta reflejan el comportamiento del sistema educativo ya que muestran la relación de la población matriculada respecto a la población en edad escolar - PEE.

A continuación en la Tabla se presenta la tasa de cobertura bruta para cada uno de los niveles de escolaridad.

Tabla 5
Tasa de Cobertura Bruta de Bogotá por niveles. Año 2010

Niveles de Escolaridad	Matrícula N° Oficial	Matrícula Oficial	Matrícula Total	PEE	Rangos de edad	Tasa Bruta
Preescolar	110.517	66.236	176.753	236.707	5-6 años	74,7%
Primaria	220.166	423.815	643.981	609.169	7-11 años	105,7%
Secundaria	170.309	381.342	551.651	510.953	12-15 años	108,0%
Media	78.929	154.344	233.273	263.103	16-17 años	88,7%
Total	579.921	1.025.737	1.605.658	1.619.932	5-17 años	99,1%

Fuente: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED;
Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos.
Cálculo: Oficina Asesora de Planeación - SED. Grupo de Estadística

En el siguiente gráfico se observa cómo ha evolucionado significativamente la tasa bruta de cobertura educativa en Bogotá. A partir del año 2004, esta tasa presenta un aumento de 2.4 puntos porcentuales al 2010, alcanzando el 99.1%. (Ver Gráfico)

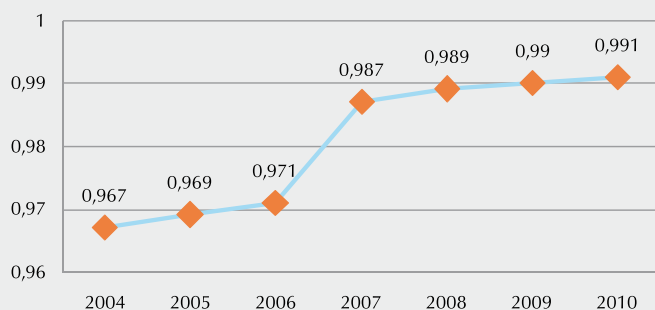


Gráfico 16
Tasa de Cobertura Bruta de Bogotá. Periodo 2004 – 2010

Fuente: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED.
Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos.
Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística

Dentro de las metas de ciudad del Plan de Desarrollo, se estableció precisamente mantener por encima del 100% la tasa de cobertura bruta en básica primaria, lo que indica un cumplimiento de la meta. Para el caso de preescolar la meta es aumentar a 80% la tasa de cobertura bruta, al cierre de 2010 la tasa alcanzó un valor del 74.7%, por lo que es necesario seguir implementando estrategias que incentiven la asistencia al colegio de los niños entre 5 y 6 años principalmente.

El incremento de la tasa de cobertura del año 2009 al 2010 en secundaria y media reflejan que programas como “Jóvenes con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior”, han ayudado a estimular el interés de los jóvenes por continuar en el sistema educativo.

La evolución significativa de la cobertura educativa en Bogotá desde el año 2004, responde principalmente a la generación de nuevos cupos escolares en el sector oficial, en las localidades con mayor demanda educativa, así como a la puesta en marcha de programas orientados a estimular el acceso y permanencia, tales como la gratuidad, subsidios condicionados a la asistencia escolar, alimentación escolar y transporte (rutas).

El cálculo de la tasa de cobertura neta ajustada permite determinar el porcentaje de estudiantes que tienen la edad apropiada para el grado que están cursando. Para el año 2010, se logró una tasa de cobertura total neta ajustada de 92.8 %, lo cual indica que pese a los esfuerzos por crear cupos para atender en todos los niveles educativos a los niños del Distrito Capital, no todos se encuentran en el nivel educativo adecuado a su edad.

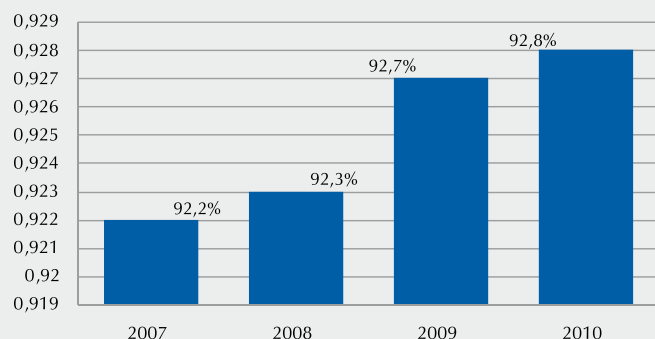


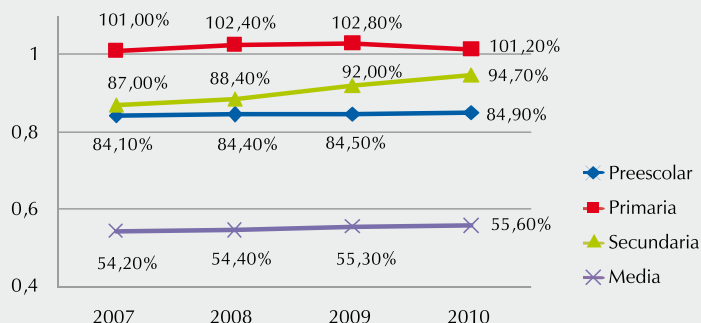
Gráfico 17
Cobertura neta ajustada 2007 - 2010

Fuente: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED.
Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos.
Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística.

Durante el periodo 2007 – 2010 la relación entre el nivel que cursa el niño y la edad en la que lo debe cursar se ha mantenido estable para preescolar y primaria, y ha mejorado considerablemente para secundaria, pasando de 87% a 95%; mientras que para el nivel de media los aumentos no han sido significativos y son las tasas más bajas de todos los niveles (alrededor del 55%), es decir que el sistema educativo de Bogotá solamente atiende a un poco más de la mitad de los jóvenes que tienen la edad para cursar este nivel y que no se encuentran matriculados en educación superior.

Gráfico 18
Tasas de Cobertura Neta
ajustada por nivel educativo
Periodo 2007 - 2010

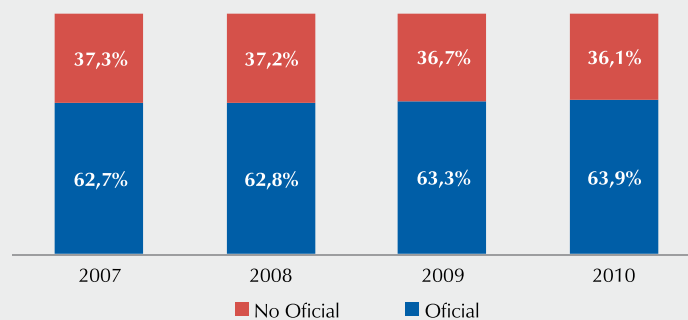
Fuente: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED; Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística



La participación del sector oficial en el total de la matrícula de Bogotá ha venido aumentando, en el 2007 su participación era del 62,7% y para 2010 fue de 63,9%. El crecimiento de la matrícula entre el 2009 y el 2010 para el sector oficial fue de 0,5%, mientras que para el sector no oficial disminuyó en 1,9%. Esto refleja el fortalecimiento de la educación pública pues es notorio el descenso que muestra la matrícula en el sector no oficial en los últimos cuatro años.

Gráfico 19
Participación de los sectores
oficial y no oficial
en la matrícula de Bogotá
2007 – 2010

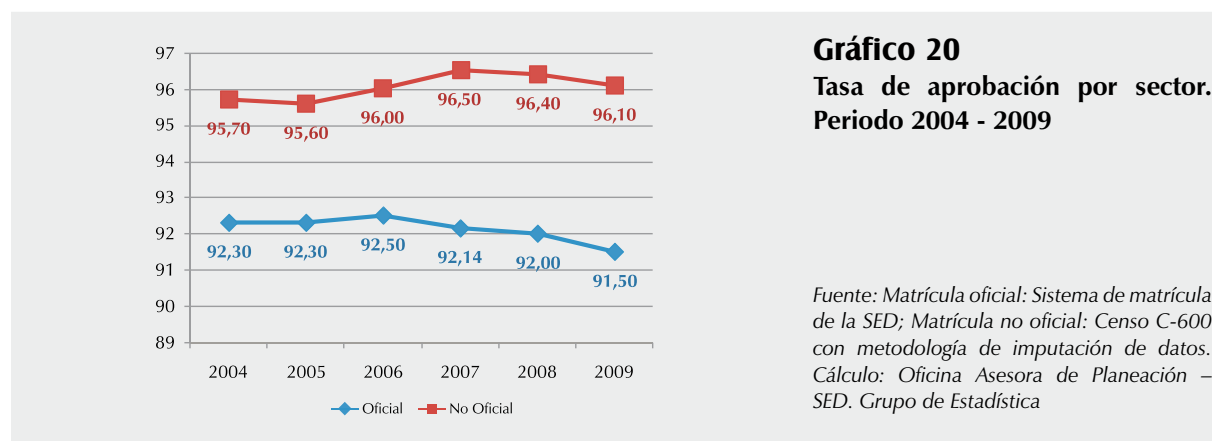
Fuente: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED; Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística



Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia de la población estudiantil y para promoverla con la debida fluidez hasta culminar el ciclo académico. Estos indicadores corresponden a las tasas de aprobación, reprobación, deserción, repitencia y extra edad⁽⁴⁾.

⁴ Son medidas a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el Censo C-600 diseñado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- y realizado por la Secretaría de Educación Distrital. Los indicadores de aprobación, reprobación y deserción se calculan con un año de rezago, ya que la información es reportada en el segundo trimestre del año siguiente.

En los siguientes gráficos se muestra el comportamiento de las tasas de aprobación, reprobación y deserción registradas desde el año 2004.



Una educación de calidad es aquella en que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos aprenden en libertad lo que se les enseña y se les enseñan los conocimientos, valores, aptitudes y comportamientos que son esenciales para su existencia ciudadana y productiva⁽⁵⁾.

La organización escolar se encontraba estructurada en torno a los niveles de preescolar, básica y media; generando desarticulación y haciendo incurrir en procesos remediales que dificultan los progresos de aprendizaje y su necesaria secuencialidad. Bajo esta premisa en el marco de la Bogotá Positiva se planteó el reto de una organización por ciclos y periodos académicos como propuesta pedagógica diferenciada y personalizada, en función de los momentos del desarrollo corporal, social y cognitivo de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad⁽⁶⁾.

Se implementaron en 335 colegios transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación, teniendo como eje la reorganización curricular por ciclos, que a partir del reconocimiento de la autonomía escolar, propicia el ejercicio colectivo de maestros, maestras y directivos docentes, la promoción y acompañamiento de innovaciones, experiencias y proyectos de investigación educativa y pedagógica, con el apoyo de equipos de profesionales conformados por docentes del Distrito y universidades o grupos de investigación educativa. De igual forma se han beneficiado cerca de 500.000 estudiantes y más de 2.000 docentes de 358 colegios con la apropiación de tecnologías de la información y la comunicación a través de la implementación de herramientas educativas, mediante el uso de la informática y la comunicación como complemento a las actividades curriculares originadas presencialmente en el aula de clase.

Con el programa “Bogotá Bilingüe” se desea hacer la construcción de un modelo de aprendizaje de una lengua extranjera desde la temprana infancia, que pueda ser un instrumento transversal de apropiación de saberes, de saberes – hacer y de saberes- ser en el contexto escolar. Las

5 Plan Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de calidad para una Bogotá Positiva”

6 La ruta de implementación de la Reorganización Curricular por Ciclos se estructuró en cuatro fases de acompañamiento a los colegios: a) Socialización y preparación; b) Diseño y formulación; c) Implementación y Ejecución; d) Seguimiento y Evaluación.

acciones planteadas en el actual Plan Sectorial buscan aportar diferentes objetivos y estrategias, que implican el desarrollo de procesos de corto, mediano y largo plazo. De ahí que los 8 colegios piloto “Bogotá Bilingüe”, han recibido asesoría especializada en diversas estrategias y didácticas para la enseñanza del inglés y el francés a los profesores de los ciclos 1, 2 y 3 de tal forma que se incida de manera directa en el aprendizaje de los niños y niñas de dichos ciclos.

Los ocho colegios pilotos en los que se ha implementado desde el primer grado la propuesta curricular de educación bilingüe, basada en la metodología de bilingüismo aditivo son:

Tabla 6 Colegios Proyecto Bogotá Bilingüe			
Nº Localidad	Localidad	Colegio	Idioma
1	Usaquén	Saludcoop Norte	En Inglés
7	Bosa	Débora Arango	En Inglés
7	Bosa	Bosanova	En Inglés
16	Puente Aranda	José Manuel Restrepo	En Inglés
17	Candelaria	Candelaria	En Francés
19	Ciudad Bolívar	Cundinamarca	En Inglés
9	Fontibón	Antonio Van Uden	En Inglés
9	Fontibón	Carlo Federicci	En Inglés
Fuente: Informe de seguimiento oficial Proyecto de Inversión 552 – Corte 30 de septiembre de 2011.			

Durante el 2009 se inició el proceso de articulación con 30 Bibliotecas Escolares (BE) y Bibliotecas Públicas (BP). Cabe señalar que el proceso requiere la fortaleza de las dos partes a articular y en este sentido, BiblioRed cuenta con condiciones que le permitieron participar en el proyecto, las bibliotecas escolares requerían fortalecerse. En razón a lo anterior, se encuentra que 24 BE se han empezado a articular, ya que han realizado gestiones con BP pero aún requieren consolidar el desarrollo de actividades. Otras 20 Bibliotecas Escolares ya están desarrollando actividades de articulación de manera sistemática. En total, se tienen 90 bibliotecas escolares articuladas de manera básica: 30 que suman a la meta de 2009, 30 que suman a la de 2010 y 30 durante la presente vigencia.

Para apoyo al ingreso a la Educación Superior, Bogotá positiva ha beneficiado a 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior. En el desarrollo del Plan Sectorial de Educación, la SED con recursos propios ha logrado apoyar a 22.336 jóvenes en educación superior, distribuidos así: 3.810 estudiantes que iniciaron programas de educación superior con el apoyo de la SED durante la vigencia 2008 y, 4.611 que iniciaron en el 2009, a través de las estrategias del Fondo de Financiamiento, para la vigencia 2010 se matricularon 5.200 y al mes de septiembre se habían beneficiado 8715 jóvenes gracias a las diferentes estrategias implementadas como el fondo de financiamiento, los subsidios condicionados, la alianza para la educación superior, el banco de cupos administrado por APICE y la modalidad técnico profesional con el SENA.

El mejoramiento de la infraestructura escolar y dotación de colegios, es quizás uno de los mejores reflejos del compromiso que Bogotá ha tenido a lo largo de estos últimos años para combatir la pobreza y luchar por la equidad social. Entre 2008 y 2012 se construyeron 4 colegios nuevos en las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá y Ciudad Bolívar; se terminaron 14 colegios nuevos que iniciaron obras en la Administración Bogotá Sin Indiferencia y adicionalmente más 120 instituciones educativas de todas las localidades del Distrito recibieron algún tipo de intervención por reforzamiento o mejora, para que todos los niños y niñas de la Ciudad que asistan a estos establecimientos, disfruten de infraestructuras modernas, confortables y áreas acordes con los estándares de construcciones donde sus vivencias escolares se desarrollen en espacios dignos y apreciados por todos.

Todos los proyectos que se desarrollan al interior de la Universidad Distrital están orientados al beneficio y la mejora de las condiciones de la comunidad académica en general, que con corte a septiembre de 2011 está compuesta por 27.656 estudiantes de pregrado, 1.198 estudiantes de especialización, 742 estudiantes de maestría, 59 estudiantes de doctorado, 747 profesores tiempo completo, 107 profesores medio tiempo, 1.081 profesores hora cátedra, 94 funcionarios de carrera administrativa, 18 funcionarios de libre nombramiento y remoción, 127 funcionarios provisionales y 60 trabajadores oficiales, además de 788 contratistas. . Con corte al mes de septiembre se presenta un logro del 70% de la meta.

3.1.3 Derecho a la Alimentación

Se inscribe en la Política Pública de seguridad alimentaria destinada a minimizar y eliminar las desiguales condiciones socio económicas que limitan el ejercicio del derecho a la alimentación de una parte importante de la población, especialmente aquella identificada como vulnerable en la ciudad. En tal sentido, la política buscó, ante todo y fundamentalmente, propiciar la transformación de las condiciones estructurales que restringen la disponibilidad y la accesibilidad física y económica a los alimentos por parte de la población.

En el tema de refrigerios y comidas calientes entregadas a la población estudiantil de los colegios distritales se puede observar que se han beneficiado niños, niñas y adolescentes, pertenecientes a comunidades étnicas como afrodescendientes, indígenas, gitanos; también en condición de desplazamiento y con discapacidad.

Durante el período 2008-2011 se realizó la apertura de 16 comedores escolares con recursos SED y se atienden 4 comedores escolares con recursos UEL (3 en la localidad de Usme y 1 en la localidad de Sumapaz).

Se avanzó en la institucionalización de la Política Pública, mejorando las condiciones de prestación de los servicios sociales asociados a la política tales como los comedores comunitarios, las canastas complementarias de alimentos y los bonos canjeables por alimentos. La democratización de la contratación y operación de los comedores comunitarios se presenta como un logro significativo del sector porque dicho servicio pasó de ser administrado por grandes oferentes a ser administrado por organizaciones de base.

Tabla 7
POBLACIÓN BENEFICIADA CON ALIMENTACIÓN 2008 2011

INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2008	2009	2010	2011
Refrigerios	424,119	494,091	474,841	448,067
Comida caliente	125,785	109,829	119,894	117,190
AFRODESCENDIENTES	2008	2009	2010	2011
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	1,507	1,765	1,641	1,644
INDÍGENAS	2008	2009	2010	2011
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	1,849	1,381	1,416	1,094
DISCAPACITADOS	2008	2009	2010	2011
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	4,417	2,841	2,365	4,476
DESPLAZADOS	2008	2009	2010	2011
Alimentación escolar. Refrigerios y comida caliente	12,849	30,967	32,353	42,211

Fuente: Secretaría de Educación Distrital, informe septiembre 2011

Otra forma de institucionalizar la política de seguridad alimentaria y nutricional es el desarrollo de procesos de inclusión social y capacitación para la generación de ingresos con las y los participantes de los proyectos y servicios sociales.

En las plazas de mercado de Quirigua, Ferias, Siete de Agosto, Doce de Octubre, Veinte de Julio, Las Cruces, Kennedy, Santander y Carlos E. Restrepo, se registraron y censaron 1.505 comerciantes ubicados en 721 puestos, 306 locales y 2 bodegas, a quienes se les brindó apoyo en la prestación de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá -PMASAB-; de 331 comerciantes que recibieron información sobre servicios financieros, 46 accedieron a crédito y se vincularon a redes comerciales.

En el mercado comercial se lograron vincular al uso de los servicios del PMASAB, a 6.270 actores, entre tenderos y pequeños distribuidores de alimentos, comerciantes de plazas de mercado y organizaciones sociales de apoyo alimentario de las localidades de San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Rafael Uribe y Santafé.

Lo anterior permitió consolidar un modelo de integración de demanda con tenderos denominado "centros de negocio" que convoca a pequeños distribuidores de alimentos por micro territorios de las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Bosa.

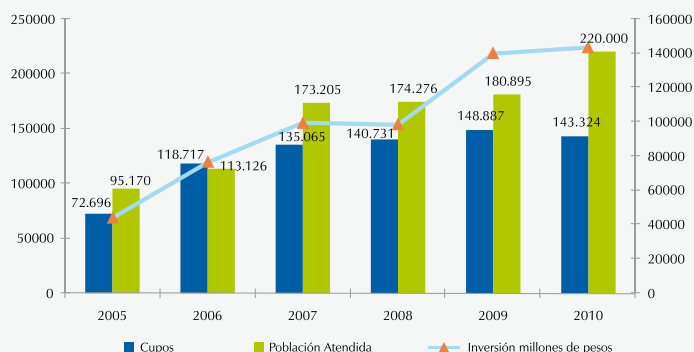
Otras acciones encaminadas a garantizar el derecho a la alimentación se adelantan a través de bonos de apoyo alimentario entregados a mujeres gestantes y lactantes, tienen como propósito fortalecer la lactancia materna para contrarrestar la desnutrición tanto de la madre como del niño. Con relación al compromiso Plan de Desarrollo en la última vigencia se acumuló el 83% de la gestión, atendiendo a 75.709 mujeres en el programa de complemento alimentario.

Así mismo, en el seguimiento y monitoreo a mujeres gestantes y lactantes, se encontró una mayor prevalencia de bajo peso gestacional en las mujeres menores de 13 años⁽⁷⁾, alcanzando en el primer semestre el 55,6% del total de la población del grupo con seguimiento nutricional y 75% para el segundo semestre del año, aumentando en 20 puntos porcentuales. Para el grupo de mujeres gestantes de 14 a 17 años de edad, el bajo peso para la edad gestacional se redujo de manera leve al pasar de 52,8% en el primer semestre al 49,6% en el segundo semestre. Para el grupo de gestantes con edad entre 18 y 26 años de edad, el sobrepeso se mantuvo constante (34 %) y para el grupo de mujeres de 27 a 59 años de edad, el bajo peso aumentó en 6 puntos porcentuales entre el primer y el segundo semestre del año.

En el suministro de apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional para población vulnerable, amplió la cobertura en lo corrido del cuatrienio a 8.169 cupos de servicios especializados dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, pasando de 135.065 cupos en 2007 año base a 143.234 en 2010. En lo corrido del año 2011, se ha alcanzado una cobertura de 141.739 cupos de apoyo alimentario, que con relación al mismo periodo del año base, aumentó en 16.924 cupos.

En seguridad alimentaria y nutricional, el Sector de Integración Social aumentó no solo su capacidad instalada sino en el número de personas beneficiadas, pasando de 173.205 en el 2007 a cerca de 220.000 personas en 2010, que fueron atendidas en los servicios especializados para niños, niñas y adolescentes con medida de protección legal, con discapacidad, en riesgo de explotación laboral, habitantes de calle, en primera infancia, personas mayores, adultos con discapacidad y población en cualquier etapa del ciclo vital en comedores comunitarios, canastas complementarias de alimentos, bonos canjeables por alimentos y personas con seguimiento y control en vigilancia nutricional. En lo corrido del año 2011 se registra un total de 299.000 personas beneficiadas.

Gráfico 21
Evolución del suministro de apoyo alimentario en servicios especializados del Sector de Integración Social 2007 - 2010



Fuente: Sistema de Información de Registro de Beneficiarios SIRBE. Informes CBN1014 IPD 2007a 2010. SEGPLAN 2011.
Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- Secretaría Distrital de Integración Social.

7 Cinco de nueve mujeres menores de trece años presentan bajo peso gestacional en el primer semestre y 3 de cuatro mujeres en el segundo semestre. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Enero - Diciembre de 2010. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008 – 2012 Bogotá Positiva: Para vivir mejor. Pág. 20.

La población atendida recibe en promedio cinco porciones alimentarias balanceadas diarias contenidas en: desayuno, dos refrigerios, almuerzo y cena, en promedio, el aporte nutricional determinado para este grupo de población es de 2.600 calorías, distribuidas en un 12% de proteínas, un 28% de grasas y un 60% de carbohidratos. De esta manera, se garantiza que el complemento alimentario contenga un aporte con las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes del 35% al 40% en Comedores comunitarios y Canastas complementarias, y del 70% en Jardines Infantiles, Albergues, Alojamientos y Centros de Protección.

De las mediciones realizadas por el Sector de Integración Social en los diferentes servicios sociales para la ciudadanía se resalta lo siguiente⁽⁸⁾:

Al analizar el comportamiento del estado nutricional de los niños y las niñas de 0 a 6 años atendidos en Jardines Infantiles al finalizar la última vigencia, se observa por una parte, la reducción de la prevalencia de desnutrición aguda (bajo peso) en 2 puntos porcentuales y por otra, un mejor estado nutricional de la población infantil, lo que obedece a una adecuada focalización de las familias y a la continuidad en el seguimiento y monitoreo al estado nutricional. En lo que respecta a la malnutrición por exceso, que para el primer semestre se encontraba en 1.6%, en el segundo semestre del año, mostró un leve aumento de 0,3 puntos porcentuales, lo que deja suponer que se inició la disminución en el consumo de alimentos inadecuados.

Para el grupo de niños y niñas de 6 a 13 años que ingresan en cada uno de los semestres a los diferentes servicios sociales del Sector, se observó una importante reducción del bajo peso entre el primer y el segundo semestre del año.

De la población atendida en Comedores comunitarios se evidenció que la desnutrición aguda en la población infantil de 0 a 5 años se redujo en 2,1 puntos porcentuales. En lo referente a la malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad) se registró un aumento de 0,6 puntos porcentuales de sobrepeso y una reducción de 0,9 puntos porcentuales entre la población que ingresó en el primer semestre del año con respecto a la que ingresó en el segundo semestre.

Para el grupo de niños y niñas de 6 a 13 años, el bajo peso mostró un aumento de 16,2 puntos porcentuales entre el primer y el segundo semestre de la vigencia 2010, esta situación se explica por la emergencia social asociada a las condiciones climatológicas que se presentaron en el último trimestre del año y que como consecuencia generó un desplazamiento de la población atendida y la suspensión del proceso de seguimiento y monitoreo de peso para la talla. Así mismo, la malnutrición por exceso se redujo entre el primer y el segundo semestre del año en 0,7 y 0,6 puntos porcentuales.

El bajo peso en las personas del grupo de edad de 14 y más años, presentó un aumento de 4,4 puntos porcentuales, el sobrepeso se incrementó en 1,5 puntos porcentuales y la obesidad en 0,4 puntos porcentuales. En el grupo de adultos jóvenes, el bajo peso aumento en 3,6 puntos

8. CBN – 1014 Informe sobre el Plan de Desarrollo Enero - Diciembre de 2010. Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008 – 2012 Bogotá Positiva: Para vivir mejor.

porcentuales al igual que el sobrepeso en 9 puntos porcentuales y la obesidad se redujo en 0.3 puntos porcentuales. En la población adulta aumentó el bajo peso en 2,2 puntos porcentuales, el sobrepeso y la obesidad se mantuvieron. Para la población adulta mayor se presentó un aumento del bajo peso en 1,3 puntos porcentuales, el sobrepeso aumentó en 3 puntos porcentuales y la obesidad se redujo en 5 puntos.

En otros servicios con vigilancia nutricional se encontró que, el bajo peso en el grupo de edad de 6 a 13 años se redujo en 1,8 puntos porcentuales y en el grupo de 14 a 17 años aumentó en 21 puntos porcentuales. Para el grupo de edad de 6 a 13 años el sobrepeso y la obesidad se redujeron y en el grupo de edad de 14 a 17 años el sobrepeso aumentó en 2,8 puntos porcentuales y la obesidad se redujo.

A 30 de septiembre de 2011, se han vinculado en total 47.030 actores al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá - PMASAB, que incluye actores comerciales ó mercado comercial de las nutriendes como tenderos, famas, panaderías, restaurantes, pequeños transformadores, comerciantes de plazas de mercado; actores solidarios pertenecientes a redes de comedores comunitarios, jardines infantiles, hogares ICBF; y actores de las agroredes constituidos por productores campesinos de la ruralidad de Bogotá y de los municipios y territorios que conforman el primer y segundo anillo del abastecimiento y algunos transportadores.

3.1.4 Derechos de Segunda Generación (Económicos, Sociales y Culturales)

A través de las siguientes acciones tendientes a garantizar estos derechos, Ciudad de Derechos ha adelantado las siguientes acciones para garantizar el derecho a la vivienda.

Antes de señalar las acciones realizadas es preciso precisar que el déficit de vivienda señala el número de hogares que no disponen de una vivienda adecuada.

En 2007 Bogotá contaba con 307.334 hogares en déficit⁽⁹⁾. El déficit de vivienda se divide en cuantitativo, es decir, hogares que no disponen de una vivienda adecuada y cualitativo, es decir, hogares que disponen de una vivienda que no cumple con las condiciones físicas para proteger su salud y su vida. En 2007 el déficit cuantitativo era de 145.400 hogares y el déficit cualitativo de 161.934 hogares⁽¹⁰⁾.

Disminuir el déficit de vivienda en un 12% fue el reto que se impuso la administración de la Bogotá Positiva.

9 Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá 2007. No incluye Sumapaz.

10 Ibid.

La construcción de un hábitat adecuado se centró en tres propósitos: más viviendas a costo asequible para la población más vulnerable en términos socioeconómicos, protección de la salud y la vida y tenencia segura.

El primer propósito surge de la escasez de vivienda de interés social. factor asociado a la falta de suelo que resulta atractivo para la construcción de este tipo de viviendas. Así la administración se propuso procurar que el suelo disponible fuera habilitado a través de la utilización de instrumentos de gestión como los planes parciales, la declaratoria de desarrollo prioritario, el derecho de preferencia y el fortalecimiento del banco de suelo del distrito y la construcción directa de vivienda por parte del sector hábitat.

El Distrito Capital cuenta con 223,75 has. De suelo disponible para la construcción de vivienda social, distribuidas principalmente en Bosa, con 60,81 has., Kennedy con 35,6 has., Usme con 29,8 has., Suba con 27,4 has., y Engativá con 25,7 has., lo que demuestra que la generación de suelo se distribuyó de manera equitativa entre los lugares de la ciudad que contaban con suelo disponible.

Otro resultado significativo lo representa que ese suelo habilitado permitió a su vez la construcción de 62.425 nuevas viviendas, cuyo precio, en virtud de la utilización de los instrumentos, se mantuvo entre 50 y 135 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y cuyas áreas construidas mejoraron así: las viviendas de hasta 50 SMMLV pasaron de 38 m² a 45 m² y las de hasta 70 SMMLV pasaron de 45 m² a 54 m², lo que mejoró los estándares e incidió en la calidad de vida de las personas y en la convivencia. El 59% de las viviendas construidas se concentra en las localidades de Bosa, con 19.917 viviendas, y Kennedy, con 17.197.

Uno de los impactos generados por la gestión en el derecho a la vivienda está enmarcado por la calidad de las nuevas viviendas que también se refleja en la disminución del hacinamiento que es una de las variables que determinan el déficit. Entre 2007 y 2011 el número de hogares en hacinamiento se redujo en 51.511. El déficit cuantitativo pasó de 143.324 hogares a 117.995 (32% de reducción) y el cualitativo, pasó de 81.649 a 55.467 (18% de reducción)⁽¹¹⁾.

En materia de generación de nuevas viviendas hay que mencionar como resultados representativos los proyectos construidos por la Caja de Vivienda Popular para albergar a los hogares reasentados, entre los que se encuentran Arborizadora Alta, El Caracol y Bicentenario. Con las viviendas nuevas promovidas por la administración distrital se vieron beneficiadas 209.095 personas en la ciudad⁽¹²⁾.

El segundo propósito, el orientado a proteger la salud y la vida, buscó atender los hogares cuyas viviendas, bien sea por su localización o por la manera como estaban construidas, generaban un riesgo para sus vidas. El 25% del área urbana de Bogotá es de origen informal. Ello ha implicado que los hogares se ubiquen en zonas no aptas para el desarrollo de asentamientos humanos o

11 Encuesta de Calidad de Vida para Bogotá 2007 y Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, DANE-SDP. Cálculos SDHT.

12 Cálculo SDHT a partir de proyecciones de población DANE-SDP, Censo 2005.

construyan viviendas con deficiencias constructivas relacionadas con su estabilidad, materiales inadecuados, iluminación, ventilación y espacios insuficientes.

En este marco la Bogotá Positiva se propuso reasentar 4.545 familias, que correspondía a los hogares por reasentar identificados por el FOPAE, a diciembre de 2007. Del total de la meta del PDD, con corte a 30 de septiembre y como un resultado importante, se han reasentado 3.134 hogares, siendo las localidades de Ciudad Bolívar con 1.527 familias, Rafael Uribe Uribe con 905 familias y San Cristóbal con 461 familias, las que más reasentamientos han tenido.

Sin embargo, en lo que va corrido de la presente administración el FOPAE ha identificado 1.236 familias adicionales que requieren ser reasentadas, lo que evidencia un reto para la administración entrante. No obstante y a pesar de la campaña que ha promovido el sector hábitat de “Primero la Vida”, aún hay familias que presentan resistencia a proteger sus vidas y a vincularse al programa de Reasentamientos Humanos. Los casos más importantes son en los barrios: Yopal, 87 familias; Altos de la Estancia, 256 familias; Mirador del Norte, 50 familias; Codito, 13 familias, situación que se suma al reto ya mencionado.

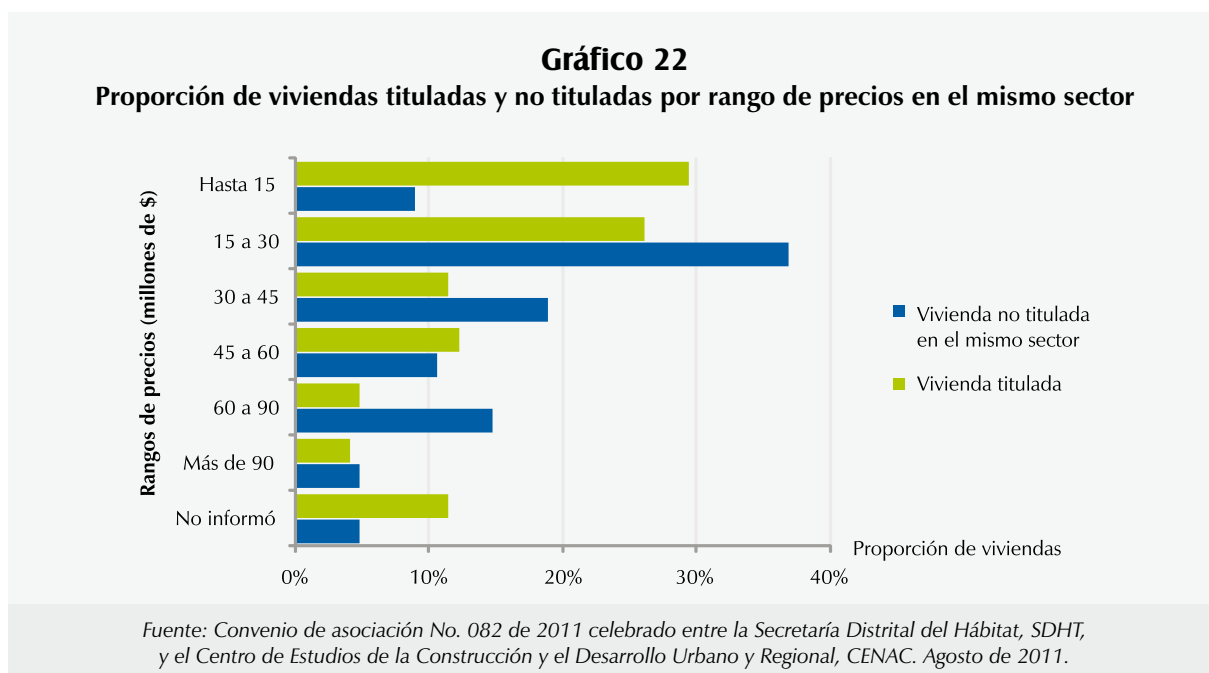
En la garantía del derecho a una vivienda adecuada, el Distrito promovió el mejoramiento de 3.387 viviendas, la mayoría de ellas localizadas en Ciudad Bolívar (856), Usme (824), Kennedy (761) y Bosa (606), todas localidades con un alto índice de desarrollo informal producto de su construcción a partir de procesos de autogestión. Con esto el sector hábitat protegió la salud y la vida de 21.910 personas pertenecientes a los hogares más frágiles de esta ciudad⁽¹³⁾.

En cuanto a la seguridad en la tenencia. Puede decirse que una persona o familia tiene seguridad en la tenencia cuando está protegida contra el desalojo involuntario de su tierra o residencia. La seguridad en la tenencia es un componente fundamental del derecho a la vivienda y constituye un requisito básico para promover la integración progresiva de los más pobres de las ciudades al desarrollo de las ciudades y al ejercicio pleno de la ciudadanía. Garantizar la tenencia segura es parte importante de un enfoque integral hacia la ampliación de oportunidades para la población vulnerable, no sólo en materia del acceso a vivienda y servicios básicos, sino también a las oportunidades de desarrollo económico y social. Otorgar la tenencia segura, reconocerla y protegerla, beneficia no sólo a las personas para quienes se garantiza la tenencia, sino que conlleva toda una gama de beneficios tanto en términos de formalización de los asentamientos, como para el desarrollo urbano en general.

El origen informal de la cuarta parte del desarrollo urbano de Bogotá es la causa de la inseguridad en la tenencia de muchos hogares Bogotanos. Frente a este propósito se puede reconocer como un resultado significativo que en el transcurso de Bogotá Positiva se dio seguridad en la tenencia a 5.123 familias, localizadas sobre todo en Ciudad Bolívar (1.918), Rafael Uribe Uribe (1.890) y Usme (825).

13 10.536 de reasentamiento y 11.374 de mejoramiento. Cálculo SDHT a partir de proyecciones de población DANE-SDP, Censo 2005.

El resultado más relevante de esta acción, es la valorización de las viviendas tituladas, como se muestra a continuación:



Producto importante de esta gestión es que con la titulación de sus casas se vieron beneficiadas 17.209 personas en toda la ciudad⁽¹⁴⁾.

El gran impacto que sobre la calidad de vida de los bogotanos y las bogotanas tuvo el conjunto de acciones desarrolladas por el sector hábitat, orientadas a garantizar el derecho a la vivienda adecuada, es la reducción del 16%⁽¹⁵⁾ del déficit de vivienda en la ciudad, cuatro puntos porcentuales por el encima de la meta de ciudad que se había propuesto la administración para el presente cuatrienio.

Con ello hoy en Bogotá hay 49 mil hogares menos en déficit de vivienda. Como se muestra a continuación, el déficit disminuye más en las localidades en donde estaba más concentrado en 2007 (Ciudad Bolívar en donde los hogares en déficit pasaron de 47.295 a 40.150, Kennedy de 38.616 a 29.869, Engativá de 33.445 a 16.001 y Rafael Uribe Uribe de 22.150 a 14.984) y donde la población era más pobre, como en Rafael Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Bosa.

Garantizando el ejercicio del derecho a la cultura y en la búsqueda de ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas atendiendo criterios de inclusión e identidad, autonomía, proximidad y diversidad, el gobierno de la ciudad obtuvo los siguientes logros:

¹⁴ Cálculo SDHT a partir de proyecciones de población DANE-SDP, Censo 2005.

¹⁵ Fuente: Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011. Cálculos SDHT.

Se adelantó la formulación concertada de los Planes Decenales Distritales de las Artes, las Prácticas Culturales y del Patrimonio Cultural 2011 – 2021. Los Planes Decenales son los documentos para la planeación estratégica exclusiva de los campos de las Prácticas Artísticas, Culturales y del Patrimonio que permitirá consolidar su visión a futuro, plantear estrategias de trabajo para fortalecer el desarrollo de sus prácticas asociadas y perfilar más y mejores oportunidades de participar en la construcción de lo público y de la vida social, económica y política de Bogotá. Los planes reconocen la existencia de 3 campos; las prácticas culturales, las prácticas artísticas y el patrimonio cultural. Campos que son abordados desde tres enfoques: poblacional, territorial y de derechos. En este proceso participaron activamente más de 2.000 Ciudadanos, Consejeros y Consejeras, a través de los 47 espacios de participación del Sistema distrital de Artes, Cultura y Patrimonio, las entidades adscritas del sector (IDARTES, IDPC, FGAA, OFB) y Expertos Académicos e institucionales.

Se formularon los lineamientos de política para el fomento de las prácticas Artísticas, Culturales y del Patrimonio: el Comité Sectorial⁽¹⁶⁾ en 2009 aprobó los lineamientos para el fomento del sector. Ello se traduce en un marco de reglas para acceder a los recursos de Fomento por parte de la ciudadanía, logrando simplificar los procesos para acceder a los recursos y estableciendo criterios de enfoque poblacional y territorial en las convocatorias. En consecuencia, se dispusieron recursos por más de 20.000 millones de pesos a través de convocatorias y más de 60.000 a través de alianzas estratégicas durante el cuatrienio. La participación aumento 30% en los procesos de convocatorias públicas para proyectos, iniciativas y talentos en las artes, las prácticas culturales y el patrimonio.

El apoyo de proyectos o estímulos en los campos ha generado mayor acceso a la oferta artística, cultural y del patrimonio, logrando que los ciudadanos incorporen la cultura como parte de su cotidianidad, garantizando los derechos culturales de los habitantes de Bogotá. Es así como se garantizó la diversidad cultural, al destinar aproximadamente el 50% del presupuesto de las convocatorias en apoyar proyectos o iniciativas con enfoque poblacional y territorial.

Formulación concertada de “Bogotá más activa” Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física para Bogotá 2009-2019: Esta política es el resultado de un amplio proceso de participación y concertación, con 5.100 participaciones de los diferentes actores de la comunidad, líderes sociales y expertos de las veinte localidades del Distrito Capital.

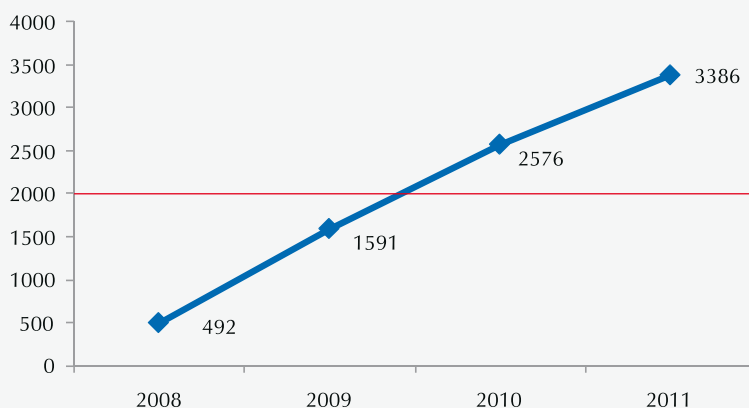
Se definieron cinco grandes objetivos de política en las áreas de Participación, Comunicación e información, Formación, Institucionalidad, y Parques, escenarios y entornos. A partir de estos objetivos se trazara la ruta a seguir en el sector deportivo y recreativo para la ciudad y se espera que como resultado de esta política en el año 2019 Bogotá sea una ciudad más activa de acuerdo con las prioridades de los diferentes grupos poblacionales y territoriales de la ciudad lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

16. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo; adoptan y formulan las políticas del sector, articulan la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector, y verifican el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo y de las que se adopten por el sector administrativo respectivo. Funcionarán con una Secretaría de Despacho, con los directores(as) de las entidades del Sector Central que pertenezcan a ellos y con los gerentes o jefes de las entidades del Sector Descentralizado que estén adscritos o vinculados a la Secretaría respectiva. Serán invitados permanentes: un delegado de la Secretaría de Planeación, uno de la Secretaría de Hacienda, un alcalde local como delegado de la Secretaría de Gobierno, y la veeduría como invitado permanente a las sesiones de seguimiento a la ejecución de las políticas sectoriales.

Bogotá tiene por primera vez una política pública que permitirá reorganizar el sector deportivo recreativo, establecer instancias de coordinación, planeación, seguimiento y evaluación y hacer una distribución y ejecución de recursos de manera más eficiente y equitativa entre las instancias públicas y privadas.

En relación a la estrategia de fortalecimiento de las actividades culturales se destaca que entre 2008 y 2011 (Septiembre) se entregaron 3.386 estímulos, logrando un cumplimiento de 169% respecto a lo establecido en el Plan.

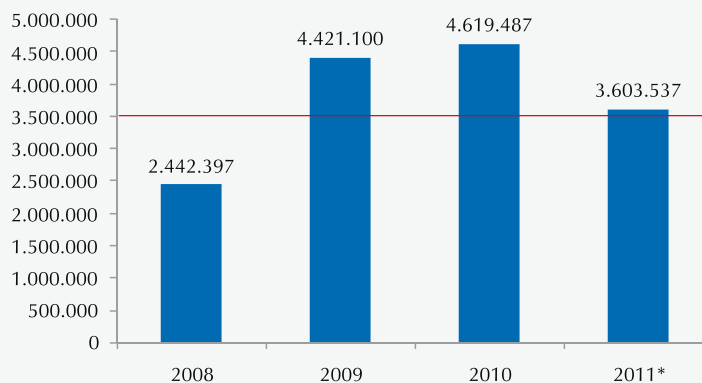
Gráfico 23
N° de Estímulos Suministrados por el Sector Cultura, Recreación y Deporte 2008-2011



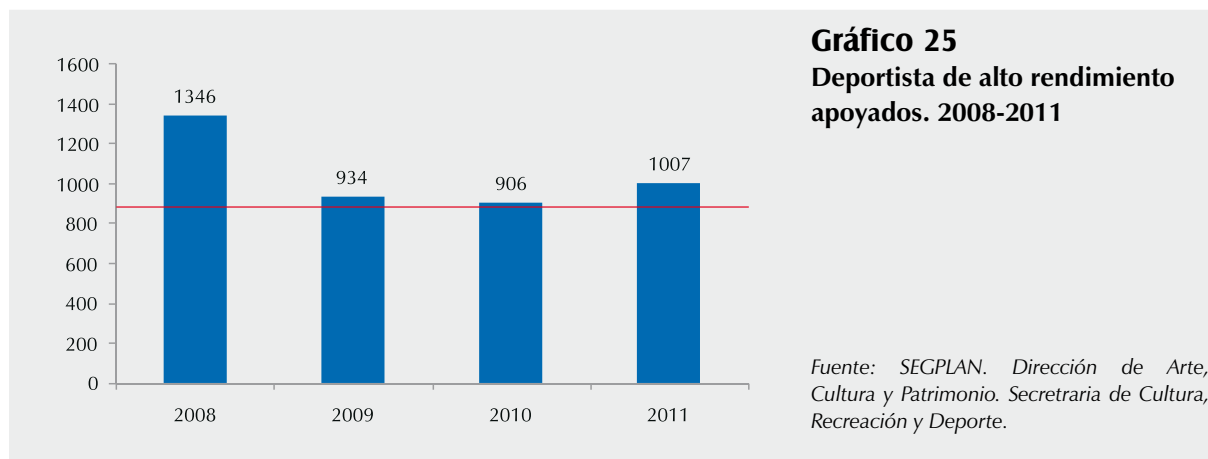
Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En promedio han participado 3.603.537 personas anuales en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura.

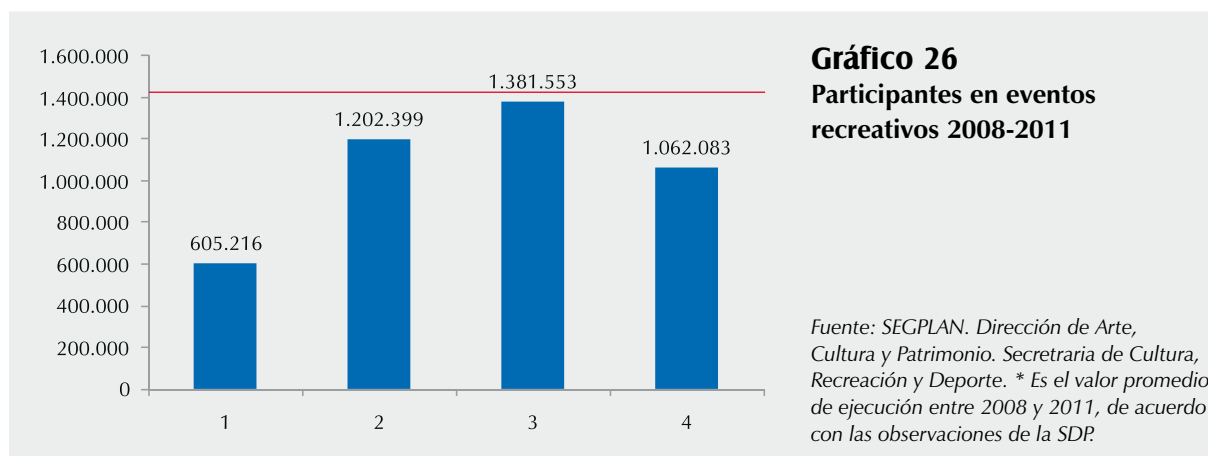
Gráfico 24
Participantes en actividades artísticas 2008-2011



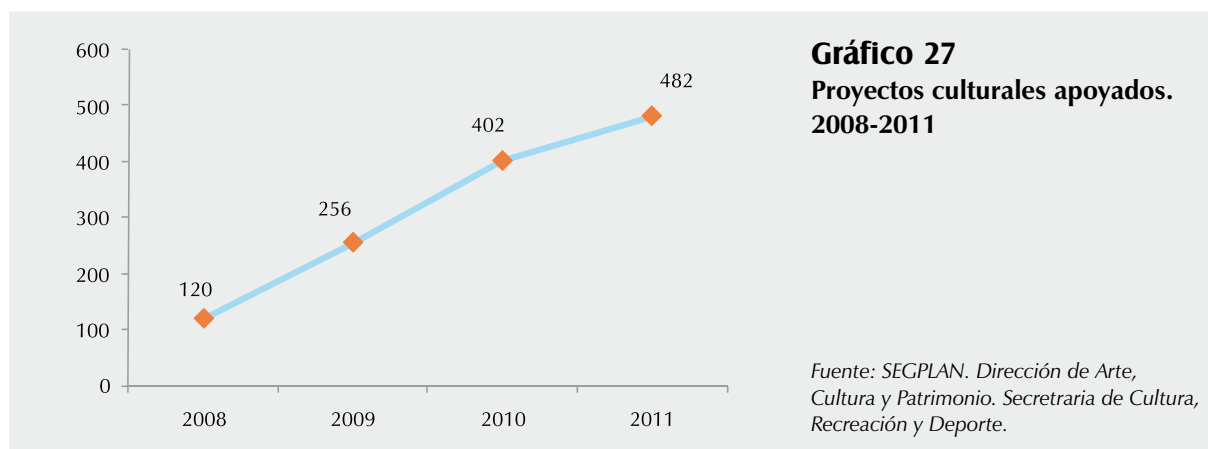
Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte* Es el valor promedio de ejecución entre 2008 y 2011, de acuerdo con las observaciones de la SDP.



En promedio han participado anualmente 1.062.083 personas de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos.

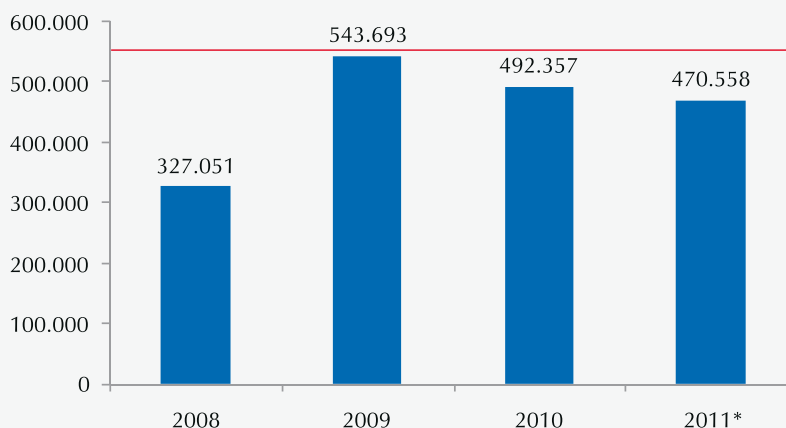


En apoyo de iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia y la promoción de relaciones interculturales del Distrito Capital, se han apoyado 482 iniciativas entre 2008 y 2011.



En cuanto al número de participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales han participado todos los años menos del número de personas prevista en la meta Plan (566.000 participantes).

Gráfico 28
Participantes en actividades de visibilización



Fuente: SEGPLAN. Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

* Es el valor promedio de ejecución entre 2008 y 2011, de acuerdo con las observaciones de la SDP.

El Derecho al Trabajo constituye en uno de los principales requerimientos para alcanzar el logro de los proyectos de vida de los seres humanos. Es esencial para la realización de otros derechos.⁽¹⁷⁾

Atendiendo la necesidad de mejorar las capacidades de generación de ingresos con base en el desarrollo de las potencialidades de la población, con especial énfasis en mujeres y jóvenes se orientaron acciones para diseñar y desarrollar alternativas productivas para elevar la productividad y competitividad de la población económicamente vulnerable de la ciudad conforme las orientaciones que sobre la materia regula la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En lo que respecta al objetivo del milenio de la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, el IPES (Instituto para la Economía Social) aportó con la generación de alternativas productivas para la generación de ingresos, mejorando las condiciones económicas de la población vulnerable de la ciudad, en las veinte localidades del Distrito Capital, así:

Con las acciones de formación en competencias laborales generales y específicas, se brindaron las herramientas para el mejoramiento de la competitividad laboral de 15.310 beneficiarios vulnerables económicamente de la ciudad, la intermediación laboral de 4.033 beneficiarios para su inserción en el mercado laboral; además con acciones de formación y entrega de capital semilla se mejoraron las competencias empresariales de 2.343 beneficiarios en situación de desplazamiento, que permitieron la sostenibilidad de sus unidades productivas.

Las acciones de fortalecimiento y acompañamiento de unidades productivas y/o emprendimientos, se mejoró la sostenibilidad de 9.632 empresarios y emprendedores, que con sus unidades productivas, contribuyeron a la generación de sus ingresos y empleo.

Con la asignación de alternativas productivas en el marco del Plan Maestro de Espacio Público, por medio de la reubicación de vendedores informales en puntos comerciales administrados por el IPES se contribuyó con el mejoramiento de la generación de ingresos de 21.352 beneficiarios de población económicamente vulnerable.

Se ha formado para el trabajo en competencias laborales generales y laborales específicas a 4.422 jóvenes con edades entre 18 y 26 años, de los estratos socioeconómicos 1 y 2, que durante un año han logrado la permanencia en los procesos de formación y se les aseguro un ingreso mensual durante un año mejorando su calidad de vida y sus condiciones para la empleabilidad.

En Inclusión de la población mayor o en condición de discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica del Distrito Capital en diferentes estrategias de generación de ingresos en total 5.850 adultos mayores, 1.676 atendidos en formación para el trabajo, 1.182 atendidos con asesorías y fortalecimiento empresarial, 2.832 con alternativas comerciales, 160 con la alternativa Mecato Social.

Se han formado para el trabajo en competencias laborales específicas a 10.437 personas vulnerables económicamente y 451 personas en condición de discapacidad, con edades entre 18 y más de 60 años de edad, mejorando sus condiciones de empleabilidad.

Se ha prestado servicios de intermediación laboral de 4.033 beneficiarios para su inserción en el mercado laboral. Se han formado en competencias empresariales a 2.343 emprendedores y microempresarios en situación de desplazamiento, con edades entre 18 y más de 60 años de edad, mejorando su competitividad y brindándoles apalancamiento financiero.

Se acompañaron y orientaron a 7.673 emprendedores y microempresarios para el acceso al crédito, para el apalancamiento financiero de unidades productivas en actividades económicas de: confecciones, marroquinería, artesanías, alimentos, comercialización y prestación de servicios entre otros.

Se acompañaron a 1.959 emprendedores y microempresarios en el fortalecimiento administrativo y comercial de sus unidades productivas, por medio de asesorías y la participación en eventos comerciales, ruedas de negocios, ferias y muestras empresariales, mejorando su competitividad.

Se han asignado un total de 2.604 alternativas productivas a vendedores informales en 37 puntos comerciales administrados por el IPES, 11.823 beneficiarios de ferias comerciales y 4.697 atendidos con alternativas comerciales dispuestas en el marco del Plan Maestro de Espacio Público, como 304 Quioscos, 4 Puntos de encuentro, Zonas de Transición y Aprovechamiento Autorizado, Zonas de Aprovechamiento Regulado, Espacios Análogos.

En la contribución a la garantía de los derechos económicos, del auto sostenimiento de la población desmovilizada y sus familias se han beneficiado 12.841 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil, así:

Creación de la ruta de intermediación laboral se han logrado ubicar laboralmente a más de 150 personas de las diferentes localidades, y a más de 800 personas se las orientó frente a otras ofertas en perspectiva de derecho, entre desmovilizados, sus familias y comunidades receptoras. En 2011 a través de la ruta se han atendido 599 personas entre comunidad, desmovilizados y familiares, vinculando efectivamente a 52 personas en empleos de: Auxiliar Administrativo, Servicios Generales, Construcción, Ayudante de cocina, Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Asesor Comercial, Auxiliar de Bodega, Confección y Enfermería.

Cabe añadir que inicialmente contó solo con recursos del distrito y que en la actualidad cuenta con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM. Esta ruta involucra a empresas tanto públicas como privadas no solo para ubicar laboralmente a la población excombatiente, sino que ha logrado alianza con entidades como el SENA para vincular a la población en proceso de capacitación, o a hospitales como el de Chapinero en el centro de escucha, o a FUCSALUD para las visitas domiciliarias que apoyan el proceso de reintegración de excombatientes residentes en Bogotá junto con sus familias y comunidades receptoras.

Creación del modelo de fortalecimiento de iniciativas productivas de población excombatiente y sus familias, abordando el proceso de reintegración desde una mirada integral que propende tanto por la garantía de derechos de los desmovilizados como de su grupo familiar. Beneficiando a 100 familias de excombatientes que representan alrededor de unas 350 personas, de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Tunjuelito, Candelaria, Usme.

A 30 de septiembre se han beneficiado 11.956 desmovilizados ofreciéndoles capacitación, a través del SENA con el apoyo de JICA y la ACR brindándoles apoyo a la transición de espacios laborales impulsando desde el Distrito la formalización de la situación documental y elevando la capacidad de los excombatientes para ingresar al mercado de trabajo mediante el paso por un proceso de enganche laboral en áreas afines al encuentro y la guía ciudadana, al interior de entidades distritales como Misión Bogotá, Secretaría de Movilidad, Acueducto y Sistema Ambiental.

Las diferentes acciones adelantadas por todas las entidades distritales participantes en Ciudad de Derechos buscan garantizar el disfrute y goce de todos los derechos, ello incluye hacer énfasis especial en las acciones focalizadas a los grupos poblacionales vulnerables o en estado de indefensión en cualquier etapa del ciclo vital.

La acción de la política pública debe por este motivo ser incluyente y atender a los grupos que históricamente y sistemáticamente han sido víctimas de diferentes vulneraciones de sus derechos por diferentes razones: condición de discapacidad, color de piel, género, etnia, orientación sexual o edad.

La administración distrital ha adelantado acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas en condición de discapacidad que les aseguren asistencia digna en los servicios sociales y faciliten su inserción en la vida social y productiva de la ciudad.

Según los datos suministrados por el DANE (Dirección de Censos y Demografía) para 2007, el 15,6% de la población infantil con discapacidad, se ubica en los rangos de edad de 0 a 4 años de edad, “donde las principales limitaciones están relacionadas con las actividades de pensar, memorizar, caminar, correr y saltar, actividades innatas al desarrollo del infante en esta etapa de la vida, que se retrasan posiblemente por la presencia de deficiencias en el sistema nervioso que afecta el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas, necesarias para el desarrollo integral del niño(a)”. Frente al origen de la condición de discapacidad el 18,7% de los casos son por causa de una alteración genética hereditaria, el 12,3% por condiciones de salud de la madre durante el parto y 10,3% complicaciones en el parto.

Otro aspecto a tener en cuenta es el bajo número de niños y niñas identificadas en el rango de edad de 0 a 4 años, que se debe posiblemente a que se considera la discapacidad como un castigo o una vergüenza para la familia y por lo tanto, se esconde o se niega; al desconocimiento de los cuidadores de la presencia de una discapacidad por falta de información oportuna desde los profesionales de la salud; al precario acceso a servicios de salud o a un diagnóstico tardío⁽¹⁸⁾.

La implementación de la Política Pública de Discapacidad se presenta como un elemento orientador que reduce la incidencia negativa que tienen las diferentes dimensiones en las que discurre la discapacidad, como aquellas en las que se plantean restricciones y obstáculos producidos por la sociedad para personas con discapacidad y que generan situaciones de exclusión social. Adicionalmente, presenta la operación de varios servicios sociales con los que se pretende mitigar el nivel de vulnerabilidad que presenta este sector de la sociedad.

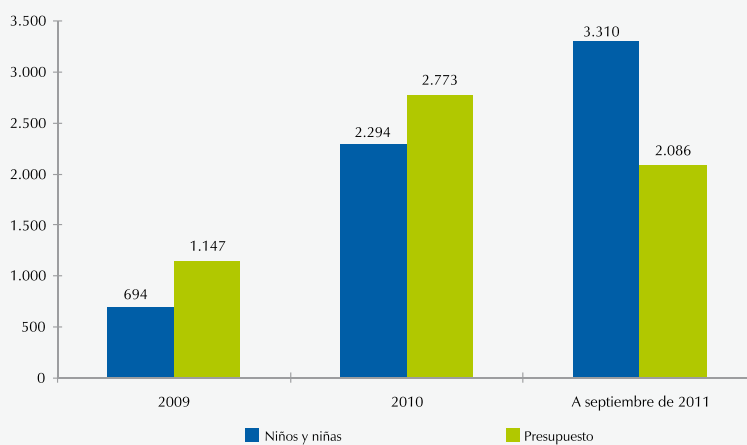
El incremento paulatino de la cobertura que se ha alcanzado con los servicios dirigidos a la población infantil, específicamente en jardines infantiles. En los últimos tres años se incrementó en cerca de 2.500 los niños y niñas atendidos, pasando de 694 en 2009 a más de 3.300 en 2011, lo que representa un avance prominente en la implementación de estrategias que garantizan el ejercicio de los derechos de la población más vulnerable de la sociedad.

De igual manera es significativo al aumento progresivo de la cobertura para población adulta mayor con discapacidad y que además no cuenta con red de apoyo familiar. En 2008 se atendieron 958 personas mayores, en los centros de atención especializada para esta población, y en 2011 se han atendido más de 1.600 personas, lo que representa un incremento del 41%. Resultado que deja ver el grado de cumplimiento del Gobierno de la Ciudad con el compromiso para con la población con discapacidad.

En materia de atención a la primera infancia durante el Plan de Desarrollo, se logró la vinculación de niños y niñas menores de cinco años con discapacidad en el servicio de atención en Jardines infantiles, en donde a partir del año 2009 se ha logrado aumentar paulatinamente la atención, pasando de 694 en este año a 3.310 en lo corrido del 2011, como se evidencia en la grafica a continuación.

18 SDS. Lineamientos de Discapacidad, versión 2007. Página 17.

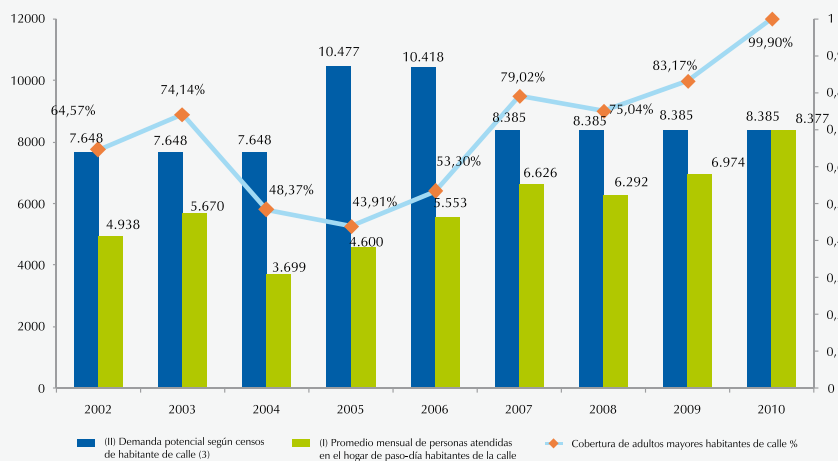
Gráfico 29
Atención de niños y niñas de primera infancia en Jardines Infantiles 2009 – 2011,
según población y presupuesto



Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

En los servicios de atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad se evidencia el sostenimiento de la atención en 1.269 cupos de 17 Centros Crecer y un Centro Integral de protección a población con discapacidad y con medida de protección en lo corrido del Plan de Desarrollo, logrando beneficiar a más de 1.560 niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

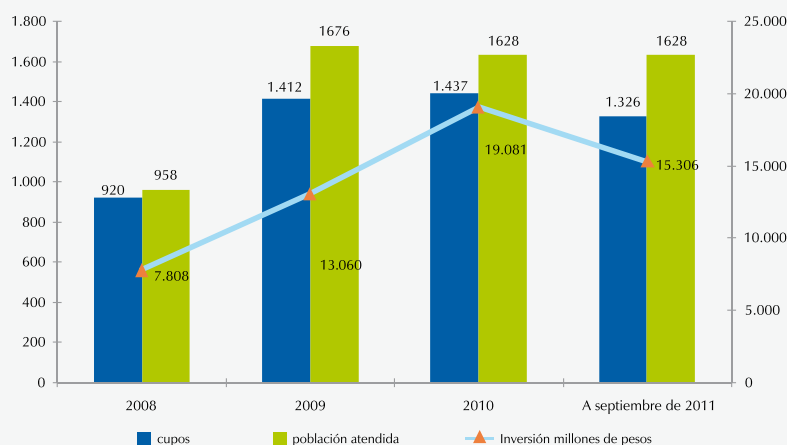
Gráfico 30
Atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad 2008 – 2011,
según población y presupuesto



Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

En materia de intervención a población adulta con discapacidad, el Sector de Integración Social tiene a disposición los servicios sociales de atención integral en la modalidad de atención institucionalizada y la modalidad de atención en externado, que en lo corrido del Plan de Desarrollo se vincularon 1.676 personas adultas con discapacidad en 1.437 cupos.

Gráfico 31
Atención a población adulta con discapacidad 2008 – 2011, según población y presupuesto



Fuente: Sistema información y registro de beneficiarios SIRBE – SDIS Cálculos: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico.

A través de los diferentes proyectos se atendieron 13.388 personas con discapacidad, de las cuales 7.228 son hombres (54%) y 6.160 son mujeres (46%). La inversión en la implementación de la Política Pública de Discapacidad se ha orientado a fortalecer dos aspectos, la oferta de cupos para incrementar la cobertura y por otra parte la calidad de los servicios ofrecidos.

La diversidad étnica, cultural y sexual de Bogotá, reclamaron la formulación de políticas de reconocimiento y la restitución de los derechos vulnerados por ser colectividades culturales (grupos étnicos: afrocolombianos, negros, raizales, palenqueros, indígenas y gitanos) y colectividades políticas (sector LGBTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales) históricamente discriminadas. A partir de la Constitución Política de 1991, la cual fundamentó un Estado Social de Derecho, las diversas identidades organizadas reclamaron al Estado la garantía para la protección especial de su autonomía, participación, autodeterminación y pluralismo jurídico. Las acciones se han encaminado a:

- Mejorar la coordinación de la gestión interinstitucional para trabajar de manera sinérgica las acciones de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBT en Bogotá.
- Transformar el imaginario social y aquellas prácticas o actitudes homofóbicas, lesbofóbicas y transfóbicas que no permiten el acceso en igualdad de oportunidades a los diferentes servicios sociales básicos por parte de las personas del sector LGBTI.
- Mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes al sector LGBTI a través del fortalecimiento de la cultura organizativa y política local de las organizaciones sociales y se materializó la iniciativa ciudadana de consolidar los Centros Comunitarios Distritales como puntos de encuentro, información y asesoría jurídica y psicológica.

- Comprender la configuración organizativa, política, jurídica y cultural de los pueblos étnicos, más allá de sus territorios fundacionales, y promovió la vinculación los pueblos étnicos organizados a los escenarios de decisión política y concertación del gobierno Distrital.
- Definir las líneas de acción estratégicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos étnicos en Bogotá.

Bogotá es reconocida como la primera ciudad colombiana en la cual se definieron políticas de reconocimiento de los pueblos étnicos en territorios urbanos con perspectiva diferencial y la primera que implementó Acciones Afirmativas para el logro de la igualdad real y equidad en el acceso a las oportunidades para los pueblos étnicos que en ella habitan

En cuanto a la implementación de 40 Acciones del Plan de Acción de la Política Pública para los sectores LGBT, el impacto principal fue eliminar progresivamente los prejuicios por parte de los funcionarios públicos y la ciudadanía en general en torno a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Por ello, desde el eje de planeación de la misma contó con estrategias educativas y didácticas que permitieron hacer consciente a la ciudadanía en general sobre los estereotipos que circulan y los imaginarios sociales negativos alrededor de las personas que se identifican con el género masculino, femenino y transgenerista o por su orientación sexual homosexual, heterosexual y bisexual.

Como resultado, para el mes de septiembre de 2011 esta meta llegó al 100% de su cumplimiento mediante la implementación de las 40 acciones priorizadas de la Política Pública y de esta manera se benefició a la ciudadanía bogotana desde la educación a los imaginarios y al sector LGBTI para el pleno ejercicio de sus derechos.

En esencia es preciso resolver el conflicto que en el escenario de lo público suponía la garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos étnicos que son un sujeto colectivo de derecho y de derechos, en razón al pluralismo jurídico expresado en la Constitución Política de 1991, a su historia compartida, a sus usos y costumbres y a sus derechos diferenciados como son la autodeterminación, la autonomía, la consulta previa entre otros. En ese sentido, se trabajo en tres ejes estratégicos en la planeación para la diversidad étnica y cultural: (i) el fortalecimiento de la organización social y política de los pueblos étnicos en Bogotá para la incidencia efectiva en los escenarios de decisión política; (ii) la consolidación de los procesos culturales-identitarios que definen las prácticas de los distintos pueblos étnicos (afrocolombianos, raizales del archipiélago, indígenas y gitanos); y (iii) la promoción de políticas de reconocimiento y acciones afirmativas que atendieran la restitución y ejercicio de los derechos diferenciados de los pueblos étnicos.

Las acciones adelantadas permitieron fortalecer cinco cabildos indígenas a través de acciones afirmativas significando una apuesta por la igualdad real de los grupos en desventaja manifiesta con respecto a otros sectores de la población. Los Cabildos tradicionalmente han sido entes administrativos de carácter especial que administran sus territorios. No obstante, Bogotá como un territorio mixto se convirtió en un escenario que posibilitó la coexistencia del pluralismo jurídico

y los procesos de autodeterminación de los pueblos. Se planeó, en concertación, llevar a los Cabildos desde la construcción de planes de fortalecimiento hasta procesos de autodeterminación de los pueblos en concertación con el gobierno Distrital.

El fortalecimiento de 30 procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendientes, se gestó y sustentó en el fortalecimiento de colectivos, organizaciones, espacios e instancias de participación de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera desde y para la reivindicación de sus derechos, ejecutándose a través de procesos de formación con el fin de contribuir al incremento de conocimiento en derechos étnicos, gestión pública, organización interna, legislación, formulación de proyectos sociales, acceso y difusión de información propia de la etnia, al interior de sus comunidades y para los y las bogotanas, desarrollo de procesos de movilización en torno a actividades propias de la cultura y acompañamiento a la gestión y trabajo propio de las organizaciones con especial énfasis en la planeación y desarrollo de proyectos sociales.

La falta de ofertas de bienes y servicios adecuadas para la población Raizal y Gitana residente en Bogotá, su poco reconocimiento como parte integrante de la Ciudad y su débil integración a procesos de gestión pública conllevaron a plantear acciones que, en primer lugar, impulsaran un trabajo institucional permanente desde las necesidades, problemáticas e intereses de estas comunidades; y en segundo lugar coadyuvara a encontrar la ruta a seguir para avanzar en el reconocimiento, garantía y restablecimiento de sus derechos. Es así, que se dinamizaron mesas de trabajo con autoridades tradicionales y representantes de las comunidades raizal y gitana residentes en Bogotá con quienes se concertó el apoyo, la gestión y la asesoría a favor de los procesos participativos y organizativos.

Un logro fue la adopción de la Política Pública para la garantía de los derechos de las y los afrocolombianos residentes en Bogotá, mediante los Decretos 151 y 403 de 2008. Además se adoptó el Plan de Acciones Afirmativas para la población afrocolombiana no raizal, mediante el Decreto Distrital 192 de 2010. Acciones que garantizan una estabilidad jurídica y muestran el compromiso que tiene la ciudad con la garantía de los derechos de la población afrocolombianas de la ciudad.

Para la actual Administración Distrital, trabajar en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, desde el enfoque de derechos y de género, significa avanzar en el reconocimiento, la garantía y la restitución de los derechos humanos de las mujeres, como componente fundamental de su acción política, que busca aportar y fortalecer la concepción de la democracia en Bogotá y el ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes.

Respecto a la equidad de género se destacan los siguientes logros:

Orientación de las acciones hacia la materialización efectiva de los derechos, propendiendo así por la calidad de vida de las mujeres y la construcción de ciudadanía y democracias sustantivas que impiden que las políticas asistenciales refuercen las desigualdades en el ejercicio de la democracia. Así como avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las

mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio de sus derechos. Se requiere también y en términos de capital social la generación de confianza, de reglas de juego institucionales que posibiliten un efectivo ejercicio de los derechos civiles y políticos de quienes son excluidas y excluidos de la toma de decisiones toda vez que es inseparable la realización de los derechos civiles y políticos del efectivo ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.

Coordinar y adelantar acciones encaminadas a la ejecución de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG gracias cumplimiento, divulgación y socialización.

La entrada en operación de las dieciséis Casas de Igualdad de Oportunidades con el fin de garantizar la continuidad del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género - PIOEG en las veinte localidades, el fortalecimiento de las organizaciones sociales de mujeres en su gestión interna y externa para que elaboren, presenten y ejecuten proyectos sociales y comunitarios, teniendo como referente los derechos del PIOEG, así como la participación social y política de las mujeres con el propósito de hacer incidencia en las diferentes instancias de participación y decisión a nivel Distrital y Local.

Se implementó de manera exitosa el proyecto Casas Refugio del Programa Bogotá Positiva con las Mujeres y la Equidad de Género, bajo la responsabilidad de la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia de la Secretaría Distrital de Gobierno, para brindar acogida y acompañamiento a las mujeres, sus hijos e hijas, víctimas de violencia por razones de género, bajo medida de protección legal, apoyándolas en sus procesos de reconocimiento e identificación como víctima de violencia intrafamiliar, e igualmente en la reconstrucción de su proyecto de vida.

Se implementaron 80 acciones del Plan de Igualdad de Oportunidades Para Las Mujeres Y La Equidad De Género en relación con los derechos a una vida libre de violencias, participación y representación de las mujeres, trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, salud plena, educación con equidad y una cultura libre de sexismo.

En cumplimiento del acuerdo 421 de 2009, y con el objetivo de visibilizar y presentar una estrategia interinstitucional que le haga frente a las violencias contra las mujeres ocurridas en los ámbitos público y privado, se diseñó el Sistema Orgánico, Funcional, Integrador y Articulador para la Protección a Mujeres Víctimas de Violencia –SOFIA, lo cual contribuye a la garantía de los derechos de las mujeres, en especial frente al derecho a una vida libre de violencias.

El Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en el Distrito Capital 2004 – 2016, fue elegido por la Organización Gubernamental New York City Global Partners, del gobierno de la ciudad de New York, como buena práctica para el desarrollo social y sujeta de ser replicada en otros países.

En mayo de 2010, como muestra del compromiso de la Administración Distrital con los derechos de las mujeres, el Alcalde Mayor de Bogotá sanciona el Decreto 166 "Por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Bogotá reconoció la gravedad de la problemática de mujeres víctimas de violencia de género y avanzó en la puesta en operación de dos casas refugio, así como en la implementación de acciones para la atención de las mujeres víctimas de violencia.

En el marco de la inequidad y la desigualdad el Plan de Desarrollo Bogotá positiva, a través de las diferentes acciones que adelanta busca la consolidación de las políticas públicas orientadas a la infancia, juventud, adultez, vejez, familia y participación social desde los territorios, hasta generar la transformación social que garantice una Ciudad de Derechos.

Se realizó la focalización de familias con niños y niñas en primera infancia basada en un enfoque diferencial, lo que contribuyó a la elaboración de rutas de coordinación intersectorial para la atención a poblaciones especiales. Con este enfoque se realizaron actividades con familias afectadas por conflicto armado, de donde se basó el diseño del lineamiento técnico para el desarrollo de acciones diferenciales en los servicios del distrito el cual está contenido en el juego, el arte y la lúdica, como lenguajes que permiten sanar las afectaciones así como también potenciar el desarrollo de los niños y niñas a través del fortalecimiento de los vínculos afectivos y de una crianza amorosa, vinculando a 175.000 padres madres y/o cuidadores de niños y niñas de primera infancia que asisten a los Jardines Infantiles públicos, privados y del ICBF.

Se adelantaron los esfuerzos para consolidar como “Compromisarios” de sus derechos a 1.045.956 niños. “Compromisarios” de sus derechos significa que se entiendan los derechos y que se hagan respetar ante los demás. La estrategia de comunicación adoptada estuvo basada en el concepto de compromisarios de sus derechos el cual buscó principalmente que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conocieran sus derechos, que los hagan respetar ante los adultos y que los divulguen en los diferentes entornos sociales. Para lograr tal fin, se llevó a cabo la emisión de 45 programas titulado palabrotas en los colegios distritales de Bogotá y se diseñó el portal WEB en versión para niños y niñas menores de 13 años como alternativa de socialización.

La difusión entre los niños, niñas y jóvenes sobre sus derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancia psicoactivas llegó a 815.715 niños, niñas y jóvenes de las 20 localidades. Dentro de la población reportada se incluye la vinculada por la estrategia artística amigamaga desarrollada en instituciones de jóvenes y el desarrollo de las ferias informativas en estas temáticas.

Como actividades más relevantes están, el trabajo en las universidades: Cooperativa, ESAP, Libre, Republicana, Colegio Mayor de Cundinamarca y Autónoma, en temáticas como Tu cuerpo es tu templo, cual es tu derecho, SPA, Suicidio y violencia donde también se vincularon personas de las barras futboleras de millonarios de la localidad de Antonio Nariño y Bosa y con el Proceso CLEA de la localidad de Antonio Nariño.

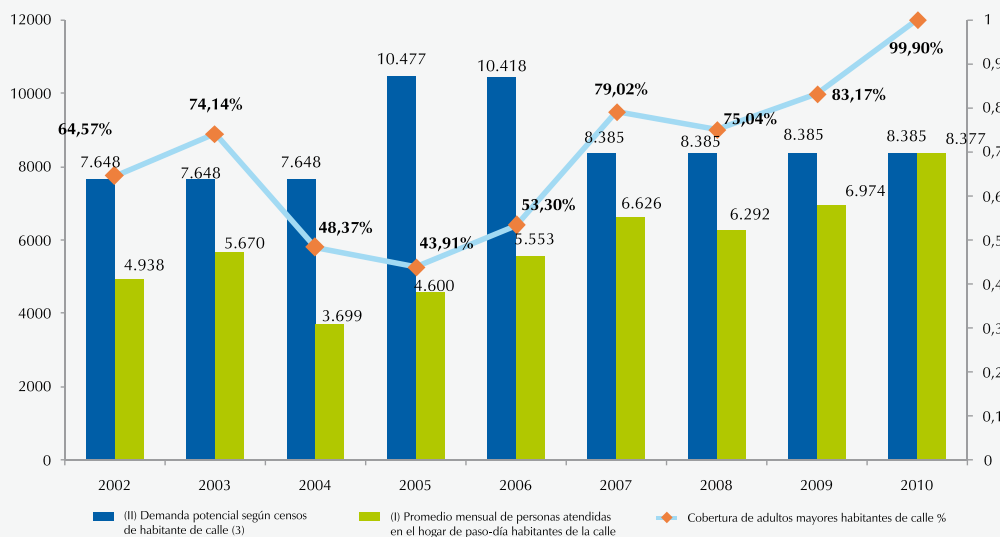
En las localidades de Engativá y Teusaquillo se realizó concierto Playas y Parques libres de humo del Instituto Nacional de Cancerología en el marco del día mundial de No Tabaco. Se participó en la carrera organizada por ONU, Échate un Pique, Gánale la Carrera al Alcohol, en el parque Simón Bolívar.

La formulación de la política pública para la Adultez contempla factores como el desempeño personal, el mejoramiento de las condiciones, la sostenibilidad de la empleabilidad y la inclusión social, mecanismos para mejorar los niveles de calidad de vida de esta población. En el marco de esta apuesta y como una de las múltiples líneas de acción, se presentan los avances en materia de intervención de la población habitante de calle como contribución de desarrollo social de la Ciudad.

De esta manera, se contribuyó a reducir la tasa de habitantes de calle, proporcionando anualmente a cerca de 7.000 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, atención integral en Hogares de Paso, los cuales hoy cuentan con una capacidad instalada de 1.270 cupos de atención, en total.

De acuerdo con el V Censo de Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el año 2007, por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON, en Bogotá. La demanda potencial de habitantes de calle, es de 8.385 personas. Habitantes de Calle, de los cuales, el 8,4% se encuentran entre los 0 y los 18 años, el 17,9% son jóvenes mayores (19 a 25 años), el 38,9% son adultos (26 a 40 años), el 32% son adultos mayores (41 a 60 años) y el 2.8% son personas mayores de 61 años; población que en el año 2010 fue atendida. La tendencia de atención presentada en la gráfica a continuación, evidencia disminución que obedece a la suspensión del servicio en un hogar de paso que se encontraba en convenio con la Cruz Roja y el cual tenía un modelo de atención que en los años posteriores fue implementado en los demás hogares de paso.

Gráfico 32
Evolución del servicio de atención a población habitante de calle
2007 – 2010 vs demanda potencial



Fuente: Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – SDIS. Personas atendidas 2007-junio 2011. (II) La demanda potencial se toma de los resultados del V Censo realizado en 2007 por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez – IDIPRON.

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.

El comportamiento anual de la tasa de habitante de calle por cada 10.000 habitantes, es el siguiente:

Tabla 8
Comportamiento Anual de la Tasa de Habitante de Calle por 10.000 Habitantes 2008-2011

Año	No. Habitantes (1)	No. de habitantes calle (2)	Tasa por 10.000 habitantes
2008	7.155.052	8.385	11,72
2009	7.259.597	8.385	11,55
2010	7.363.782	8.385	11,39
2011	7.467.804	8.385	11,23

Fuente (1): Proyecciones de Población Bogotá, D.C., y sus Localidades –
DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP: Convenio específico de cooperación técnica No. 096-2007.
Fuente (2): V Censo de habitantes de la Calle en Bogotá 2007, SDIS-IDIPRON.

Sólo con los resultados del VI Censo de habitantes de la calle, se podrá establecer una nueva demanda potencial, ya que con relación al último Censo la transformación de esta dinámica no es observada desde el año 2007.

Este nuevo modelo de atención integral a ciudadanos habitantes de la calle en hogares de paso día y noche atiende a población con edades entre los 22 a 59 años, con carencia o con un mínimo de redes familiares y sociales, en donde las personas atendidas presentan patologías relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas lo que deteriora sus funciones físicas y mentales, tales como: intoxicación, delirium, demencia persistente, trastorno neurológico, amnésico, psicótico, del estado de ánimo, o de sueño. Así mismo en la actualidad presentan una condición clínica asociada a una o varias de las siguientes patologías: Secuelas de enfermedades cerebro vasculares, neuropatías periféricas, trastornos graves del movimiento, enfermedad de parkinson, infecciones bacterianas y virales del sistema nervioso central, neuroparasitosis, neurosífilis, presencia del VIH-SIDA, entre otras, que afectan el comportamiento y condición física.

El suministro de subsidios económicos a personas mayores, hacen parte del servicio social Centros de día para el adulto mayor, que son espacios incluyentes, que cumplen con estándares de calidad y calidez, en donde se desarrollan y mantienen vínculos de convivencia que favorezcan condiciones para promover la calidad de vida, el desarrollo de la autonomía y el ejercicio de los derechos de las personas mayores. En este sentido, se han beneficiaron 26.964 personas mayores a través de 24.259 subsidios económicos, con la gestión de la última vigencia se han beneficiado a 25.895 personas que vienen del año anterior con subsidio económico.

Así mismo, a través del servicio social de Centros de día para el adulto mayor, se logró la inscripción de 46.918 personas en actividades de desarrollo humano, así: 45.405 personas en espacios de encuentro, afecto, autonomía, reconocimiento y sociabilidad y 1.514 personas que fueron vinculadas a los procesos de formación como dinamizadores de derechos y replicadores en zonas de ubicación, esto conlleva a que se reconozcan espacios en la ciudad, para que las personas mayores puedan realizar actividades de recreación, deportivas y de socialización, donde se reconozcan como personas sujetos de derechos y puedan realizar el ejercicio de los mismos.

En materia de reducción de tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del programa de restauración de violencia intrafamiliar PARVIF, se registran los siguientes avances en el distrito:

En el servicio social de acceso a la justicia en Comisarías de Familia, se realizó la recepción e identificación de 2.501 nuevos casos de presuntos delitos sexuales. Desde el CAIVDS Centro de atención integral a víctimas de delitos sexuales, que opera en convenio con la Fiscalía General de la Nación, se orientaron y referenciaron 3.855 personas víctimas de delitos sexuales.

Así mismo, se logró la recepción y atención de 213.509 demandas por violencia intrafamiliar, siendo el principal número de demandas recepcionadas las atendidas por conflicto familiar, seguidas de las acciones por violencia intrafamiliar y de las atendidas por maltrato infantil. Desde el Centro de atención integral a víctimas de violencia intrafamiliar CAVIF que opera desde el proyecto en convenio con la Fiscalía General de la Nación, se orientaron y referenciaron 6.919 personas víctimas de violencia intrafamiliar.

3.1.5 Derechos de Tercera Generación

“Nacen de la solidaridad, conformado por los derechos colectivos referentes al desarrollo, la paz y el medio ambiente”.⁽¹⁹⁾ De acuerdo con esto la ciudad adelantó acciones tendientes a promover el disfrute del derecho a un ambiente sano.

Se logró la reducción de la concentración media anual del contaminante atmosférico que más impacta la salud de los bogotanos: el material particulado inferior a 10 micras (PM10). Este contaminante disminuyó su promedio de 71.6 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$), en el 2007 a 51,18 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ al mes de agosto de 2011.

Lo anterior fue posible, entre otras razones, por la suscripción del pacto con Ecopetrol, mediante el cual el contenido de azufre en el diesel que se utiliza en Bogotá bajó de 1.200 a menos de 50 partes por millón (p.p.m) y del esfuerzo en materia de control y operativos a fuentes fijas y móviles, a los procesos sancionatorios orientados al control de emisiones, al igual que a la implementación del proyecto ZOPRA – Zonas Piloto de Recuperación Ambiental que contó con la vinculación voluntaria a procesos de autorregulación de 700 empresas.

Durante el período comprendido entre enero y agosto de 2011 se registraron 4 días de excedencia de material particulado menor a 10 micras de acuerdo con lo establecido en la resolución 601 de 2006, que determinó un límite de 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. En contraste con los 55 días de excedencia que se registraron en 2007 para el mismo período.

En relación al aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la implementación de estrategias y herramientas de gestión en los procesos productivos se han alcanzado ahorros importantes de más de 1.482.267,53 m³/año de agua, lo que equivale al consumo diario de una población como La Mesa⁽²⁰⁾; de más de 1.800.285 GJ de energía, que equivale a un consumo anual de 231.537 habitantes, población aproximada de una localidad como Barrios Unidos⁽²¹⁾; y una reducción en la generación de más de 4274 ton/año de residuos sólidos, alargando la vida útil del relleno Sanitario Doña Juana.

En cuanto la estrategia de arborización de la ciudad, se ha mejorado la cobertura arbórea en el espacio público en el Distrito Capital con 64.413 árboles nuevos y con el mantenimiento promedio de 200.000 al año, con participación ciudadana y del sector privado. Lo anterior permitió contribuir con la absorción de CO₂ y con el mejoramiento de las zonas para recreación y disfrute de los bogotanos. La arborización urbana, es pieza clave del proceso de recuperación y consolidación de la estructura ecológica principal.

Desde la puesta en marcha del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, se ejecutaron e implementaron acciones de restauración, rehabilitación y/o recuperación en 234,05 de las 400 hectáreas que fueron asignadas a la SDA, pues se comparte responsabilidad con el JBB, entidad que a su vez ha restaurado 203,39 hectáreas, para un total de 437,44 hectáreas.

20 Fuente: Proyección población 2010. Censo Nacional 2005 DANE

21 Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

Tabla 9 Localidades del Distrito Capital en las cuales se han implementado acciones de restauración rehabilitación y/o recuperación.		
Localidad	Hectáreas con acciones de implementación de acciones de restauración, recuperación y/o rehabilitación en la EEP y/o suelo rural.	
	SDA	JBB
Chapinero	2	43,4
Ciudad Bolívar	13	47,61
Acciones de Rehabilitación en Parques Metropolitanos de las localidades de Engativá, Teusaquillo y Ciudad Bolívar	2	
Engativá		7
Rafael Uribe Uribe	65,45	8,59
San Cristóbal	20,1	5,33
Usme	131,62	13,95
Usaquén		2,17
Santa Fe		64,23
Suba		11,11
Total general	234,05	203,39
Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente		

Por otro lado, debido a la escasez de material vegetal nativo en los viveros comerciales de la Sabana de Bogotá y para suplir la alta demanda del mismo, se construyeron dos viveros, el primero ubicado en el Parque Ecológico Entrenubes con un área de 5.400 m² y capacidad de producción de 100.000 individuos/año y el segundo ubicado en el Aula Ambiental Soratama, con capacidad de producir 18.000 individuos/año.

Como parte del apoyo a la investigación básica y aplicada que brinde herramientas para la restauración ecológica, se realizaron convenios con la Universidad Nacional de Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana, a partir de los cuales se elaboraron tres publicaciones: “Protocolo de Recuperación y Rehabilitación Ecológica de Humedales en Centros Urbanos”, “Restauración ecológica en zonas invadidas por Retamo espinoso y plantaciones forestales de especies exóticas” y “Manual de Restauración Ecológica de los ecosistemas disturbados del Distrito Capital”.

En cuanto al derecho a la paz se definió la implementación de una cultura de los derechos humanos en el distrito capital, se estableció la apuesta institucional de la administración Distrital a garantizar el respeto y el ejercicio a los derechos humanos a toda la población, la reconciliación y la paz. Así como, el reconocimiento de los derechos de la población Migrante, que reconozca y afirme la condición de ciudadano así como una cultura de migración saludable en el Distrito capital con un enfoque de Derechos Humanos, género, niñez, juventud y minorías, y la implementación de un sistema de atención.

En la atención a población desplazada se desarrolló un Modelo de Gestión Social Integral, fundamentado en el espíritu de la estrategia de Gestión Social Integral, desde la que se promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegurando la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios.

Cerca de 800.000 personas en toda la ciudad, han participado de manera directa, vivencial o indirecta, los efectos de las estrategias desarrolladas con comunidades receptoras son los procesos comunitarios, donde acciones como ollas comunitarias, encuentros deportivos y culturales, cine foros, ejercicios lúdicos permitieron aportar al cumplimiento de la segunda meta

A través de CAVIDH - Centros de Atención a Víctimas de las Violencias y Graves Violaciones a los Derechos Humanos-, se han atendido al 30 de septiembre de 2011 a 12.001 personas, a quienes se les ha brindado asesoría jurídica y/o asistencia psicosocial.

Durante el tiempo de ejecución del proyecto se han realizado varias jornadas de capacitación y asesoría jurídica a víctimas y organizaciones de víctimas que provenían de varias de las localidades de Bogotá, respecto a su participación en los procesos judiciales que se adelantan en aplicación de la Ley 975 de 2005 y el Acuerdo 124 de 2004, la población atendida es de 1.337. Así mismo, se realizaron jornadas de asesoría y capacitación a miembros de instituciones públicas como la Policía Nacional, Personerías y alcaldías locales, etc.

Para el periodo comprendido entre junio de 2008 y junio de 2012 el CAVIDH se han creado 14 CAVIDH, ocho de ellos locales (en: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba y Usaquén) y 6 especializados (Central, Instituto Nacional de Medicina Legal – Seccional Bogotá, CONPAZ – Tierras, Género y Poblaciones de Especial Protección, Especializado en Atención de Miembros de Organizaciones Sindicales y Defensores de DDHH, y CAVIDH de Justicia y Paz).

Durante esta administración a 30 de septiembre de 2011 se han atendido 45.481 familias adicionales de población desplazada en atención complementaria y orientación integral en: salud, educación (Primaria, básica, técnica, tecnológica, universitaria y no formal) vivienda, documentación, programas del ICBF, programas sociales de la Secretaría de Integración Social (jardines, casas vecinales, programa de adultos mayores, discapacidad, entre otros), programas y proyectos del IPES, programas de familias en acción y de Acción Social y demás ofertas sociales relacionadas con la población en el ámbito local, el cual se coordina y articula con los 12 comités locales reglamentados por los Alcaldesa y Alcaldes locales mediante Decreto.

Además, se apalancado 713 apalancaron proyectos productivos y apoyados 1.595 proyectos productivos a 3.000 familias de desplazados, bajo el principio de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, la Secretaría Distrital de Gobierno creó la Gerencia de Proyectos, para lo cual se han realizado varios convenios con el apoyo técnico del IPES, quien es la entidad competente en este tema.

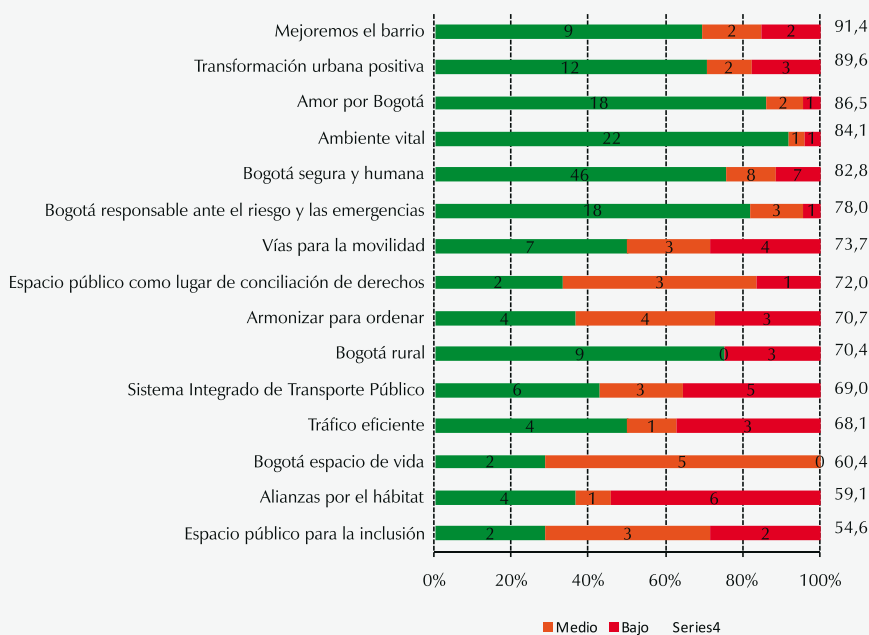
3.2 Derecho a la Ciudad

Derecho a la Ciudad es “El derecho al espacio público, a la movilidad en condiciones humanas, a la belleza del entorno, al acceso a nuevas tecnologías de telecomunicaciones, a la calidad de vida y la mejora del medio ambiente, a la inserción en la ciudad formal brindando educación y oportunidades de trabajo, todo eso y más son el derecho a la ciudad... Una ciudad solidaria, incluyente, democrática que trata de ser menos desigual, que trata de darle soluciones a su gente. Una ciudad que con orgullo se llama Bogotá. Una ciudad donde el que la pise, el que en ella nazca o viva parte de su vida, sepa que aquí todos y todas tienen derecho a la ciudad. Porque Bogotá tiene derechos”⁽²²⁾

Por lo tanto, en el Plan de Desarrollo se planearon 15 programas que promueven la equidad, la productividad y la sostenibilidad de la ciudad, con la provisión de bienes y servicios, desde el barrio hasta la región.

Como resultados físicos, el programa Mejoramos el Barrio presenta los niveles más altos de ejecución 91,4%, seguido de Transformación Urbana Positiva 89,6%, los demás programas presentan niveles de cumplimiento superiores al 70%, sólo cinco de ellos presentan niveles de ejecución inferiores. Gráfico 33.

Gráfico 33
Clasificación de metas del Objetivo Derecho a la Ciudad según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

El objetivo derecho a la ciudad ha recibido, \$10,6 billones de asignación presupuestal, de los cuáles la mayoría se concentra en el Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- y en el mejoramiento de barrios y vías para la movilidad; en total estos tres programas participan con un 67,9% del total, equivalente a \$7,2 billones. Tabla 10

Tabla 10
Ejecución presupuestal del objetivo Derecho a la Ciudad
Periodo acumulado 2008-2011 - (Millones de pesos 2011)

Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
17 - Mejoraremos el barrio	1.315.812	1.043.430	79,3%
18 - Transformación urbana positiva	324.531	267.131	82,3%
19 - Alianzas por el hábitat	173.540	167.043	96,3%
20 - Ambiente vital	762.143	582.425	76,4%
21 - Bogotá rural	20.192	17.682	87,6%
22 - Sistema Integrado de Transporte Público	4.274.232	2.983.903	69,8%
23 - Vías para la movilidad	1.749.597	1.130.229	64,6%
24 - Tráfico eficiente	427.083	312.509	73,2%
25 - Espacio público para la inclusión	276.852	231.104	83,5%
26 - Espacio público como lugar de conciliación de derechos	13.184	11.936	90,5%
27 - Bogotá espacio de vida	375.687	316.476	84,2%
28 - Armonizar para ordenar	35.096	28.950	82,5%
29 - Bogotá segura y humana	535.417	473.953	88,5%
30 - Amor por Bogotá	96.779	72.081	74,5%
31 - Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	283.409	250.916	88,5%
Total	10.663.554	7.889.769	74,0%

Con corte Septiembre 30 de 2011

3.2.1 Mejoramiento integral del entorno cerca de las personas

Uno de los compromisos de la Administración fue mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con el entorno cercano de las personas y la vida en comunidad, entre otras cosas, a través de la legalización de barrios, la intervenciones físicas y sociales a escala barrial, la prestación de servicios públicos en barrios legalizados, la modernización del Catastro Distrital y el mejoramiento de la malla vial local. A través del programa Mejoraremos el barrio, se lograron los siguientes resultados.

Se resolvió la situación jurídica a 44 barrios, de éstos, 37 fueron legalizados y 7 presentaron restricciones urbanísticas que impidieron la asignación de usos urbanos como el de vivienda, por lo cual no fueron legalizados. 24 de estos barrios están ubicados en Rafael Uribe Uribe y San

Cristóbal; los 20 restantes: 5 hacen parte de Usaquén, 5 de Ciudad Bolívar, 4 de Bosa, 2 de Engativá, 2 de Fontibón, 1 de Suba y otro de Usme. En este marco, la Secretaría Distrital del Hábitat lideró el proceso de mejoramiento de entornos, particularmente en los asentamientos de origen informal legalizados, que representan el 25,88%⁽²³⁾ del área urbana de Bogotá. Así, esta administración contribuyó a lograr que cada vez más ciudadanos y ciudadanas disfruten de las ventajas que ofrece vivir y hacer parte de la ciudad formal, puedan sacar provecho de ella y ejerzan libremente su derecho a la ciudad, en un empeño por lograr mayor equilibrio entre los entornos y las personas que los habitan y por incrementar los niveles de justicia social en el Distrito Capital.

A través de una estrategia que permite identificar zonas de intervención, en función de determinantes urbanísticos y arquitectónicos, pero también sociales y culturales, y con actividades de coordinación, se mejoró integralmente a 141 barrios de origen informal, desde la vivienda hasta el entorno se construyeron 96 obras menores de espacio público, principalmente de accesibilidad como vías peatonales, andenes, escaleras y senderos peatonales, pero también, parques, zonas verdes, alamedas y salones comunales. Además, se realizaron acciones orientadas a lograr un mejor aprovechamiento del tiempo libre por parte de las niñas, los niños y los adolescentes, a disminuir los índices de violencia, como el programa Goles en Paz que se adelantó en el marco del Programa Sur de Convivencia, y a cambiar hábitos ciudadanos relacionados con el hábitat, mediante la implementación de Zonas Hábitat en 14 Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ- de Mejoramiento Integral.

Además, hoy la ciudad cuenta con una estrategia de mejoramiento integral, denominada Áreas Prioritarias de Intervención –API-, que recoge las bondades de la operación del programa de mejoramiento integral y supera las dificultades que se han dado en su ejecución, y que con información predio a predio permite abordar de manera integral, particular y masiva la problemática física, espacial e incluso cultural en porciones de las UPZs de Mejoramiento Integral, y articular la inversión pública en torno a ellas.

Cabe destacar que Bogotá tiene una fortaleza dada por el enfoque de participación comunitaria en el proceso de obras de intervención física a escala barrial, que va desde la priorización y el diseño participativo de las obras hasta su ejecución, lo que garantiza la sostenibilidad y apropiación de las mismas. Igualmente, la participación de la comunidad organizada en la construcción de obras con participación ciudadana -OPC-, ha permitido fortalecer en doble sentido el mejoramiento de los barrios desde el punto de vista físico y de organización comunitaria.

En cuanto a servicios públicos, la ciudad cuenta con una cobertura universal en barrios legalizados. Entre 2008 y lo que va corrido de 2011, 146.196 nuevas familias accedieron al servicio de acueducto y 150.383 al servicio de alcantarillado⁽²⁴⁾. A 30 de septiembre de 2011 la ciudad cuenta con una cobertura del 99,93% en acueducto, equivalente a 1.586.594 suscriptores residenciales que disfrutaban de una calidad del agua en la red del 99,91% y una continuidad del 99,67%; y una cobertura del servicio de alcantarillado sanitario del 99,20%, equivalente a 1.559.897 suscriptores residenciales. Por su parte el alcantarillado pluvial alcanza una cobertura del 99,37%. Durante los

23 Cálculos Secretaría Distrital de Hábitat, Subsecretaría de Coordinación Operativa y Subdirección de Barrios, 2010.

24 Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB-, septiembre de 2011.

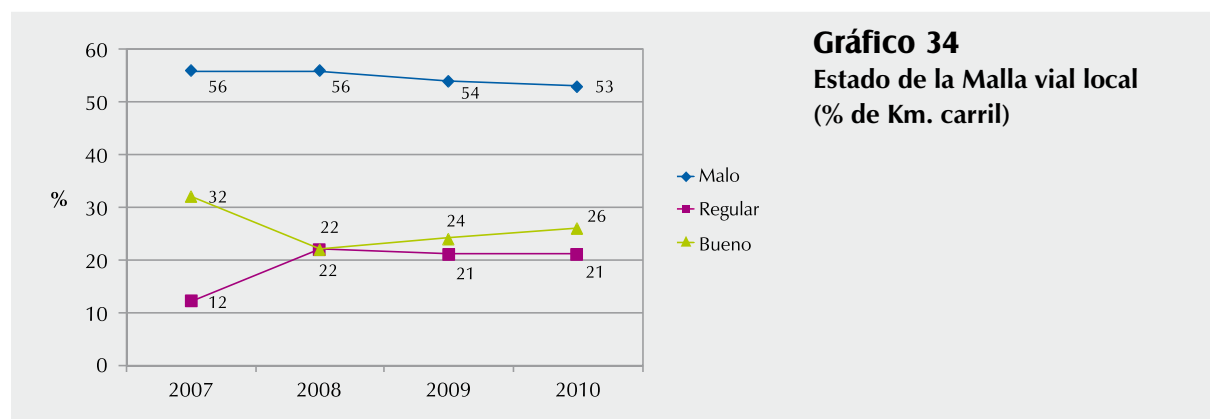
últimos cinco años, la ciudad ha mantenido la cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario por encima del 99% mientras que durante la presente administración se dio un incremento importante en la cobertura del alcantarillado pluvial, que pasó de 95,5% en 2007 a 99,37 en 2011.

Además, con la instalación de redes provisionales en 47 barrios informales se garantizó el derecho al agua potable a sus residentes, minimizando los riesgos de deslizamiento de terrenos producidos por la filtración de agua sustraída y distribuida de manera ilegal. Por su parte, el régimen subsidiado que se aplica en la tarifa de los servicios de acueducto y alcantarillado, abre la posibilidad de que más familias de menores ingresos accedan al servicio de manera legal y ordenada, aliviando el pago del servicio con la aplicación del subsidio a 1.183.898 de hogares para el servicio de acueducto y a 1.159.039 de hogares para el servicio de alcantarillado, pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

Por otro lado, se asignó, modificó y administró la nomenclatura de los predios de la ciudad, bajo el liderazgo de la - UAECD⁽²⁵⁾. Para lograr una rápida y fácil ubicación, en algunos predios se incluyó en la placa el nombre de la vía, además de los identificadores numéricos; igualmente, con un tipo de letra especial que cumple con los estándares internacionales en materia de legibilidad. A la fecha, se culminó el proceso en La Candelaria, Santa Fe y Antonio Nariño, de manera que se garantiza la construcción de una ciudad moderna, articulada y ordenada, con una nomenclatura que cumple su función orientadora para la movilidad en la ciudad. En la actualidad se adelanta el proceso de unificación en San Cristóbal y Tunjuelito y durante 2012 se concluirá el trabajo en San Cristóbal, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Usme y el casco urbano de Sumapaz.

Una vez esté culminado el proceso, la UAECD cederá la información (base de datos) con los cambios a las empresas de servicios públicos y a la Superintendencia de Notariado y Registro, reduciendo los desplazamientos de los ciudadanos ante estas entidades. De tal manera que la ciudad contará en adelante con un identificador único y efectivo que asegurará la señalización para todos los predios y corredores viales que la conforman y la orientación de la ciudadanía.

Con respecto al mejoramiento de la malla vial local, el Gráfico 34 muestra el estado de deterioro_ medido por el porcentaje de Km. carril en estado bueno, regular y malo-.



25 Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Durante el período 2008 – 2010 el estado de las vías locales se mantuvo estable, por lo que las intervenciones realizadas evitaron un deterioro mayor. Se considera que el deterioro es permanente, por efecto de su uso a causa del incremento del parque automotor y de las condiciones climáticas que aceleran el aumento de las fallas superficiales. Adicionalmente, los recursos destinados al mantenimiento de vías locales no crecen en la misma proporción como lo hacen los factores que agravan su deterioro, obligando a priorizar la inversión en los corredores de mayor impacto para la movilidad, aplazando el mantenimiento de las vías más internas en los barrios.

Sin embargo, se recuperaron cerca de 8.500 cuerdas, principalmente en accesos a barrios y segmentos que unen corredores de movilidad local con vías arteriales, en vías aledañas a equipamientos colectivos, especialmente colegios distritales. Adicionalmente se sumaron esfuerzos con las alcaldías locales para adecuar vías en tierra o afirmado, mediante la utilización de asfalto reciclado, lo que permitió mejorar las condiciones de movilidad en sitios donde la construcción de vías se realizará en el mediano o largo plazo. Con este tipo de intervenciones se adecuaron 10.000 segmentos viales en UPZ de Mejoramiento Integral.

3.2.2 Proyectos integrales de gran escala, dinamizadores de equidad y competitividad

Con el desarrollo de proyectos urbanos de gran escala, se buscó atender las necesidades de vivienda en el norte, centro y sur de la ciudad, con más áreas de espacio público, mejores condiciones para la conectividad vehicular y peatonal y una adecuada provisión de servicios públicos y sociales, de forma que se suplieran las deficiencias actuales y futuras y se potencie el desarrollo social y económico de la ciudad. El programa Transformación urbana positiva surgió en este sentido, en el marco de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial, en materia de consolidación del modelo de ordenamiento y de la estructura socioeconómica y espacial.

En relación con la renovación urbana se buscó atender zonas que presentan pérdida de funcionalidad y calidad de vida para sus habitantes, con acciones dirigidas a mejorar las condiciones y calidades urbanísticas y arquitectónicas de la ciudad deteriorada y a lograr un uso más razonable del suelo, para el beneficio social.

Así, se gestionaron los proyectos San Victorino - Centro Internacional de Comercio Mayorista y Manzana Cinco – Centro Cultural Español, los que se encuentran en la fase de construcción y cuentan con los diseños definitivos y las licencias de construcción. También, se formularon los planes parciales Alameda - Estación Central, que involucra a la más grande estación de Transmilenio y servicios empresariales, en el centro de la ciudad, y el Plan Plaza de la Hoja, que alojará a las entidades distritales. Por su parte, el proyecto Ciudad Salud se encuentra en la fase de factibilidad y será un proyecto inmobiliario conexo y complementario a la red hospitalaria de la ciudad.

El avance en estos proyectos le deja a la ciudad un potencial de desarrollo urbanístico, económico y social. Urbanístico, puesto que contribuye a la ejecución de las operaciones estratégicas del POT; económico, pues atrae inversión privada e internacional, incorpora nuevas áreas comerciales y formaliza otras e impulsa los conglomerados existentes; y social, pues incluye la vinculación de

proyectos de los agentes sociales presentes en la zona. Además, la ciudad requiere que en los proyectos de renovación urbana sea posible técnica, financiera y socialmente incluir VIS y VIP, contribuyendo a contener los procesos de segregación socio espacial, y que la administración aborde o promueva procesos de “reciclaje” de edificaciones deterioradas, con el propósito de que más familias accedan a una vivienda digna y a la vez mejoren las condiciones de su entorno, en términos urbanísticos y arquitectónicos en cuanto a espacio público, movilidad, servicios públicos, y equipamientos, entre otros factores deteriorados de la ciudad.

3.2.3 Mejor calidad de los servicios de agua potable y de saneamiento básico

Transformación urbana positiva también comprendió proyectos de renovación, rehabilitación y reposición de los sistemas de abastecimiento y de las redes matrices de acueducto, troncales y secundarias de alcantarillado sanitario, pluvial y combinado, con el propósito de mejorar el índice de la calidad del agua potable y los servicios de recolección y disposición final de residuos en la ciudad.

En la renovación de los sistemas de abastecimiento y de redes matrices se realizaron proyectos para mitigar la vulnerabilidad de la infraestructura existente, con lo cual se reducen sustancialmente los tiempos de afectación del servicio que se venían registrando en los últimos años debido a los daños por causa del deterioro en la tubería y accesorios.

Además, se mejoró la calidad y el servicio de agua potable con el mantenimiento de 25 Km. de tubería de 78” del tramo Tibitoc-Casablanca⁽²⁶⁾; así mismo se rehabilitaron y separaron las redes de alcantarillado sanitario y pluvial (aguas negras y lluvias), de la calle 94 entre la carrera 7 y la autopista norte; se rehabilitaron redes de alcantarillado y mejoraron calzadas, andenes y espacio público de la calle 92, entre la carrera 15 y la autopista norte.

Por otro lado, se encuentra en ejecución la rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial de Tunjuelito que cumplieron su vida útil, presentan grietas y filtraciones en las tuberías y la capacidad hidráulica no les permite responder a la demandada, lo que genera que las aguas servidas se devuelvan a los predios en época de invierno, mediante el reemplazo y rehabilitación de las redes existentes de diámetros entre 8” y 24” y la reconstrucción o construcción de pozos de inspección.

Así mismo, se mejoraron las condiciones de drenaje y garantizó el buen funcionamiento hidráulico, con la rehabilitación de los Canales de la ciudad: San Cristóbal, Córdoba (en los puntos críticos del sector de la calle 129 a la calle 134), Salitre, Boyacá, Virrey y Arzobispo; y se avanza la obra de rehabilitación del Canal El Cedro.

Las anteriores intervenciones han permitido mejorar el índice de calidad del agua, pasando del 95% al 99%, lo cual indica que el índice de riesgo del agua potable es menor al 5%, como se establece en la normatividad vigente. Igualmente el índice de continuidad del servicio de agua se ha mantenido por encima del 99%, hoy la población se beneficia con un servicio de acueducto durante los 7 días de la semana las 24 horas al día.

26 Con el lavado de la tubería se incrementa la velocidad disminuyendo la turbiedad del agua.

Por su parte, el servicio de recolección y disposición final de residuos se prestó al 100% en la ciudad formal, con la recolección y disposición de 6.300 toneladas diarias de residuos en el Relleno Sanitario Doña Juana –RSDJ., mediante el sistema de concesión en 6 zonas (áreas) de servicio exclusivo aprobadas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico -CRA-. La nueva concesión introdujo transformaciones tecnológicas y alternativas de aprovechamiento de residuos y de organización de los recicladores de oficio que prolongaron por seis años la vida útil del relleno. Además, se estructuró la nueva concesión del servicio de recolección, barrido y limpieza que introducirá también mejoras tecnológicas y de operación y formalizará más recicladores de oficio, a través de la constitución de organizaciones de segundo nivel, para lo cual la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- realizó un censo de dicha población en todo el Distrito Capital. Finalmente, el Distrito contó con una adecuada gestión integral externa de los residuos hospitalarios, infecciosos o de riesgo biológico.

3.2.4 Gestión y construcción colectiva del hábitat

Con el fin de articular y coordinar diferentes actores institucionales, políticos, económicos y sociales, de tal forma que facilite y propicie la gestión y construcción colectiva del hábitat, y así lograr mejoras en las condiciones sociales, urbanísticas y ambientales de la ciudad, en el marco de Bogotá positiva surgió el programa Alianzas por el Hábitat, desde una perspectiva integral, que involucra múltiples agentes que actúan en diferentes dimensiones, como la generación y la utilización eficiente de recursos públicos y privados, la protección de los usuarios, el desarrollo ordenado, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional. Como resultados a esta apuesta, se destacan los siguientes:

La creación de un sistema integrado de control y seguimiento a la actividad constructiva, con un banco de vivienda y un sistema de control del hábitat, integrados en el aplicativo virtual “Hábitat a la vista” dispuestos a la ciudadanía en la página Web de la Secretaría Distrital del Hábitat (www.habitatbogota.gov.co). Esta herramienta permite consultar tanto las viviendas formales que están disponibles para compra o arriendo, como las constructoras e inmobiliarias registradas. Posee además un módulo de control y vigilancia, donde es posible seguir los cambios en las zonas de la ciudad que se han determinado como susceptibles al desarrollo ilegal (polígonos de monitoreo), el proceso de los predios objeto de la Declaratoria de Desarrollo Prioritario, las acciones de las Organizaciones Populares de Vivienda –OPV- activas, y el estado de los proyectos intervenidos.

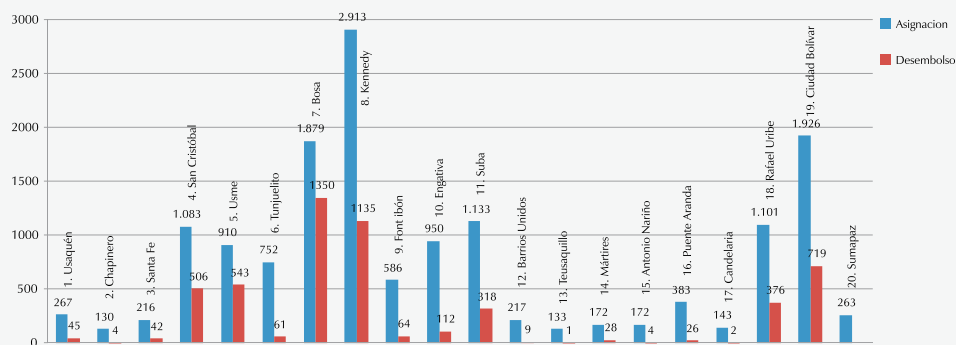
La posibilidad de tener acceso permanente a información confiable sobre la oferta de vivienda, las constructoras e inmobiliarias y los lugares de la ciudad donde no es legal construir, ayuda a garantizar que las personas puedan acceder más fácilmente a viviendas dignas y seguras, lo que redundará en mejoras en sus percepciones y condiciones de seguridad económica, social y ambiental. Adicionalmente, controlar la producción informal de vivienda, protege los derechos a la vida (las casas no están en zonas de riesgo), a la salud (las casas cuentan con los espacios, la iluminación y las condiciones físicas adecuadas) y a la tenencia segura (a través del control a enajenadores y arrendadores de vivienda).

La reducción sustancial de tiempos y requisitos requeridos en la cadena de trámites de los proyectos de construcción de vivienda, es decir, la optimización de la cadena de trámites de urbanismo y construcción, desde la urbanización del suelo hasta la conexión definitiva a los servicios públicos. Así, mientras en 2008 la cadena tardaba en promedio 1.382 días, de los cuales 831 correspondían al tiempo que se tomaban las 14 entidades distritales involucradas, en septiembre de 2011 tardó 1.029 días, de los cuales 460 corresponden a las entidades. Es decir, el tiempo que se tomaban las entidades distritales disminuyó en un 45% y el de la cadena se redujo en total en un 26%.

Adicionalmente, utilizando los principios y herramientas del gobierno electrónico se creó la Ventanilla Única de Construcción -VUC del SuperCADE Virtual⁽²⁷⁾, que brinda a los ciudadanos la posibilidad de hacer los trámites de la cadena de urbanismo y construcción en línea y desde un sólo sitio Web. La VUC permite a los constructores acceder en línea a toda la información relacionada con los trámites a surtir, así como solicitar citas con las entidades y rastrear el avance de sus solicitudes.

El diseño y puesta en marcha de mecanismos alternativos de financiación para el acceso a la vivienda, garantizando el acceso de los y las más vulnerables a la vivienda. Para esto, se diseñaron sistemas adecuados de financiación a largo plazo que permitieran el goce efectivo del derecho a la vivienda. La primera medida implementada por el sector Hábitat fue la reestructuración del proceso de asignación de Subsidios Distritales de Vivienda –SDV- para garantizar que los hogares contaran previamente con el cierre financiero, lo que a septiembre de 2011 ha permitido la asignación de 15.329⁽²⁸⁾ subsidios y el desembolso de 5.345 para vivienda nueva y usada. Además de 1.650 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda otorgados. Es importante tener en cuenta que es el desembolso el que efectivamente impacta la calidad de vida, pues es ahí cuando se puede afirmar que hay un hogar bogotano más con vivienda propia. Las localidades en las que se han asignado y desembolsado más subsidios son Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy. A continuación se presentan los datos por localidad:

Gráfico 35
Subsidios distritales de vivienda asignados y desembolsados por localidad 2008 -2011



Fuente: SDHT. Seguimiento Proyectos de Inversión, septiembre 2011.

27 www.habitatbogota.gov.co/ventanillaconstruccion

28 El dato incluye asignación de Subsidio Distrital de Vivienda a familias en situación de desplazamiento interno forzado por la violencia y a hogares de trabajadores independientes.

Esta medida fue fortalecida con la creación de un programa de alfabetización financiera, en alianza con ASOBANCARIA, que busca capacitar a los hogares sobre la importancia del ahorro y las formas de acceder y manejar un crédito. En el marco de esta estrategia se capacitaron 23.596 personas inscritas en el Sistema de Información para la Financiación de Soluciones de Vivienda que no contaban con recursos propios para acceder al subsidio. Además se publicó la cartilla “Ahorra o Nunca” que busca inculcar en los hogares la importancia del ahorro y presentarlo como un proyecto familiar viable a través de textos pedagógicos y juegos. Se distribuyeron alrededor de 80.000 ejemplares.

Para apoyar a los hogares cuyos ingresos no les permiten ahorrar y por tanto reunir los recursos propios necesarios para acceder a un subsidio de adquisición de vivienda, se diseñó el Subsidio Condicionado de Arrendamiento –SCA. A través de este instrumento el Sector Hábitat paga el arriendo, o parte de éste, a los hogares que se comprometan a realizar un proceso de ahorro programado, que les permita contar con los recursos suficientes para acceder a un crédito de vivienda.

Los nuevos esquemas de financiación -el cambio en la operación del SDV, acompañado del trabajo en cultura del ahorro y la promoción de nuevos instrumentos de financiación como el SCA- incidieron en las posibilidades de adquisición de vivienda, lo que se refleja en 44.197 personas beneficiadas y en el incremento del número de viviendas de interés social adquiridas en Bogotá con crédito hipotecario. Entre enero de 2008 y junio de 2011 las unidades VIS y VIP financiadas aumentaron en 50,83% frente al periodo anterior (enero 2004 – junio 2007), al pasar de 55.635 a 83.912 viviendas⁽²⁹⁾.

Por su parte, los ajustes al esquema de operación del SDV también generaron impactos importantes, como la reducción del 36% en el tiempo entre la asignación y el desembolso del subsidio de adquisición de vivienda frente al esquema de operación anterior, lo que resulta en desembolsos que tardan en promedio 6 meses menos⁽³⁰⁾.

Además, en el caso de los hogares inscritos en el programa de SDV, el número de hogares con cierre financiero aumentó entre septiembre de 2009 y septiembre de 2011 en 211%, pasando de 8.936 a 27.812 hogares. Para el mismo periodo, el número de hogares que inició un proceso de ahorro se multiplicó por nueve, pasando de 7.337 a 64.946⁽³¹⁾, lo que indica que la estrategia de alfabetización financiera y el acompañamiento permanente a los hogares está surtiendo efecto. Finalmente, el acceso a una vivienda también mejoró las condiciones económicas de los hogares. En el caso de aquellos que adquirieron una vivienda con el SDV, la posibilidad de un negocio en la misma se incrementó en 5 puntos porcentuales, pasando de 8,4% a 13% de los hogares, lo que les genera en promedio ingresos adicionales de \$377.000 mensuales⁽³²⁾. También, el 92,2% de los beneficiarios del subsidio siente que mejoró su calidad de vida, pues les trajo tranquilidad e

29 Fuente: DANE. Cálculos: SDHT. Las cifras se calcularon entre enero del año inicial y junio del año final para hacerlas comparables.

30 Ibid.

31 Fuente y cálculos: SDHT, a partir de la información registrada en el Sistema de Información para la Financiación de Soluciones de Vivienda con corte a septiembre de 2011.

32 Ibid.

independencia, les liberó recursos, viven en un mejor lugar y les generó una mayor unidad familiar; el 92,9% de los beneficiarios del SCA argumentan lo mismo dado que les dio la posibilidad de ahorrar y los motivó a pensar en el futuro.

3.2.5 Recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal - EEP

Las acciones de manejo, prevención y control, que aseguran el mejoramiento de la calidad de vida de la población⁽³³⁾, se vincularon al programa Ambiente Vital, orientado a armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la Estructura Ecológica Principal y de los demás elementos ambientales de la Región Capital.

Dentro de las áreas protegidas del orden nacional se encuentra la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en la que se evidenciaba que a pesar de contar con dicha categoría, enfrentaba problemáticas asociadas a procesos ilegales de construcción, a un eje vial con desarrollo comercial vía a La Calera, al desarrollo de actividades agropecuarias, al aprovechamiento ilegal de recursos naturales, a la ocurrencia de incendios forestales y a la expansión de especies invasoras como el retamo espinoso.

Con respecto al sistema hídrico de la ciudad, del cual hacen parte los ríos, quebradas y canales, se hacía evidente que habían sido alterados en sus componentes ecológicos dado el grado de fragmentación generado por el desarrollo urbanístico, la disposición de basuras y escombros y el desarrollo ilegal de construcciones tanto en el cuerpo de agua, como en sus Zonas de Ronda Hidráulica -ZRH- y Zonas de Manejo y Preservación Ambiental -ZMPA.

Las acciones, logros e impactos que aquí se reseñan se presentan asociados a las tres áreas de trabajo: manejo y recuperación del sistema hídrico, manejo y recuperación del suelo de protección, e integración ciudadana a las estrategias y espacios de conservación.

Manejo y recuperación del sistema hídrico

Bogotá no contaba con un historial de las quebradas, ríos y canales que la recorren, por lo que se avanzó en la elaboración de las fichas técnicas informativas para los 194 cuerpos de agua del área urbana del distrito, y la EAAB expidió resoluciones de alinderamiento⁽³⁴⁾ de las ZRH y de

33 Acuerdo 308/08, que adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 “Bogotá positiva: para vivir mejor”.

34 Los cuerpos de agua alinderados que se suman a los delimitados por el Decreto 190/04 de la cuenca del río Tunjuelo son las quebradas: Zanjón del Recuerdo, Güira, Honda, Peña Colorada, Zanjón de la Estrella, Yerbabuena, Limas, Afluente 2 de la quebrada Santa Librada, Botello, Zanjón el Cortijo, Agua Caliente, Zanjón Candelaria, Zanjón El Rincón y los canales San Carlos, San Vicente I, San Vicente II Sector I, San Vicente II sector II, Avenida Boyacá Sector II. En la cuenca del río Fucha: Canales Boyacá, Hayuelos, La Esperanza, Oriental de Fontibón, complementario de Fontibón, Río Seco sector I, Río Seco sector II y San Blas. En la cuenca del río Salitre: Quebrada El Chulo, quebrada Los Olivos, quebrada La Cañada; y los canales río Salitre, El Virrey, Avenida Transversal de Suba, Bolivia, Cafam, callejas sector I, callejas sector II, Cortijo, Del Norte, La Castellana, Niza, Pasadena y Río Nuevo. En la subcuenca Torca-Guaymaral: Quebrada Serrezuela o El Milagro, quebrada Novita, quebrada Floresta, quebrada Torca, y los canales Serrezuela, El Redil y San Cristóbal. En la subcuenca Cundinamarca: Canales Alsacia, Américas, calle 38 sur, Los Ángeles, Santa Isabel, Tintal II y Tintal III.

las ZMPA de los cuerpos de agua del Distrito, lo que permitió la incorporación de 70 hectáreas a la Estructura Ecológica Principal. El alinderamiento de quebradas y canales, como acción de implementación de los planes de ordenación y manejo en el área urbana de las cuencas de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo, permite además contar con instrumentos para la adecuada gestión del recurso hídrico, orientada hacia su recuperación y manejo a fin de generar condiciones para la conectividad ecológica.

Así mismo, en desarrollo del manejo y la recuperación del sistema hídrico se destaca el hecho de que la EAAB se ocupó de recuperar, proteger y conservar los humedales urbanos del Distrito Capital, esenciales en la EEP y en el sistema de drenaje pluvial, para lo que trabajó en el rescate de sus valores y atributos, en la recuperación de sus funciones y servicios ecológicos, con participación comunitaria y a través de la educación ambiental de 25 mil personas, y ejerció vigilancia permanente e hizo monitoreo biótico e hidrológico. También, se realizó el saneamiento predial de 832 inmuebles, lo que arroja un total de 1.336 lotes disponibles. La rehabilitación de los ecosistemas de humedal hoy cuenta con un esquema de administración interinstitucional que responde a la normatividad vigente⁽³⁵⁾, da celeridad a la gestión y garantiza el manejo integral de dichos cuerpos de agua, teniendo en cuenta que estos ecosistemas requieren de asistencia o subsidio para su recuperación.

En esta materia es también importante resaltar los avances en el saneamiento del río Bogotá y en la cuenca del Tunjuelo, que se expresan en la construcción del interceptor Tunjuelo bajo, medio, alto derecho y alto izquierdo, y en la identificación de los vertimientos de subcuencas en las quebradas Yomasa, Fiscala, El Infierno, Fucha, Chiguaza y Santa Librada, para su posterior eliminación. También, en la cuenca del Fucha, en la que se construyó el interceptor Fucha izquierdo y se avanzó en la obra del interceptor Fucha derecho, se eliminaron el 80% de las conexiones erradas en los barrios Montevideo y Franco, y se rehabilitaron las estructuras de alivio 1, 2, 4 y 6, para eliminar los vertimientos de aguas residuales al canal en tiempo seco. Y además, en la cuenca del Salitre, en la que se avanzó en la rehabilitación de las estructuras de alivio 14 y 15, se revisó el brazo del humedal Juan Amarillo, con el fin de constatar que las descargas de éste provienen de conexiones erradas de los usuarios, y se identificaron y eliminaron las conexiones erradas a las redes de alcantarillado aferentes a los humedales Córdoba y La Conejera. Finalmente hay que mencionar que a través del programa de efluentes industriales se estableció el procedimiento para presentar el informe sobre vertimientos por parte de los usuarios no residenciales del sistema de alcantarillado.

Además hoy la ciudad cuenta con los documentos técnicos de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuenca -POMCA- de los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre, en sus fases de aprestamiento, diagnóstico, prospectiva y formulación, con un Comité Técnico Interno para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas dentro del perímetro urbano⁽³⁶⁾, con información cartográfica oficial del límite urbano-rural de la cuenca, con indicadores y articulación urbano-rural de los documentos POMCA, y con 332 hectáreas incorporadas a la Estructura Ecológica Principal, mediante

35 Política de Humedales del Distrito Capital, Decreto 062 de 2006; principios de la Convención Ramsar; Política Nacional de Humedales; y Plan de Ordenamiento Territorial.

36 Resolución Secretaría Distrital de Ambiente No. 2081 de 2010.

el alindramiento de la zona de ronda hidráulica y la zona de manejo y preservación ambiental de 60 cuerpos de agua.

También se definieron los límites externos de 23 corredores ecológicos de ronda con 892 mojones y 150 estoperoles, se podaron 1.501 y plantaron 5.000 árboles, se podaron 161.000 m² de césped y se extrajeron 145 m³ de residuos sólidos.

El año 2010 se constituyó en el más lluvioso de la serie de 35 años con una precipitación de 1.476,76 mm, superando ampliamente el promedio anual que es de apenas 865,8 mm. Con el fin de reducir el riesgo de inundaciones se continuó con la obra del alcantarillado pluvial en la localidad de Fontibón que además tuvo en cuenta los impactos de tipo social, económicos, ambientales, sociales, de movilidad y de afectación a las edificaciones y a las redes de servicios públicos. Se instalaron 28.000 metros de tubería sin zanja a lo largo de 220 cuadras. Las inversiones por más de \$296.000 millones de pesos benefician 83 barrios y unas 40.000 familias. Además se realizaron otras obras como la canalización del río Fucha que benefició a 3 millones de habitantes del occidente de la ciudad; la terminación del box coulvert del Humedal Córdoba que mitigó inundaciones en el sector de Suba y la calle 127; la rehabilitación de los alcantarillados de las calles 92 y 94 y en sectores de Bosa, Kennedy, Tunjuelito y Ciudad Bolívar; y la terminación del cerramiento y realce de jarillones del humedal Juan Amarillo etapa I, completando cerca de 5 Km. de jarillón.

Manejo y recuperación del suelo de protección

En cuanto a la recuperación y conservación del suelo de protección hay que resaltar que como resultado de la concertación de la Política para el Manejo del Suelo de Protección⁽³⁷⁾, se estableció la meta de ejecutar 10 acciones de los Planes de Manejo Ambiental, de las 59 requeridas, relacionadas con la gestión y el desarrollo de planes, programas y proyectos que contribuyeran a la regulación del impacto de las actividades urbanas, la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales renovables de los ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital. Así, se formularon 18 Planes de Manejo Ambiental de áreas protegidas del Distrito que fueron alinderadas y amojonadas, se promovió coordinación interinstitucional para el control de asentamientos ilegales en suelos de protección y se diseñó el procedimiento para la administración de las áreas declaradas como de alto riesgo no mitigable. También se desarrollaron actividades de restauración ecológica en áreas protegidas, afectadas por el fuego y de alto riesgo no mitigable por remoción en masa. Así mismo, se ejecutaron cuatro proyectos orientados a la conservación ambiental de los Cerros Orientales, los cuales apuntan al control de especies invasoras, la prevención y mitigación de incendios forestales, la investigación en temas de amenaza, vulnerabilidad y riesgos frente al cambio climático y la implementación de acciones de restauración ecológica; que contribuyeron no solo a la conservación de los ecosistemas propios de esta área, sino también a la generación de insumos y herramientas de planificación territorial, a la protección de la biodiversidad, y al fortalecimiento de la conectividad biológica, ecológica y ecosistémica de la reserva propiamente dicha y de la Estructura Ecológica Principal en su conjunto.

37 Decreto 462 de 2008, por el cual se adopta la Política para el Manejo del Suelo de Protección en el Distrito Capital.

Como resultado de las acciones antes descritas, en lo que se refiera al suelo de protección, el Distrito Capital hoy cuenta con lineamientos para el manejo y custodia de inmuebles localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, indicadores de gestión y procedimientos para las distintas entidades que tiene injerencia en el manejo del mismo, y con 50 nuevas hectáreas incorporadas a la Estructura Ecológica Principal, como aporte a las áreas de conservación para el disfrute colectivo, la recreación pasiva y la conservación de la biodiversidad del D.C.

Las acciones para el establecimiento de especies nativas acorde con las características del suelo, la dinámica de los nutrientes del mismo, la historia natural de la localidad, el plan de ordenamiento territorial, los planes de manejo y variables ecosistémicas, entre otros, hacen que el manejo de los espacios de conservación protección y restauración establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente aporten a la recuperación de las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Así, se realizaron actividades de mantenimiento en los parques, entre las que se encuentran la siembra y reposición de árboles y coberturas, la adición de tierra para el mejoramiento de las condiciones del terreno, el despeje y eliminación de hierbas, pasto y arvenses en el área circundante en donde se plantan los árboles, la fertilización, el riego, la poda, el control de especies invasoras, la limpieza de zonas verdes, la protección de biomantos, la limpieza de zonas duras, el mantenimiento preventivo y correctivo, y la instalación y reposición de cercas, parques infantiles y mobiliario.

Participación ciudadana en estrategias y espacios de conservación

El desarrollo de estrategias de participación, comunicación y formación para integrar a las comunidades aledañas a los espacios de conservación mejoró la oferta de bienes y servicios ambientales. El trabajo más representativo en esta materia se refiere al que se realiza en las Aulas Ambientales de Soratama, el Parque Mirador de Los Nevados, el Humedal Santa María del Lago y el Parque Entrenubes.

Teniendo en cuenta los procesos sociales e institucionales, sus impactos e importancia en el territorio, se priorizaron tres zonas de actuación: Altos de La Estancia, en Ciudad Bolívar, Nueva Esperanza, en Rafael Uribe Uribe, y en el borde urbano-rural de la Operación Estratégica Nuevo Usme. Así, se beneficiaron 100 personas representantes de las familias campesinas de la Operación Nuevo Usme y 10 familias campesinas a través de acciones para la consolidación del borde urbano – rural, y se vincularon 800 personas de las localidades de Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar como Vigías Ambientales, entre las que se encuentran desplazados, madres y padres cabeza de hogar, desmovilizados, discapacitados, adultos mayores y jóvenes vinculados a los programas de resocialización del Instituto para Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON-, con lo cual de manera indirecta se beneficiaron otras 4.200 personas que hacen parte de su núcleo familiar.

En el entorno de la Operación Estratégica Nuevo Usme, el impacto más importante, es el rol asumido por la población campesina como partícipe del ordenamiento. El impacto físico se ha manifestado en la reducción significativa de eventos de inundación y avenidas torrenciales de varias quebradas, en el mejoramiento del entorno urbano mediante medidas de recuperación

del espacio público y de los suelos de protección con el establecimiento de coberturas vegetales, siembra y mantenimiento de vegetación adecuada a diferentes propósitos como la restauración y el embellecimiento barrial y de corredores verdes.

También se logró la participación de la comunidad, en el sector de la quebrada Las Delicias en Chapinero, y de organizaciones como CORPOSEPTIMA, en los procesos de restauración ecológica adelantados en estas zonas, a través de jornadas de plantación, talleres de educación ambiental, y el desarrollo del carnaval de la biodiversidad. Adicionalmente, se realizaron 4 cursos libres sobre incendios forestales, dirigidos a la ciudadanía, de los que participaron 113 personas. De la misma manera, la población aledaña a los sectores intervenidos con acciones de restauración ecológica y mitigación de incendios en Chapinero, Santa Fe y San Cristóbal, se vio favorecida con el mejoramiento de la calidad del aire y del paisaje y la regulación climática.

Los humedales se han convertido en aulas vivas y abiertas que promueven el desarrollo de actividades contenidas en los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES-, a través de los cuales los estudiantes se vinculan al servicio social en el área ambiental, y facilitan procesos de educación ambiental con la comunidad en general. Con este esquema los visitantes gozan de espacios seguros para la recreación pasiva, el disfrute del tiempo libre, la educación ambiental y nuevas áreas para la investigación científica.

Además se desarrolló una propuesta de Escenarios Vivos de Aprendizaje -EVA-, la cual se realizó de manera conjunta con las comunidades de la Cuenca del Río Tunjuelo, específicamente en las quebradas Chigüaza, La Nutria, Morales, Bolonia, Santa Librada, Zanjón de la Estrella y Limas.

Así mismo 150 madres y padres cabeza de familia, y jóvenes pertenecientes a los proyectos de IDIPRON fueron vinculados en proyectos de conservación comunitaria, como promotores en el mantenimiento de las Aulas Ambientales e interlocutores en los temas de conservación ambiental.

También se logró la vinculación de 2.029 empresas a los proyectos, dando continuidad a los procesos de acompañamiento y asistencia técnica en el sector industrial y empresarial. De igual forma, se están implementando instrumentos o incentivos que generan alternativas para que las empresas cumplan las normas y cambien conductas y tecnologías. Así, además se logró generar mayor conciencia ambiental entre la ciudadanía.

De la misma manera, desde la perspectiva social se promovieron y expidieron Certificados de Conservación Ambiental -CECA- con lo que aproximadamente 450 propietarios de predios localizados en áreas protegidas fueron beneficiados con la disminución del valor del impuesto predial.

La vinculación de pobladores a los procesos técnicos, teóricos y prácticos promovidos desde la institucionalidad, facilita la sostenibilidad de las acciones, por cuanto amplía y cualifica la capacidad local instalada frente a los procesos de ordenamiento y planificación del territorio, y contribuye a fortalecer la capacidad de resiliencia frente a fenómenos sociales y naturales.

3.2.6 El Territorio y la Población Rural

En el marco de la política pública de ruralidad, se estructuró en el Plan de Desarrollo el programa Bogotá rural, con el fin de integrar y articular el territorio rural a la estrategia de ordenamiento territorial. En este sentido se logró implementar instrumentos para la ejecución de la política pública de ruralidad⁽³⁸⁾, el mantenimiento de la malla vial rural y vincular la población rural a procesos de desarrollo económico rural.

El 75 % del territorio bogotano es rural, en él habitan tan solo el 0,22%⁽³⁹⁾ de la población Bogotana, este territorio está poblado por un conjunto de asentamientos distantes entre sí, lo que limita la provisión suficiente y de calidad de bienes y servicios básicos, que a su vez deteriora el estándar de calidad de vida.

En el territorio rural el servicio de acueducto es prestado por organizaciones comunitarias. El agua que se suministra en la ruralidad no es apta para el consumo humano, los Índices de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano –IRCA-⁽⁴⁰⁾ de los últimos dos años así lo demuestran; los 33 acueductos veredales localizados en Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz presentan un IRCA promedio del 57,19, que representa un alto riesgo para la vida. En el marco de la situación encontrada, se destacan como logros:

La implementación de los instrumentos de la política pública de ruralidad con el Plan de Gestión de Desarrollo Rural Sostenible⁽⁴¹⁾, la red de asentamientos rurales, la creación del consejo consultivo de ruralidad⁽⁴²⁾, los lineamientos para la formulación de los planes de mejoramiento integral de los centros poblados y la formalización de la participación de las organizaciones campesinas⁽⁴³⁾.

La consolidación de la red de asentamientos rurales, busca aprovechar las fortalezas, potencialidades y ventajas competitivas de cada quien en materia institucional, social y productiva y sacar ventaja de las economías de escala, en procura del logro de beneficios colectivos, en tanto se realizó el diagnóstico del territorio rural, la caracterización de los acueductos veredales y la formulación del decreto que la formalizará.

Así hoy Bogotá cuenta, para las 8 localidades⁽⁴⁴⁾ con territorio rural, con información alfanumérica y cartográfica del territorio en aspectos como condiciones de vida y características poblacionales, uso y destinación del suelo y servicios públicos (acueducto, alcantarillado, teléfono, gas y recolección de residuos) que se constituye en la línea de base para focalizar y priorizar el accionar del Distrito.

38 Decreto 327 de 2007

39 De acuerdo con las proyecciones del DANE y de la Secretaría Distrital de Planeación a junio de 2011 el número de personas en Bogotá asciende a 7.467.804, de las cuales 16.573 residen en la zona rural,

40 Reglamentado mediante Resolución 2115 de junio 22 de 2007, de los Ministerios de Protección Social y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

41 Decreto 042 de 2010.

42 Decreto 22 de 2011.

43 Acuerdo 465 de 2011, "Por el cual se dictan normas para el fomento de la participación de las organizaciones campesinas en el impulso de zonas de reserva campesinas y de otras formas de gestión social y ambiental del territorio rural en el Distrito Capital.

44 Usaqué, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Suba, Ciudad Bolívar y Sumapaz.

Como estrategia para mejorar la calidad de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, el Distrito elaboró una descripción detallada de las condiciones operativas, de infraestructura y administrativas, asociadas a la prestación del servicio, de los 33 acueductos veredales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar y Sumapaz, la cual fue validada con las asociaciones de usuarios encargadas de la administración de los mismos. A partir de ello se elaboraron los respectivos planes de acción, que incluyen responsables y presupuestos estimados, con el fin de intervenir integralmente los acueductos en aspectos jurídicos, técnicos y organizacionales, en el corto y mediano plazo.

En materia de movilidad, el Distrito realizó el mantenimiento de 107,17 Km. carril de malla vial rural en la carretera Usme - Sumapaz, la vía Choachí y la vía Suba - Cota (variante por la clínica Corpas), beneficiando principalmente a las localidades de Suba, Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar y Santa Fe, y la construcción de 4,4 Km. carril del tramo de la troncal Bolivariana, mejorando la conectividad y transporte vial de la región con el Distrito.

Además, 797 familias fueron vinculadas a proyectos y modelos de desarrollo sostenible, en Usme (La Requilina, El Uval, Los Soches, Olarte, Chiguaza, Andes, Destino, La Unión, Las Margaritas, Chizaca, Corinto, Curubital, El Hato, Los Arrayanes), Ciudad Bolívar (Mochuelo Alto, Quiba Alta, Quiba Baja, Pasquilla, Pasquillita, Santa Rosa, Santa Bárbara, Las Margaritas, Las Mercedes) y Sumapaz, con el fin de mejorar los ingresos de los hogares y permitirles ser fuente de abastecimiento.

3.2.7. Sistema de Movilidad con Calidad y Seguridad

Es muy importante resaltar algunos aspectos básicos con cifras que infieren el estado de la movilidad en Bogotá. En la ciudad circulan 1.277.418 vehículos particulares y 102.408 vehículos de transporte público, presentándose un crecimiento notable del parque automotor en el período 2002 a 2010 del 105% principalmente de los particulares⁽⁴⁵⁾; a esto se le suma la limitada oferta y el deterioro de la infraestructura vial, lo que genera mayores tiempos de desplazamientos y costos de viaje a la ciudadanía; cerca del 69,2%⁽⁴⁶⁾ de los viajes en la ciudad se realiza en transporte público: el masivo, que por sus características operacionales no accede de manera directa a todos los sectores de la ciudad (especialmente a los periféricos), y el colectivo tradicional que está constituido por 508 rutas convencionales⁽⁴⁷⁾, debidamente autorizadas son prestadas por 66 empresas (en promedio 7,9 rutas por organización), de las cuales el 27% tiene cerca de once rutas, mientras que un 46% tiene hasta cinco rutas, con una cobertura espacial amplia en el área más densa de la ciudad, conectando puntos extremos de la periferia pasando por el centro. Lo anterior genera largos recorridos superpuestos, por la gran cantidad de rutas que atienden múltiples destinos, sin un área específica para la operación y las zonas de difícil acceso en la periferia no son atendidas por deficiencia en la infraestructura vial e inseguridad.

45 El crecimiento fue del 92%. Boletín Movilidad en Cifras 2010, Secretaría Distrital de Movilidad

46 Fuente: Encuesta de movilidad de 2005.

47 Diagnóstico línea base del SITP.

Adicional a lo anterior, el esquema empresarial presenta debilidades, en cuanto la vida útil de un porcentaje de vehículos de transporte público es mayor a la legalmente permitida y las condiciones de vinculación laboral y remuneración de los conductores es perversa; las empresas son afiliadoras y recaudan recursos de manera diaria, generando un sentido de competencia que impide la racionalización del sistema, lo que a su vez repercute en un desmejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Frente a este panorama, el Plan Maestro de Movilidad y la Política de Movilidad del Distrito Capital establecen que el transporte público y todos sus componentes constituyen el eje estructurador del sistema de movilidad, priorizando así el transporte público frente al privado; por lo tanto, la Administración Distrital concentró sus esfuerzos en la estructuración y adopción del Sistema Integrado de Transporte Público SITP⁽⁴⁸⁾, para Bogotá, D.C., el cual define los principios y políticas, las instituciones o entidades creadas para la planeación, la organización, el control del tráfico y el transporte público; así como la infraestructura requerida para la accesibilidad, circulación y el recaudo, control e información y servicio al usuario. Como logros importantes, se destacan:

Culminación de la Fase 1 del SITP: Estructuración e Implementación

Realización de los estudios y diseños en los componentes de línea base, jerarquización vial; y diseños (conceptual, técnico de detalle, operacional, financiero y esquema tarifario, del sistema de recaudo y jurídico).

Concreción del proceso de democratización del Sistema en la selección de operadores del SITP, por su innegable importancia social. La búsqueda de la participación de la mayoría de propietarios, con un resultado efectivo del 83% (11.586 de 13.881) es un éxito y permitió superar el mayor escollo histórico en la reforma al transporte: la participación positiva y propositiva de quienes ya se dedicaban a esa actividad.

Adjudicación del Sistema Integrado de Recaudo, Control e Información y Servicio al Usuario (SIRCI)⁽⁴⁹⁾. A través de este logro, la ciudadanía se beneficiará con un esquema tarifario que les permitirá, la utilización de uno o más servicios de transporte, bajo un esquema de cobro diferenciado por tipo de servicio, con pagos adicionales por transbordo inferiores al primer cobro, válido en condiciones de viaje que estén dentro de un lapso específico en el sistema.

Actualmente la Administración Distrital se encuentra adelantando las actividades necesarias para iniciar gradualmente el nuevo esquema de prestación del servicio (Fase 2). Finalizada esta etapa, se podrá continuar con las Fases 3 y 4 del Sistema (Operación Integrada e Integración con los Modos Férreos, respectivamente).

48 Con el Decreto 309 de 2009

49 Por Transmilenio S.A.

Sistema Transmilenio

La puesta en operación del SITP permitirá aliviar la demanda de Transmilenio, cuyo éxito llegó a atraer tantos usuarios que lo desbordaron por momentos, e hicieron difíciles de apreciar las medidas de mejoramiento operacional de Transmilenio que se pusieron en servicio, pero fueron sobrepasadas por la demanda. La complementariedad entre todos los vehículos del sistema, producto de la integración operacional y tarifaria y la cultura ciudadana orientada al fortalecimiento de proyectos culturales y estrategias de comunicación con usuarios y comunidad, ofrecerán una alternativa segura y cómoda a la demanda, incluso a la que hoy no abandona el vehículo particular.

Con el fin de mitigar el impacto de esa demanda adicional que atrajo 195.000 usuarios nuevos en la hora pico am. y 1.9697.000 viajes en promedio a la fecha, Transmilenio S.A. gestionó la vinculación de 195 buses troncales (de los cuales 10 son biarticulados) y 120 alimentadores adicionales, con rutas operando en: Usme-Centro (2008), Timiza, Roma, Porvenir y Bosa, Santafé, Perdomo y Zona América (24.000 usuarios), asignando demanda a nuevos servicios expresos conectándose por las Troncales Sur - NQS y por la Av. Villavicencio con las demás troncales en servicio.

En materia ambiental, el sistema Transmilenio se consolidó como el proyecto Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) (2009 y 2010), proyecto de transporte de gran escala, pionero en MDL a nivel mundial, único proyecto de transporte masivo en el mundo con metodología aprobada y registrada ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) bajo el Protocolo de Kyoto para la reducción de gases de efecto invernadero, desde 2006. El proyecto a la fecha ha tenido cuatro Auditorías Internacionales de verificación a cargo de SGS Internacional con sede en el Reino Unido. Los resultados alcanzados asociados a la reducción total de emisión de gases de efecto invernadero generadas por el Sistema (Fases I y II) desde que inició la operación en el año 2000 es de 1.671.045 toneladas de CO₂eq⁽⁵⁰⁾. Adicionalmente ahorra un promedio de 650.000 barriles de combustible al año por la operación del Sistema. Es importante resaltar que por la comercialización de las emisiones reducidas bajo el Protocolo de Kyoto, Transmilenio S. A. ha obtenido ingresos que han sido reinvertidos en infraestructura de apoyo para la operación y en proyectos ambientales del sistema.

Proyecto Metro

El proyecto del Metro está enmarcado en tres grandes fases: 1) Diseño Conceptual 2) Diseño básico de ingeniería y 3) Ajuste de diseños y construcción. El logro más importante fue la definición del diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la Primera Línea del Metro (PLM) en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público, para la ciudad de Bogotá.

Los productos del diseño conceptual son: el documento de diagnóstico, el modelo de transporte, matrices de viaje, escenarios actual y futuro, marco legal y normativo, resumen ejecutivo, análisis y recomendaciones financieras del sector movilidad, documento técnico-económico de tecnologías,

50 Dióxido de Carbono Equivalente

evaluación de las alternativas de la red metro del SITP, selección de la red de metro del SITP, priorización de líneas de la red metro del SITP, base de datos, planos de trazado de la PLM y su área de influencia, pliegos para contratación estudios de ingeniería, ambientales y socio-prediales PLM, términos de referencia para el diseño de la infraestructura PLM, diseño operacional PLM y análisis de la estructura tarifaria del SITP de Bogotá.

Los estudios definieron una red de 100 Km. distribuida en cuatro líneas de metro para ser construidas en 3 décadas, siendo la PLM priorizada y gestionada en esta Administración.

Movilidad de la Región Capital: Bogotá-Cundinamarca

Otro producto importante fue el documento Conpes 3677 de 2010, resultado del trabajo conjunto con el DNP, donde se desarrolló la propuesta para la Movilidad de la Región Capital: Bogotá-Cundinamarca, a través de la cual se definieron recursos de vigencias futuras por \$300 mil millones de pesos de 2010 para la ciudad de Bogotá, en vigencias anuales del presupuesto nacional desde el 2016 al 2032. Adicionalmente, en diciembre de 2010 el Concejo de Bogotá aprobó el cupo de endeudamiento por \$800 mil millones de pesos para la construcción de la PLM. El Conpes priorizó la construcción del borde oriental de la red de Metro y creó un Comité de Seguimiento conformado por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el DNP, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Gobernación de Cundinamarca. Este Comité es el responsable de ejercer el seguimiento al desarrollo de los proyectos integrales de movilidad, en el cumplimiento de los requisitos técnicos del Conpes 3677 y de recomendar el acceso de los diferentes proyectos a la bolsa de recursos definida.

En septiembre de 2011, se realizó la “Revisión, actualización y calibración del modelo de transporte de cuatro etapas de Bogotá y la Región Capital⁽⁵¹⁾”, trabajo que le permite al Distrito Capital contar con un único modelo o herramienta de planeación que atienda de una manera integrada las necesidades de planificación de los diversos proyectos que se establecen en el Conpes 3677, destacándose entre ellos el Proyecto Metro, las extensiones y futuras troncales del Sistema Transmilenio, el SITP y el Tren de Cercanías de la Sabana de Bogotá.

El Banco Mundial dio la “No Objeción”⁽⁵²⁾ a la evaluación técnica del proceso para la contratación de la siguiente etapa de estudios correspondiente al Diseño Básico Avanzado. Éste último aval del BM le permite al Distrito Capital iniciar el proceso contractual con las firmas preseleccionadas para adelantar los estudios. Ahora bien, en septiembre de 2011, el Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos, y la Señora Alcaldesa Mayor (D), Dra. Clara López Obregón, acordaron seguir adelante con los estudios de Diseño Básico Avanzado, sustentados en la suficiencia técnica de los resultados del estudio de la firma Steer Davies Gleave y en el respaldo institucional del BM a los estudios de Diseño Conceptual, realizados por el Grupo Consultor liderado por SENER y TMB – Transporte Metropolitano de Barcelona.

⁵¹ Consultoría realizada por la firma Steer Davies Gleave.

⁵² En julio de 2011.

En virtud de los anteriores hechos, en octubre de 2011 el Director del DNP, Hernando José Gómez y el Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, dando cumplimiento a la directriz del Presidente de la República, comunicaron al Representante Residente para Colombia del Banco Mundial, Dr. Geoffrey Bergen, la pertinencia de continuar con las acciones tendientes a la contratación del estudio de Diseño Básico Avanzado para el metro de Bogotá por parte del Distrito Capital. Con lo anterior se materializan los consensos y respaldos necesarios para que el Proyecto Metro avance en las siguientes etapas.

Se diseñó el programa “Cultura Ciudadana Gerencia en Vía-Ola Naranja”⁽⁵³⁾, orientado al logro de una movilidad sostenible, a partir de la promoción de actitudes, comportamientos y valores tanto individuales como colectivos, para el uso apropiado y positivo de los espacios destinados a la movilidad, enmarcados bajo los principios de convivencia, seguridad, solidaridad, corresponsabilidad y auto regulación. Las acciones más precisas están reflejadas en este documento en el punto 3.2.11

Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Gerencia en Vía es un modelo de intervención directa en el tráfico, en el transporte zonal, sobre el establecimiento de relaciones con los actores del entorno, en la restitución del sentido común de la movilidad de una zona específica. Es un concepto nuevo en la gestión urbana, que modificó los hábitos en la Carrera Séptima, y fue complementada con la racionalización de la oferta sobre este eje vial⁽⁵⁴⁾, proceso construido y concertado con los gremios de transporte urbano, liderado por la Secretaría. Se ensayó en otros ejes y eventos, demostrando su posibilidad de réplica y se vislumbra como un nuevo elemento de mitigación de la congestión.

Detección Electrónica de Infracciones

Se puso en marcha el sistema de Detección Electrónica de Infracciones de Tránsito -DEI-, implementado a través del Sistema de Información sobre Movilidad Urbano Regional - SIMUR - a partir de medios técnicos y tecnológicos para su procesamiento, imposición de orden de comparendo y notificación al presunto infractor, medios como: cámaras tipo domo, cámaras OCR, Dispositivos de Asistencia a la Policía -DEAP"-s y cámaras con sensores de velocidad, con el fin último de disminuir los accidentes de tránsito y mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad, entre otros; se utilizan en diferentes corredores viales con un estimado de 2.000 infracciones diarias para 12 dispositivos en vía (2 dispositivo para velocidad, 7 dispositivos para pico y placa y 3 dispositivos de semáforo en rojo). Al 15 de septiembre de 2011 se habían impuesto 56.283 comparendos por detección electrónica, discriminados así:

53 La Secretaría Distrital de Movilidad, ejecuta planes y programas integrales relacionados con la cultura ciudadana en movilidad, la formación en seguridad vial en términos de autorregulación frente a las normas de tránsito, adecuación del entorno, inspecciones básicas en algunos vehículos, control del tránsito, entre otros.

54 Retiro y modificación de unas rutas de transporte público en la Cra. 7ª.

Tabla 11
Comparendos impuestos por medios técnico o tecnológico

Dispositivo Electrónico	Cantidad	Elemento	Total Comparendos
Dispositivos Electrónicos de Asistencia al Policía	100	COMPARENDERAS	19.980
Video Cámaras instaladas en Motos	33	CÁMARAS EN MOTOS	4.744
Cámaras tipo domo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de la Policía	67	DOMOS	30.030
Cámaras tipo domo de centros comerciales y empresariales	12	DOMOS CENTROS COMERCIALES	910
Cámaras Tipo OCR	12	Tipo OCR	619

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Programa de Autopistas Urbanas - PAU

El PAU fue otro de los grandes compromisos en los que avanzó el sector Movilidad, mediante convenio con la Corporación Andina de Fomento – CAF, el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU y la Secretaría Distrital de Movilidad. El proyecto está planteado a ejecutarse en tres fases: Fase 1: Definición del Programa y viabilidad del Proyecto Piloto, Fase 2: Estructura del Proyecto Piloto y Fase 3: Promoción y selección del Concesionario. En el año 2010 se surtió la primera fase, donde se dio viabilidad al PAU, de 13 corredores viales con una longitud de 169,48 Km. con calzadas preferenciales pagas a través de peajes electrónicos, que se concesionarán para el financiamiento de su conformación, mantenimiento y operación, incluyendo las calzadas no pagas, configurándose en cuatro grupos de corredores así:

- La primera concesión tendrá una extensión de 57,05 Km., conformada por las Avenidas Boyacá, Guaymaral, el Canal Salitre y Centenario. (Ilustración 2, línea amarilla).
- De la segunda concesión harán parte las Avenidas: Longitudinal de Occidente (ALO), José Celestino Mutis, Suba-Cota y Morisca, con una longitud de 42,72 Km. (Ilustración 2, línea azul).
- La tercera autopista urbana contempla la Av. Norte-Quito-Sur (NQS), abarcando un tramo de la carrera 11, con una longitud de 36,37 Km. (Ilustración 2, línea naranja).
- La última concesión, tendrá una extensión de 33,34 Km., abarca a la Av. Circunvalar de Oriente, Av. del Congreso Eucarístico, la calle 100, la Av. Comuneros y la Av. Hortúa. (Ilustración 2, línea verde).

Ilustración 2
Descripción Red de Autopistas Urbanas



Fuente: Subsecretaria de Política Sectorial – SDM. Longitud total de la red de Autopistas Urbanas

En la fase 1, se logró incorporar estudios complementarios sobre el desarrollo y adopción de los estándares y protocolos abiertos para lograr implementaciones en Sistemas de Transporte Inteligente ITS con mayor competencia y nivel de intercambio de información, interoperabilidad e intercambiabilidad de equipos. En la actualidad se adelanta la suscripción y desarrollo de la Fase 2, correspondiente a la “Estructuración técnica, legal y financiera del Proyecto Piloto”, la cual se configuró con una red de longitud 99.77 Km. conformada por las avenidas: Boyacá, Longitudinal de Occidente, Calle 13, Cota, Morisca, Canal Salitre, Guaymaral y José Celestino Mutis.

Se estima que la ejecución de la Fase 2 dure un año, es decir, que en el segundo semestre del año 2012 inicie el proceso licitatorio. En la misma Fase 2 se encuentra en desarrollo el Estudio de “Preferencias Declaradas y Demanda” que permitirá detallar la estructuración financiera requerida para el proyecto piloto a concesionarse, y de manera paralela, a la fecha, ya existe una versión del Otrosí acordada por las partes, que incluye los recursos de Cooperación Técnica de Aporte y de Recuperación Contingente por valor de US\$973.000 aprobado por la CAF el 22 de junio de 2011 y por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad \$3.000 millones de pesos.

Infraestructura para la Movilidad de la ciudad

Las limitaciones en la planificación urbana y la expansión descontrolada de la ciudad, particularmente en la periferia, por el rápido crecimiento poblacional, trajeron como consecuencia una malla vial, reducida, discontinua, desarticulada e inequitativa. Esta dinámica ha forzado a que la red vial deba adaptarse a los cambios de comportamiento aleatorio en las condiciones de la movilidad, conformando unas vías construidas a retazos, de baja eficiencia y funcionalidad, con desvíos cortos en los flujos vehiculares, ocasionando mayores costos de operación vehicular y tiempos de desplazamiento para los usuarios; además el mal y regular estado de deterioro vial. En efecto, en el año 2008, tanto las vías arterias como las intermedias presentaban interrupciones, reducciones, cambios en su configuración y deterioro de su estructura, interfiriendo el tráfico, y restringiendo el acceso a barrios. A lo anterior, se le suma el incremento del parque automotor, lo que ha agudizado la congestión, la accidentalidad, la contaminación y el mal uso del espacio público.

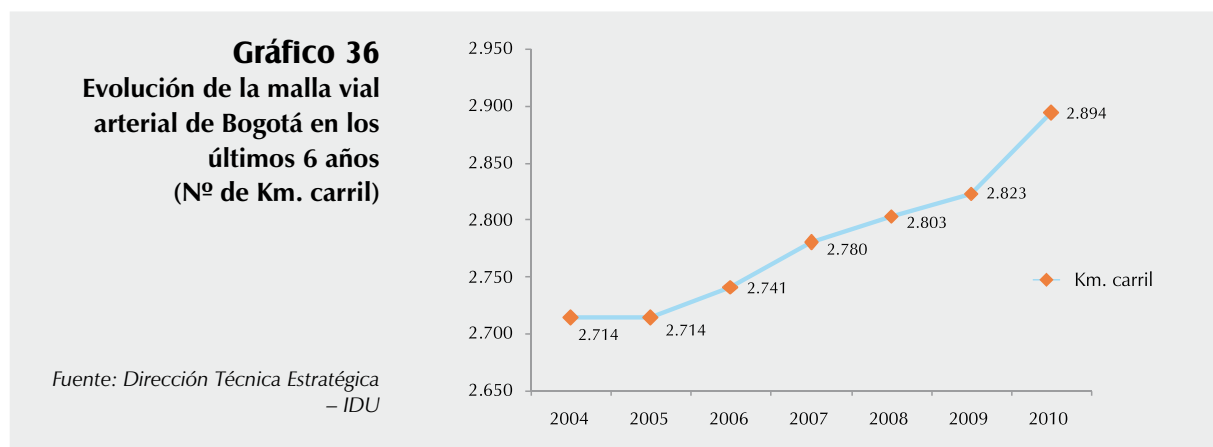
Con el objetivo de superar los anteriores problemas de Bogotá, surgió en el Plan de Desarrollo el programa Vías para la movilidad, a través del cual el IDU, desarrolló el modelo de operación “Distritos de Conservación”, organizando la malla vial de la ciudad en seis zonas geográficas, para la ejecución de las obras de valorización y otras intervenciones que respondieran a las necesidades de la comunidad, mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial arterial, intermedia y local, priorizando intervenciones en la malla vial arterial e intermedia. Como resultados se destacan los siguientes:

Se logró articular, complementar y eliminar las discontinuidades en vías principales mejorando el estado de las mismas. La ampliación de la malla vial arterial fue de 194 Km. carril y de la malla vial intermedia de 25.44 Km.-carril.

Igualmente, las acciones de asignación, distribución y cobro de las contribuciones de la valorización, permitieron aprovisionar a Bogotá de 38 obras, compuestas por vías, intersecciones viales, puentes peatonales, andenes y nuevos parques que generan progreso y valorizan el suelo. El recaudo

ascendió a \$693.584.493.564, cifra que incluye los recaudos en tesorería y los rendimientos financieros, y que corresponde a aproximadamente el 93% de la meta propuesta.

Así, los resultados más representativos se relacionan con la ampliación de la malla vial arterial⁽⁵⁵⁾ y la conservación y recuperación de la malla vial arterial e intermedia existente. Dada su importancia para la ciudad, se realizaron esfuerzos para ampliar su extensión a través de los Distritos de Conservación y principalmente las obras de valorización. De acuerdo con el informe de medición anual⁽⁵⁶⁾, entre 2008 y 2010 se construyeron 114 Km. carril de vías arterias, correspondientes a una expansión y complementación del 4,1% de la malla vial de la ciudad, en contraste con un crecimiento de sólo 2,4% entre los años 2004 y 2007, como se muestra en la gráfica siguiente:



Frente a la conservación y recuperación de la malla vial arterial, se logró pasar de 1.807 Km. carril que se encontraban en buen estado en 2007, a 1.954 Km. carril en diciembre de 2010, mejorando 146,9 Km. carril correspondiente a un aumento del 8,1%. Es decir, en diciembre de 2007 1.807 Km. carril de los 2.780 (el 65%), se encontraban en buen estado y a diciembre de 2010 esta proporción aumentó en un 3% al pasar a 1.953 Km. carril de un total de 2.984 Km. carril. El gráfico siguiente indica la variación del estado de la malla vial arterial entre 2007 y 2010.



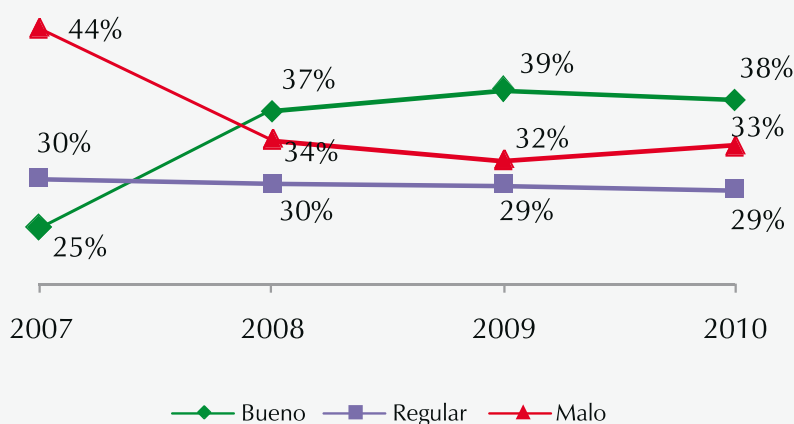
55 La malla vial arterial es la red vial de mayor jerarquía, que actúa como soporte de la movilidad para brindar accesibilidad urbana y regional, facilitando la movilidad de mediana y larga distancia

56 Realizado por la Dirección Técnica Estratégica del IDU.

Frente a la conservación y recuperación de la malla vial intermedia existente, con la de construcción, rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, realizada en vías intermedias entre 2008 y diciembre de 2010, sumaron más de 500 Km. carril, constituyéndose en un incremento del 48,1% de vías en buen estado, con lo cual se puede inferir que se benefició la movilidad de la ciudad, al permitir una reducción de los tiempos de recorrido y aumentar la seguridad vial.

El siguiente gráfico muestra la variación del estado de la malla vial intermedia de Bogotá entre 2007 y diciembre de 2010:

Gráfico 38
Variación del estado de la malla vial intermedia en los últimos 3 años
(Nº de Km. carril)



Fuente: Dirección Técnica Estratégica – IDU, Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial, diciembre de 2010.

En la malla vial arterial, se programó inicialmente, construir 207,21 Km.-carril, rehabilitar 97,9 Km.-carril y mantener 1.560,2 Km.-carril; sin embargo, debido a las acciones y proyecciones realizadas por el IDU, se recalcularon las metas de construcción y rehabilitación para el cuatrienio a: 242,03 Km.-carril en construcción y 221,76 Km.-carril en rehabilitación. A 30 de septiembre de 2011 se alcanzó un cumplimiento del 80% (193,98 Km.-carril) en construcción, del 84% (186,85 Km.-carril) en rehabilitación y del 92% (1.441,71 Km.-carril) en mantenimiento. Entre las nuevas vías arterias entregadas a la comunidad se destacan: Autopista al Llano desde la calle 87 Sur al límite del Distrito con Chipaque; Autopista Norte entre las calles 180 y 192, obras de conexión ciudad-región; Avenidas: los Comuneros entre las Carreras 3 y 9; José Celestino Mutis (AC 63) desde Ciudad de Cali (AK 86) hasta Trasversal 93 y Villavicencio (AC 43 Sur), desde Ciudad de Cali (AK 86) hasta Tintal (AK 89B -Calzada Norte).

Ilustración 3

Ampliación Autopista Norte calles 183 a 192 (de 3 a 6 carriles)



Antes - enero 2008



Después - enero 2011

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

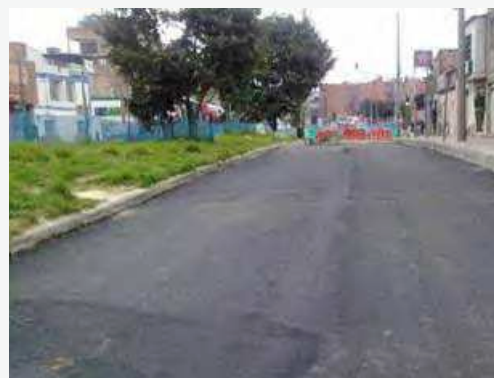
En cuanto al mantenimiento de la malla vial, se realizaron intervenciones de rehabilitación, o mantenimiento en las avenidas Boyacá, Mariscal Sucre, Fucha, Cundinamarca, José Celestino Mutis, Hortúa, Circunvalar, Ciudad de Cali, Congreso Eucarístico, Primero de Mayo y la calle 170, obras ejecutadas a través de los contratos Distritos de Conservación.

Ilustración 4

Rehabilitación Av. Mariscal Sucre entre Cl 42B y 46 Sur y Cl 63 entre Cr 57 A y Cr 60



Durante



Después

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Con la ampliación y mejoramiento de la malla vial arterial se mejora la comunicación entre las diferentes zonas de la ciudad, disminuye la congestión del tráfico, reduce los tiempos de viaje y en un mayor ámbito, ayuda a disminuir los niveles de contaminación ambiental. Beneficia también a los habitantes de los municipios cercanos al permitir su accesibilidad a la ciudad y conecta los viajes de corta y larga distancia.

En relación a la malla vial intermedia, se trazó como metas construir 7 Km.-carril, rehabilitar 195,9 Km.-carril y mantener 1.087,8 Km.-carril, pero al igual que con la construcción de la malla vial arterial, se replanteó la meta de malla vial intermedia en 25,44 Km. carril, logrando la construcción del 99% (25,18 Km.-carril), la rehabilitación en un 65% (127,33 Km.-carril) y el mantenimiento en un 28% (302,07 Km.-carril).

Por otra parte, se entregaron a la ciudad 14 puentes vehiculares, facilitando la distribución de los flujos en las intersecciones y conectando de manera directa los diferentes movimientos, es decir se logró cumplir el 82% de la meta.

Los puentes vehiculares construidos entre el periodo 2008-2011 son:

- Un puente metálico tipo Baily sobre el Canal Américas - Av. Manuel Cepeda Vargas (calle 6).
- Dos puentes en el occidente entre el río Bogotá y la Av. Bosa.
- Dos puentes sobre la quebrada Chiguaza y el río Tunjuelo.
- Un puente en la Autopista Norte – Avenida San Antonio por el canal de Torca.
- Un puente sobre la carrera 15 por la calle 100.
- Un puente sobre la Av. José Celestino Mutis (Ac 63) por la Av. Ciudad de Cali (AK 86).
- Seis puentes en las troncales de Transmilenio: conexión calle 80 por Autopista Norte; Troncal 10: carrera 5 por calle 31 Sur; Troncal 26: dos puentes, costados oriental y occidental de la calle 26 por Av. Caracas; puente de la calle 26 por la Avenida Boyacá; y puente de la calle 26 por la carrera 10.

Ilustración 5
Puente vehicular carrera 15 por calle 100



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

Señalización, Demarcación y Semaforización

Otros elementos fundamentales que ayudan a disminuir la congestión de tránsito que incide en el incremento de los tiempos de desplazamiento, aumento operacionales de los vehículos y en la productividad de la ciudad, y por ende en la calidad de vida de los ciudadanos de la capital, es el mejoramiento y modernización de la infraestructura de los semáforos, las señales de tránsito y el monitoreo; por ello el Plan de Desarrollo priorizó el Tráfico Eficiente, el cual implementó un nuevo sistema de semaforización, el mantenimiento de la señalización y la estructuración del sistema inteligente de administración del tráfico. Los resultados más representativos se enmarcan en tres sistemas:

La modernización del sistema de semaforización del Distrito con tecnología de punta, adaptando los semáforos a las condiciones del tránsito. Por ejemplo, en horas pico, en una intersección determinada se podrá cambiar la frecuencia para evitar los embotellamientos generados por la acumulación de vehículos. Se semaforizaron 88 nuevas intersecciones utilizando dispositivos tipo diodo emisor de luz - LED⁽⁵⁷⁾-, que ayudan a interconectar el sistema, ahorran hasta un 80% de energía, duran ocho veces más que un reflector común, disminuyen las emisiones de calor, son fáciles de cambiar y tienen una unidad óptica a prueba de los rayos del sol y un alto contraste con la luz solar.

Adicionalmente, el sistema semafórico dispone de nuevos equipos de control de última tecnología y de dispositivos sonoros para invidentes en 10 intersecciones semaforizadas, según el nivel de prioridades establecido en coordinación con el Instituto Nacional para Ciegos, maximizando así el acceso a la población en condición de discapacidad en forma igualitaria e incluyente.

Se garantizó el funcionamiento durante las 24 horas del día de las 1.185 intersecciones⁽⁵⁸⁾ que componen el sistema semafórico de la ciudad, con un tiempo máximo de respuesta de 2 horas para atención de las fallas que se presenten. Se garantizó además una señalización adecuada⁽⁵⁹⁾ para guiar y regular el tráfico, con el mantenimiento de 347.274 señales verticales de pedestal⁽⁶⁰⁾ y 1.416 señales informativas elevadas⁽⁶¹⁾, la instalación de 42.809 nuevas señales verticales de pedestal reglamentarias, informativas y preventivas, y la demarcación de 1.019,19 Km. carril de zonas con dispositivos de control de velocidad, que incluyen la demarcación de zonas escolares, beneficiando especialmente a niños, niñas y adolescentes.

Se estructuró el Sistema Inteligente de Transporte –SIT-, que permite monitorear el tráfico y detectar a los infractores en tiempo real e inició operación en marzo de 2011, a septiembre se habían impuesto 59.512 conteos permanentes del flujo de vehículos en las vías, ejerciendo control con eficiencia sobre el cumplimiento de las normas de tránsito, reflejándose en menos accidentes en las vías.

57 Light-Emitting Diode.

58 Se invirtieron durante los cuatro años más de \$63.000 millones de pesos.

59 El Distrito invirtió más de \$49.200 millones.

60 El inventario existente de señales verticales de pedestal corresponde a 211.522, lo que indica que el 64% de las señales tuvo mantenimiento más de una vez durante el periodo de ejecución de este Plan de Desarrollo.

61 El inventario existente de señales informativas elevadas es de 1.030, lo que indica que el 37% de las señales informativas elevadas tuvo mantenimiento más de una vez en el periodo de ejecución de este Plan de Desarrollo.

3.2.8. Sistema de Espacio Público

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, por lo tanto la orientación de los programas Espacio público para la inclusión y Espacio público como lugar de conciliación de derechos, fueron diseñados para la defensa del interés común de los y las habitantes de Bogotá; resolver los conflictos por la ocupación y el uso indebido del espacio público; y promover su defensa, recuperación y acceso por parte de la población, garantizando su disfrute, con criterios de accesibilidad y sostenibilidad ambiental, económica y social.

Para el año 2008, el espacio público de la ciudad presentaba deficiencias en cantidad y calidad y no respondía al crecimiento de la población y de la ciudad ni a los estándares de m² por habitante deseables para Bogotá⁽⁶²⁾. En muchos casos el espacio público ha quedado reducido a los espacios tradicionales del centro urbano y máximo al centro expandido, algunos de los cuales apenas se habían recuperado.

Con el propósito de mitigar estas deficiencias, se definió que la inversión en espacio público de la ciudad requería un manejo diferenciado al que se le había venido dando, que no se limitaría a la sostenibilidad y preservación de los espacios públicos tradicionales y a la recuperación de los andenes asociados a la malla vial arterial, sino que se empezaría a darle un tratamiento preferencial a la generación de nuevos espacios, en especial en los barrios populares, y a la adaptación del mismo para su uso por parte de personas con movilidad reducida, proporcionando facilidades para su desplazamiento y el acceso a los sistemas de transporte.

En este orden de ideas, la Administración Distrital buscó avanzar en la construcción de un sistema de espacio público ordenado y sostenible, el cual proveyera condiciones óptimas de movilidad a los flujos peatonales, incentivando de manera contundente este medio de transporte natural, y cobró importancia el fortalecimiento de la calidad urbanística del espacio público asociado a la oferta de servicios, empleos y actividades, lo que a su vez constituiría una estrategia para reordenar tejidos residenciales que están siendo transformados. Como logros importantes se resaltan:

Se entregó a la ciudadanía más red de ciclorrutas, algunas con alamedas, que favorecen el disfrute en comunidad; más y mejores puentes peatonales, para una movilización segura, especialmente a las personas con limitaciones; más y mejores andenes perimetrales en colegios distritales ubicados en las zonas marginales de Bogotá, a través del programa “El Camino Imaginado” el cual ha resultado muy gratificante para los estudiantes, en su mayoría de estratos 1 y 2, haciendo sus recorridos más seguros, confortables y agradables, permitiéndoles el disfrute del espacio público.

62 El documento técnico de soporte del Plan Maestro de Espacio Público -PMEP, Decreto 215 de 2005, reporta que Bogotá cuenta, en términos absolutos, con 2,50 m²/hab. de áreas recreativas. Construyendo los proyectos propuestos por el POT se pueden alcanzar hasta 4,13 m²/hab, sin embargo la meta es llegar a 10 m²/hab.

Ilustración 6

Andenes mejorados en colegios distritales por el programa Camino Imaginado



Fuente. IDU http://www.idu.gov.co/web/guest/espacio_camino

Considerando que la ciudad ha avanzado en la construcción de un sistema de transporte masivo, incentivando a las personas caminar por lo menos 500 metros para acceder al sistema y garantizando su seguridad con una red peatonal adecuada y segura, la administración entrega hoy a la ciudad más de un millón de metros cuadrados de espacio público⁽⁶³⁾ adicionales (construido), 27 nuevos puentes peatonales y 59 mantenidos⁽⁶⁴⁾.

Con más espacio público para la ciudad se garantiza condiciones adecuadas de movilidad en especial a la población con limitaciones físicas, aportando así en la disminución de la accidentalidad. Así mismo, los habitantes se benefician generando ambientes estimulantes para el encuentro y el fomento de la vida en comunidad. Los nuevos espacios públicos están asociados a los andenes localizados en la avenida calle 100 entre avenida carrera 19 y Autopista Norte, calle 122 entre carrera 15 y carrera 19, de la carrera 13 entre calles 26 y 45, de la avenida calle 116 entre la avenida carrera 15 y la avenida carrera 19, del Canal Arzobispo entre calle 53 y carrera 30, de la avenida carrera 19 entre calles 134 y 161, de la avenida carrera 68 entre avenida calle 80 y Autopista Norte, de la avenida calle 127 entre Carreras 7 y 19, de la avenida carrera 15 entre calles 100 y 127 y del separador avenida calle 116 entre la avenida carrera 15 y la avenida carrera 19, entre otros.

Los nuevos puentes peatonales entregados a la ciudad se localizan en: la Autopista Norte por la calle 187, en la Troncal 26 con calle 26 por la carrera 94, en la vía a la Calera, en Los Héroes, en el paso peatonal sobre la quebrada Limas (Cl 69 D Sur por carrera 18 U), en el paso peatonal sobre el canal Río Seco (Transversal 45 con Diagonal 19 Sur), en el paso peatonal del canal Castilla (calle 6D con carrera 89), en el paso peatonal sobre la quebrada Santa Librada (Diagonal 74 A Sur con transversal 1G Este), en el paso peatonal sobre la quebrada Limas (Cl 69 D Sur por carrera 18 Z), en la carrera 10 con calle 31 Sur, en la calle 26 con carrera 86, en la calle 26 con carrera 82, en la Av.

63 En el Plan de Desarrollo se programó construir 473.200,2 m2 de espacio público, sin embargo, las acciones realizadas en esta materia en los proyectos viales, nos condujo a incrementar la meta a 1.157.880,29 m2, presentando a septiembre de 2011 un cumplimiento del 87% (1.002.411,58 m2).

64 La meta Plan de Desarrollo de mantener 20 puentes peatonales se replanteó, incrementándola a 65 puentes, de los cuales se han intervenido 59, lo que representa un cumplimiento del 91%.

Centenario con carrera 75 A, en la Av. José Celestino Mutis (Cl 63) con el parque El Lago, en la Av. Congreso Eucarístico (Av. carrera 68) con calle 23 Sur, en la Av. Boyacá con calle 60 Sur, en la calle 26 con carrera 3, en la calle 63 con carrera 50, en la carrera 7 con calle 182, en la Av. carrera 9 con calle 123, en la Av. carrera 9 con calle 130 B, en la calle 26 con carrera 36, en la calle 76 Sur con carrera 15 C, y en la calle 70 N con carrera 18 J Bis. Además se construyeron túneles peatonales en la carrera 10 con calle 6 y con Primero de Mayo.

Ilustración 7

Puente peatonal Avenida Centenario por carrera 75



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

Algunos puentes mantenidos se encuentran ubicados sobre el corredor de la avenida carrera 68 a la altura de la Av. Esperanza (Av. Luis Carlos Galán); en la Autopista Norte entre las calles 100 y 153; la calle 26, en Ciudad Salitre, sobre la Av. Boyacá; la calle 80; y sobre la Av. Ciudad de Cali.

Ilustración 8

Puente peatonal calle 106 con Autopista Norte



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad.

La administración, a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, emprendió estrategias que buscaban regular, mantener y recuperar el espacio público para su uso y disfrute como escenario de encuentro, en el que las y los habitantes pudieran desarrollar sus intereses culturales, sociales y económicos. Estrategias que estuvieron concentradas en 3 aspectos importantes.

De una parte, el saneamiento de los bienes de propiedad del Distrito⁽⁶⁵⁾ que garantizan a la ciudad contar con espacios públicos para el uso, disfrute y goce de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en Bogotá. De otra parte, la suscripción de pactos éticos sobre el espacio público entre diversos actores del sector público y privado, para que solidaria y colectivamente, se llegue a acuerdos sobre el uso, cuidado y respeto del espacio público⁽⁶⁶⁾; y finalmente, el desarrollo de escuelas del espacio público a través de las cuales se logró formar 30.000 ciudadanos y ciudadanas de las diferentes localidades de la ciudad, sobre el cuidado, aprovechamiento, uso, goce y disfrute del espacio público.

3.2.9. Infraestructura cultural, deportiva y recreativa

El Plan de Desarrollo buscaba reconocer e incorporar en las decisiones de ordenamiento y planeación de la ciudad los componentes cultural, deportivo y recreativo, especialmente en la preservación y el fortalecimiento de los equipamientos y el patrimonio cultural, ambiental y paisajístico; el programa Bogotá espacio de vida logró materializarlo a partir de la planificación y ejecución de obras de infraestructura, con las que se buscó que los ciudadanos y ciudadanas se apropiaran del patrimonio cultural mediante el reconocimiento y valoración de los bienes de interés cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y rescatando el patrimonio histórico de la ciudad. Con relación equipamientos culturales y deportivos entregados, la siguiente tabla los relaciona con su respectiva localización:

Tabla 12 Equipamientos culturales y deportivos intervenidos		
Construcción	Equipamiento	Localidad
	San José de Bavaria	Suba
	Madelena (deporte extremo)	Ciudad Bolívar
	Fontanar del Río (deporte extremo)	Suba
	Villa Mayor	Antonio Nariño
	Unidad Deportiva El Salitre (deporte extremo)	Engativá
	Atahualpa (deporte extremo)	Fontibón
Reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación	Teatro Jorge Eliécer Gaitán	Santa Fe
	Casona de la Media Torta	La Candelaria
	Equipamiento Deportivo Diana Turbay	Rafael Uribe Uribe
	Parque Metropolitano Simón Bolívar	Teusaquillo
	Estadio de Techo	Kennedy
	Parque Nacional	Santa Fe

65 Saneamiento de la situación predial del Estadio Nemesio Camacho El Campín, con el reforzamiento estructural para el desarrollo del Mundial Sub 20 de la FIFA, con una capacidad de 43.000 espectadores por evento al estadio. Transferencia a favor del Distrito de las zonas de cesión de la Urbanización Bosque San Carlos en la localidad de Rafael Uribe Uribe; escritura pública de las zonas de cesión del proyecto urbanístico "Terminal Interurbano de Pasajeros" en Fontibón; transferencia de dominio del predio del Humedal Santa María del Lago en Engativá; restitución de las instalaciones educativas de la institución La Palestina en Engativá; y saneamiento de las zonas de espacio público de los desarrollos Modelo Norte II Sector (Barrios Unidos), El Consuelo (Santa Fe), Azucena B (Bosa).

66 Suscripción de Pactos Éticos con Cafam y los colegios Santa Cristina de Toscana e Inglaterra Real en Suba y avance en la consolidación de la Red de Pactos Éticos a la cual se vincularán inicialmente Mazda, FENALCO, Pan pa ya, Cámara de Oficiales Armada Nacional, Ejército Agencia de Logística, Centro Comercial Tintal Plaza, Dr. Wilson Ibáñez, Constructora Bolívar, Centro Educativo y Cultural Reyes Católicos, Centro Comercial Carrera, Carrefour y Bavaria.

También se prevé la entrega del equipamiento La Tingua Tibanica en Bosa a final del presente año, así como de los parques Fontanar del Río y La Joya en Ciudad Bolívar para 2012. Se tiene programada la entrega de las obras del Estadio El Campín y el Parque San Andrés a finales de este año y de siete obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y adecuación en el año 2012⁽⁶⁷⁾.

Frente a la recuperación de bienes de interés cultural, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural entregó las obras de restauración de cuatro bienes: la Casa Sámano (sede del Museo de Bogotá), la Casa de la Unidad Afrocolombiana, la Plaza de Mercado del barrio Las Cruces y la Casa Fernández (sede del Instituto Distrital de las Artes). Adicionalmente, en septiembre de 2011 se dio inicio a la ejecución de las obras de recuperación integral de las Casas Gemelas⁽⁶⁸⁾ y se tiene previsto dar inicio a la obra de la Casa de la Independencia.

Como resultado de las obras de espacios culturales y deportivos, y especialmente con la construcción de nuevos parques, los bogotanos y bogotanas disponen de nuevos escenarios para el desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas y de uso sano del tiempo libre, continuando con la consolidación del sistema de equipamientos recreativos y deportivos para la ciudad. Para los practicantes del deporte extremo, los nuevos escenarios se constituyen en lugares planificados para la práctica de las diferentes modalidades de deportes extremos en bicicleta, tabla, escalada, etc.

Otro resultado tiene que ver con el mantenimiento de los parques ciudadanos, pues durante el periodo 2008-2011 se mantuvieron en adecuadas condiciones de operación y seguridad 1.375 parques y escenarios administrados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Por otra parte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural elaboró la caracterización cartográfica y etnográfica de 106 paisajes culturales, lo que permitirá una mejor valoración y salvaguarda de los usos culturales, así como de los patrimonios materiales e inmateriales de la ciudad.

Queda entonces para la ciudad una serie de escenarios deportivos y culturales adecuados para que las personas puedan hacer uso de su tiempo libre de forma más sana y constructiva, en mejores condiciones de seguridad y que contribuyen a una mejora de su calidad de vida. Asimismo, la caracterización de los paisajes culturales permite una mayor y mejor identificación de la ciudadanía con el patrimonio cultural, reconociendo los aportes y la riqueza que ha generado la mezcla e interacción de etnias y costumbres en la ciudad.

Los aprendizajes que se han derivado del desarrollo del programa Bogotá espacio de vida tienen que ver básicamente con la superación de algunos obstáculos que se presentaron para la ejecución de las obras, tanto en términos normativos como presupuestales. En algunos casos no fue posible

67 Obras: Molinos II (localidad Rafael Uribe Uribe), Arborizadora Alta (localidad Ciudad Bolívar), Atahualpa (localidad Fontibón), Gimnasio del Sur (localidad Rafael Uribe Uribe), Primero de Mayo (localidad San Cristóbal), Tunal (localidad Tunjuelito), Biblioteca Virgilio Barco (localidad Teusaquillo), Teatro del Parque Nacional (localidad de Santa Fe) y La Joya (Bicentenario - localidad de Santa Fe).

68 Corresponden a dos inmuebles ubicados en la carrera 9 con calle 8, que por ser contiguos y muy similares en su arquitectura fueron llamados así.

concluir procesos de expropiación, algunos predios se encontraban en zonas en las que los planes parciales no han sido adoptados (Ciudad Bolívar y Suba), y en otros casos la financiación dependía del recaudo de los recursos de la valorización fase II que sólo empezará a llevarse a cabo en la vigencia 2013.

Adicionalmente, la programación de la contratación y entrega de las obras de reforzamiento estructural se vio afectada por la suspensión de los recursos de plusvalía por \$4.328 millones, efectuada por la Secretaría Distrital de Hacienda en marzo de 2011 y por la aprobación de la erogación de los recursos del Fondo Compensatorio de Cesiones Públicas para Parques y Esparcimientos (\$7.000 millones) sólo hasta el mes de agosto de 2011, por lo que dichas contrataciones tuvieron que ser reprogramadas.

3.2.10. Instrumentos de gestión y planeación de la ciudad

Con la adopción e implementación del POT ⁽⁶⁹⁾ la planeación urbana de la ciudad avanza de manera significativa, al pasar de los códigos de urbanismo que caracterizaron la planeación en los años 80 y 90, a la formulación de un plan que fija el modelo de desarrollo y facilita el monitoreo y evaluación integral de las actuaciones públicas y privadas en el territorio, tales como infraestructura vial, espacio público, servicios públicos, equipamientos, programas de transporte, vivienda, renovación urbana, mejoramiento barrial, y nuevas áreas de actividades económicas y de servicios, priorizando inversiones a corto, mediano y largo plazo.

Sin embargo, el desarrollo y la reglamentación de algunos instrumentos de planeación contemplados en el POT, se venían realizando de manera desarticulada, sin tener en cuenta una jerarquía entre lo estratégico y lo particular, generando superposición, procedimientos complejos y contradicciones en la aplicación de los mismos instrumentos. Con el fin de superar esta situación el programa Armonizar para ordenar, trazó como objetivo “ajustar y articular estos instrumentos entre sí y con los sectoriales y de inversión, de tal manera que respondan a las dinámicas propias de la ciudad y su entorno, a los requerimientos de los distintos grupos poblacionales y al modelo de ordenamiento territorial, garantizando la sostenibilidad del desarrollo”⁽⁷⁰⁾. Como resultados más representativos se destacan la revisión excepcional del POT, la adopción del POZ Norte, de planes parciales de desarrollo y de renovación urbana.

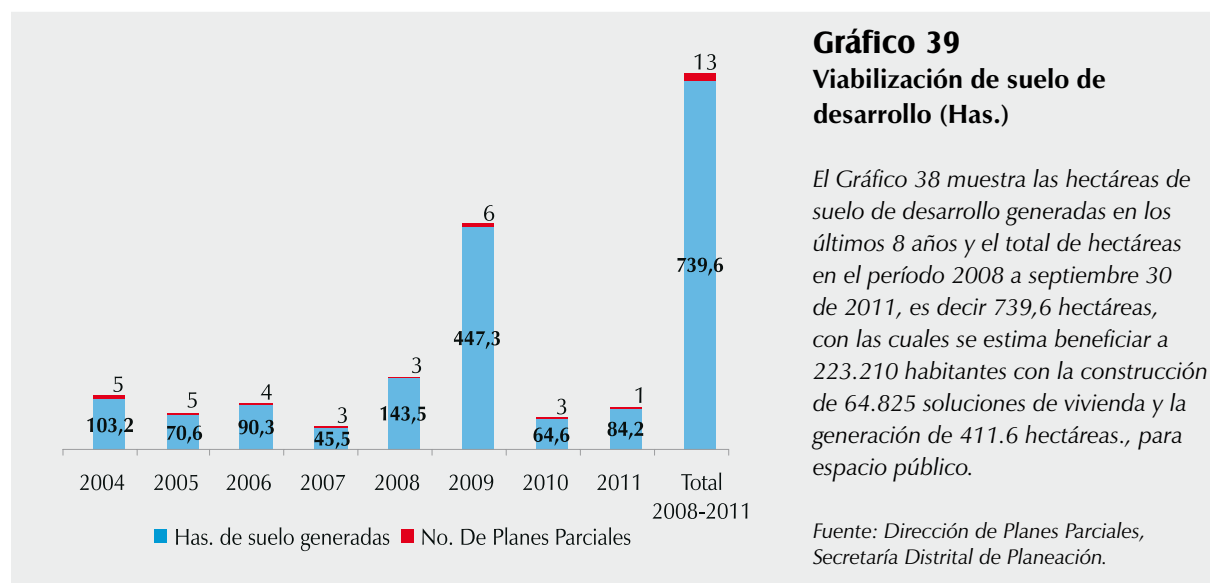
En la revisión del POT se incorporaron y fortalecieron temas de alta relevancia para el Distrito Capital como la ruralidad; la gestión del riesgo, la mitigación y regulación de la actividad minera; así como la protección de la EEP y medidas para la recuperación del río Bogotá. El POT apunta a consolidar una ciudad densa, compacta, incluyente, humana, sostenible e integrada con la región.

69 Ordenado por la Ley 388 de 1997

70 Acuerdo 308 de 2008, Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, Artículo 11

El análisis de la revisión excepcional está respaldado de las respectivas justificaciones, del documento técnico de soporte – DTS-; y del expediente urbano, con el cual la ciudad dispone de indicadores que permiten medir los aspectos más relevantes del desarrollo del territorio⁽⁷¹⁾.

El segundo resultado es la viabilización de suelo de desarrollo y de renovación, con la adopción de 13 planes parciales en Bosa, Usme, C. Bolívar, Kennedy, Suba, Engativá y Fontibón; y un plan de renovación en Chapinero, los que generan nuevas hectáreas para vivienda, vías, parques, espacio público, equipamientos, impactando positivamente con actividades productivas y culturales.



Específicamente, en el sur de la ciudad para la construcción de vivienda, se adoptaron cuatro planes parciales⁽⁷²⁾, con lo cual se le dio norma urbana a nuevas hectáreas de suelo de desarrollo. Además se dio inicio al proceso de adquisición de suelo bruto y la construcción de la infraestructura necesaria para la venta de suelo urbanizado.

Los planes parciales en la Operación Estratégica Nuevo Usme, garantizan el desarrollo integral en un proyecto que ofrece más hectáreas de ciudad nueva para vivienda, educación, salud, empleo, un parque arqueológico, un área importante de espacio público equivalente al Parque Simón Bolívar, y vías; además la conexión con el centro de la ciudad mediante la prolongación de las avenidas Caracas, Usminia y Autopista al Llano, y una terminal satélite del Sistema Integrado de Transporte Público.

De igual manera, con la adopción del POZ Norte⁽⁷³⁾, permitirá desarrollar el borde norte de la ciudad y dará paso a 132 mil nuevas viviendas (50.000 para VIS), 54 Km. de nuevas vías con un complejo de intercambio modal: conexión al Sistema de Transporte Masivo, al terminal satélite del norte y un

71 El expediente surge desde la Ley 388 de 1997 y hasta el momento Bogotá no contaba con esta herramienta.

72 Planes parciales: Tres Quebradas (311 has.), Hacienda El Carmen (29.28 has.), La Palestina (24.92 has.), y Campo Verde (84.16 has.).

73 Decreto Distrital 043 de 2010 y su posterior modificación con el Decreto 464 de 2011

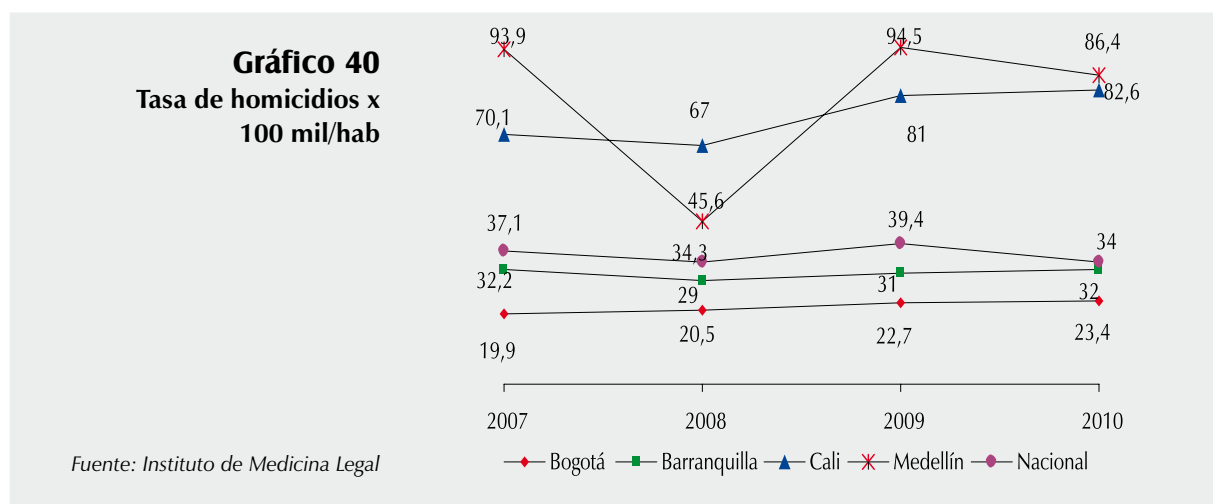
parque metropolitano. Además, garantizará la sostenibilidad de los humedales y bosques nativos, la protección y conservación de los cuerpos de agua, y la conexión de los cerros orientales con la sabana del río Bogotá. En esta gestión, el sector Planeación se ha convertido en un actor activo durante el proceso de formulación y viabilidad de estos instrumentos de planeación.

3.2.11. Seguridad y Convivencia ciudadana

“La violencia y la inseguridad son obstáculos para el libre ejercicio de los derechos humanos, para la generación de mejores condiciones de desarrollo y para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática”⁽⁷⁴⁾

Bogotá Positiva trazó como estrategias, desarrollar acciones integrales de prevención para reducir la violencia y la delincuencia en zonas críticas de la ciudad; con el programa *“Bogotá Segura y Humana”*, se buscó generar que los bogotanos y bogotanas logaran “(...) desarrollar sus proyectos de vida, ejercer sus derechos libremente y disfrutar la ciudad en un entorno seguro y socialmente justo”⁽⁷⁵⁾; igualmente el programa *“Amor por Bogotá”* estaba orientado a “propiciar mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a las diferencias”, mediante políticas públicas de cultura ciudadana. En este sentido, el balance del Plan de Desarrollo en buena parte refleja los resultados asociados a los impactos de las situaciones encontradas al inicio de la gestión sobre violencia, delincuencia así como la inseguridad vial en Bogotá.

La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de los últimos cuatro años es la más baja con respecto a Barranquilla, Cali, Medellín y con el nivel Nacional, aunque con tendencia al alza. Las localidades con la situación más preocupante son Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme, Rafael Uribe, Chapinero, San Cristóbal y Suba; y el grupo poblacional más afectado está entre los 16 y 35 años de edad. (Ver Gráfico 40 y Gráfico 41).



74 Hacia una mejor gestión local de la seguridad, Serie Compartir conocimiento, Vol. III, PNUD, Centro Regional para América Latina y el Caribe, Noviembre de 2009.

75 Plan de Desarrollo Distrital 2008 – 2012 “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, artículo 11, numeral 13.



Gráfico 41
Concentración de
los homicidios en Bogotá

*Fuente: Centro de Estudio y Análisis
en Convivencia y Seguridad (CEACSC),
Secretaría de Gobierno Distrital.*

Los anteriores resultados se explican por varios factores: i) La falta de oportunidades que afectan especialmente a los jóvenes, quienes son las mayores víctimas y los mayores victimarios de las acciones delictuales en la ciudad; ii) La aparición y acción de bandas criminales organizadas en la ciudad; iii) Debilidades en el sistema penal acusatorio, como por ejemplo, fallas en el procedimiento de las capturas, delitos excarcelables, lo que ha incrementado el homicidio, el hurto y atracos en las calles; y iv) La intolerancia e incapacidad de resolver conflictos por medios pacíficos, entre otros.

Con el fin de superar esta situación, la Administración Distrital a través de las casas de justicia⁽⁷⁶⁾, presta a gran parte de la población necesitada, servicios psicológicos, sociales y jurídicos para la mediación de conflictos familiares, a las privadas de la libertad en la Cárcel Distrital, en albergues temporales, y a la población desprotegida.

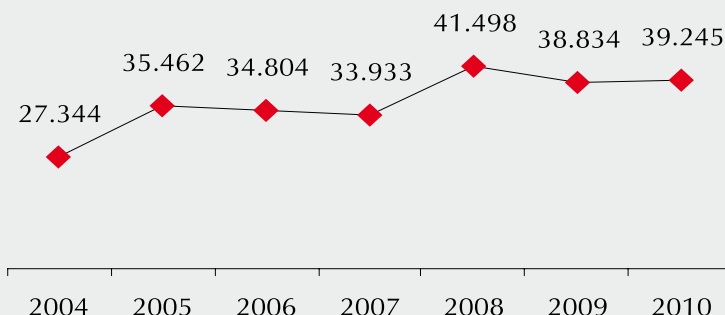
Además, se dispuso de más infraestructura física para mantener segura la ciudad, las zonas rurales, las fronteras y los cerros orientales, como la Policía Militar No 15 Cacique Bacatá; la Brigada XIII del Ejército Militar un alojamiento para más de 600 personas con una inversión de \$18 mil millones; y siete nuevos Centros de Atención Inmediata –CAI– en Suba, Fontibón, Kennedy, Barrios Unidos y Engativá.

⁷⁶ Programa Distrital de Casas de Justicia y Convivencia que ofrece servicios articulados de justicia formal y alternativa para los ciudadanos que viven en Bogotá. Esta iniciativa es producto de un Convenio interadministrativo entre el Distrito Capital y el Ministerio del Interior y de Justicia. Los servicios de las Casas de Justicia son totalmente gratuitos y funcionan en jornada continua. En la actualidad existen cinco casas de convivencia en Bogotá, ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Los Mártires, Usme y Bosa. Con este sistema se abolieron los recorridos que muchas veces las personas tenían que hacer de extremo a extremo de la ciudad para obtener respuesta a sus requerimientos en Justicia. Así se ahorran costos, tiempo y se logra más eficiencia y eficacia en las labores desempeñadas.

Así mismo, con la implementación del Plan de vigilancia por Cuadrantes, del Plan de Convivencia y Protección Escolar con 607 cámaras de video-vigilancia instaladas alrededor de 192 colegios de la ciudad, y la cooperación activa de la sociedad civil con la Policía, se ha logrado restringir la venta de licor en tiendas y supermercados, prevenir robos y expendio de sustancias psicoactivas a menores y por supuesto reducir los delitos en la ciudad, aumentando en 10 puntos la percepción de seguridad de los ciudadanos en el último año.

Gráfico 42
Delitos de alto impacto

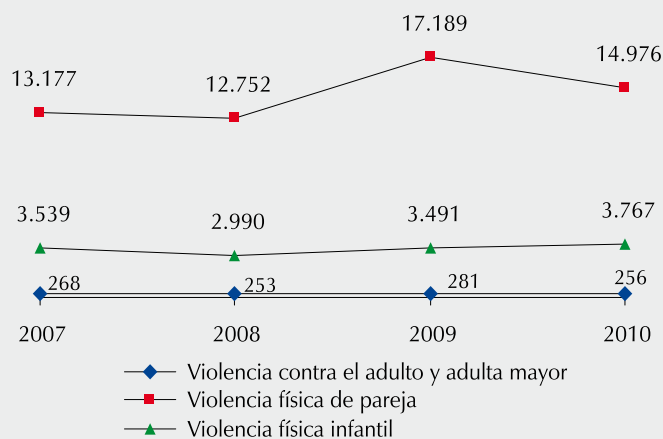
Fuente: Informe Metas de Ciudad 2010, Secretaría Distrital de Planeación. Cifras tomadas del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad (CEACSC). SGOB



Crecieron los delitos de alto impacto, donde los mayores delitos⁽⁷⁷⁾ ocurridos durante el período 2008-2010 fueron el hurto a personas, a residencias y a bancos; sin embargo, disminuyeron las lesiones comunes, el hurto a establecimientos comerciales y a vehículos.

Gráfico 43
Violencia de Género en Bogotá

Fuente: Informe Metas de Ciudad 2010, Secretaría Distrital de Planeación. Cifras tomadas del Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad (CEACSC). SGOB



Los índices de violencia de género, se reflejan en los diferentes tipos de violencia intrafamiliar relacionados con la pareja, niños y niñas, y adulto y adulta mayor. El mayor índice está representado en la pareja, donde la mujer es la principal víctima, entre los 18 y 39 años de edad⁽⁷⁸⁾, según Medicina Legal los principales agresores de la mujer es el compañero permanente. La violencia infantil también tiende a crecer, principalmente en las niñas entre los 10 y 17 años de edad⁽⁷⁹⁾.

77 Están asociados a lesiones comunes y hurto a: vehículos, motos, personas, residencias, establecimientos comerciales y a bancos.

78 Informe Metas de ciudad 2007- 2010, página 24, Dictámenes de violencia física de pareja, www.sdp.gov.co.

79 Ídem, página 26, Dictámenes de violencia física infantil.

Complementario a lo anterior, se realizaron programas de capacitación en derechos humanos y primeros auxilios; campañas para el desarme donde se recibieron 2.029 armas; las personas recluidas en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo para Mujeres, se les capacitó en competencias laborales, alfabetización, validación en los grados 10° y 11, talleres de emprendimiento empresarial, competencias afectivas, generación de valores y ética, entre otros programas. En materia de cambios culturales para la convivencia pacífica, se destaca la realización de varios ejes de trabajo, denominados Ciudad segura y culturas de paz, Ciudadanía activa, y Culturas cívicas.

Cultura Ciudadana Gerencia en Vía-Ola Naranja⁽⁸⁰⁾

Fue diseñado como un programa integral de formación, información, participación y pedagogía, orientado al logro de una movilidad sostenible, a partir de la promoción de actitudes, comportamientos y valores tanto individuales como colectivos, para el uso apropiado y positivo de los espacios destinados a la movilidad, enmarcados bajo los principios de convivencia, seguridad, solidaridad, corresponsabilidad y autorregulación.

Los objetivos planteados en el PMM⁽⁸¹⁾ en materia de consolidar aspectos culturales para una movilidad segura, se han convertido en programas y proyectos como la Ola Naranja, enfocados hacia la variación positiva del elemento humano, por medio de la pedagogía, aspectos fundamentales para el logro de objetivos que faciliten la reducción de la accidentalidad en la ciudad.

Pueden resaltarse algunos resultados del proyecto Ola Naranja, con relación a la cebrá con el aumento en 8% respecto al año 2009 (77%); el uso del cinturón de seguridad se aumentó en 3% respecto al 2009 (85%), reducción de la accidentalidad de peatones, ciclistas, motociclistas y conductores de vehículo privado y público.

Para los años 2010 y 2011 se priorizó el trabajo en las localidades de mayor accidentalidad en Bogotá (Kennedy, Suba, Engativá y Usaquén), reduciendo los índices de accidentalidad en dichas localidades, así: Usaquén (15,6%), Kennedy (10,6%), Suba (6,4%) y Engativá (3,4%).

Se resalta así mismo, el impacto de la estrategia de cultura ciudadana para la movilidad y seguridad vial, escogida como una de las más representativas, teniendo en cuenta que los traumatismos causados por el tránsito vehicular es la novena causa de mortalidad mundial en 1990 y la proyección de este fenómeno lo sitúa en el tercer puesto para 2020⁽⁸²⁾, con un alto costo social. Se desarrollaron acciones integrales en seguridad vial, educativas puntuales, así como de control y vigilancia y de adecuación del espacio físico para una la movilidad segura. En este sentido, se formaron en normas

80 La Secretaría Distrital de Movilidad, ejecuta planes y programas integrales relacionados con la cultura ciudadana en movilidad, la formación en seguridad vial en términos de autorregulación frente a las normas de tránsito, adecuación del entorno, inspecciones básicas en algunos vehículos, control del tránsito, entre otros.

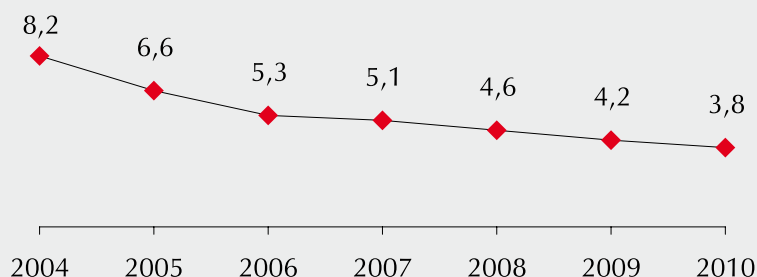
81 Plan Maestro de Movilidad

82 Organización Mundial de la Salud. Informe de Seguridad vial y salud. 57 Asamblea Mundial de la Salud. 2004.

de tránsito y seguridad vial a 1.778.382⁽⁸³⁾ bogotanos y bogotanas en el período 2008-2011, a través de la estrategia lúdico - pedagógica de la “Ola Naranja” se brindó información a 3.770.038 personas y formación a 172.632 ciudadanos, también se realizaron 6.048 operativos dentro de las campañas de sensibilización en vías⁽⁸⁴⁾, y se ofrecieron diversas estrategias en seguridad vial, como:

- Patrulla escolar.
- Plan aula.
- Capacitación a conductores y monitores.
- Peatones pasos seguros.
- Seminarios en seguridad vial a profesores.
- Ciclistas, patrulla de la ciclorruta.
- Campañas en la vía para sensibilización del consumo de alcohol.
- Conductores mal parqueados.
- Respeto al adulto mayor y personas en condición de discapacidad.

Gráfico 44
Índice de mortalidad por
accidentes de tránsito
(x 10.000 vehículos)



Fuente: Informe de Movilidad
en Cifras 2010 – Publicado en la
Página de la Secretaría Distrital de
Movilidad.

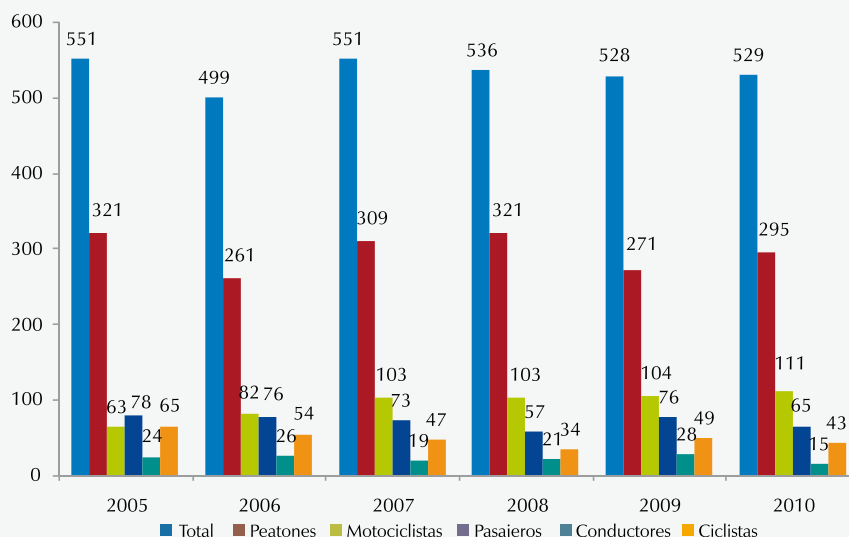
Las anteriores estrategias incentivaron a que el índice de mortalidad por cada 10.000 vehículos, disminuyera de manera progresiva, al pasar de 5,1 muertes en 2007 a 3,8 en 2010, es decir, una reducción de 1,3 muertes por cada 10.000 vehículos, lo que muestra una mejoría de la seguridad vial en la ciudad. En el periodo 2008-2010 se logró una reducción de 17% en el número de muertes por accidentes de tránsito. Las localidades que registraron más accidentes de tránsito fueron Kennedy, Suba, Usaquén y Engativá.

Con relación a las víctimas/año por condición (conductor de vehículo de servicio público, conductor de vehículo particular, ciclista, motociclista, peatón, pasajeros de servicio particular, pasajeros transporte escolar y pasajeros de taxis), los peatones históricamente han sido el actor más vulnerable en las vías.

83 Cifras SEGPLAN a 30 de septiembre 2011, Secretaría Distrital de Movilidad y Transmilenio.

84 Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2010 del Sector Movilidad – Publicado en la Página de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Gráfico 45
Histórico de víctimas fatales por condición



Fuente: Informe de Movilidad en Cifras 2010 –Secretaría Distrital de Movilidad

Por otro lado, se ejecutó la estrategia de autorregulación y corresponsabilidad ciudadana a través de cinco líneas de acción:

Promoción de las normas de convivencia en torno al Código de Policía de Bogotá, con la formación de 10.142 personas para el cumplimiento del Código, involucrando a niños y niñas que deben comprenderse desde temprana edad como sujetos de derechos y obligaciones, tanto como actores dinámicos en el respeto y el cumplimiento de las normas.

Integración del trabajo entre los diferentes actores sociales, el sector privado y la administración a través de los “pactos”.

Acompañamiento y articulación interinstitucional frente a los conflictos derivados de las acciones de evacuación o desalojo de predios.

Acompañamiento y elaboración de protocolos para la acción, intervención y/o atención, dirigidos a los grupos poblacionales que participan en manifestaciones, protestas, movilizaciones y otros eventos sociales, y actividades de esparcimientos y rumba bogotana una rumba segura.

Firma de diecinueve Pactos de Seguridad y Convivencia⁽⁸⁵⁾ por los ciudadanos interesados en prevenir conflictos y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en un sector determinado de la ciudad, de los que se resaltan los siguientes:

85 Un Pacto de seguridad y convivencia ciudadana es un acuerdo de voluntades, mediante el cual se busca disminuir factores de riesgo y/o resolver problemáticas de seguridad y convivencia.

- Pacto del desarme para evitar el uso de las armas y estimular la entrega de las mismas al programa de Desarme.
- Pacto de rumba de la Zona T y en la Zona Rosa en la localidad de Chapinero.
- Pacto del Centro Comercial Hayuelos.
- Pacto en el sector de Santa Cecilia para 7 barrios.
- Pacto de los Cerros Orientales.
- Pacto Sucre en la localidad de Chapinero.
- Pacto en la localidad de Tunjuelito.
- Pacto de la Carrilera en la localidad de Usaquén.
- Pacto Distrito 27 ubicado en la carrera 27 entre calle 52 y 53.
- Relanzamiento del Pacto de Taxistas.

Adicionalmente, en materia de reducir la vulnerabilidad física y funcional en la ciudad causada por amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, se trabajó de manera coordinada con actores privados y comunitarios, en zonas críticas de la ciudad; se analizó y se dio a conocer el riesgo, se previno la generación y acumulación del riesgo, se mitigó el riesgo activo, se desarrollaron preparativos y administraron emergencias, y facilitó la rehabilitación y recuperación (post evento). Se creó el Sistema Único de Gestión para el Registro; evaluación y autorización de actividades de aglomeraciones de público en el Distrito Capital – SUGA-.

En cuanto a la estrategia Bogotá Con los Pies en la Tierra, para sensibilizar a la comunidad sobre la posible ocurrencia de un sismo en Bogotá y el valor de la prevención, se realizaron dos simulacros de evacuación en la ciudad, los que se posicionaron entre los más importantes del continente, respondiendo positivamente a ejercicios de corresponsabilidad y autoprotección, con la participación de 3.590.375 personas en el año 2009 y 4.893.067 en el año 2010 (más del 56% de la población capitalina).

El segundo simulacro se realizó en el marco del primer Simulacro Nacional de Evacuación, que obtuvo el reconocimiento de la Alcaldía Mayor de Bogotá en los Premios CIDE -Comunicación Institucional Distrital Exitosa-, ocupando el primer lugar en la categoría de “Mejor estrategia de ciudad”, por la gestión perdurable en el tiempo, y que le aporta a la ciudad compromiso interinstitucional y comunitario frente a grandes emergencias, y del que participaron 15 ciudades con Bogotá, como Armenia, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Tunja y Villavicencio.

Realización de charlas informativas de Plan de Respuesta por Terremoto, a las comunidades barriales, escolares y empresariales sobre la respuesta oportuna de autoprotección y autocuidado (saber qué hacer antes, durante y después en el sitio donde se encuentre) en caso de un terremoto en la ciudad. Participaron 5.817 instituciones educativas en prevención de riesgo, informando a los niños y niñas sobre los fenómenos de tormentas eléctricas, deslizamientos, terremotos, incendios e inundaciones.

Realización estudios de: “Actualización y sistematización de escenarios de daño por terremoto para Bogotá”, “Bogotá frente a la Gestión Integral del Riesgo Sísmico”, y “Tecnologías disponibles para el suministro de servicios vitales”; y se adoptó el Decreto 523 de 2010, que establece la microzonificación sísmica de Bogotá, D.C.

Modernización de las Estaciones de Bomberos Bicentenario de la Independencia en Suba y en Kennedy, son las más modernas del país, con un excelente servicio a la comunidad combinando recursos tecnológicos, equipamiento, infraestructura y equipo humano de la mejor calidad. Con esta infraestructura se mejoró los tiempos de respuesta para la atención de emergencias en IMER (Incendios, Incidentes con Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates) en un 11,41% disminuyendo el tiempo de respuesta en 63 segundos, pasando de 9:12 minutos en promedio entre los años 2007 y primer semestre de 2008 a 7:55 minutos en promedio entre el primer semestre de 2008 y el primer semestre de 2011, lo que representa una mayor probabilidad de salvar vidas y patrimonios.

De igual forma, se mejoraron los tiempos de atención oportuna y segura de incendios estructurales, vehiculares y forestales; incidentes con materiales peligrosos y emergencias químicas; búsqueda y rescate de víctimas u objetos y explosiones. Al cierre del Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia se habían atendido 12.417 emergencias y entre el segundo semestre de 2008 y agosto 31 de 2011 se atendieron 44.815, lo cual muestra un incremento en la atención de emergencias del 20,17%, por semestre en promedio. Igualmente, se dio respuesta oportuna al 100% de las situaciones de emergencia de origen natural y antrópico no intencional reportadas, con los protocolos establecidos para su atención efectiva. Se reportaron y coordinaron 585 emergencias, se atendieron 9.709 solicitudes de apoyo logístico de entidades del SDPAE⁽⁸⁶⁾ y se realizó la entrega de ayudas humanitarias a 4.870 familias afectadas por las emergencias presentadas⁽⁸⁷⁾ en la ciudad.

3.3 Ciudad Global

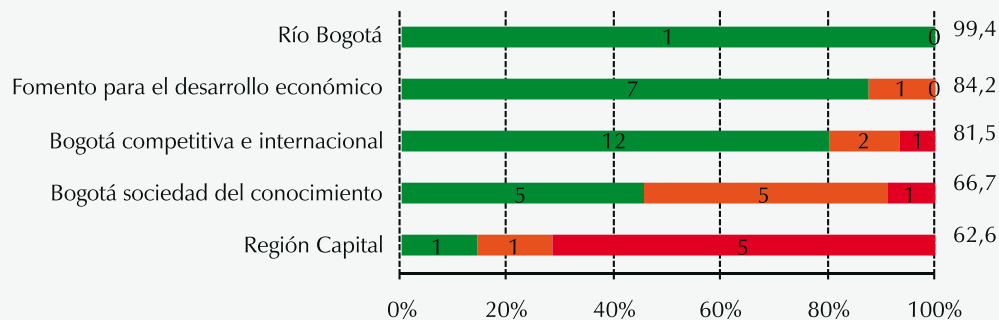
A través de este objetivo estructurante se buscó construir una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, con la capacidad de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, teniendo como sustento el respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado.

En el Gráfico 46 se muestra la ejecución de los indicadores de cada uno de los programas que conforman el objetivo Ciudad Global. Los programas que presentan un avance superior al 80% son Río Bogotá, Fomento para el Desarrollo Económico, y Bogotá Competitiva e Internacional. Por su parte, el programa con más baja ejecución es Región Capital con un 62,6%.

86 Sistema de Prevención y Atención de Emergencias.

87 La ayuda humanitaria consiste en la entrega de Kit`s de noche (frazadas, colchonetas, almohadas), Kit`s de limpieza, Kit`s de cocina y estufas.

Gráfico 46
Clasificación de metas del Objetivo Ciudad Global según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

Finalmente, los programas con mayor ejecución presupuestal son Bogotá Sociedad del Conocimiento y Bogotá Competitiva e Internacional con ejecuciones del 91,6% y 93,3% respectivamente, por otro lado, el programa con menor ejecución presupuestal es “Río Bogotá” con un 57,7%. Los niveles de ejecución presupuestal de cada uno de los programas se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 13
Objetivo Ciudad global
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
32 - Región Capital	143.966	103.385	71,8%
33 - Fomento para el desarrollo económico	125.196	110.998	88,7%
34 - Bogotá sociedad del conocimiento	67.712	62.043	91,6%
35 - Bogotá competitiva e internacional	74.996	69.956	93,3%
36 - Río Bogotá	437.769	252.601	57,7%
Total	849.639	598.983	70,5%

Corte a Septiembre 30 de 2011

Para el cumplimiento de los propósitos de este objetivo, el Distrito adelantó importantes acciones que se vieron reflejadas en los siguientes aspectos:

3.3.1 Bilingüismo para el desarrollo productivo

El proceso de certificación en nivel de Inglés B2 fue diseñado para mejorar las competencias laborales de la población beneficiaria y por ende de la actividad empresarial al contar con personal

calificado en bilingüismo, el cual es determinante en los procesos competitivos, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población bogotana. A la fecha se ha alcanzado un impacto significativo en las certificaciones en nivel B2 del idioma Inglés, beneficiando 9.559 personas en edad de trabajar; lo cual significa que la ciudad empieza a mostrar indicios de contar con personas profesionales y técnicos preparados para enfrentar los retos de los mercados globalizados, generando un ambiente propicio para incorporar con facilidad la inversión extranjera a la ciudad.

Cerca de 4.296 personas, han podido acceder a los procesos de formación en idioma inglés, los cuales a futuro alcanzarán los niveles de preparación para optar por la certificación B2 del Marco Común Europeo. Abriendo así la oportunidad para que la ciudad a futuro pueda tener un perfil bilingüe, iniciando con la cultura del bilingüismo en toda la población de la ciudad.

3.3.2 Cooperación para el desarrollo

Como acciones adelantadas por el Distrito orientadas a la cooperación para el desarrollo, se resaltan las siguientes:

La Feria Bogotá Internacional Espectacular, tuvo como objetivo propiciar el intercambio e interacción cultural por medio del acercamiento de los residentes de la Capital a los países y diferentes organizaciones participantes, quienes mostraron sus fortalezas turísticas, culturales y comerciales; con el apoyo y presencia institucional de las embajadas que hacen presencia en la ciudad. La Feria posicionó a la ciudad de Bogotá como plataforma cultural internacional y ciudad que otorga a sus ciudadanos la posibilidad de vivir, tocar y experimentar las culturas internacionales sin ningún costo, contribuyendo con la internacionalización de Bogotá de manera dinámica y asequible; se estima que la población beneficiada con este evento fue de 300.000 personas.

Con la llegada a la ciudad de personalidades importantes y el desarrollo de eventos de talla internacional, se favorecieron acciones de tipo social: por ejemplo, con la visita de Hillary Duff quien participó de diversas actividades con la fundación “Bendiciones en un morral”, varios colegios distritales, niños en condiciones de discapacidad y comedores comunitarios fueron apoyados con la entrega de morrales de alimentos; así mismo, el evento de Golf al Parque en el centro del Parque de la 93, que contó con un destacado grupo de golfistas quienes participaron en el Pacific Rubiales Nationwide Tour Bogotá Open, benefició a los niños y niñas del Centro Amar de Usaquén perteneciente a la Secretaría de Integración Social con la recepción de clases de golf gratuitas por parte de tres instructores profesionales dispuestos por Sportlink; por otra parte, la presentación del artista Vicente Fernández además de fortalecer las relaciones con México cumplió una función social, al destinar los fondos recaudados a proyectos de la Fundación Renacer, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) y de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Sumado a lo anterior, se ha desarrollado un convenio con la Diputación de Barcelona para la implementación de la Oficina de Orientación y Coordinación (OCO) del programa URB-AL III de la Unión Europea, esto le permitirá a la ciudad posicionarse como líder en América Latina para

la puesta en marcha de oficinas regionales de diferentes organismos intergubernamentales e internacionales, contribuyendo a la promoción y proyección internacional de la ciudad.

Se cuenta, además, con un convenio de desarrollo del Programa INTEGRATION del Programa URB-AL III en conjunto con la Secretaría de Ambiente, el cual le permitirá a la Ciudad tener una mejor medición del impacto del uso de los suelos, de manera especial de aquellos que previamente fueron utilizados por empresas o industrias que manejaban residuos peligrosos. Este modelo de medición de contaminación del suelo no se ha llevado a cabo en ninguna ciudad de Colombia, por lo tanto Bogotá se convertirá en la principal coordinadora de la cooperación triangular con otras ciudades de Colombia o del Cono Sur de Sudamérica. También, mediante el acuerdo de asociación para el "Desarrollo urbano sostenible en superficies contaminadas", suscrito entre las ciudades de Stuttgart (Alemania) y Bogotá, se tiene previsto trabajar en temas de cooperación, tales como: aseguramiento de la calidad del medio ambiente urbano, tratamiento de la contaminación en la gestión de espacios contaminados, desarrollo sostenible del interior de la ciudad y reciclado de zonas baldías.

Otros convenios importantes que se han gestionado y/o desarrollado son: 1. El Convenio Marco de Cooperación Internacional logrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y Bogotá, D.C.- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM), para aunar esfuerzos entre las partes con el fin de consolidar el proyecto "Centro de Referencia y Oportunidades para los retornados - Bienvenido a Casa". 2. Convenio con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas "FIIAPP" que desarrolla programas de asistencia técnica y consultoría para el fortalecimiento institucional. 3. Convenio de donación para el Hospital Pablo VI de Bosa, de un equipo médico valorado en 89.400 dólares, entregado por el Gobierno de Japón; gestionado mediante el apoyo de la Dirección Distrital de Relaciones Internacionales, conjuntamente con la Secretaría Distrital de Salud. 4. Convenio "Programa de Actuación entre la Secretaría Distrital del Hábitat de La Municipalidad de Bogotá (Colombia) y La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de La Junta de Andalucía (España); en desarrollo del protocolo de colaboración suscrito entre ambas partes, para actuaciones de cooperación en materia de arquitectura y vivienda, en el período 2011 -2013". 5. Convenio de Colaboración entre la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Catalunya y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para concretar e impulsar conjuntamente las actividades del centro del bicentenario: memoria, paz y reconciliación. 6. Convenio Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica celebrado entre el Gobierno de la República Federativa de Brasil y el Gobierno de la República de Colombia, con el fin de iniciar la implementación del proyecto de destinación adecuada de la basura recolectada junto con la población en situación de vulnerabilidad en Bogotá D.C.

3.3.3 Gestión turística de Bogotá

Con el desarrollo del programa Cultura Turística - Anfitriones de ciudad, se han cualificado y capacitado 6.290 personas que tienen contacto con el turista, con el fin de promover en ellas comportamientos de servicio, hospitalidad, valoración y protección de lo propio; mediante el reconocimiento de los principales atractivos turísticos de la ciudad, las tradiciones, riqueza

arquitectónica y potencial turístico, y de la capacidad y calidad en la oferta de hoteles y cadenas internacionales presentes en Bogotá.

También, se han asesorado 526 prestadores de servicios turísticos, para incrementar la competitividad empresarial a través de la implementación de las Normas Técnicas Sectoriales de Calidad y de Sostenibilidad, acción que estuvo dirigida a hoteles, restaurantes, empresas de transporte turístico, Mipymes de turismo y guías profesionales de turismo, asociación nacional de equipajeros, entre otros prestadores de servicios turísticos. En cuanto a normas sectoriales relacionadas con calidad en el servicio, se han respaldado 244 prestadores de servicios en sus procesos de certificación en madurez digital, en la implementación de Normas Técnicas Sectoriales NTS y en The Code. Hoy Bogotá es el destino que en Colombia tienen el mayor número de prestadores turísticos certificados en normas técnicas sectoriales de calidad y sostenibilidad.

Para la promoción turística se han desarrollado diferentes campañas de promoción de ciudad, al respecto, se destaca lo siguiente: en el año 2009 la " Campaña de Navidad 2009"; en el año 2010 "100 mil historias por contar", "Ven a Bogotá, no te quedes atrás", con difusión por televisión en distintos países de Latinoamérica y una Campaña de Navidad (Publicación de la Agenda de Navidad con información sobre iluminación de la ciudad, recorridos navideños y el calendario de actividades). Adicionalmente, se realizaron las campañas ATL (Above the line - publicidad medios convencional: periódicos, televisión, radio) y BTL (Below the line- publicidad medios no convencionales: activaciones, stands y eventos de promoción), en los mercados objetivo (Ecuador, Perú, Brasil, Argentina, México, España, Chile y USA).

Durante el 2011 y con ocasión de la Copa Mundial Sub-20 de la FIFA, se puso en marcha el proyecto Bogotá Anfitriona, bajo el liderazgo del Instituto Distrital de Turismo en alianza con los gremios y empresarios de los sectores de turismo y comercio, la Administración Distrital y las alcaldías locales; con un claro efecto de posicionamiento de la ciudad en el ámbito local e internacional. Adicionalmente, en coordinación con la Alcaldía Mayor se trabajó en la campaña "Bogotá es Mundial", con ocasión de la realización de la Copa Mundial de Fútbol Sub-20, proporcionando a través de la agenda de actividades asociadas al campeonato opciones de disfrute, para la apropiación de la ciudad por parte de los visitantes y la acogida de los residentes como buenos anfitriones, permitiendo de esta manera mejorar el clima ciudadano y contribuir en el posicionamiento de Bogotá como destino turístico.

El trabajo a nivel de la comunidad, se ha llevado a cabo en el marco de la Campaña Bogotá Anfitriona, orientado a fomentar la corresponsabilidad ciudadana al hacer partícipes a todos de la promoción turística, bajo el principio que Bogotá es la casa de todos y todos somos anfitriones.

Por último, la Marca Ciudad surge como una herramienta que hace parte de la estrategia de posicionamiento internacional, orientada a facilitar la atracción de inversión, turismo, eventos y oportunidades económicas para la ciudad, sus residentes y visitantes; y es el resultado de un esfuerzo público-privado liderado por el Instituto Distrital de Turismo y la Cámara de Comercio de Bogotá, con el apoyo y la facilitación de Invest in Bogotá. Bajo el concepto "BOGOTÁ ES MÁS

(+)”, se crea un sistema que fortalece los diferentes frentes de la marca, haciendo uso de las connotaciones de la expresión “MÁS”, como significado de grandeza, sumatoria, diversidad, crecimiento y optimismo (por ejemplo: Bogotá es MÁS cultura, Bogotá es MÁS verde, Bogotá es MÁS rock, Bogotá MÁS futuro).

3.3.4 Inversión extranjera directa

Para la materialización de la inversión extranjera directa, a la fecha se cuenta con 23 decisiones de inversión en sectores de valor agregado, de las cuales el mayor número se generó en el 2009 (10 decisiones); estas inversiones se relacionan con sectores de alta productividad, desarrollo tecnológico e internacionalización de Bogotá, como son la Tercerización de procesos de negocio (BPO), incluidos contact centers y servicios corporativos, entre otros.

Estas inversiones han tenido como origen los siguientes países: EEUU, España, Venezuela, México, Argentina, Italia y Turquía; los sectores a los cuales pertenecen las decisiones de inversión son: Sector de Contac center, alimentos, dispositivos médicos, cosméticos, Business process outsourcing, data center, comercio, servicios empresariales, plásticos, sector inmobiliario, energía, calzado y la producción audiovisual.

3.3.5 Oferta exportable

Actualmente Bogotá cuenta con 50 empresas Mipymes que han elaborado planes exportadores, de las cuales 32% ya están exportando productos no tradicionales (muebles de madera, alimentos exóticos, industria gráfica, animación digital, servicios de asesorías en registro de marcas y patentes a nivel mundial) a destinos como Finlandia, Francia, Canadá, Centro América y el Caribe, con ventas superiores a 5 millones de dólares. Para dar continuidad a este ejercicio, 100 empresas serán apoyadas para que elaboren sus planes exportadores, de manera que conozcan todas las actividades y procedimientos que deben desarrollar, para así identificar, consolidar y cerrar negocios internacionales.

3.3.6 Planeación y gestión regional

Bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y con el objeto de consolidar la Región Capital como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, cultural, fiscal y ambiental, en procura del desarrollo y mejoramiento de la calidad de la vida de sus habitantes; se han desarrollado acciones para facilitar la articulación de los entes involucrados en el proceso de integración regional y así dar soluciones a problemáticas comunes. En este sentido se resaltan los siguientes resultados:

Se han generado cambios en la ciudad en lo que respecta a los procesos de planeación y la construcción de infraestructura regional, de esta manera, con el Diagnóstico de la Región Capital y el proceso de formulación de los Lineamientos de Política Regional para Bogotá (mediante un

amplio proceso participativo) y el Plan Estratégico Bogotá 2038, se han identificado los actuales fenómenos de la ciudad y la región, y se ha generado un debate sobre su planeación estratégica al 2015, 2019 y 2038.

En cuanto al Plan Estratégico Bogotá 2038, se ha elaborado una propuesta que reúne un diagnóstico fruto de un extenso proceso de recopilación, depuración y análisis de información estadística para Bogotá y Cundinamarca, con base en el Índice de Gestión Urbana- IGU; el marco teórico del plan estratégico basado en el desarrollo humano, la visión y las líneas estratégicas para discutir con las Entidades Distritales. Cuando se termine de formular el Plan Estratégico 2038, la ciudad contará con una Visión de largo plazo y unas líneas estratégicas que orientarán el desarrollo de la ciudad.

Se ha implementado la Fase I del Plan de Logística Regional Bogotá-Cundinamarca, enfocado en el comercio exterior de la región, por medio de la elaboración del diagnóstico de las condiciones logísticas actuales para cinco cadenas productivas regionales: agroindustrial; químicos; plásticos; papel, imprenta, editorial y artes gráficas y moda. Este Plan permitirá generar soluciones eficientes y efectivas para el fortalecimiento de la competitividad, por medio de la reducción de costos en la cadena de producción y distribución, a través del establecimiento de un plan de acción claro y unos proyectos que se ajusten a la realidad y necesidades de la región.

Adicionalmente, se ha elaborado el estudio “Formulación del Macroproyecto Urbano Regional del Área de Influencia del Aeropuerto El Dorado – MURA”, macroproyecto que contribuirá a elevar los niveles de competitividad de la región por medio de la maximización de los beneficios de los actores sociales y la disminución de los costos para los productores, al mejorar las condiciones logísticas y de ubicación de actividades económicas alrededor del Aeropuerto.

Se ha facilitado la movilidad al 50% de la población del municipio de Soacha, mediante el acceso al Sistema de Transporte Masivo del Distrito Capital, con la construcción de 3,6 km de la troncal de Transmilenio en dicho municipio, 3 estaciones sencillas y una de integración. Las Redes de Transmilenio a Soacha permiten disminuir el costo generalizado de viaje de 10.9 minutos con la entrada de la primera fase de la Troncal; en la segunda fase, la disminución del costo generalizado de viaje se estima en 34.8 minutos⁽⁸⁸⁾. Con la entrada en operación del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y la operación Troncal de Soacha, los usuarios de este municipio no tendrán que pagar dos pasajes cuando hagan transferencia al interior de Bogotá D.C.

3.3.7 Saneamiento del Río Bogotá

El Río Bogotá es la principal fuente hídrica de la Sabana de Bogotá y el receptor de los vertimientos domésticos de la red de alcantarillado de Bogotá y de los municipios de la Sabana; el 90% de la carga contaminante llega a través de los ríos Salitre, Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo.

⁸⁸ Vale la pena aclarar que el costo generalizado incluye todos los tiempos asociados al viaje (Caminatas, Esperas, Tiempo a Bordo y Transferencia), así como los costos de la tarifa.

En busca de una solución integral, para la totalidad de la hoya hidrográfica recorrida por el curso en sus 350 Km, y debido al impacto ambiental que se genera al verter directamente las aguas residuales al Río Bogotá, este Plan de Desarrollo se comprometió a sanear y proteger la cuenca media del Río a través de la construcción de interceptores para que las aguas residuales no sean depositadas directamente en los cuerpos de agua, y a la construcción de otra planta de tratamiento adicional a la existente actualmente⁽⁸⁹⁾.

Así, en coordinación con la Nación y la Región Capital, el Distrito realizó un plan de acción para el saneamiento del Río Bogotá por un valor de \$750 mil millones con vigencia hasta el año 2050. A 2014 el compromiso es construir los interceptores de Engativá – Cortijo, Fucha –Tunjuelo; la estación elevadora canoas, ampliar y adecuar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Salitre - PTAR Salitre, construir la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Canoas – PTAR Canoas, y realizar la adecuación hidráulica del Río Bogotá. Es fundamental mencionar que lo anterior se ha complementado con otras obras y acciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), como son: la construcción de redes troncales del sistema de alcantarillado⁽⁹⁰⁾, la mitigación de las condiciones ambientales del Embalse del Muña, la identificación y el monitoreo de los vertimientos y la elaboración del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).



En términos de salud pública las obras asociadas al Programa son fundamentales, pues permiten mitigar el proceso de degradación que se observa en la cuenca media del Río Bogotá, reduciendo la contaminación orgánica y bacteriológica que proviene de los vertimientos de las aguas residuales domésticas a lo largo del mismo, y que afecta la población principalmente la infantil, al generar enfermedades infecciosas agudas de origen hídrico.

89 Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Canoas

90 Bajo una política de tolerancia cero al vertimiento de aguas residuales a cuerpos de agua.

El inicio del Interceptor Tunjuelo – Canoas (ITC) corresponde a la estructura de empalme de túneles, dentro del cual se desarrolla la unión de los túneles Fucha Tunjuelo (IFT) y Tunjuelo Bajo (ITB) que da inicio al ITC. Inicia en la zona sur de la confluencia del Río Tunjuelo con el Bogotá en el predio denominado Bosatama, punto al cual llegan los interceptores Fucha - Tunjuelo y Tunjuelo Bajo. Ya se dio inicio a la construcción del ITC que presenta un avance de 3,48 km de interceptor acumulados al 30 de septiembre del año 2011.

Como producto de este programa se terminó de construir el interceptor Engativá - Cortijo que corresponde a un sistema principal de alcantarillado sanitario con diámetro variable entre 1.40 m y 1.80 m, con longitud de 4.2 Km y 42 cámaras de unión e inspección, de las cuales 4 reciben colectores afluentes. Este interceptor recibe los vertimientos de la cuenca sanitaria del Humedal Jaboque, que previamente entregaba las aguas residuales al Río Bogotá y las conduce hacia la cabecera del canal de aducción de la PTAR Salitre.

En la actualidad, la PTAR Salitre presenta remociones promedio de 1.042 toneladas mensuales de cargas sólidas (SST)⁽⁹¹⁾ y 794,22 toneladas mensuales de carga orgánica (DBO⁽⁹²⁾), que contribuyen a la descontaminación del Río Bogotá. Así mismo, se construyó el interceptor Fucha – Tunjuelo con un diámetro interno de 3.75 m, y una longitud aproximada de 9.4 Km. Este interceptor recibe los vertimientos del alcantarillado sanitario de aproximadamente 2 millones de habitantes de las localidades de La Candelaria, Santa Fe, Los Mártires, Puente Aranda, Fontibón, Kennedy y Bosa. Estos vertimientos se entregarán a la PTAR Canoas.

Se está construyendo el interceptor Tunjuelo –Canoas que es un túnel que transportará las aguas residuales provenientes del Interceptor Fucha - Tunjuelo, los aportes de la cuenca del Tunjuelo, así como del municipio de Soacha hacia la PTAR Canoas, lleva un 59% de avance y comenzará su operación en junio de 2012.

Todo lo anterior ha permitido eliminar en un 11% la carga contaminante del Río Bogotá, con la remoción de 204.030 toneladas de cargas sólidas, orgánicas, basuras, arenas y grasas, al igual que tratar un 30% del volumen total del agua residual doméstica de la ciudad en la PTAR Salitre. Así mismo, se han mejorando las condiciones de vida de la población aledaña al reducir los malos olores y a disminuir el contacto con aguas contaminadas.

3.3.8 Creación y desarrollo de alternativas productivas, y fortalecimiento empresarial

Al iniciar la ejecución del Plan de Desarrollo, las pequeñas unidades empresariales de Bogotá se caracterizaban por su informalidad y por ello, presentaban restricciones de acceso a los servicios financieros, entre las que se encontraban: 1. Bajo nivel de bancarización, 2. Clima de negocios

91 Sólidos en suspensión totales.

92 Demanda Biológica de Oxígeno.

desfavorable para las instituciones microfinancieras y financieras, 3. Insuficientes fuentes de financiamiento empresarial, 4. Barreras de acceso al financiamiento, 5. altos costos, 6. dificultades en la institucionalidad distrital. Para mitigar o solucionar parte de esas situaciones, se desarrollaron diferentes acciones, como se muestra a continuación:

Por medio del Centro de Emprendimiento-Bogotá Emprende, se ha logrado el mejoramiento del ambiente para la creación, crecimiento y consolidación empresarial; lo anterior mediante la descentralización de servicios como la sesión informativa, la cual permite que los servicios prestados por el programa se divulguen de forma efectiva en las localidades. Adicionalmente, se han ajustado los mecanismos de articulación con el programa Banca Capital, para que los emprendedores y empresarios que hacen parte del programa cuenten con información más completa y pertinente frente a sus necesidades de financiamiento.

De igual forma se ha logrado apoyar el proceso de resocialización y generación de ingresos de 190 Reclusas de la Cárcel El Buen Pastor de Bogotá D.C. y el mejoramiento de su calidad de vida a través de un convenio suscrito entre Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y la Corporación Regional de Íbama -Yacopí- (CORPOÍBAMA) en el cual se adelanta un programa integral de afianzamiento en las áreas de desarrollo humano y fortalecimiento empresarial.

Adicionalmente, en convenio con la fundación Fundac se brindó a 160 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad del Distrito Capital, en el periodo 2010 y 2011, una formación empresarial para la conformación de empresas culturales que le contribuyan a la promoción de oportunidades de empleo y generación de ingresos para el mejoramiento de calidad de vida.

Por medio de la conformación del modelo de Triadas, en las diferentes etapas para emprender y con el apoyo de instituciones de asistencia técnica, financiamiento y conocimiento, se ha logrado el desarrollo de procesos de articulación basados en la confianza y la legitimidad institucional, tanto de la SDDE como de las instituciones privadas con las cuales se tuvo convenio, posicionando así a la SDDE como líder en temas relacionados con la incubación de empresas, apoyando el emprendimiento y el trabajo conjunto con el sector privado.

En el cumplimiento de esta meta, se apoyaron 60 iniciativas rurales en los sectores agricultura (14), alimentos (3), artesanías (2), comercio (4), lácteos (11), manufactura (13), pecuario (2), reciclaje (1), servicios (5) y turismo (5), a través del Convenio suscrito por la SDDE con la Corporación PLANTTA.

Por otro lado, a través del convenio celebrado entre la SDDE y la Campaña Colombiana Contra Minas Antipersonales (CCMA), se logró promover la inclusión socioeconómica de víctimas de minas antipersonal y otros artefactos explosivos de guerra, mediante acciones que permitieron la generación de ingresos y empleo. Entre sus resultados se encuentra dejar instalados y en funcionamiento (incubados) 48 unidades de negocios con dineros aportados por diferentes benefactores, como la Cruz Roja Internacional (CICR), empresarios del reglón de las ferreterías y personas con espíritu filantrópico.

Frente a operaciones de financiamiento y acompañamiento empresarial, uno de los resultados más importantes es la puesta en marcha de un modelo de operación de Banca Capital como Gestor de segundo piso. Con este fin se han focalizado esfuerzos hacia la reducción de barreras de acceso al sector financiero de poblaciones vulnerables que no cuentan con los requerimientos técnicos exigidos por la banca tradicional, por esta razón, se han celebrado convenios con operadores de microcrédito a fin de poder atender preferencialmente a población de los estratos socioeconómicos 1 y 2 o que estén clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

A través de 25 convenios, de los cuales 16 se encuentran en ejecución, se está operado mediante dos estrategias, apalancamiento de tasa y apalancamiento operativo con una oferta de 21 líneas de crédito, servicios financieros (microseguros y garantías) y 3 con servicios de acompañamiento empresarial poscrédito, a través de las cuales se han colocado recursos financieros en el mercado por valor de \$298.980 millones en 63.932 operaciones, de junio del 2008 a septiembre de 2011. En los servicios de acompañamiento empresarial se han realizado 4.641 acompañamientos a igual número de empresas. La distribución de los recursos de financiamiento se analiza en la siguiente tabla:

Tabla 14
Recursos de Financiamiento Banca Capital por Tamaño de Empresa
Acumulado junio 1 de 2008 a septiembre 30 de 2011
(Consolidado en el mes de octubre de 2011, incluye todos los operadores)

Tamaño Empresa	No. Operaciones e Instrumentos Financieros	% Participación (No. Operaciones)	Montos Instrumentos Financieros	% Participación (Instrumentos Financieros)
Micro	61.062	95.5%	121.835	40.8%
Pequeña	2.702	4.2%	165.320	55.3%
Mediana	168	0.3%	11.824	4%
Total	63.932	100%	298.980	100%

Fuente: Base de datos de Banca Capital

Con las acciones de formación en competencias laborales generales y específicas, se brindaron las herramientas para el mejoramiento de la competitividad laboral de 15.310 beneficiarios vulnerables económicamente de la ciudad, la intermediación laboral de 4.033 beneficiarios para su inserción en el mercado laboral; además con acciones de formación y entrega de capital semilla se mejoraron las competencias empresariales de 2.343 beneficiarios en situación de desplazamiento, permitiendo la sostenibilidad de sus unidades productivas.

Se formuló y expidió el Plan Distrital de Formación para el Trabajo, el cual tiene como propósito incidir de manera decisiva en la cualificación del capital humano, la inserción productiva, la competencia de la ciudad, y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en el Distrito Capital.

A través de la estrategia de Intermediación Laboral de la SDDE, de enero a septiembre 30 de 2011, se han generado 3.884 oportunidades de vinculación a personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria; y a lo largo del cuatrienio se han ofertado un total de 48.606 oportunidades de vinculación, de las cuales 16.272 se enfocaron a personas que acceden a su primer empleo, además, en este mismo periodo se realizaron 8 Ferias de Intermediación Laboral.

Actualmente se encuentran vinculados 1.409 empresarios a esquemas de asociación o clúster, de los cuales el 94 % son micro y pequeños empresarios. Se debe tener en cuenta que las acciones de clúster son un multiplicador de beneficios para las mipymes en la región, ya que involucran compromisos, acciones y recursos de otras instituciones para con los empresarios y el desarrollo del sector, además de ser un polo de atracción para la inversión extranjera.

En ese sentido, la Semana Internacional de la Moda de Bogotá se constituyó en una acción conjunta pública – privada, en un logro de ciudad y para el desarrollo del sector; es actualmente la alianza pública- privada más importante y de mayor envergadura en el país para los subsectores de las industrias relacionadas con moda, así, por primera vez en igualdad de condiciones con las grandes firmas de la industria, los empresarios micros y pequeños tuvieron la posibilidad de ser visibles y la oportunidad de acceder a mercados.

Teniendo en cuenta que las acciones de clúster además de ser un polo de atracción para la inversión extranjera son multiplicadoras de beneficios para las mipymes en la región, ya que involucran compromisos y recursos de diferentes instituciones para con los empresarios y el desarrollo del sector; a continuación se muestran algunas cifras, que reflejan la suma de los esfuerzos conjuntos:

- Desarrollo de 14 redes empresariales y de 2 cadenas de PROVEDURIA⁽⁹³⁾, 40 joyeros micro empresarios con sello hecho a mano, 220 empresarios se encuentran en alianzas productivas.
- Han sido beneficiadas 2.102 familias y microempresarios, así como 425 pequeños y medianos empresarios.
- 3.731 empresas se han visto beneficiadas.
- Se han llevado a cabo 15 acciones de acceso a mercado, entre ferias, misiones comerciales, y ruedas de negocio.

Adicionalmente, mediante alianza con el Centro de Desarrollo para la Competitividad de la Industria Gráfica (CIGRAF) se realizó la caracterización tecnológica y de oportunidades de mejora continua del subsector de empaques, libros y publicomercial, y se desarrollaron las bases conceptuales y técnicas de un grupo de 40 empresas de los sectores editorial, publicomercial y de empaques para la posterior implementación de la norma NTC ISO 12647-2.

93 Estrategia de asociación de pequeñas unidades económicas empresariales para proveer determinado bien o servicio en la cadena de producción a unidades o conglomerados económicos grandes.

A través de la estrategia de Intermediación de Mercados se han apoyado mipymes de los sectores textil, confecciones, marroquinería, bisutería y alimentos mediante el apoyo en la participación en las siguientes ferias:

- En el 2008: Feria de Las Colonias, Congreso Internacional PEN (poesía, ensayo y novela), Feria de la Mipyme Bogotá, Exhibición Internacional del Cuero e Insumos (EICI I) con 11 mipymes participantes, fortalecimiento comercial a empresarios de Bogotá CAFAM y Salón Futuro.
- En el 2009: Semana Internacional de la Moda, en Salón Futuro, en la Feria de las Colonias, EICI II, Festival Urbano de Moda, FANIF (Feria Andina de Negocios y Franquicias), EICI III y Festival Navideño.
- En el 2010: Semana Internacional de la Moda, Exhibición Internacional del Cuero e Insumos EICI IV, Feria Andina de Negocios y Franquicias (FANIF), Festival Urbano de Moda, Feria Bicentenario, Feria del Libro, Feria Ecodiseño y Reciclaje, Macro Rueda de Negocios Clúster de la Moda de Bogotá, Feria Vitrina para la Innovación y el Desarrollo, Foro Lideres en la U, Feria Internacional Mipyme y Festival Navideño.
- En el 2011: Semana Internacional de la Moda, Rueda de Negocios de Industria Deportiva, Macrorueda de Negocios Ansecalz, (Asociación Nacional del Sector del Calzado, el Cuero y Afines), Feria de Mipyme Internacional-Acopi, Encuentros Boyacenses, Colempresarias y Festival Urbano de Moda.

Así, la ciudad se vio favorecida con el apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios en sectores generadores de mano de obra, contribuyendo a la disminución del desempleo y en algunos casos al aumento de las exportaciones a nivel nacional e internacional, en sectores como la moda, confecciones, calzado y marroquinería. Otro de los impactos positivos en la ciudad tiene que ver con la formalización del sector productivo, brindando mayores garantías y favoreciendo el recaudo tributario de la ciudad. Además, se continúa apoyando a la ciudad para consolidarla como la capital líder en el desarrollo industrial y de servicios, generando una mayor atracción para la inversión nacional y extranjera.

3.3.9 Generación de conocimiento e innovación

Mediante diversas estrategias se ha promovido la competitividad y se ha logrado empezar a reducir paulatinamente las desigualdades, con criterios de inclusión y equidad, buscando siempre un aumento en las capacidades para generar conocimiento e impulsar la innovación, en búsqueda del bienestar de la población.

Así, bajo el liderazgo de la SDP, se formularon acciones que se ejecutaron a través de ejercicios de apropiación por parte de actores como las Universidades y los Centros de Desarrollo Tecnológico, sensibilizando a los grupos de población vulnerables como lo son los niños y niñas de primera infancia, los adolescentes, desplazados, adultos mayores, entre otros. Este esfuerzo que significó

desarrollar actividades para el fomento de la ciencia y la tecnología, tuvo impacto frente a otras Secretarías y alcaldías locales, realizando acciones que condujeron a generar un entorno en el que de manera permanente se hablase de la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes centrales de la ciudad, para contribuir a construir una Bogotá como sociedad del conocimiento. En este sentido se destaca la realización de la I y II Semana Distrital de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en el marco de la II y III Semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación liderada por COLCIENCIAS, con más de 300 actividades simultaneas en las diferentes localidades de la ciudad; de igual modo, la realización del I Festival de Arte y Ciencia para la Con – Vivencia (estrategias conjuntas con Maloka).

De otra parte, el IDIPRON realizó diferentes contribuciones para adquirir el conocimiento necesario sobre temas como jóvenes en alto riesgo de carreras criminales, estilos de vida y el espacio social urbano popular, habitantes de calle, pandillas, entre otros, para así, redireccionar las estrategias de atención integral a la niñez y juventud en alta vulnerabilidad en Bogotá.

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), mediante acciones de investigación y desarrollo para la generación de conocimiento social y fortalecimiento de la innovación tecnológica, obtuvo logros significativos relacionados con la infraestructura tecnológica para soportar la generación de conocimiento social (ampliando la infraestructura tecnológica a las subdirecciones locales y a los servicios de la entidad), y para implementar el proceso de gestión de conocimiento. A continuación se desagregan los principales logros en términos de estas categorías (reflejado en aspectos como la puesta en operación del centro de investigación para la gestión y evaluación de las políticas públicas, la primera fase del Observatorio Social en el diseño del sistema de seguimiento y monitoreo para las políticas de Bogotá: política pública para el envejecimiento y la vejez y política para las familias, entre otros).

En el mismo sentido, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), destaca el proyecto de modernización del Planetario de Bogotá, un trabajo que se realizó de la mano del Instituto de Patrimonio Cultural. La apuesta de esta administración de llevar a cabo la modernización más ambiciosa que se haya hecho en el Planetario desde su creación hace 40 años, le permitirá a la ciudad contar con un nuevo equipamiento para la divulgación de la ciencia, el Museo del Espacio, con 5 salas y 34 experiencias interactivas; así como estrenar un domo completamente renovado, con una de las pantallas de mayor tecnología en América. El edificio que acoge al Planetario de Bogotá, una de las joyas arquitectónicas y patrimoniales de la ciudad, será entregado en el primer semestre de 2012 restaurado y remodelado, y contará con redes actualizadas y acceso para la población con discapacidad; de ese modo, se entregará un inmueble Bien de Interés Cultural que pasará de beneficiar 250.000 asistentes a 500.000, casi todos niños y niñas de los colegios públicos del Distrito.

El Jardín Botánico José Celestino Mutis, siendo un centro fundamental de investigación científica y educación para la conservación de la biodiversidad, ha logrado el reconocimiento de 5 grupos de investigación ante COLCIENCIAS, fruto del desarrollo de investigaciones en conservación, restauración ecológica, uso sostenible y agricultura urbana, así como la prestación de 916 asesorías

técnicas, dirección de 25 trabajos de grado y la publicación de 21 textos especializados; lo que ha permitido que el Jardín Botánico de Bogotá genere y posicione conocimiento enfocado a la conservación de ecosistemas altoandinos.

En este sentido, el Jardín Botánico como centro de investigación y desarrollo científico ha puesto al servicio de la comunidad, entidades públicas y privadas información que promueve el uso sostenible, la agricultura urbana, la restauración ecológica y la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas altoandinos, lo que ha logrado que sea reconocido nacional e internacionalmente como centro de investigación en esta materia, de esta forma los grupos pueden ser visualizados, al igual que sus investigadores, publicaciones y resultados en la plataforma ScienTI de COLCIENCIAS.

Dentro de las acciones de mayor importancia desarrolladas se tiene la consolidación del proceso de caracterización de áreas para la conservación in situ, se caracterizaron 6 microcuencas correspondientes a los territorios ambientales de Cerros Orientales y cuenca media y alta del Río Tunjuelo. Los estudios han reconocido el potencial social de las comunidades organizadas en acueductos comunitarios, el cual se articula con el potencial biofísico de las áreas de abastecimiento y captación, con el fin de priorizar las acciones de manera conjunta con las comunidades locales. Hoy en día se cuenta con caracterizaciones biofísicas más detalladas sobre las áreas de influencia y de cartografía específica, que ha sido compartida con los acueductos para mejorar los diagnósticos de sus territorios.

El Jardín Botánico ha facilitado apoyo en la articulación entre organizaciones de carácter comunitario, sin ánimo de lucro, desarrollando así sus objetivos misionales, particularmente acciones en torno a la conservación de la biodiversidad, socialización de la información y cartografía disponible y la restauración de los ecosistemas nativos andinos.

Se avanzó en la determinación de los análisis de patrones espaciales y determinación del grado de pérdida de cobertura vegetal y cambio en el paisaje, cuyos estudios permitirán tener una visión más completa y detallada, con verificación de campo e identificación de actores locales estratégicos para contribuir a la propuesta de establecimiento del corredor ecológico regional que conecte los Cerros Orientales y el Páramo de Sumapaz a nivel Distrito, y en el marco regional conecta el extenso corredor paramuno que se encuentra al oriente, conformado por los páramos de Cruz Verde y el Macizo de Chingaza.

Por otra parte, se avanzó en el enriquecimiento de especies que permiten la representatividad de la biodiversidad florística de Bogotá y la Región, la educación ambiental y la conformación de bancos de germoplasma.

Se hicieron publicaciones sobre la importancia de las especies que se encuentran bajo algún grado de amenaza a nivel nacional y que muestra la consolidación de las acciones adelantadas por varios años, consolidando la Colección Viva de plantas del Jardín, reflejando el importante patrimonio en biodiversidad que posee el Distrito Capital y el país.

El resultado obtenido impacta desde dos perspectivas a la población del Distrito Capital. La primera de ellas derivada de las actividades de conservación ex situ con el fortalecimiento de las colecciones vivas, el aprovechamiento del banco de germoplasma y la adquisición de nuevas especies con fines de consolidación del plan de colecciones del Jardín Botánico; y la segunda, a través de la consolidación a largo plazo de acciones de conservación in situ y ex situ, que permiten mostrar y valorar la relevancia de la conservación y manejo que la biodiversidad ofrece en la prestación de bienes y servicios ambientales, cuyo valor estratégico se ha reconocido por ejemplo en la función de acumulación y regulación hídrica y en el mejoramiento de la calidad ambiental de la ciudad y del territorio, entre otros.

De igual forma, la SDDE, ha brindado asistencia técnica para aumentar la capacidad productiva de las mipymes bogotanas que han sido atendidas por la Red de Empresarios Innovadores; llevando a la conformación y desarrollo sostenible de la Red que está conformada por 450 empresas, las cuales están estrechamente relacionadas y en actitud de cooperación mutua para lograr el objetivo del aumento de la productividad y la competitividad de los sectores productivos que la componen. Las empresas asistidas que son de naturaleza mipymes y quienes presentan mayor vulnerabilidad competitiva ante la dinámica económica global, y la brecha tecnológica en contraste con similares extranjeras, han logrado prepararse y adoptar posiciones más innovadoras que aumentarán sensiblemente sus condiciones competitivas, de tal forma que podrán enfrentar los retos a futuro cercano con las firmas de los tratados de libre comercio.

La SDDE, está desarrollando el Sistema de Vigilancia Tecnológica (para dar inicio a la fase de implementación, la cual se estima que terminará a finales del mes de diciembre y durante el año 2012 se iniciará la fase de despliegue del sistema), el cual es una herramienta que permitirá a las empresas bogotanas en especial las mipymes, acceder a información que se convertirá en conocimiento en procesos de inteligencia competitiva, de esta forma podrán estar al día en temas de desarrollo tecnológico, tendencias de mercados, información científica y demás de los sectores económicos; de manera tal que puedan anticipar y pronosticar los cambios que enfrentarán las empresas en concordancia con el dinamismo económico mundial.

Bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud, se avanza satisfactoriamente en la ejecución de 4 proyectos de investigación que buscan mejorar la salud de la población en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales son: a. Evaluación de los servicios de salud prestados a las gestantes afiliadas a régimen subsidiado, contributivo y a las no aseguradoras en Colombia en 2007-2008; b. Infecciones de tracto genital femenino en mujeres sintomáticas: comparación de dos aproximaciones de manejo y costos asociados 2009-2010 en Bogotá; c. Identificar y analizar los factores que han incidido en el desarrollo e integración de las estrategias distritales de Atención Primaria en Salud (APS) y Promocional de Calidad de vida y Salud (EPCVS), y d. Derecho a la atención de las mujeres durante el embarazo: una aproximación desde la accesibilidad a los servicios de salud oral de gestantes atendidas por la Red Norte de los hospitales adscritos a la SDS. En algunos proyectos ya se tienen productos finales de investigación pactados con COLCIENCIAS.

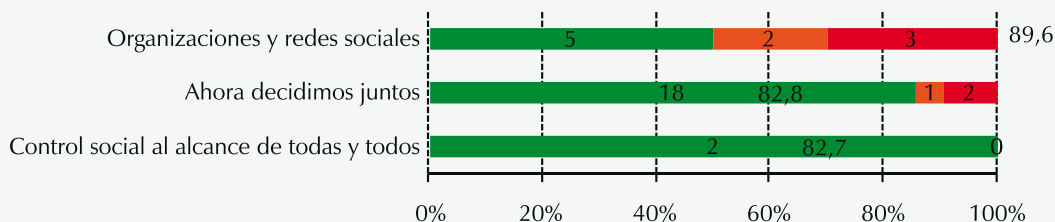
3.4 Participación

El objetivo de participación nace como el elemento transversal de la ciudad de derechos para hacer de Bogotá una ciudad más positiva, diversa e incluyente, es así como se plantearon varios retos dentro de los cuales estuvo la formulación, consolidación y ejecución de las políticas públicas con la ciudadanía y este fue efectivamente el logro fundamental: el desarrollo de procesos participativos en donde fueron las ciudadanas y ciudadanos los actores centrales en la definición de las políticas y su correspondiente legitimación. Parte de los grandes impactos que tienen el ejercicio de la participación es, sin duda alguna, el aumento de la calidad de vida de los y las ciudadanas que se corresponden cuando disminuimos la brecha de las desigualdades reconociendo las minorías y las poblaciones que han sido históricamente discriminadas, y más aún el cambio de las comunidades cuando se hacen partícipes de las soluciones generando mayores niveles de corresponsabilidad.

Como se evidencia en el Gráfico 48 el programa que presenta un mayor avance ponderado es Organizaciones y redes sociales, con un porcentaje de ejecución en sus indicadores superior al 85%, ubicándose en el rango alto de cumplimiento, en contraste los programas que presenta mayores retrasos son Ahora decidimos juntos y Control social al alcance de todas y todos, no obstante superan el 80% de avance en sus indicadores.

Gráfico 48

Clasificación de metas del Objetivo Participación según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

En la Tabla 15 se observa que en general todos los programas asociados a éste objetivo estructurante presentan un nivel muy alto de ejecución presupuestal, ya que se ubican en un rango superior al 90%, el programa que tiene una mayor ejecución de recursos es Control social al alcance de todas y todos, con un 96%.

Tabla 15

Ejecución presupuestal del objetivo Participación - Periodo acumulado 2008-2011

Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
37 - Ahora decidimos juntos	45.875	41.361	90,2%
38 - Organizaciones y redes sociales	47.149	43.926	93,2%
39 - Control social al alcance de todas y todos	17.126	16.473	96,2%
Total	110.150	101.760	92,4%

Con corte Septiembre 30 de 2011 (Millones de pesos 2011)

3.4.1 Participación con decisión

Durante la ejecución del actual plan de desarrollo se trabajó en la consolidación del Sistema Distrital de Participación, como el instrumento que permite no solamente la articulación de los actores locales y distritales sino que fundamentalmente se convierte en la carta de navegación para que la Administración Distrital, afiance una plataforma institucional que garantice el ejercicio del derecho a la participación ciudadana. Alrededor de este proceso fue fundamental la conformación de los espacios cívicos locales⁽⁹⁴⁾ que hoy son 18 en la ciudad y que, como mecanismo de organización autónomo de la ciudadanía, se convierten en el escenario donde convergen las instancias y organizaciones para formular de forma íntegra, las propuestas que en materia de participación recojan toda la diversidad de nuestra ciudad.

Ahora bien, la apuesta de ciudad de generar nuevos instrumentos de incidencia efectiva, surgió con los ejercicios de presupuestos participativos que hicieron realidad que nuevos y más ciudadanos, pudieran decidir sobre la ejecución de los recursos públicos. Es este el mecanismo que queda sentado para la ciudad y que sin duda marca un inicio de lo que se espera como sistema distrital de presupuestos participativos y que permitirá avanzar en su realidad. Los 20 ejercicios participativos adelantados por las entidades distritales permitieron que, entre 2008 y 2011, más de 147.000 ciudadanos y ciudadanas decidieran sobre un total de \$182.706 millones de pesos, haciendo de la ejecución de recursos un proceso más eficiente y transparente.

3.4.2 Información y comunicación

La información y comunicación hace parte de una de las acciones clave de las relaciones establecidas por el Sistema y que fueron coordinadas a través de la Comisión Intersectorial de Participación, en donde tienen asiento representantes de cada uno de los sectores del Distrito Capital. De ese modo, más de 500.000 ciudadanos y ciudadanas vinculados a los procesos de participación y planeación participativa, dan cuenta de la capacidad de información y divulgación que se ha adelantado conjuntamente para que, entre otros productos, la ciudadanía interviniera en el proceso de construcción del plan de desarrollo distrital, planes de desarrollo locales y en la elección de los y las representantes en las instancias de participación de la ciudad. A esto se le suma los vinculados y participantes en los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio; y los ciudadanos y ciudadanas vinculados en los procesos de participación de las políticas públicas de salud que se construyeron con énfasis poblacional, dando respuesta a necesidades específicas, los centros de movilidad, y los ejercicios locales de planeación.

Asimismo, el uso de las tecnologías de información y comunicación permitieron que los procesos de participación trascendieran y superaran las dificultades de movilización que tiene alguna población de la ciudad, es así como se logró el lanzamiento de la primera escuela virtual de participación que

hoy permite a muchos miembros de Juntas de Acción Comunal desarrollar procesos de formación e información, sin necesidad de salir de sus casas. Otra de estas estrategias la hizo realidad la emisora virtual DC Radio que se ha convertido en un instrumento con el que se han registrado aproximadamente 137.000 impactos ampliando los espacios de comunicación virtuales.

3.4.3 Formación para la participación

También se trata de una acción coordinada a través de la Comisión Intersectorial de Participación, en la cual esta Administración trabajó en la cualificación de ciudadanos y ciudadanas para el ejercicio de su participación, y por esto orientó esfuerzos para la consolidación de la Escuela Distrital de Participación y Gestión Social, que tiene como objeto aglutinar los diferentes esfuerzos de la Administración Distrital y entidades del sector privado, en la perspectiva de construir ciudadanía y sujetos participativos y democráticos. El Instituto, a través de la Escuela, continuó promoviendo la formación de líderes que conocedores de las necesidades de su comunidad, se conviertan en interlocutores válidos en los diferentes espacios y escenarios existentes a nivel local, distrital y nacional. Es así como se logró la formación de 14.636 nuevos ciudadanos y ciudadanas, y la sensibilización de 122.125 ciudadanos y ciudadanas para el ejercicio de su derecho a participar.

Así mismo, a través de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño 13.429 participantes profundizaron importantes aspectos de la historia y actualidad política colombiana y sobre los grandes temas de la ciudad y la región central a través de la Cátedra Bogotá.

3.4.4 Movilización

Otra acción coordinada a través de la Comisión Intersectorial de Participación fue la movilización, considerando como fundamentales los procesos de la movilización y entendiéndolos como las estrategias que se desarrollan para el reconocimiento de la diversidad y visibilización del derecho a la participación de las poblaciones y ciudadanía en general, se destaca que hoy la ciudad cuenta con 111 instancias y espacios que representan a gran parte de la población de Bogotá en toda su diversidad y condiciones y que vinculó a jóvenes, afros, mujeres, indígenas, Rom, raizales, LGBTI, la acción comunal, la propiedad horizontal, los territorios ambientales y las personas en condición de discapacidad, en donde se promueve el reconocimiento de los ciudadanos y ciudadanas a sus culturas y especificidades, traducidas en la formulación de las políticas públicas poblacionales con acciones afirmativas diferenciales (Mujer y géneros, LGBT, Afrodescendientes, Indígenas, entre otras). De esta forma, se desarrollaron más de 100 procesos de reconocimiento y respeto por la diversidad en escenarios propios de las comunidades.

De este proceso queda aún pendiente la elaboración de 10 agendas locales y distritales de participación, para que sean instrumentos guía de las acciones de participación con miras a aumentar los niveles de articulación locales y distritales, para la ejecución de la política pública de participación.

3.4.5 Organización social y comunitaria

Se buscó potencializar la organización como fuente del desarrollo barrial, que se concentra en la solución de problemas más inmediatos y se constituye en un capital para adelantar tejido social. Así, se logró la apropiación de espacios comunitarios y la generación de lazos que mediante la participación activa, fortalecen la convivencia, disminuyen los niveles de inseguridad y aumentan la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Para involucrar a la sociedad civil organizada en la gestión, inversión, administración y control de los recursos públicos, a través de la ejecución de proyectos, en los que se contribuya al desarrollo y progreso de las comunidades, se llevaron a cabo obras con participación ciudadana. De esta forma, se logró entregar 536 nuevas obras, ejecutadas en un 90% por Juntas de Acción Comunal y un 10% por otras organizaciones sociales y que beneficiaron directamente a 61.764 ciudadanos y ciudadanas. Esta acción se ha posicionado no sólo como un instrumento de construcción y adecuación de espacios públicos sino fundamentalmente como medio para democratizar la participación, a través de la administración de recursos públicos por parte de las organizaciones comunitarias de base, mejorando su entorno con una mayor apropiación y sentido de pertenencia del espacio público.

Teniendo en cuenta que las organizaciones sociales y comunitarias solicitan apoyos en: financiación y estrategias de cofinanciación, información y acceso a materiales, capacitación y formación para la gestión, creación y consolidación de redes y alianzas, la Administración Distrital adelanto procesos de fortalecimiento y articulación de las organizaciones sociales y comunitarias del Distrito Capital, a través del apoyo en la ejecución de iniciativas sociales, de manera que éstas se conviertan en abanderadas de la participación, la democracia y el fortalecimiento de sus propias organizaciones, e incrementen su capacidad de gestión y autogestión del desarrollo comunitario. De esta forma, se apoyaron 451 iniciativas formuladas por organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, afros, indígenas, LGBTI, personas en condición de discapacidad y propiedad horizontal, en éstas últimas se beneficiaron cerca de 1.600 personas.

Fue igualmente importante el apoyo que se le brindó a 111 instancias de participación en el nivel local y distrital y a las cuales se les contribuyó para la formulación de planes de acción y estrategias para adelantar los procesos de participación ciudadana siempre en busca de su legitimación y reconocimiento como interlocutores válidos.

De este proceso se puede destacar lo siguiente:

- Apoyo a nuevas instancias y espacios de participación de los grupos étnicos: En desarrollo de actividades de convocatoria y formación para la elección de la Comisión Consultiva surgieron nuevos espacios de participación y se fortalecieron algunos que ya existían: Mesa de Trabajo Consejeros Locales Representantes de Grupos Étnicos, Subcomité Étnico del Consejo Distrital de Política Social, Mesa Étnica de la localidad de Santa fe y Subcomité de Etnias de Bosa.

- Creación de nuevos consejos locales de propiedad horizontal: Esta nueva forma de participación de la ciudad se ha ido consolidando y hoy en la ciudad se cuenta con 10 consejos locales, que demuestran que la ciudad se organiza de manera diferente y que requiere de nuevas formas que permitan interlocución entre la ciudadanía y las autoridades locales. Estos consejos representan hoy a más un millón seiscientos mil personas que habitan en propiedad horizontal.
- Operación de comisiones ambientales locales: A través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio y organización de eventos para la promoción de la cultura, hoy una nueva división se da en lo territorial y corresponde a las características ambientales de la ciudad, constituyéndose las 20 comisiones.
- Procesos electorales de las instancias de representación: 15 procesos hicieron realidad la elección y conformación de 20 consejos locales de planeación, más de 22.000 dignatarios de Juntas de Acción Comunal, 20 consejos locales de discapacidad, la consultiva de comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras, los 20 consejos locales de juventud, la posesión de gobernantes indígenas de 5 cabildos, los 17 comités operativos locales de mujeres y los consejos consultivos distritales de mujeres y LGBTI. Cada uno de estos procesos es la garantía de la voz de ciudadanos y ciudadanas para el mejoramiento conjunto de su calidad de vida y la atención de las necesidades.

3.4.6 Control social

Se contribuyó a que la política pública se implementara en acciones de gobierno específicas, para fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana con fines de control social, facilitando su ejercicio responsable, cualificado y efectivo, con una mejor capacidad técnica para articular los esfuerzos mediante redes ciudadanas que contribuyan al fortalecimiento del tejido social y a la construcción colectiva de la ciudad. Para generar confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía, dentro de la dinámica de control social están las organizaciones de la sociedad civil que ejercen la participación y control social y forman parte activa en los procesos de rendición de cuentas, lo que permite hacer visible la responsabilidad pública.

Como estrategia de sensibilización y gestión social de la información para el ejercicio del Control Social, la Veeduría Distrital adelantó el diseño e implementación del programa de divulgación en medios masivos de comunicación “Ojo a la Ciudad”. Así mismo, informó a la ciudadanía a través de programas como: jóvenes haciendo control social, lanzamiento redes de control social, rutas de aprendizaje ciudadano, servicios casa ciudadana de control social, entre otros.

La Casa Ciudadana de Control Social se constituyó en un espacio de formación ciudadana y construcción colectiva de procesos distritales. Este fue el escenario de la Escuela de Control Social, como un proceso permanente que se nutre de diferentes estrategias como diplomados, un ciclo básico en control social que se ofreció de manera permanente, espacios no formales de capacitación como seminarios, cátedras y ciclos de talleres en temas de interés y de especialización para los ciudadanos y organizaciones sociales.

De otra parte, se inició la tarea de construcción de Redes Ciudadanas de Control Social a la gestión pública en Bogotá, para hacer seguimiento a las políticas públicas y a las acciones implementadas por las autoridades distritales y locales en las áreas de hábitat, salud, bienestar, educación, movilidad y planeación participativa. Para tal efecto, se diseñó una estrategia metodológica para su conformación y progresivo fortalecimiento, que comprendió la definición conceptual, la estructuración de la pauta de trabajo, la conformación de los equipos de promoción de las redes en cada área y la generación de productos específicos.

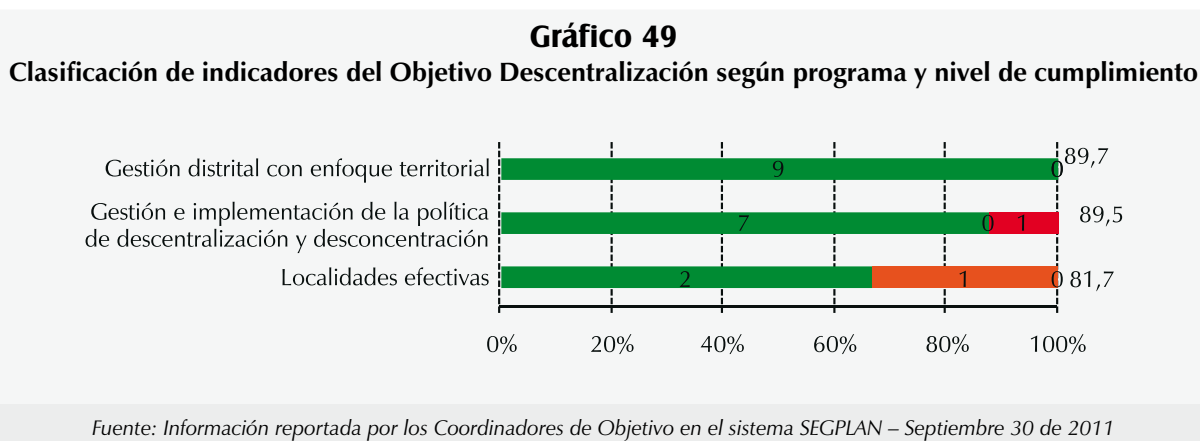
3.5 Descentralización

El proceso de descentralización adelantado en la ciudad desde 1991, aunque tiene muchos aspectos positivos, no se ha desarrollado según los parámetros constitucionales y legales establecidos. El diseño del modelo tiene serias limitaciones en lo normativo, en la gestión distrital y en la gestión local, cuya identificación por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, sirvió de base para la definición de los tres programas que componen el objetivo Descentralización.

Con relación a las limitaciones de tipo normativo se destacan las siguientes:

- Inexistencia de un estatuto de localidades que les otorgue autonomía, defina y delimite sus competencias, estructura administrativa, procesos y relaciones institucionales.
- Inexistencia de competencias exclusivas para las localidades como prestadoras de bienes y servicios que las identifiquen claramente ante los habitantes.
- Excesivo énfasis en la función policiva de los(as) alcaldes(as) locales, descuidando su papel como promotores del desarrollo local.

En vista de lo anterior, en el Plan de Desarrollo se plantearon distintas acciones y tal como se muestra en el Gráfico 49, todos los programas que conforman este objetivo estructurante presentan un alto nivel de ejecución, se destaca el programa Gestión Distrital con enfoque territorial ya que tiene un avance ponderado del 89,7%, es importante resaltar que el programa con ejecución más baja, Localidades efectivas, no presenta indicadores con bajos niveles de cumplimiento y sólo uno se ubica en el rango medio de desempeño.



La Tabla 16 muestra la ejecución presupuestal de los programas que integran este objetivo que presenta un porcentaje de ejecución de 93% durante lo corrido del Plan de Desarrollo, el programa que se destaca por tener un mayor porcentaje de ejecución es Localidades efectivas con un 93,5%. El programa que cuenta con mayor asignación presupuestal es Gestión distrital con enfoque territorial, ya que durante lo corrido del Plan de Desarrollo se han aprobado recursos por valor de \$59.534 millones.

Tabla 16
Ejecución presupuestal del objetivo Descentralización
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
40 - Gestión distrital con enfoque territorial	59.534	55.231	92,8%
41 - Localidades efectivas	28.663	26.792	93,5%
42 - Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	2.480	2.268	91,4%
Total	90.677	84.290	93,0%

Con corte Septiembre 30 de 2011

En el marco de las acciones adelantadas en el objetivo, se resaltan los siguientes aspectos:

3.5.1 Articulación de la acción local con la distrital

El iniciar la ejecución del actual Plan de Desarrollo, la Administración Distrital tuvo que hacer frente a las siguientes situaciones:

- La coordinación centro – localidad para la planeación presupuestal no respondía a criterios de sinergia, los sectores tendían a ver los recursos de las localidades como complemento para sus necesidades financieras.
- La mayoría de los sectores no contaban con planes de intervención por localidad que respondieran a la dinámica territorial de sus responsabilidades misionales.
- El nivel central carecía de información detallada para identificar particularidades locales, en el marco de sus objetivos misionales.
- El nivel local carecía de información sistemática de las realidades de su territorio como de la acción del nivel central en la localidad, para diferenciar dinámicas e intensidades de acciones necesarias para su intervención.

De ese modo, el Plan de Desarrollo propuso darle un tratamiento integral, acorde con la complejidad de los problemas, a las necesidades de la ciudadanía, identificadas desde una mirada territorial y con participación ciudadana incidente en la resolución de sus problemáticas.

Con base en estos criterios de política, se expide el Decreto 101 de 2010 que concreta el modelo de gestión con enfoque territorial, el modelo se caracteriza por el diseño de políticas públicas, programas y proyectos tanto sectoriales como locales, a partir de una lectura de realidades compartidas en los territorios, mediante el cual se pretende posibilitar la complementariedad y concurrencia entre el ámbito local y el nivel central para dar respuestas a ellas.

Otro componente desarrollado fue el apoyo en todas sus competencias sectoriales a las autoridades locales, en materia que va desde la planeación, ejecución de los recursos locales, apoyo a las funciones de control policivo, mediante acciones como la descongestión de actuaciones administrativas, prevención de conflictividades, la construcción de los planes integrales de seguridad; diagnosticados, analizados y trabajados desde el ámbito local, logrando la articulación interinstitucional.

El decreto buscó establecer un esquema de planeación, presupuestación y ejecución de los recursos sectoriales, con metas y acciones por localidades y cambiar la lógica de ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local (FDL), en función de las dinámicas que suceden en el territorio, superando el nivel de desarticulación entre el nivel central y el local, y garantizando una ciudad unitaria. En desarrollo de dicho modelo, los sectores definieron el esquema de intervención en el territorio, elaboraron un plan de acción por localidad, designaron mediante acto administrativo directivos que los representaran en los Consejos Locales de Gobierno, dispusieron de un equipo técnico de acompañamiento para el apoyo a la ejecución de los recursos locales, a la vez que establecieron un modelo de asesoría técnica caracterizado por la producción o actualización de diagnósticos locales y la formalización y publicación de criterios de elegibilidad, viabilidad y estructura de costos que orientan la inversión local.

El Decreto 101 de 2010, ordenó al nivel central y al local la territorialización de sus recursos, acorde a lo dispuesto en las Circulares 06 de 2010 y 27 de 2011, expedidas por la Secretaría Distrital de Planeación, arrojando sus primeros resultados para el presupuesto 2011 y 2012. Esta territorialización se dio en el marco de los Consejos Locales de Gobierno (CLG), con la participación de directivos de los sectores, propiciando mayor articulación de los recursos y de las acciones distritales y locales. El ejercicio pretende evaluar los problemas existentes por territorios y/o por grupos poblacionales y diseñar intervenciones diferenciadas, que permitan posteriormente construir espacios de interacción con los actores locales y el diseño de instrumentos de información y comunicación hacia éstos, para dar respuestas integrales a las realidades de los habitantes de los territorios.

Las siguientes tablas elaboradas por la Secretaría Distrital de Planeación, muestran la importancia del ejercicio.

Tabla 17
Presentación de anexos de territorialización CLG vigencias
2011 y 2012 ⁽⁹⁵⁾

Sector		Localidad	
		2011	2012
▼	Educación	86.0%	85.3%
▲	Salud	80.5%	87.3%
▲	Integración social	54.2%	62.9%
▼	Cultura, recreación y deporte	48.7%	35.1%
▼	Movilidad	54.5%	50.0%
▲	Ambiente	32.7%	42.9%
▲	Desarrollo económico, industria y turismo	29.7%	36.6%
▲	Hábitat	22.7%	31.2%
▼	Planeación	24.4%	7.7%
▼	Gobierno, seguridad y convivencia	24.6%	23.5%
▲	Gestión pública	14.6%	22.8%
▼	Hacienda	4.1%	3.7%
▼	Otras entidades	3.3%	0.0%

Tabla 19
Incremento de las inversiones

Línea base a nov. 2007 \$9.435	2009	2010	2011	TOTAL
Valor aproximado convenios interadministrativos	\$361.000	\$40.000	\$70.000	\$471.000
Valor aproximado de cofinanciación	\$36.100	\$4.000	\$7.000	\$47.100

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Locales – SGD

Tabla 18
Porcentaje de participación
de la territorialización de
la inversión sectorial
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011) ⁽⁹⁶⁾

Localidad	Participación	
	2011	2012
Usaquén	6.29%	4.03%
Chapinero	1.70%	2.47%
Santa Fé	1.56%	1.50%
San Cristóbal	4.56%	4.62%
Usme	4.03%	4.93%
Tunjuelito	2.67%	2.54%
Bosa	5.25%	6.10%
Kennedy	7.44%	7.14%
Fontibón	2.83%	2.72%
Engativá	6.58%	6.28%
Suba	6.85%	6.81%
Barrios Unidos	1.38%	1.46%
Teusaquillo	0.89%	0.61%
Los Mártires	1.13%	1.17%
Antonio Nariño	1.11%	0.90%
Puente Aranda	1.96%	2.03%
La Candelaria	0.51%	0.45%
Rafael Uribe Uribe	3.75%	4.57%
Ciudad Bolívar	6.59%	7.90%
Sumapaz	0.24%	0.35%
Total	67.34%	68.58%

En procura de aumentar las inversiones locales a través de la concurrencia, complementariedad o cofinanciación de recurso distritales, en la tabla 19 se observa el incremento de las inversiones.

95 Tomado de la presentación realizada por la Secretaría Distrital de Planeación en Consejo de Alcaldes del 09-11-2011.

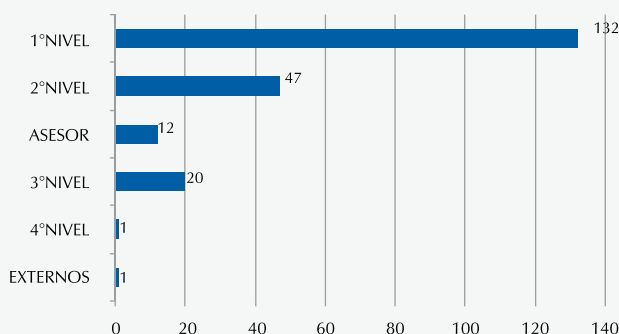
96 Ibíd.

Es importante resaltar que la figura de la cofinanciación se trasformó con la entrada en vigencia del Decreto 101 de 2010, en la medida que se pasó de un mero ejercicio presupuestal, a un trabajo de coordinación de políticas que nace desde el mismo viraje que se le dio a los Consejos de Alcaldes (as) Locales y Consejos Locales de Gobierno, en donde más allá de un oferta institucional de sectores se busca una potenciación de los recursos con miras a solucionar los problemas de la ciudadanía. Así, el decreto también fortaleció el Sistema Distrital de Coordinación, establecido en el Acuerdo 257 de 2006, potenciando el papel de los Consejos Locales de Gobierno y formalizando el Consejo de Alcaldes Locales, como instancia interna de coordinación del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, espacio en donde se coordina y articula la aplicación de las políticas sectoriales entre el nivel central y el local. Igualmente, se logró una mayor articulación entre el nivel central y el local en materia de seguridad.

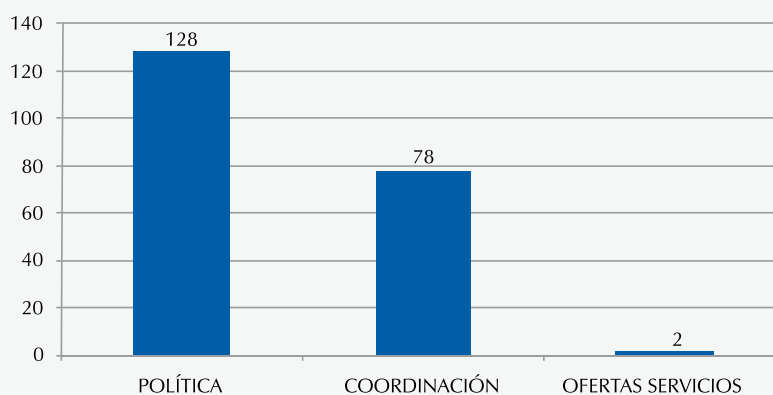
Al respecto, en los Consejos Locales de Gobierno con el nombramiento de directivos de todos los sectores para las sesiones trimestrales, estipulado en el Decreto 101 de 2010, se ha generado una nueva cultura institucional de interlocución con mirada territorial que contribuye a mejorar la coordinación con las autoridades locales, al tiempo que las entidades del nivel central mejoran su conocimiento de lo local y las alcaldías locales reciben información y lineamientos más precisos para su gestión. Durante el 2011, con corte al 2 de octubre, los 20 Consejos Locales de Gobierno realizaron 161 sesiones, 54 de ellas con directivos sectoriales, en las que se construyeron los planes de acción, de igual forma, se hizo seguimiento a las metas y objetivos allí planteados. Se realizó la presentación del anexo de inversión territorializada para la vigencia 2011, 2012, cuya información optimiza la construcción del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de los Fondos de Desarrollo Local, y contribuyó a mejorar los niveles de complementariedad y concurrencia entre el nivel central y local.

Por otra parte, el Decreto 101 de 2010, conjuga una reunión periódica de alcaldes (as) formalizando el Consejo de Alcaldes (as) Locales. Los gráficos siguientes denotan como esta instancia dio paso a la presencia de personal directivo de las entidades para dialogar directamente con los alcaldes y alcaldesas de temas asociados principalmente a las políticas sectoriales y al proceso de coordinación, siendo más que una simple oferta de servicios, como se hacía anteriormente.

Gráfico 50
Nivel administrativo de quienes intervinieron en
Consejo de Alcaldes (as) locales - Enero a septiembre de 2011



Fuente: Subsecretaría de Asuntos Locales – SGD

Gráfico 51**Clasificación de los temas tratados. - Enero a septiembre de 2011**

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Locales – SGD

Al igual, se posibilitó que las autoridades locales en diversos escenarios y diferentes contextos consolidaran su papel como actores principales en los sistemas de seguridad, en el diseño e implementación de políticas, estrategias y acciones, tendientes a prevenir y atender las problemáticas que en materia de seguridad y convivencia se presentan en los territorios. Lo anterior se refleja mediante el afianzamiento, de la credibilidad de la ciudadanía en la capacidad institucional del Estado, especialmente en las autoridades locales, para prevenir, controlar y enfrentar las amenazas que a diario atentan contra la seguridad y la convivencia ciudadana.

Así, los 20 Planes Integrales de Seguridad Locales son un instrumento que permite a las autoridades locales, en el marco de los Consejos Locales de Seguridad, adoptar los mecanismos y tomar las medidas o decisiones pertinentes frente a las problemáticas identificadas y priorizarlas; establecer las responsabilidades institucionales –sean ellas locales, distritales o nacionales- y la corresponsabilidad ciudadana; y precisar el tipo de iniciativas o acciones a desarrollar según el espacio territorial, el tipo de intervención y su duración en el tiempo. Su mayor éxito lo constituye la coordinación y articulación con el Plan Nacional de Cuadrantes implementado por la Policía Nacional, y la estrategia de Gestión Social Integral en los territorios.

La concreción de políticas tanto por parte del nivel central como del local, debe contar con un sistema de información que permita hacer seguimiento y evaluación. Así las cosas, el decreto posibilitó el diseño de dicho sistema, el cual permitirá la medición de tres aspectos fundamentales: la gestión de las alcaldías locales, la gestión de los sectores en el territorio y el impacto de las políticas sectoriales, ya sea implementadas por las propias alcaldías o por los sectores, y el grado de complementariedad de las mismas. Un avance de ello lo constituye el visor de 118 indicadores estratégicos que se definieron para la evaluación del impacto en el escenario local de la gestión distrital, contruidos con el liderazgo de la Comisión Intersectorial de Desarrollo Local y de las Secretarías de Planeación y Gobierno; dicho visor presenta información del comportamiento histórico de cada uno de los indicadores con variaciones anuales para cada sector, a la vez que muestran el comportamiento en cada una de las 20 localidades.

3.5.2 Gestión local efectiva

La iniciativa más relevante fue el fortalecimiento de la capacidad administrativa de los alcaldes y alcaldesas locales, para lo cual a través del Decreto 101 de 2010 se tomaron las siguientes medidas: se delegó en los alcaldes o alcaldesas locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de Desarrollo Local que esté vigente (Artículo 8); se determinó la revisión de la asignación de funciones y delegaciones por decreto a los alcaldes y alcaldesas locales, con el fin de racionalizar sus funciones (Artículo 4) y se estableció que futuras asignaciones o delegaciones deberían contar con la firma del Secretario de gobierno y con la correspondiente asignación de recursos para su cumplimiento; se previó la construcción de una estructura para las alcaldías locales, en el marco de lo establecido en el artículo 23, que ordena la reorganización de las alcaldías locales.

Con la delegación de la facultad de ordenar y contratar con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, además de la intención en favor de la autonomía local, la disposición tiene implicaciones importantes en materia de planeación, regulación y control de la inversión financiada con recursos de los FDL, toda vez que les retira a las Unidades Ejecutivas de Localidades (UEL) representadas por los Secretarios del Despacho, la competencia de viabilizar y contratar los proyectos incluidos en los Planes de Desarrollo Local⁽⁹⁷⁾, pero no exime a las secretarías cabeza de sector y a sus entidades adscritas y vinculadas, de la responsabilidad de orientar, evaluar y controlar la acción institucional en sus áreas misionales, como prestar apoyo técnico y humano a las Alcaldías Locales para su cumplimiento. Es decir, se otorga mayor autonomía administrativa, pero se mantiene el control sobre la definición de contenidos de política, y líneas de inversión para garantizar la coherencia de las políticas públicas de ciudad.

A un año escaso de vigencia del ejercicio de esta facultad otorgada a las autoridades locales, esta vez, contando con el diseño de una política de gestión territorializada, como resultado inicial se muestra la ejecución del 97.87%, lograda a 31 de diciembre de 2010, equivalente a \$435.083 millones de pesos de los \$444.546 millones de pesos transferidos en el año; registrándose la más alta ejecución de los últimos doce años, como se ilustra en el siguiente gráfico.

Tabla 20
Comparativo de la Ejecución presupuestal tres últimas administraciones

PROGRAMA DE GOBIERNO										
AÑO	2do año Mockus	3r Año Mockus	4to Año Mockus	1er Año Garzón	2do Año Garzón	3r Año Garzón	4to Año Garzón	1er Año Moreno	2do Año Moreno	3r Año Moreno
MES	Año 2001	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Diciembre	88,40%	91,25%	91,66%	88,02%	88,02%	94,93%	96,86%	91,46%	93,54%	97,87%

Fuente: PREDIS, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales - SGD

El decreto asimismo buscó actualizar la vigencia presupuestal de los FDL, mediante la reducción de las obligaciones por pagar, que en el período de funcionamiento de las UEL generaron un rezago acumulado de recursos por ejecutar igual, y a veces mayor, a la apropiación presupuestal de la vigencia, con el consecuente retraso en la entrega de bienes y servicios a los beneficiarios de los proyectos.

Las siguientes tablas evidencian como, en aplicación de las disposiciones del Decreto 101 de 2010, se ha logrado disminuir el valor de las obligaciones por pagar de los FDL, en cerca de 50 mil millones de pesos (existen contratos sin liquidar incluso desde el año 2002); estos recursos liberados se han adicionado a los proyectos de inversión de la vigencia y muestran cómo se empieza a invertir la tendencia histórica de las obligaciones por pagar a superar los recursos de la vigencia⁽⁹⁸⁾.

Tabla 21
Composición Presupuesto de Inversión FDL 2011

ITEM	Valor Inversión Directa 2011	%	Valor Obligaciones por Pagar	%	Valor Total Inversión FDL 2011	%
Valor Inicial enero 2011	447.899.709.635	49.87	450.205.698.954	50.13	898.105.408.589	100%
Valor a octubre 31 de 2011	503.438.662.452	55,26	407.624.690.176	44,74	911.063.352.628	100%

Fuente: PREDIS, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales - SGD

Tabla 22
Ejecución de la inversión local 2011 con modificación al presupuesto anual
(con corte noviembre 3 de 2011)

Presupuesto Disponible Inicial	Presupuesto Disponible Ajustado	Variación	
		Pesos (\$)	Porcentual
\$447.899.709.635	\$503.438.662.452	\$55.538.952.817	12.40%

Fuente: PREDIS, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales - SGD

De igual manera, los resultados comparativos de ejecución presupuestal de la vigencia 2011, en plena aplicación de las disposiciones del Decreto 101, frente a los de 2009 cuando aún funcionaban las UEL y eran responsables por la contratación y ejecución de más del 75% de los recursos de los FDL, hacen evidente las virtudes de la aplicación de las competencias de ordenación del gasto de las alcaidesas y alcaides locales, sobre la totalidad de los recursos de los FDL, con la línea técnica y el acompañamiento de los sectores, para garantizar la coherencia en las acciones (ver Tabla 23).

98 Al éxito de este proceso también contribuye la aplicación de los lineamientos generados entre la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Hacienda, para el fenecimiento de las obligaciones por pagar y el traslado de estos recursos a proyectos prioritarios definidos por el CONFIS.

Tabla 23
Comparativo Ejecución Presupuestal de los FDL en 2009 (con UEL) frente a
Ejecución Presupuestal 2011 (en aplicación Decreto 101 de 2010)
Corte a Septiembre 30 de 2009 vs. Corte a Septiembre 30 de 2011

Año / Presupuesto	Valor Disponible Inversión Directa	Valor Ejecutado (comprometido)	%
2009	527.163.799.032	195.677.437.196	37,12%
2011	497.421.922.738	288.970.353.413	58,09%

Fuente: PREDIS, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales - SGD

De acuerdo al cuadro anterior, se evidencia como en 2011, sin esquema UEL, la ejecución presupuestal de los FDL a Septiembre 30 es superior en 20,97% a la registrada a la misma fecha de 2009, último año en que las UEL ejercieron plenamente sus funciones. Adicionalmente, se debe destacar que a 9 noviembre de 2011, los FDL tenían abiertos procesos públicos de selección (publicados y verificables en el portal único de contratación) por valor de \$119.196 millones de pesos que equivalen a 23.68% del presupuesto, con lo cual a esta fecha en realidad las Localidades tenían resuelta la gestión de la ejecución 86.19% del presupuesto 2011, a diferencia de lo que ocurría en el esquema UEL, el cual se caracterizaba por la contratación de la mayor parte de los recursos en los últimos días del mes de diciembre.

El proceso tiende a mostrar los efectos del Decreto 101, al comparar la ejecución de los recursos durante el 2010, año en el que se operó bajo los dos esquemas y en el 2011, con el esquema actual, tal y como lo demuestra el siguiente gráfico, que muestra una variación de 33.19%:

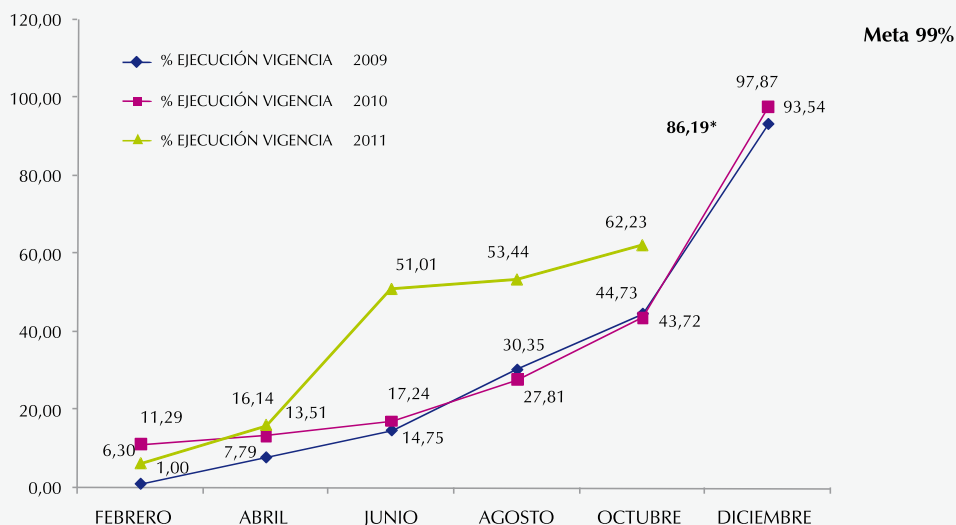
Tabla 24
Comparativo Ejecución Presupuestal de los FDL en 2010 y 2011
(con corte a 9 de noviembre)

Año / Presupuesto	Vlr Disponible Inversión Directa	Valor Ejecutado (comprometido)	%	Procesos Públicos en Página WEB	% Ejecución con Procesos Públicos
2010	440.342.284.843	178.208.268.507	40%	57.964.906.256	53%
2011	503.438.662.452	313.265.848.424	62.23%	119.196.789.490	86.19%

Fuente: PREDIS, cálculos Subsecretaría de Asuntos Locales - SGD

El siguiente gráfico hace un comparativo de la ejecución por bimestre (2009, 2010 y 2011), en el cual es posible observar el nivel superior de ejecución obtenido durante la vigencia 2011.

Gráfico 52
Comparativo de ejecución por bimestre,
Vigencias 2009 vs 2010 vs 2011



Datos: PREDIS. Elaboró: Subsecretaría de Asuntos Locales -SGD.

Dando igualmente cumplimiento al Decreto 101, la Secretaría de Gobierno elaboró un documento que compila las asignaciones y delegaciones de funciones a los alcaldes locales y constituye el esfuerzo más completo en este sentido desde la expedición del Decreto Ley 1421 de 1993. De acuerdo con la revisión realizada, se habían asignado o delegado en los alcaldes o alcaldesas locales (y a veces en la alcaldía local) un total de 123 funciones, como se señala en la siguiente tabla.

Tabla 25
Funciones de Alcaldías Locales y alcaldes y alcaldesas- por origen

ORIGEN	No.
Leyes	12
Acuerdos Distritales	39
Decretos	72
Total	123

Fuente: Subsecretaría de Asuntos Locales - SGD

La mayoría de las funciones asignadas o delegadas por decreto corresponden a tareas de inspección, vigilancia y control (44 sobre un total de 72), con énfasis en establecimientos de comercio, espacio público y urbanismo; las restantes 28 funciones se distribuyen entre ejecución de inversiones y coordinación interinstitucional.

Tabla 26
Funciones delegadas por decreto

Área temática	Subtemas	No.
Inspección vigilancia y control	Establecimientos de comercio	13
	Urbanismo y construcción de obra	11
	Espacio público	13
	Prevención y atención de emergencias	4
	Otras administrativas	3
	Subtotal	44
Gestión del Desarrollo	Ejecución de inversiones	16
	Coordinación interinstitucional	12
	Subtotal	28

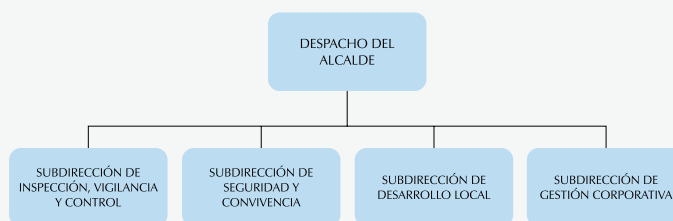
Fuente: Subsecretaría de Asuntos Locales - SGD

Lo anterior permitió identificar el insuficiente recurso humano y técnico existente en las alcaldías locales para hacer frente a la materialización de las decisiones y la multiplicidad de funciones de control de normas, lo cual reflejó la urgencia de que la ciudad adoptara un nuevo modelo de Inspección, Vigilancia y Control, que involucrara no sólo a las localidades, sino a las entidades del orden distrital y nacional, en la misma lógica adoptada por el Decreto 101 de 2010, de gestión territorializada. Para ello se elaboró un proyecto de decreto que devuelve 12 funciones delegadas al nivel central y ordena el diseño de un sistema único para el distrito de Inspección, Vigilancia y Control concurrente con el nivel central.

El tema de la estructura de las localidades aparece formalmente en el artículo 23 del Decreto 101 de 2010, el cual ordena a la Secretaría de Gobierno reorganizar las alcaldías locales. En los cuatro meses estipulados en el decreto, se estructuró una propuesta articulada a la definición de una figura jurídica que posibilitara que las alcaldías locales fuesen dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, creadas por el Alcalde Mayor, con autonomía administrativa y financiera, las cuales conservarían su denominación actual.⁽⁹⁹⁾ Estas dependencias contarían con un presupuesto de funcionamiento y con una planta de personal estructurada, las cuales tendrían la facultad de la administración y el desarrollo del personal por parte de cada alcaldía. Sin embargo, como no son entidades independientes, la Secretaría Distrital de Gobierno mantendría la representación legal y judicial, el control interno y disciplinario, mientras que la nominación del personal, es opcional y depende de la política que se adopte.

Gráfico 53

Propuesta estructura de alcaldías locales presentada al Departamento Administrativo del Servicio Civil



Fuente: Secretaría de Gobierno Distrital

Aunado a ello, con la identificación de las 123 funciones se posibilitó la caracterización de 4 procesos misionales para las alcaldías locales, que se traducen en la estructura nodal a su cargo, éstos son: Gestión Normativa y Jurídica Local, Gestión para la Convivencia y Seguridad Integral, Gestión para el Desarrollo Local y Agenciamiento de la Política Pública; aspecto que sustenta y justifica el tipo de estructura que hoy requiere una alcaldía local con un directivo, que administre cada uno de estos procesos (ver Gráfico 54).



Gráfico 54
Mapa de procesos
segundo nivel
alcaldías locales

Fuente:
Secretaría de Gobierno Distrital

Además de la estructura, se solicitaba una planta de personal que variara de acuerdo con la misma propuesta de estructura, la cual osciló entre 288 a 697 personas, según las restricciones presupuestales.

En general, se resalta el esquema de apoyo técnico implementado por los sectores de la administración central, con sus componentes: líneas de inversión, criterios de elegibilidad, viabilidad, diagnósticos y apoyo en recursos humanos para la ejecución, seguimiento, evaluación y control de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Igualmente, resulta importante el esfuerzo de la Secretaría Distrital de Planeación en crear instrumentos para el seguimiento de los planes de desarrollo local, con la intención de articular procedimientos, conceptos y puntos de partida comunes, que faciliten su medición con líneas de base en el mediano plazo, la producción de información relevante para la toma de decisiones en el ámbito local, el direccionamiento conceptual y técnico en el proceso de territorialización de la inversión, mediante la expedición de instrumentos orientadores como las Circulares 06 de 2010 y 027 de 2011, para la administración distrital y local.

3.5.3 Política de descentralización y desconcentración

Ante las debilidades del modelo desde la parte normativa, el objetivo primordial de las acciones adelantadas era la radicación en las instancias políticas correspondientes (Congreso de la República y Concejo Distrital), de las propuestas de proyectos de ley o de acuerdo; en primera medida, en lo que corresponde a las relacionadas con las reformas legales en el marco de lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo, la Secretaría de Gobierno coordinó la elaboración de proyectos de reforma constitucional y de ley, orientadas a conformar un verdadero modelo de descentralización en la ciudad. En segunda medida, en cuanto a las reformas mediante acuerdos la Secretaría de Gobierno coordinó la realización de estudios sobre la división territorial, la estructura organizativa de las localidades y la distribución de competencias, que sirvieron de base para la preparación de los proyectos de acuerdo sobre división territorial de la ciudad y sobre organización administrativa y distribución de competencias. Estas propuestas fueron presentadas a consideración de concejales, ediles, representantes del Consejo Distrital de Planeación, académicos y consultores, así como a la ciudadanía en general en el Foro “Un modelo democrático de ciudad, los retos de la descentralización”, realizado en abril de 2011.

El proyecto de reforma a la división territorial está sustentado en estudios técnicos sobre la división territorial de la ciudad, los cuales arrojaron tres escenarios posibles: la reconfiguración total de las localidades, que arrojaría un número total de veintiocho (28) nuevas localidades, seis (6) rurales y veintidós (22) urbanas. El segundo escenario la concentración de las localidades en territorios grandes en el cual se reduce el número de localidades que actualmente tiene el Distrito, en siete localidades, cada una con un territorio que se estructura sobre la base del concepto de piezas urbanas del modelo físico espacial definido en el decreto 619 de 2000, que adoptó el primer POT de Bogotá; y un tercer escenario que propone mantener el número de localidades, redefiniendo sus territorios.

La Secretaría de Gobierno avanzó en el diseño conceptual y metodológico del Observatorio de Descentralización y Participación e inició sus actividades mediante la aplicación de la encuesta sobre descentralización y participación en la ciudad, realizada en el año 2010, que ofrece una información básica sobre comportamientos, percepciones y valoraciones de los ciudadanos con respecto a la gestión de las localidades y la participación ciudadana. De igual forma, se adelantó un estudio sobre modelos comparados de descentralización en ciudades latinoamericanas.

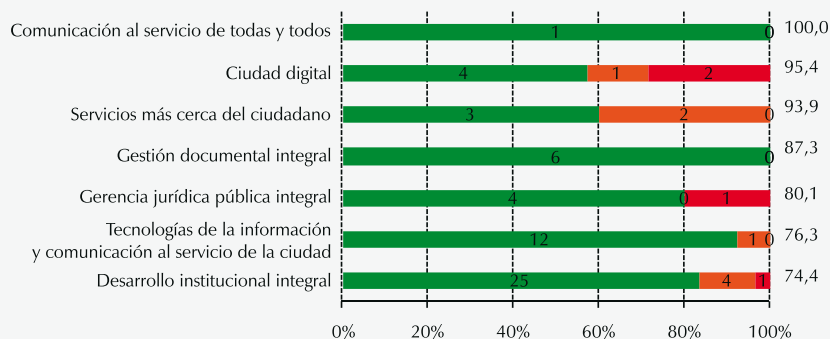
3.6 Gestión Pública Efectiva y Transparente

El Objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente, es de carácter transversal y sirve como soporte a la organización y gestión de la administración. La prioridad de política dentro de este objetivo es la consolidación y optimización de los estándares de calidad en la gestión interna, en la prestación de los servicios distritales y en la articulación con una política de gobierno electrónico, para llegar a los ciudadanos con entidades fortalecidas con talento humano cualificado, comprometido, probo y preparado para minimizar los riesgos de responsabilidad distrital.

El Objetivo, en su formulación cuenta con 7 programas y 66 metas asociadas, las cuales representan el 10.1% del total de las metas del Plan de Desarrollo, contribuyen a su cumplimiento, 39 entidades distritales y más de 90 proyectos de inversión.

El Gráfico 55 presenta un análisis programático de la ejecución física de las metas que integran el objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente. Es importante resaltar la gestión del programa Comunicación al servicio de todas y todos que logró una ejecución física del 100%, asimismo los programas Ciudad Digital y Servicios más cerca al ciudadano se destacan por su alto nivel de cumplimiento ya que alcanzaron un 95,4% y 93,9% respectivamente de avance en sus metas, sin embargo, el programa Desarrollo institucional integral presenta retrasos en la ejecución de una sus metas, y el promedio de ejecución de todo el programa es de 74,4%.

Gráfico 55
Clasificación de metas del Objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente según programa y nivel de cumplimiento



Fuente: Información reportada por los Coordinadores de Objetivo en el sistema SEGPLAN – Septiembre 30 de 2011

La Tabla 27 presenta la ejecución presupuestal del objetivo estructurante desde 2008 hasta septiembre 30 de 2011, se concluye que se ha ejecutado el 79,9% de los \$1.952 miles de millones apropiados para el período acumulado 2008-2011. El programa que concentra la más alta proporción de recursos es desarrollo institucional integral con 81% del total de las apropiaciones presupuestales del Objetivo Estructurante. De otro lado, el programa con más alta ejecución es gerencia jurídica pública integral con 95,4%, mientras que el programa con más baja ejecución es servicios más cerca del ciudadano con 61,4%.

Tabla 27
Ejecución presupuestal del objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente
Periodo acumulado 2008-2011 - (Millones de pesos 2011)

Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
43 – Servicios más cerca del ciudadano	123.417	75.784	61,4%
44 – Ciudad Digital	27.682	24.516	88,6%
45 – Comunicación al servicio de todas y todos	104.227	94.379	90,6%
46 – Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	84.076	67.151	79,9%
47 - Gerencia jurídica pública integral	11.858	11.308	95,4%
48 – Gestión documental integral	24.983	20.216	80,9%
49 – Desarrollo institucional integral	1.575.647	1.267.331	80,4%
Total	1.951.891	1.560.684	80,0%

Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A septiembre 30 de 2011
Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales

3.6.1 Servicio al ciudadano

En los últimos años, las entidades públicas han adelantado procesos de reforma o de modernización administrativa que pretenden dar una mejor respuesta a los requerimientos de sus asociados o usuarios, tratando de conseguir la eficacia pública, la búsqueda de la calidad en la prestación de servicios y el acercamiento al ciudadano.

La Secretaría General ha liderado la política de calidad en la cual se establece de manera contundente que “El ciudadano es nuestra razón de ser”. Asimismo, el manual de servicio al ciudadano, indica que para brindar un servicio de calidad, se requiere ante todo de la voluntad y el compromiso de cada uno de los servidores de contacto con la ciudadanía, cualquiera que sea su lugar de trabajo.

El Distrito Capital expidió el Decreto 371 de 2010, cuyos lineamientos en materia de atención al ciudadano dan gran relevancia a la calidez y amabilidad en la atención; al reconocimiento público de quien ostenta la calidad de Defensor Ciudadano; y la formulación de medidas, por parte del funcionario del más alto nivel encargado del proceso misional de atención a quejas, reclamos y solicitudes, medidas encaminadas a mejorar la atención del estado, frente a las expectativas de los ciudadanos.

En este contexto, los aportes más destacados del Programa Servicios más cerca al ciudadano, en el cuatrienio son los siguientes:

- **Ampliación de la cobertura y optimización en el tiempo de trámite y respuesta a requerimientos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.**

Durante el gobierno de la “Bogotá Positiva”, la Red CADE, fortaleció sus canales de interacción presencial y virtual con la construcción y puesta en operación del SuperCADE 20 de Julio, la apertura del CADE Los Luceros y la creación y consolidación del SuperCADE Virtual, además de la compra e implementación de CADEs Virtuales y la incorporación de nuevas entidades y servicios en los diferentes puntos de atención. Asimismo, en el periodo 2008 – 2011, se logró disminuir a la mitad, el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos ciudadanos, pasando de 10, a 5 días hábiles desde el momento en que se reciben hasta que son direccionados a las entidades competentes, lo que redunda en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas quienes obtienen respuesta sobre el trámite dado a sus requerimientos de forma más rápida y oportuna.

De esta manera, la Red CADE evolucionó de una manera importante durante esta administración, al pasar de 101 puntos en el año 2008, representados en SuperCADEs, CADEs, RapiCADEs, CADEs virtuales, Ferias de Servicio al Ciudadano, Línea 195, Portal Bogotá, Contratación a la Vista y el sistema de Quejas y Soluciones, a 121 en el año 2011, de igual forma, entre el año 2008 y el 2010, los servicios prestados por estos puntos aumentaron en un 25%, al pasar de 65'206.398 a 87'117.559, y de enero a Septiembre 30 de 2011, se han prestado un total de 72'360.303 servicios a la ciudadanía.

En materia de recaudo se evidencia un incremento del 16%, al pasar de \$2.412.368.021.143 en el 2008, a \$2.900.882.718.784 en el año 2010 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2011, se han recaudado más de \$2.346.253.000.000. Gracias a la gestión adelantada, los habitantes capitalinos se ven beneficiados al tener la posibilidad de realizar trámites, pagos y obtener los servicios que presta la Administración Distrital a través de diferentes canales, mejorando su calidad de vida, pues les permite ahorrar tiempo y dinero, además de obtener una atención con calidez y efectividad.

■ **Satisfacción ciudadana.**

Según la encuesta realizada por el Centro Nacional de Consultoría en el año 2010, la atención en los puntos de la red CADE obtuvo altos niveles de percepción e imagen favorable, al alcanzar un 85% de satisfacción ciudadana, un resultado mayor al esperado, pues su expectativa era del 80%, por tanto, este resultado antes de ser un indicador de percepción, se constituye en una herramienta fundamental que permite la mejora continua de la gestión, pues al identificar las necesidades y expectativas de la ciudadanía, la administración puede emprender acciones tendientes a ofrecer servicios más eficientes y acordes a las necesidades de los habitantes de la Capital, con oportunidad, eficacia y probidad en el ejercicio de la gestión pública y procurando el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

■ **Cualificación de servidores y ciudadanos.**

Con el propósito de que la ciudadanía reciba una atención cada vez más amable, oportuna y respetuosa y de incrementar el uso de los canales de interacción, durante el periodo 2008-2011 la Secretaría General, ha capacitado a más de 3.500 servidores y servidoras de puntos de contacto, en temas relacionados con la prestación del servicio, con lo cual se pretende fortalecer sus conocimientos institucionales y funcionales, facilitar su integración al puesto de trabajo, la comprensión y aplicación de la cultura organizacional y de la calidad de servicio que promulga la Entidad. Asimismo, más de 4.500 habitantes de la Capital, han sido sensibilizados en la utilización adecuada de los canales virtuales de interacción ciudadana.

3.6.2 Gestión jurídica pública

Dentro del Plan de Desarrollo Bogotá positiva: “para vivir mejor” 2008-2012, se materializa la Gerencia Jurídica del Distrito, buscando garantizar la adecuada defensa de los intereses de la ciudad, y especificar compromisos como la consolidación de un cuerpo de abogados, con perfiles profesionales definidos, fuertes competencias y adecuadas estrategias de defensa que permitieran aumentar el porcentaje de éxito procesal del Distrito que en su momento era del 77%.

De igual forma, se previeron compromisos encaminados a la definición de marcos de política transversales a todas las entidades y organismos del Distrito Capital que ejercen labores jurídicas, con miras a contar con estrategias de mediano y largo plazo, que incrementaran la capacidad de

prever fallas administrativas y prevenir litigios potenciales, reducir el daño antijurídico causado, logrando dar una solución no solo al caso concreto con intervención judicial, sino a la falla estructural que genera el reclamo previo, además se proyectó el fortalecimiento e integración de las herramientas informáticas implementadas, que para el año 2007 no presentaban muchos desarrollos.

Al iniciar este plan de desarrollo, se observaba el marcado desconocimiento de los derechos y obligaciones de las Entidades Sin ánimo de Lucro, por parte de la gran mayoría de ciudadanos; además, se evidenciaba un creciente número de entidades sin ánimo de lucro creadas en la ciudad, las cuales, en general, desconocían tanto sus derechos, como sus obligaciones y responsabilidades legales y contables. Asimismo, se evidenciaba la necesidad de impulsar nuevos aplicativos para ejercer la inspección, vigilancia y control gubernamental de estas organizaciones.

Los logros más representativos en materia de gerencia jurídica pública son:

■ **Aumento del porcentaje de éxito procesal del Distrito capital.**

Se elevó el porcentaje de éxito procesal “cuantitativo” de 77% (en el año 2007) a 78.79% de fallos favorables a la ciudad, de acuerdo con la medición realizada de Enero de 2008 a 30 de Septiembre de 2011, en donde, de un total de 8.695 procesos terminados, 6.851 fueron favorables a la ciudad y 1.844 fueron desfavorables.

Este éxito procesal en términos de fallos favorables al Distrito, ha significado un ahorro fiscal, durante esta administración de 4.1 billones de pesos en pretensiones indexadas para todo el Distrito Capital, lo que significa un porcentaje de éxito procesal “cualitativo” del 92%.

A este resultado se llega a través del fortalecimiento y coordinación de la Gerencia Jurídica del Distrito, que permitió diseñar estrategias de defensa judicial y extrajudicial en procesos de alto impacto para el Distrito Capital.

■ **Institucionalización de un cuerpo de abogados y fortalecimiento de herramientas para la coordinación jurídica del D.C.**

Se consolidó un cuerpo de abogados institucionalizado, con 2.889 perfiles de profesionales identificados como defensores de los intereses del Distrito Capital, organismo que se enmarcó legalmente dentro del Decreto 542 de 2009 y que a lo largo de esta administración fortaleció sus competencias, a través de eventos de formación tales como especializaciones, diplomados, Seminarios nacionales e internacionales y centros de estudios, el cual cuenta, además, con un Sistema de Información denominado “Abogacía general del Distrito Capital”, que permite a los usuarios vinculados con las entidades distritales, el manejo de los proyectos de formación y capacitación en las diferentes áreas del derecho, así como el intercambio de información que apoye la defensa judicial del Distrito Capital. De igual forma, durante la presente administración se fortalecieron las herramientas de información Jurídica y se elaboraron estudios y análisis jurídicos de trascendencia para la labor jurídica de la ciudad.

■ **Ampliación y efectividad en el ejercicio de la inspección, vigilancia y control de las ESAL y orientación a los ciudadanos en la materia.**

Se fortaleció el control gubernamental de las entidades sin ánimo de lucro a través del ejercicio de la Inspección, Vigilancia y Control de estas organizaciones, pues durante esta administración, no solo se fortaleció con nuevos desarrollos el Sistema de Información de Personas Jurídicas, herramienta fundamental para llevar a cabo esta labor, sino que se posicionó a “SUPERPERSONAS JURIDICAS” como líder en la materia, cuya gestión permitió integrar al mencionado sistema en el año 2009, a las Secretarías de Cultura Recreación y Deporte y Educación; en el año 2010 las Secretarías de Salud y Ambiente, y se encuentran en proceso de integración al finalizar la vigencia 2011, las Secretarías de Integración Social y Hábitat, organismos distritales que ejercen las funciones de registro, inspección, vigilancia y control a las ESAL en Bogotá, de conformidad con el Decreto 172 expedido en el año 2009.

Así las cosas, se cuenta con la información de 42.286 Entidades Sin ánimo de Lucro registradas y domiciliadas en Bogotá, georeferenciadas por localidad, identificando aquellas que no actúan por el término de 3 años, las cuales quedan incursas en proceso de suspensión de personería jurídica, lo que permite una mayor interacción del ente de control, tanto con las ESAL, como con los ciudadanos que tienen relación con estas y permite además, la toma de decisiones que garanticen el desempeño de su objeto social de conformidad con las disposiciones legales.

De igual forma, en lo transcurrido de esta administración se ha logrado orientar a 1.640.132 ciudadanos acerca de los derechos y obligaciones de las ESAL, a través de la implementación de estrategias de divulgación en medios masivos de comunicación, ferias de servicio al ciudadano y acceso a la página web www.superpersonasjuridicas.gov.co, lo que ha permitido informar a la ciudadanía sobre el desempeño de estas organizaciones y prevenir su inadecuada utilización.

3.6.3 Interacción y comunicación para la construcción de ciudad

Dada la trascendencia de la comunicación en el marco de las acciones gubernamentales, esta administración le concedió especial atención a este tema por considerar que es transversal y que se deben implementar y articular políticas en el Distrito que den coherencia al desarrollo, tanto de la comunicación organizacional como la comunicación externa sobre la gestión de la Administración distrital.

Las necesidades reales de los ciudadanos, requieren trámites y procedimientos con distintos organismos públicos que prestan sus servicios y trámites de distintas maneras a través de canales diferentes y sólo en raras ocasiones hay una integración real entre los múltiples sistemas de información de cada entidad, obligando a los ciudadanos a repetir trámites o a aportar la misma información varias veces. Esta situación, además de no ser la más adecuada para el ciudadano, genera un incremento en los costos para el Distrito, y facilita las situaciones de fraude.

En este contexto, el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, aborda esos problemas, con la visión de mejorar la prestación de servicios públicos, así como facilitar los trámites. El reto fue transformar la presencia on-line de las entidades Distritales, de modo que se pase de difundir contenido e información estática a prestar servicios transaccionales integrados e información personalizada, mediante la conectividad de las mismas.

La administración Distrital se trazó la meta de crear 3 proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental de Bogotá y la realización de 500 eventos culturales, académicos e intelectuales en el Archivo de Bogotá cuya finalidad era precisamente hacer este espacio incluyente y diverso, para los bogotanos y bogotanas.

La gestión realizada dentro del Objetivo Estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente en materia de comunicación e interacción con la ciudadanía y entre las entidades que conforman la Administración ha permitido alcanzar los siguientes logros:

■ **Promoción por parte de la Comisión Distrital de Sistemas, del uso de software libre.**

Durante la presente administración se implementaron 4 proyectos de software libre, como son:

- Correo Electrónico ZIMBRA: Herramienta para el uso de correo electrónico (e-mail).
- Gestor de Contenidos JOOMLA: Herramienta para administración de contenidos (páginas Web).
- Herramienta de antivirus: ClamAv que le permitirá a las entidades contar con protección, detección y eliminación de virus informáticos.
- Biblioteca jurídica virtual: que contiene las publicaciones de la Administración Distrital, en especial las jurídicas.

La implementación de software libre, ofrece a las entidades distritales alternativas de sistemas de información de fácil administración de contenidos, que además aportan a la racionalización del gasto en licenciamiento de software y garantizan la interoperabilidad y actualización oportuna de los mismos, de acuerdo con las necesidades de cada entidad.

■ **Red de Conectividad Distrital.**

Otro logro de esta administración, en materia digital, es reconocer que la red de conectividad Distrital hace parte de la infraestructura necesaria para la consolidación del Sistema Distrital de Información y que permite la puesta en servicio de más y mejores trámites dirigidos a la ciudadanía, evitando sobre costos y mayores desplazamientos a entidades por parte del ciudadano, para realizar sus trámites con la Administración.

■ **Integración de Diez (10) Entidades distritales al Sistema Distrital de Información.**

El Sistema Distrital de Información, que incorpora un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, procedimientos, bases de datos, plataformas tecnológicas y sistemas de información definidos por la Comisión Distrital de Sistemas, durante lo corrido de esta

administración, se fortaleció con la integración de las Secretarías de Planeación, Ambiente, Integración Social, Desarrollo Económico y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, además del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, la Empresa de Renovación Urbana ERU, el Fondo Financiero de Salud, el Instituto para la Participación y Acción Comunal (IDEPAC) y el Departamento Administrativo del Servicio Civil. De esta manera se afianza la participación ciudadana y se cuenta con una importante herramienta de la Administración Distrital, como vía para consolidar el gobierno electrónico.

■ Política de comunicaciones para la Administración Distrital.

Durante la presente administración se formuló la Política de Comunicaciones para la Administración Distrital y se adoptó el Manual Estratégico para las Comunicaciones, mediante el Decreto 516 de 2009, lo cual permitió establecer los lineamientos para garantizar una comunicación transparente, oportuna y eficaz, así como emitir mensajes e información útil y de interés, de manera permanente. Asimismo, se expidió el decreto 440 de 2009 que adopta el Manual de Imagen Corporativa de la Administración Distrital, velando por la uniformidad de la imagen institucional en las diferentes piezas comunicacionales y su posicionamiento entre los públicos internos y externos.

De igual forma, se creó y consolidó el reconocimiento a la Comunicación Institucional Distrital Exitosa –CIDE- para el acompañamiento permanente y asesoría a los 12 sectores de la Administración distrital, en la implementación del Manual Estratégico de las Comunicaciones para el D.C., lo que permitió hacer seguimiento, evaluación y reconocimiento a las estrategias de comunicación interna y externa que adelantan las entidades distritales.

■ Implementación de estrategias de divulgación radial y escrita.

		Ilustración 9 Medios de Comunicación D.C. Como estrategia de acercamiento a la comunidad por parte de la administración se produjeron y transmitieron 189 Programas del magazín “Bogotá positiva al Día”, en donde se trataron diversos temas de impacto para la ciudad y de necesidad de conocimiento sobre la estructura y funcionamiento de las entidades y programas distritales presentados por el Alcalde Mayor de Bogotá.

En el marco del programa comunicación al servicio de todas y todos, se desarrollaron estrategias de divulgación, tales como "DC Distrito Capital Radio", usando la frecuencia e instalaciones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, en donde participan todos los sectores administrativos, se logró una audiencia de 57 mil oyentes virtuales.

Por su parte, el Canal Capital creció en un 86 % en comparación con la primera ola del Estudio General de Medios EGM del año 2007, pues según datos de la segunda ola del EGM año 2008, ocupó el 2° lugar entre los canales regionales. El Canal emitió programas que apuntaron a la divulgación de actividades y programas del Distrito, entre los que se destacan "Samuel en la calle", "Movilidad la hacemos todos", "Bogotá positiva al día", "El Concejo al día", "Ambiente de ciudad" y "Supermatch de la gestión 2009", además realizó eventos de interés especial y programas con contenidos deportivos, culturales, educativos de salud y entretenimiento cumpliendo las obligaciones con la Ley de televisión pública, la CNTV y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Distrital.

De otro lado, se editó el periódico "Adelante Bogotá" como medio de divulgación de la gestión y programas de la Administración Distrital, del cual se publicaron 14 ediciones con un tiraje de un millón de ejemplares en cada una, distribuidos de manera gratuita y como inserto en periódicos, como El Tiempo, ADN, Mío y El Periódico, logrando de esta manera que la información de los logros más importantes de la Administración Distrital en beneficio de la ciudadanía llegara a una amplia población.

■ **Campañas de divulgación del Distrito.**

Las entidades Distritales efectuaron campañas en los medios masivos de comunicación y alternativos que permitieron divulgar, informar y sensibilizar a la ciudadanía usando la suma de medios, (masivos, alternativos, locales e internos) generando un impacto mucho mayor en el grupo al que va dirigida la comunicación, que el que se puede lograr usando cada medio aisladamente.

■ **Integración e interacción de información entre las entidades del Distrito.**

En lo corrido del plan de Desarrollo "Bogotá Positiva: para vivir mejor" se ha avanzado en la consolidación de sistemas de información, de entidades como las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Económico, Salud, el IDPAC y el IDEP, donde se destacan:

- Sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la región capital: Se cuenta con el seguimiento a las muertes violentas y delitos de alto impacto.
- Sistema de información para el trabajo: La vitrina virtual www.bogotatrabaja.gov.co, se encuentra posicionada como eje central del Sistema de Información para el Trabajo del Distrito, de tal forma que en el año 2010 funcionó como medio de inscripción para las Ferias de Intermediación Laboral.

- Sistema de Información Plan maestro de abastecimiento: Actualmente, se está trabajando en los últimos detalles para la puesta en funcionamiento; la implementación de esta herramienta transaccional permitirá el contacto directo entre ofertantes y demandantes de alimentos, así como el acceso directo a información sobre el mercado de alimentos de la canasta básica prioritaria en Bogotá.
- Sistema Informático para gestionar historias clínicas: Se definió el modelo de operación que permitirá gestionar de forma única las Historias Clínicas de los usuarios del Sistema Distrital de Salud.

■ **Recolección de información en el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana y Regional SIMUR.**

Mediante este sistema se difundirá la información de la movilidad de Bogotá y la Región, el nuevo Portal incluirá contenidos sobre las rutas de transporte público, el estado de la malla vial, planes de manejo de tránsito y mapas georreferenciados con información relacionada con transporte público, así como el Pico y Placa que rige para la ciudad, además albergará información sobre comparendos, servicios de movilidad, accidentalidad, pagos, multas, ciclorutas, alamedas y estacionamientos y contará con un mapa digital de Bogotá, en donde se podrán ubicar de manera sencilla los aspectos de interés de acuerdo a la necesidad del usuario.

Así mismo, se han desarrollado los intercambios de información que permiten la interacción entre el sistema de control de operativos y el SIMUR, de tal forma que la ciudadanía, Secretaría Distrital de Movilidad, Policía y entes de control, podrán conocer el estado de los operativos y de ser el caso el seguimiento a los mismos, por tanto la información recolectada por el SIMUR, no solo servirá para apoyar los procesos del Plan de Movilidad, sino también para alimentar la base de datos geográficos que en estos momentos se encuentra desarrollando la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el programa de Infraestructura Integrada de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDEC@, que busca potenciar el uso de la información geográfica digital, para acabar con la redundancia, incrementar la interoperabilidad, fomentar el intercambio de datos y disponer de datos espaciales actualizados de calidad.

■ **Implementación y mejoramiento de los procesos técnicos de Gestión documental en entidades distritales.**

Desde la perspectiva técnica y conceptual, uno de los logros más representativos está relacionado con la implementación, control y seguimiento de procesos y procedimientos de normalización de la gestión de archivos en el marco de la Gestión de Calidad, en las entidades Distritales, lo cual ha contribuido significativamente en el mejoramiento de las prácticas de la organización documental en los archivos del Distrito. En el transcurso de este plan de desarrollo, se prestó asesoría a 91 Entidades Distritales, con el fin de socializar los alcances y escenarios del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivos, al interior de cada una de ellas, dando cumplimiento al Decreto 514 de 2006.

Los principales avances durante el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” son:

- Las 7 entidades Distritales que le aportan al programa, reportan significativos avances en la actualización de las Tablas de Retención Documental, además de la elaboración de Cuadros de Clasificación Documental, desarrollo de procesos de Valoración Documental, Fichas de Valoración Documental e historias institucionales para los Fondos Documentales Acumulados; todo lo anterior, con el propósito de organizar y administrar el sistema de archivos de cada institución.
- Se han elaborado treinta y seis (36) guías para la gestión normalizada de los documentos generados en los procesos de las entidades Distritales.
- Se han realizado dieciocho (18) diagnósticos de gestión documental de los cuales cinco (5) corresponden a diagnósticos integrales.
- Han ingresado (36) transferencias documentales al Archivo de Bogotá, de las cuales (4) de ellas pertenecen a fondos privados y las (32) transferencias restantes pertenecen a entidades Distritales.

De otra parte, durante esta administración, fue puesto al servicio de las ciudadanas y ciudadanos el Centro de Documentación y de Consulta del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, ubicado en el SuperCade CAD, el cual proporciona información documental especializada sobre los temas a cargo del DADEP, alimentando los conocimientos en las personas interesadas, mejorando el posicionamiento que tiene la entidad en los asuntos de su competencia y difundiendo la nueva cultura frente al espacio público.

Esta gestión hoy genera importantes beneficios en el Distrito Capital, como el acceso oportuno a la información institucional a ciudadanos y ciudadanas, aumentando los niveles de seguridad de la misma, tarea vital para el desarrollo de la gestión del Distrito, además de aportar en la conservación de la memoria institucional, necesaria para el avance de los procesos administrativos y el cumplimiento de las funciones y metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

■ **Puesta al servicio de la comunidad de 372.585 unidades documentales.**

Se desarrollaron políticas de preservación, conservación y difusión de la documentación histórica, como parte integral de la memoria de la ciudad y se establecieron criterios técnicos operativos, para regular la intervención de los fondos y la preparación de instrumentos de recuperación y acceso a la información por parte de los ciudadanos, lo que permitió que estas unidades documentales fueran puestas a disposición de investigadores, estudiantes y de la ciudadanía en general para su consulta.

■ **Impulso de estrategias para la preservación, difusión y apropiación del patrimonio documental y la memoria viva de la ciudad.**

Durante el cuatrienio se puso en práctica una estrategia encaminada a consolidar las herramientas para la apropiación social de la memoria colectiva, de esta manera se convirtió al Archivo Distrital en un medio eficaz para la potenciación de la investigación y

del conocimiento sobre la ciudad y su Administración, siendo a la vez, un instrumento para el enriquecimiento de la memoria patrimonial e histórica.

Así pues, en desarrollo de la estrategia general de divulgación, promoción cultural y apropiación social de la memoria de la ciudad, el Archivo de Bogotá lideró la realización de 1.494 actividades académicas, institucionales y de divulgación cultural, entre ellas, más de 30 exposiciones en sala e itinerantes, y muestras fotográficas. entre las cuales se destacan, “Mutis vive en Bogotá” “Álbum de Bogotá 1910-1950”, “La Bogotá del Siglo XIX”, “Casas Bogotanas de los años 20”, Urna Centenaria con los documentos depositados por el Concejo Municipal de 1910 y “Bogotá en documentos, ciudad y gobierno del siglo XX”; permitiendo así, que miles de ciudadanas y ciudadanos se apropiaran de la memoria gráfica de la ciudad, representada en diversas fotografías históricas y contemporáneas que dan cuenta de la evolución de la capital.

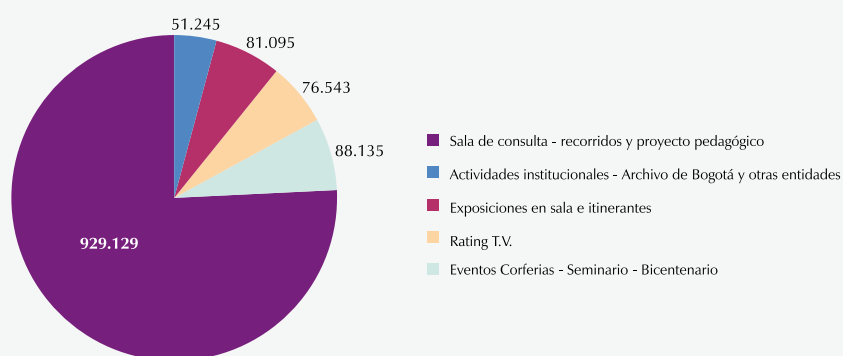
Ilustración 10 Eventos de Divulgación memoria de la ciudad

En las exposiciones realizadas se resalta, el “Bicentenario POP”, el cual fue una muestra de veinte gigantografías de los protagonistas de la Independencia Americana, elaborados por reconocidos ilustradores, con sus particulares y diversos estilos; así como las exposiciones: “Dickén Castro todo, todo el tiempo”, “Cuando Gabo era feliz y cachaco” y un “Huracán llamado Fanny”.



Como ejemplo claro del nuevo rol de socialización y uso pedagógico activo y masivo de la memoria histórica, en materia editorial el Archivo de Bogotá, en alianza con el diario local ADN, publicó más de 80 columnas denominadas “Memoria Viva”, en las que se destacaron hechos históricos de la ciudad. Igualmente, se publicaron colecciones y documentos, desarrollando investigaciones de índole académico⁽¹⁰⁰⁾, así como actividades de producciones audiovisuales⁽¹⁰¹⁾, recorridos guiados y actividades de formación, con un total de 1.226.147 personas beneficiadas, como se evidencia en la gráfica No 56 donde se muestran las principales actividades desarrolladas por el Archivo de Bogotá y la población beneficiada con las mismas:

Gráfico 56
Población beneficiada con los proyectos de divulgación de la memoria de Bogotá



Fuente: Subdirección Técnica - Archivo de Bogotá

Por otra parte, a través de la alianza estratégica con la Fundación ONG Programa “Tejiendo Logros”, y con el objetivo de privilegiar la función educacional del Archivo de Bogotá, como lugar de experiencia lúdica y aprendizaje para niños, niñas y jóvenes de instituciones educativas desde la perspectiva de la Ciudad-Escuela, a partir del 20 de diciembre de 2010, se desarrolló el proyecto “Visitando el Archivo”, donde los participantes se recrearon con recorridos de reconocimiento por las instalaciones del Archivo, y participaron en actividades pedagógicas en el salón del juego y la memoria. Dentro de la población participante se encontraban: comedores comunitarios, colegios, juntas de acción comunal y organizaciones sociales de diferentes localidades de la ciudad, para un total de 21.300 visitantes.

Por su parte, se desarrolló el proyecto “Cine Bus” que fue concebido como un novedoso canal audiovisual que recorre la ciudad y acerca de manera lúdica e innovadora en talleres, a los bogotanos y bogotanas a la memoria documental e histórica de la ciudad y sus antepasados, fortaleciendo así los procesos de identidad y creación de memoria viva en las diferentes localidades del Distrito Capital; a la fecha, el “Cine Bus” ha atendido a 28.874 personas.

100 Mediante convenios institucionales con la Universidad Nacional de Colombia, Universidad del Rosario, Universidad de la Salle, Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – ACAC, y el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI, en temáticas de Memoria y Política Pública, Historia Colonial e Historia Institucional, Archivística y Derechos Humanos.

101 Entre los que se destacan: la serie “De Bogotá en las Canchas”, ganadora del premio India Catalina a mejor documental de televisión, 52 “Secciones Bicentenario”, las cuales fueron microprogramas producidos, emitidos y utilizados como material pedagógico para difundir la memoria de la ciudad y 10 “Cápsulas Bicentenario” del documental histórico “Memoria Viva: 200 años de vida bogotana”.

3.6.4 Fortalecimiento institucional

El modelo de Gestión Pública con efectividad y transparencia requiere de la adecuada coordinación interinstitucional, infraestructura y funcionarios cuyas competencias respondan a los retos de la administración y requerimientos de los ciudadanos, que además garanticen la cobertura y calidad de los servicios a estos prestados; basados en una cultura de valores, el seguimiento a la efectiva implementación de la Reforma Administrativa y el fortalecimiento de la institucionalidad pública distrital y las competencias de sus servidores.

Frente a esta premisa, el plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, buscó fortalecer la gestión institucional desde diferentes perspectivas como: la profundización en la organización armónica administrativa; la adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las sedes administrativas; la implementación de sistemas de mejoramiento de la gestión; el desarrollo y bienestar del talento humano; el fortalecimiento del desarrollo organizacional y de dirección hacendario; además de un avance en la gobernabilidad y relaciones políticas; y la prácticas de buen gobierno, destacándose como logros más significativos los siguientes:

- **Fortalecimiento de las competencias laborales y bienestar de 100.231 servidores e implementación del Sistema Integrado de Gestión en las entidades distritales.**

El programa de capacitación a cargo de la Secretaría General, se estructuró bajo el esquema de módulos flexibles que permitieron constituir planes individuales de capacitación, en concordancia con las necesidades del fortalecimiento institucional, en los cuales se desarrollaron temáticas transversales, que atendieron necesidades específicas de formación en áreas estratégicas de las entidades, siendo los campos de formación más destacados servicio, gerencia, informática y sistemas, jurídica, participación ciudadana, derechos humanos, contratación estatal, auditorías internas, planeación del desarrollo, gobierno electrónico, sistemas integrados de gestión, entre otros; permitiendo a los servidores potencializar su desempeño dentro de las perspectivas del desarrollo institucional en el Distrito Capital.

En el marco de las estrategias de capacitación, se logró estructurar y desarrollar el Programa de Formación Virtual, en donde se crearon ambientes de aprendizaje que facilitan la aprehensión del conocimiento, primando el interés del participante, su autodisciplina, responsabilidad y automotivación frente al proceso formativo; estrategia que tuvo efectos positivos, como la incorporación de los avances de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) a los procesos de formación, la utilización más eficiente de los recursos de las entidades, por cuanto se reducen erogaciones destinadas a desplazamientos, actualización e impresión de materiales y pago de docentes.

En el mismo sentido, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASC) llevó a cabo jornadas que propendían por el desarrollo del talento humano distrital y el bienestar de los trabajadores, en temas como: sentido de pertenencia, trabajo en equipo, motivación

integral, liderazgo, entre otros. En total, el Departamento Administrativo ofertó 21 temáticas básicas, mismas que variaron de acuerdo con las necesidades específicas de cada entidad, y el nivel ocupacional al cual estuvieron dirigidas. Es importante resaltar el reconocimiento de las entidades distritales, respecto de la competencia técnica, calidad y profesionalismo de los integrantes de los equipos de capacitación.

De otra parte, como estrategia preponderante para el desarrollo institucional del Distrito Capital, y acompañado de la capacitación del talento humano, se propendió por el avance y adecuado funcionamiento de los sistemas de gestión de las entidades, entendiendo éstos sistemas, como los mecanismos propicios para la racionalización y coherencia de los procesos internos de las instituciones, principalmente entre aquellos procesos relativos a la gestión de calidad y los modelos de control interno (MECI). Para ello, se llevaron a cabo diferentes estrategias, centralmente orientadas al acompañamiento y asesoría a las entidades, las capacitaciones, y los reconocimientos a las experiencias destacadas en la institucionalidad de la ciudad.

En este contexto se diseñó y desarrolló el Premio Distrital a la Gestión y el Premio Distrital a la Gestión en Salud para las vigencias 2008 a 2011, los cuales fueron la consolidación de una estrategia que comprendía el acompañamiento y asesoramiento continuo a todas las entidades distritales para el fortalecimiento de sus sistemas de gestión y durante su desarrollo, se evidenciaron los avances efectuados por las entidades distritales en materia del Sistema de Gestión de Calidad y del Sistema Integrado de Gestión, entre los cuales se destacan el mejoramiento de procedimientos misionales y de apoyo; la evaluación virtual de más de 36.000 servidores distritales, la formación de auditores internos de calidad y la realización de auditorías de calidad en la totalidad de las entidades distritales.

Como resultado de la gestión adelantada, 15 entidades Distritales se certificaron bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009 por la implementación de los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, permitiéndoles prestar servicios con calidad y transparencia, con un constante mejoramiento en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, lo cual se ve reflejado en los servicios que se prestan al ciudadano.

■ Fortalecimiento de la estructura interna de cada una de las Localidades.

Durante la presente administración se avanzó significativamente en el fortalecimiento de las Localidades, es así, como con las acciones realizadas desde la Secretaría General, se contribuyó en la consolidación de su estructura interna, haciéndolas más cercanas e incluyentes, proporcionándoles herramientas que les permiten atender de manera más rápida y eficiente a los requerimientos de la ciudadanía con unas plantas de personal especializadas y comprometidas en la gestión local, que responda con calidad y oportunidad a las responsabilidades propias de una verdadera descentralización.

■ Creación del Instituto Distrital de las Artes.

Ilustración 11
IDARTES



Mediante el acuerdo 440 de Junio de 2010 del Concejo de Bogotá, se creó el Instituto Distrital de las Artes “IDARTES”, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes de la Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Este instituto estará a cargo de los tradicionales Festivales al Parque: Rock, Salsa, Jazz, Hip Hop, Colombia al Parque y Danza en la ciudad y de programas reconocidos como Libro al viento, Bogotá Distrito Teatral y el Premio Luis Caballero, entre otros, además administrará el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, la Cinemateca Distrital, el Centro Cultural La Media Torta, la Casona de la Media Torta, la Galería Santa Fe, la Sala Oriol Rangel y el escenario móvil concentrando la ejecución de las políticas artísticas en la ciudad y unificando procesos y procedimientos en las diferentes áreas artísticas promovidas por el sector.

El principal fundamento para la creación del Instituto de las Artes fue la racionalización de la gestión. Así, con su puesta en marcha se incrementa la gobernabilidad del sector, puesto que el diálogo entre sus entidades y las organizaciones culturales a través del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será más coordinado y mejor articulado. Además, al unificar la ejecución de las políticas artísticas, se optimiza el uso de los recursos y se cualifica el espacio para el diseño de la política y la dirección estratégica sectorial.

■ Fortalecimiento de la estructura física y la capacidad operativa del Gobierno Distrital.

Para dar cumplimiento a otro gran compromiso de este programa, durante la presente administración, se fortaleció la infraestructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades y organismos distritales, con el fin de mejorar la gestión de la administración distrital, con instalaciones y equipamientos en condiciones físicas adecuadas que le permitan

a la totalidad de la ciudadanía acceder con mayor facilidad, oportunidad, eficiencia y eficacia a los servicios e información ofrecidos.

Ilustración 12
Manzana Liévano



Uno de los proyectos más destacados en la presente administración, fue el desarrollo de la segunda etapa constructiva de la Manzana Liévano, donde se concentra la actividad administrativa de las Secretarías General y de Gobierno y que cuenta con arquitectura inteligente y sostenible, de la mano con las políticas de conservación del medio ambiente en el Distrito Capital, determinada en función de la automatización de la iluminación, que genera grandes ahorros en el consumo de energía y en el sistema hidráulico que optimiza el recurso hídrico, pues cuenta con un tanque de acopio de aguas lluvias para su reutilización en el riego de los jardines.

Este edificio ubicado en el centro de la capital cuenta además, con la integración de sus telecomunicaciones, los sistemas de seguridad y control y dispone de una sala de crisis con la más alta tecnología; un auditorio para 566 personas y acondicionamiento acústico, aulas múltiples para 300 personas, área de oficinas para 1.172 puestos de trabajo, plazoleta para eventos al aire libre y parqueaderos en dos niveles.

La entrega de esta obra, permite que las entidades que la ocupan presten sus servicios de una manera más consolidada e inmediata con respecto al despacho del Señor(a) Alcalde(sa) Mayor, reduciendo costos de operación y fortaleciendo además la imagen del Gobierno de la ciudad en la Plaza de Bolívar

■ **Construcción de jardines infantiles.**

En desarrollo del compromiso adquirido por la Secretaría de Integración Social, dentro del programa Desarrollo Institucional Integral, para construir equipamientos que materialicen

las políticas de niñez y familia, se entregaron nuevos jardines infantiles con una cobertura de atención de 600 cupos para niños y niñas de primera infancia (El Caracol y Los Pinos), beneficiando a la población de las Localidades de Usme y Bosa. Igualmente se entregó el Centro Crecer en la Localidad de Fontibón, con una capacidad para atender 80 niños y niñas con discapacidad cognitiva, moderada y leve.

Asimismo, se avanzó en la construcción de 5 nuevos equipamientos para la operación del servicio de educación inicial a niños de la primera infancia, ampliando la cobertura de atención, incrementando además los cupos disponibles y el impacto de los servicios ofrecidos a la comunidad; de esta manera se fortalecen las políticas de niñez y familia, acorde con las necesidades de la población, prestando un mejor servicio a la ciudadanía, mejorando las condiciones de seguridad de los inmuebles, minimizando el riesgo existente ante la presencia de un desastre natural.

La Tabla 28 presenta la ejecución presupuestal del objetivo estructurante desde 2008 hasta septiembre 30 de 2011, se concluye que se ha ejecutado el 79,9% de los \$1.952 miles de millones apropiados para el período acumulado 2008-2011. El programa que concentra la más alta proporción de recursos es desarrollo institucional integral con 81% del total de las apropiaciones presupuestales del Objetivo Estructurante. De otro lado, el programa con más alta ejecución es gerencia jurídica pública integral con 95,4%, mientras que el programa con más baja ejecución es servicios más cerca del ciudadano con 61,4%.

Tabla 28
Ejecución presupuestal del objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente
Periodo acumulado 2008-2011
(Millones de pesos 2011)

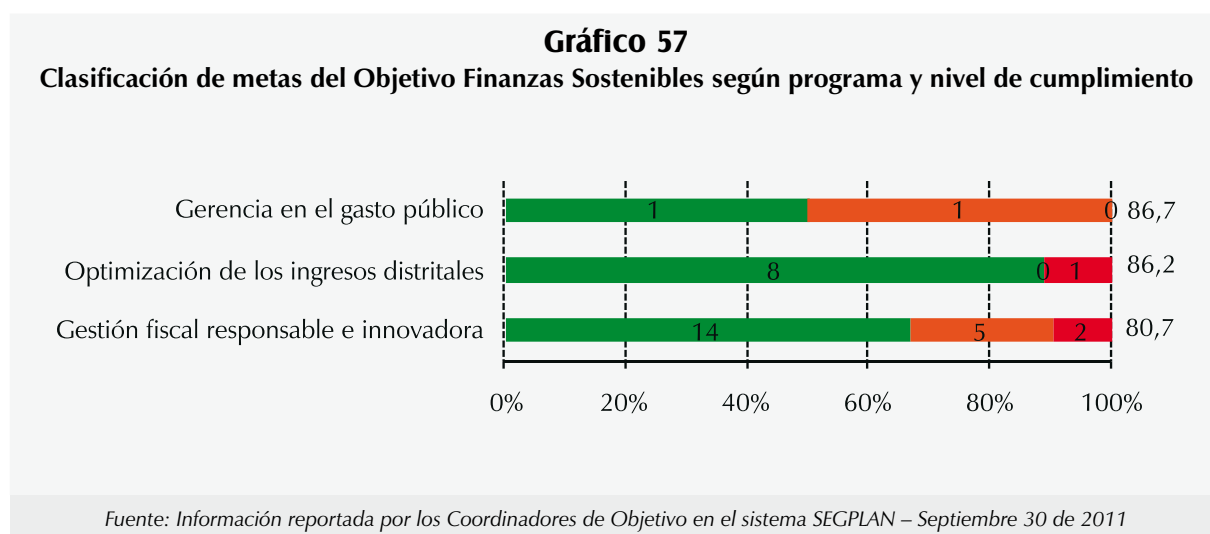
Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
43 – Servicios más cerca del ciudadano	123.417	75.784	61,4%
44 – Ciudad Digital	27.682	24.516	88,6%
45 – Comunicación al servicio de todas y todos	104.227	94.379	90,6%
46 – Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	84.076	67.151	79,9%
47 - Gerencia jurídica pública integral	11.858	11.308	95,4%
48 – Gestión documental integral	24.983	20.216	80,9%
49 – Desarrollo institucional integral	1.575.647	1.267.331	80,4%
Total	1.951.891	1.560.684	80,0%

Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A septiembre 30 de 2011
Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales

3.7 Finanzas Sostenibles

El objetivo Finanzas Sostenibles busca construir una ciudad modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto. Cuenta con 3 programas y 32 metas asociadas.

El Gráfico 57 muestra la ejecución física de las metas que integran el objetivo Finanzas Sostenibles, y se presentan de manera gráfica las proporciones de las metas con cumplimientos altos, medios y bajos, en él se concluye que los programas gerencia en el gasto público, y, optimización de los ingresos distritales cuentan con porcentajes de cumplimiento de 86,7% y 86,2% respectivamente y el avance ponderado del objetivo estructurante es de 83,6%.



La Tabla 29 presenta la ejecución presupuestal del objetivo estructurante desde 2008 hasta septiembre 30 de 2011, se concluye que se ha ejecutado el 84,3% de los \$251,5 miles de millones apropiados para el período acumulado 2008-2011.

Tabla 29
Ejecución presupuestal del objetivo Finanzas Sostenibles
Periodo acumulado 2008-2011 - (Millones de pesos 2011)

Programas	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecuc.
50 - Gerencia en el gasto público	112	111	98,6%
51 - Optimización de los ingresos distritales	123.412	101.778	82,5%
52 - Gestión fiscal responsable e innovadora	127.955	110.032	86,0%
Total	251.479	211.920	84,3%

Con corte Septiembre 30 de 2011
Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A septiembre 30 de 2011
Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales

Dentro de la ejecución de recursos, se destaca el 86% en el programa “Gestión Fiscal Responsable e Innovadora”. En el año 2008 se dejaron de ejecutar aproximadamente \$5.390 millones, especialmente en el programa “Gestión Fiscal Responsable e Innovadora”, en lo relacionado con los proyectos de gestión de pensiones y de tecnologías de información y comunicación, este último debido a adquisiciones por menor valor que generaron ahorros a la ciudad.

En 2009, se dejaron de ejecutar \$11.724 millones, en su mayoría correspondientes al programa “Gestión Fiscal Responsable e Innovadora”, relacionados con recursos de Banca multilateral que la Secretaría Distrital de Hacienda ejecutó para la Unidad administrativa Especial de Catastro Distrital.

En 2010 se dejaron de ejecutar \$9.723 millones que están asociados en su mayoría al programa “Optimización de los ingresos distritales” del proyecto de gestión de ingresos y antievasión que aplazó contratación de personal que tenía planeado para final de año hacia el 2011.

Finalmente, se concluye que la ejecución no será del 100% en los 2 programas con más recursos asignados, aunque superarán el 85% de ejecución.

A continuación se presentan los resultados más representativos del objetivo estructurante Finanzas Sostenibles, que han contribuido al buen desempeño del Distrito en general, ya que las metas propuestas en este objetivo buscan garantizar la financiación del Plan de Desarrollo de la ciudad y obtener los recursos necesarios para que la administración distrital cumpla con sus compromisos de atención de las necesidades de los ciudadanos.

3.7.1 Gestión de gastos

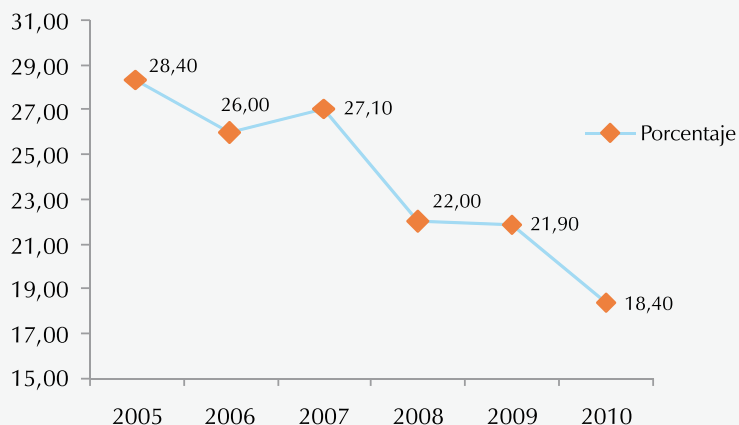
Se ha logrado una adecuada gestión del gasto público, priorizando la orientación de los ejercicios de planeación y programación presupuestal de acuerdo con los resultados, las acciones de control y el seguimiento integral del gasto público.

El indicador de reservas totales de inversión respecto del presupuesto aprobado, arroja un resultado de 18,36% de reservas constituidas para el 2011, quedando 3,4 puntos porcentuales por encima de la meta establecida para 2010. Para el cumplimiento del indicador se tiene previsto realizar una simulación del nivel óptimo de reservas que podrían constituir las entidades para dar cumplimiento a la meta de Plan de Desarrollo.

La evolución de este indicador se observa en el gráfico 57 que se presenta en la siguiente página.

En el año 2011, la Secretaría Distrital de Hacienda ha recalcado a las entidades sobre la importancia de dar cumplimiento a esta meta del Plan de Desarrollo, para lo cual se definió la política de control de reservas en las circulares de la Dirección Distrital de Presupuesto Nos. 14 y 15, de marzo 28 y 31 de 2011, respectivamente.

Gráfico 58
Evolución anual de las reservas presupuestales constituidas
respecto al presupuesto aprobado 2005 - 2010



Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto

La meta definida en el marco del Plan de Desarrollo para el año 2011 es del 10% de reservas, para lo cual se vienen adelantando reuniones de capacitación a raíz de las circulares 026 y 031 del Procurador General de la Nación, respecto de la prohibición de establecer reservas a menos que sean consideradas como de carácter excepcional. Para tal efecto, en estas reuniones se ha destacado el manejo financiero que se debe dar a las reservas, solicitando justificar los casos en los cuales no opera el principio de anualidad del presupuesto, por requerirse la prestación de servicio involucre más de una vigencia.

En este sentido, se considera que se generará una reducción importante en el volumen de reservas, lo cual beneficiará a los ciudadanos y entidades que los representan, en el sentido que el presupuesto aprobado, en su mayoría se contratará, ejecutará y pagará dentro de la misma vigencia, con lo cual los ciudadanos recibirán los bienes y servicios de manera más oportuna.

A pesar de los esfuerzos realizados y de la reducción del monto de reservas hasta un 18,36%, el valor no se ajusta al esperado, principalmente por el alto porcentaje de reservas de los establecimientos públicos, responsables de la mayor ejecución presupuestal en materia de inversión, debido a los ajustes en los cronogramas licitatorios y a lo complejo del proceso contractual, en especial en el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

3.7.2 Gestión de ingresos

La administración Distrital se propuso generar mecanismos para garantizar el recaudo de los impuestos e incrementar el monto de los recursos recaudados, así como adelantar las tareas de control a la evasión, la morosidad y la elusión, para incrementar el recaudo y mejorar la conducta de pago oportuno.

A través de la gestión adelantada, la ciudad ahora cuenta con más recursos para financiar la inversión, especialmente en las localidades que reciben el 10% de transferencias por recaudo de ingresos corrientes. Además de los recursos percibidos por gestión antievasión, se destaca el incremento en el recaudo de predial como efecto de la actualización catastral, que generó recursos adicionales a la ciudad por \$350.000 millones en el período 2008-2011. A continuación se relacionan los principales logros relacionados con la gestión de ingresos obtenidos por la administración distrital en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012.

- **Recaudo de \$1,29 billones (\$ de 2008) de ingresos tributarios, producto del control a la evasión y a la morosidad, y recaudo de \$320.916 millones (\$ de 2008), por mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos de tránsito.**

A septiembre 30 de 2011 se tenía un recaudo antievasión acumulado de \$1.28 billones para el período 2008 – 2011. Por impuesto, la mayor participación en el recaudo por gestión se logra en el impuesto predial que con \$540.145 millones, representa el 41,9% del total de este recaudo.

En el Plan de Desarrollo se tiene una meta acumulada a 2011 de \$1,53 billones, es decir el 74,2% de la meta del cuatrienio definida en \$2,06 billones, y a la fecha se presenta un cumplimiento del 62,4%. De la meta definida para 2011 que asciende a 468.787 millones, a septiembre se han recaudado \$298.093 millones, el 63,5%. Con excepción del Impuesto de Industria y Comercio que registra un recaudo del 37,9% respecto a la meta del cuatrienio, todos los demás impuestos presentan un cumplimiento en el recaudo antievasión superior al 75% frente a la meta del cuatrienio. De acuerdo con las proyecciones, esta meta Plan de Desarrollo no se cumplirá debido a la dificultad de recaudo de ICA, en el sentido que los procesos de fiscalización y cobro de este impuesto se ejecutan en períodos más largos, por cuanto detectar la evasión es más difícil que en los otros impuestos y una vez detectados se encuentra que muchas de las empresas ya no operan o han desaparecido

La Tabla 30 muestra el comportamiento del recaudo antievasión acumulado del período de Plan de Desarrollo por impuesto:

Tabla 30
Recaudo 2008 – 2011 a Septiembre 30 Vs. meta anual - Millones de pesos 2008

Impuesto	2008		2009		2010		2011		Acumulado	
	Meta	Recaudo	Meta	Recaudo	Meta	Recaudo	Meta	Recaudo	Meta	Recaudo
ICA	122.559	102.618	181.071	119.730	238.603	117.840	193.576	77.173	735.809	417.361
Predial	122.882	109.042	122.882	130.050	122.882	152.154	217.599	148.899	586.245	540.145
Vehículos	40.986	53.850	40.986	66.995	40.789	84.851	49.133	63.506	171.894	269.202
Otros	13.000	19.494	10.577	15.783	8.361	18.546	8.479	8.515	40.417	62.340
Total	299.427	285.004	355.516	332.558	410.635	373.391	468.787	298.093	1.534.365	1.289.046

Fuente: Subdirecciones de Impuestos a la Propiedad y de Impuestos a la Producción y al Consumo
Fecha de generación: 30 de septiembre de 2011

Adicionalmente, en el período la gestión es altamente positiva en el sentido que la inversión no ha superado los 10 centavos por cada peso recuperado. Respecto al impacto generado en la gestión antievasión, la participación del mismo pasó de representar el 7,42% del recaudo tributario en 2008, al 9,43% en 2010. En 2011, el dato parcial es del 8,72% respecto al recaudo acumulado de ingresos tributarios a septiembre.

Igualmente, durante el período de Plan de Desarrollo se han recaudado \$320.916 millones de 2008 por concepto de mandamientos de pago de multas y comparendos de tránsito, recaudo que se obtuvo gracias a la operación de Gestión Persuasiva tercerizada con Covinoc S.A., donde se cuenta con más de 10 personas realizando gestión persuasiva por el canal telefónico de manera permanente y debido igualmente al alto volumen de notificaciones de mandamiento adelantado en estos años.

■ **Fidelización del 46,2% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar correcta y oportunamente (omisos e inexactos) los impuestos predial y vehículos**

En la vigencia 2011, se detectaron 498.031 contribuyentes incumplidos quienes están siendo objeto de intervención a través del envío de oficios recordando las ventajas de declarar y pagar oportunamente.

En el acumulado del período (2008 - junio de 2011), la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá logró que el 46,2% de contribuyentes omisos e inexactos abandonaran su conducta de incumplimiento, es decir, que se fidelizaron 785.855 ciudadanos, trasladándolos a la franja de contribuyentes oportunos, con lo cual se superó significativamente la meta propuesta en el Plan del 10% de ciudadanos fidelizados.

La fidelización de los contribuyentes reduce significativamente los programas de gestión antievasión y el costo de la gestión especializada, e impacta directamente el indicador de cumplimiento oportuno de los contribuyentes bogotanos. La Tabla 31 presenta los resultados de la fidelización de contribuyentes por vigencia desde 2007 y hasta 2010.

Tabla 31
Resultados acumulados Fidelización 2008 – 2010

Vigencia	Universo Omisos e Inexactos Predial y Vehículos	Contribuyentes Fidelizados	%
2007	92.000	1.321	1,44%
2008	527.738	182.445	34,57%
2009	582.644	198.480	34,07%
2010	498.031	403.609	81,04%
TOTAL	1.700.413	785.855	46,22%

Fuente: DIB Base de datos tributaria

La gestión para la fidelización incluyó actividades de contacto telefónico, escrito y a través de correo electrónico con los contribuyentes.

Si bien se han incrementado los costos de fidelización, los mismos corresponden a la cobertura de la estrategia. El universo de contribuyentes fidelizados representa el 11% del total de obligados que paga oportunamente. Esta cifra representa en términos de recaudo, un valor aproximado de \$155.000 millones, lo cual afecta positivamente el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

■ **Actualización catastral de la zona urbana de la ciudad, lo que corresponde a 971 sectores catastrales, 2.180.618 predios.**

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD – desde la vigencia 2008, en coherencia con los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Positiva, asumió el reto de minimizar el rezago de más de cuatro años en la información predial y geográfica de la ciudad. Para tal fin, se propuso la revisión integral del esquema de actualización de la información, involucrando nuevas prácticas y tecnologías para la gestión de los procesos técnicos de la entidad.

De esta manera se actualiza la información predial y geográfica de la ciudad en dos etapas: la actualización de 827.000 predios en la vigencia 2009 y, 1.279.000 en la vigencia 2010.

La culminación de este proceso en un tiempo record de dos años, además de permitir cumplir una de las metas consignadas en el Plan de Desarrollo, pertinente a la actualización física, jurídica y económica de los predios urbanos, le dio la oportunidad a la ciudad de contar con información confiable y oportuna para los diferentes propósitos y ejercicios de planificación de acuerdo con la dinámica inmobiliaria del territorio.

Los resultados de estos primeros años siendo satisfactorios, fueron tan solo la premisa para consolidar durante el 2010 y 2011 el Censo Inmobiliario de Bogotá (CIB), proceso que ahora de manera integral, además de poner a disposición la información predial georreferenciada actualizada de la totalidad de los predios urbanos de Bogotá, propone estrategias para maximizar el potencial de esta información hacia el entendimiento del cómo y porqué de los fenómenos urbanos y su impacto en el desarrollo de ciudad.

Como resultado de esta gestión, en 2010, y por primera vez en la historia de la ciudad, se logra la actualización anual de la información catastral del 100% de los predios urbanos (con efecto en la vigencia 2011), beneficiando con ello de manera directa, tanto a la ciudadanía, como a los diferentes actores que interactúan en la administración del Distrito Capital. De esta forma, los ciudadanos tendrán acceso directo a información predial oportuna y confiable evitando la realización de trámites innecesarios, las entidades distritales contarán con información predial e inmobiliaria completa, exacta, con calidad y oportuna, a la hora de formular políticas públicas y la administración podrá enfocar de una mejor manera las decisiones de planeación e inversión pública.

3.7.3 Gestión del riesgo y gestión fiscal

La administración distrital ha logrado generar elementos para mejorar la gestión fiscal del Distrito gracias a que se cuenta con medios de información para el mejoramiento de los servicios de recaudo de impuestos; información para la toma de decisiones en materia presupuestal, en especial de los sectores con mayor participación en el gasto de inversión en la ciudad; mejorar la gestión de riesgo financiero; así como, generar mayores recursos por otras fuentes para la financiación de proyectos de inversión de la ciudad.

Para lograrlo la administración ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento tecnológico, como soporte de la gestión financiera y a la consecución de información, garantizando el mejor servicio al ciudadano sin afectar los tiempos de respuesta. A continuación se describen los logros más representativos en este sentido:

■ **Logros en tecnologías de Información y Comunicación - TIC. Implementación de 16 servicios electrónicos al ciudadano y entidades y puesta en marcha de la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital.**

Durante el período, los servicios electrónicos implementados le han permitido a los ciudadanos y entidades adelantar los trámites, en su mayoría de carácter tributario, ahorrando tiempo y recursos importantes al Distrito. Estos servicios son:

- Prevalidador predial: permite realizar la recepción de información, para dar cumplimiento a la Resolución DDI-118098 de 2008, respecto al contenido y las características de la información que deben suministrar las personas jurídicas obligadas⁽¹⁰²⁾ a la Dirección Distrital de Impuestos (DDI) para el debido control tributario. Esta resolución permite a la DDI contar con información actualizada respecto de propietarios de inmuebles, cuentahabientes, empleadores, clientes de telefonía móvil, muebles embargados, entre otros.
- El desarrollo del prevalidador de información permite la validación y recepción de la información; a través de un servicio dispuesto en la página Web de la SDH.
- Este servicio tiene por objeto facilitar el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de las personas y entidades estipuladas en la Resolución y simplificar el proceso de recepción de medios en la SDH.
- La entidad que envía la información tiene en pocos minutos la respuesta de recepción satisfactoria o el reporte de las inconsistencias presentadas en el archivo, sin necesidad de desplazarse a ningún punto de la ciudad. De igual forma la SDH dispone inmediatamente de la información para los fines pertinentes.

¹⁰² Entre otros los obligados a reportar esta información están: Superintendencia de Notariado y Registro, Registraduría Nacional del Estado Civil, Central de Información Financiera CIFIN, Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A., Federación de Aseguradores Colombianos FASECOLDA, Ministerio de la Protección Social, Dirección Nacional de Estupefacientes y las compañías de telefonía fija y móvil.

- Prevalidador ICA: Se desarrolló el servicio electrónico dispuesto al ciudadano en la página Web de la SDH, con el propósito de recepcionar la información, para dar cumplimiento a la Resolución 35147 de 2008, en la cual se establecen las personas, naturales y/o jurídicas, el contenido y las características de la información que deben reportar a la Dirección Distrital de Impuestos.
- ICA te toca: Se desarrollo el servicio electrónico, el cual permite inscribir y/o actualizar datos a través de Internet en el RIT ICA, a los contribuyentes que ejercen actividades comerciales, industriales o de servicios en la ciudad de Bogotá gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio, así como a sus establecimientos de comercio.
- Liquidador predial: El cual facilita la liquidación del impuesto predial a los contribuyentes.
- Liquidador vehículos: A través de este servicio los contribuyentes pueden realizar la liquidación del impuesto de vehículos.
- Consulta e impresión de formularios sugeridos impuestos predial y vehículos: permite descargar el formulario de impuesto predial y vehículos.
- Autorización de las órdenes de pago a través del uso de la firma digital: Por parte de los ordenadores del gasto y responsables de presupuesto lo cual permite a 42 Entidades del Distrito, que producen 120.000 órdenes de pago al año, generar ahorros en impresión de documentos, papel, tinta y mensajería que representa alrededor de \$300 millones (a pesos del año 2009) de ahorro anual a la ciudad.
- Certificaciones de Pago WEB: A través de este servicio los contribuyentes pueden consultar los pagos realizados sobre los impuestos predial y vehículos ingresando a la página de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Liquidador del Impuesto ICA denominado sistema "Simplifica": Servicio electrónico que permite a los contribuyentes la presentación de la declaración y el pago electrónico del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros ICA, con su correspondiente declaración de retenciones. En la primera fase se dispuso el servicio para los grandes contribuyentes definidos en la Resolución DDI-238829 del 10 de noviembre de 2009.

Este servicio facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dos formas: primero, permite hacer la liquidación y presentación formal de la declaración tributaria, con todas las garantías de seguridad y confidencialidad de la información, a través del uso del mecanismo de firma digital administrada por una entidad de certificación abierta; además se puede realizar el pago a través del canal PSE, con el respaldo de las entidades financieras que tienen suscrito convenio de recaudo con la Secretaría Distrital de Hacienda.

- Declaración electrónica para el impuesto predial: permite al contribuyente ingresar a la página de la SDH y generar su declaración de impuesto predial para una vigencia en particular; con el fin de realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración ó electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.

- Declaración electrónica para el impuesto de vehículos: A través del cual el contribuyente ingresa la página de SDH y puede generar su declaración del impuesto de vehículos para una vigencia en particular; para posteriormente realizar su pago en banco, imprimiendo la declaración ó electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.
- Pago electrónico PSE para el impuesto predial: es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea para el impuesto Predial.
- Pago electrónico PSE para el impuesto vehículos: es un sistema centralizado y estandarizado que permite a los contribuyentes la posibilidad de realizar pagos en línea del impuesto de vehículos..
- Servicio con la Secretaría Distrital de Movilidad a través de Servicios Integrales para la Movilidad (SIM) para el intercambio de novedades en línea: permite a los contribuyentes hacer un intercambio de información con esta entidad a través de Servicios Integrales para la Movilidad (SIM) para realizar pagos en línea.
- Liquidación, declaración y pago del Impuesto de sobretasa a la gasolina: Permite al contribuyente, a través de la página de SDH, generar la liquidación, declaración y pago del impuesto de sobretasa a la gasolina, con el fin de realizar el pago en banco imprimiendo la declaración, o electrónicamente a través del servicio dispuesto por la SDH.
- Liquidador para el impuesto de Delineación Urbana: El cual permite la liquidación del impuesto de Delineación Urbana.
- Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital: Igualmente, en el período se puso en marcha la Tarjeta Ciudadana Bogotá Capital como mecanismo de mejoramiento en la prestación de servicios y de recolección de información para la toma de decisiones.

La Tarjeta Ciudadana es un medio de identificación, autenticación y validación de usuarios de los diferentes servicios que ofrece el Distrito a los ciudadanos. A 30 de septiembre se tienen implementadas 38.324 tarjetas para servicios prestados en las Secretarías de Salud, Educación, Integración Social y para uso en Transmilenio por parte de funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda.

■ Implementación de esquemas alternativos de generación de ingresos

En el acumulado del período de Plan de Desarrollo se tienen las siguientes reformas:

Vigencia 2008

Se logró la aprobación por parte del Concejo del Acuerdo Distrital 352 de 2008, por medio del cual se adoptan medidas para la optimización tributaria, y con el cual se inicia un proceso de

armonización de los tributos distritales al nuevo contexto de la ciudad y el establecimiento de reglas de juego claras que fomenten la equidad dando mayor certeza a los contribuyentes de sus cargas en los principales impuestos del Distrito.

Entre estas modificaciones se tiene:

- Eliminación del descuento por matrícula o traslado de matrícula de vehículos automotores
- Modificación del hecho generador y base gravable en el Impuesto de Delineación Urbana
- Ajuste por equidad tributaria que garantiza la progresividad del impuesto predial y fortalece la herramienta de actualización catastral.
- Modificaciones a la participación en Plusvalía

Vigencia 2009

Se logró la aprobación de dos esquemas alternativos por parte del Concejo:

- Se logró la administración en su totalidad del Impuesto de Fondo de Pobres mediante Acuerdo 399 de 2009, en el cual se unifican en uno solo, los impuestos de azar y espectáculos y el impuesto de fondo de pobres.
- Se aprobó la modificación de las bases presuntas mínimas para el cálculo del impuesto predial y su ajuste anual y cambia las exenciones para el pago del impuesto predial para bienes de interés cultural. El proyecto fue incluido en el acuerdo 426 de 2009.

Vigencia 2010

- Se aprobó el acuerdo 451 por el cual se adopta una contribución de valorización por beneficio local, en el marco del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios del plan de ordenamiento zonal del norte y se establece el régimen jurídico de valorización.
- Se aprobó la Ley 1430 de 2010 “Por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad” y que modificó algunos aspectos de los impuestos territoriales, discusión en la cual participó la Secretaría Distrital de Hacienda en nombre del Distrito con otros entes territoriales.

Vigencia 2011

Se emitió el Acuerdo 469 por el que se establecen medidas especiales para el pago de tributos del Distrito Capital del cual se destacan los siguientes temas:

- Descuentos temporales por sanciones e intereses de impuestos, define condiciones especiales para pago de valorización, condiciones para el Impuesto de Industria y Comercio, Predial Unificado y Vehículos, procedimientos tributarios, el régimen sancionatorio y los incentivos para el pago electrónico de impuestos.

En este sentido, se implementaron algunas normas que definen procedimientos tributarios, como la obligación de acreditar la declaración y pago del impuesto predial unificado y de la contribución de valorización, la declaración del impuesto de industria y comercio por consorcios, uniones temporales y a través de patrimonios autónomos, procedimiento para notificaciones y notificaciones por correo, a través de apoderados y a través de medios electrónicos y la dirección de notificaciones.

- Igualmente, se establece el Registro de Información Tributaria (RIT) como mecanismo para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como demás sujetos de obligaciones. Allí también se establecen las sanciones relacionadas con el RIT. El Registro de Información Tributaria en este caso se constituirá en la base única de identificación de los contribuyentes, diferente del impuesto que se esté administrando y permitirá una mayor facilidad para realizar actualizaciones de información, llevar un detalle de la cuenta corriente del contribuyente y consolidar y determinar el número real de ciudadanos que aportan a la ciudad.

■ **Gestión de recursos por \$11.429,2 millones para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural**

Durante el presente cuatrienio, la Administración Distrital ha obtenido recursos por la suma \$11.429,24 millones, provenientes de la celebración de convenios de cooperación, valor que representa un porcentaje de ejecución del 76,19% frente a la meta establecida en el Plan de Desarrollo. Dentro de los convenios de cooperación, más representativos cabe mencionar el relacionado con el de Apoyar a la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el proceso de implementación y puesta en marcha y ejecución del SITP el cual asegurará las condiciones de accesibilidad y movilidad de la población de menores ingresos a través del diseño y ejecución de una solución integral y sostenible a los problemas del transporte colectivo, integrando a través del SITP todos los servicios de transporte existentes, logrando revolucionar la movilidad de la ciudad. Una vez entre en funcionamiento el SITP, se podrá evaluar el impacto que esta práctica pueda tener sobre la población de cara a implementarlo en otras ciudades del país.

Otro convenio de gran impacto es el de Simplificación de Trámites, el cual está en cabeza de la Secretaría Distrital de Hábitat. Con la puesta en marcha de dicho convenio se han logrado identificar y diagnosticar 57 trámites asociados a la cadena de urbanismo y construcción, de los cuales 28 de ellos ya se han implementado. Igualmente se creó el portal único de trámites de urbanismo y construcción para la ciudad (Super CADE Virtual Ventanilla Única de

la Construcción -VUC). Este convenio se constituye en referente para replicar en las demás Entidades Territoriales ya que a través de su implementación se ha logrado disminuir el tiempo que los ciudadanos utilizan en la realización de los diferentes trámites.

Por último vale la pena mencionar el convenio de cooperación “Derecho a una ciudad segura y equitativa para las mujeres” celebrado entre la Secretaría Distrital de Planeación y el Municipio de Morón (Argentina). Con base en este se llevaron a cabo diversas actividades entre las que sobresalen capacitaciones orientadas a la planeación y definición de indicadores de género en diversas localidades de Bogotá, las cuales podrán ser adoptadas en otras ciudades del país y se construyó el manual para la transversalidad de género, el cual contempla las 5 experiencias municipales que hicieron parte del proyecto.

4. BALANCE DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA

4.1 Balance Fiscal y Balance Primario: 2008-2012

En los últimos cuatro años la Administración Central ha logrado sobre cumplir con las metas programadas de balance primario. El buen comportamiento de la situación fiscal de la Administración Central se explica por: i) un mejor resultado al presupuestado en cada vigencia en los ingresos totales, que presentaron un crecimiento real promedio de 2,5%, con una participación dentro del PIB superior al 5% y ii) un comportamiento moderado de la ejecución del gasto, cuyo crecimiento promedio anual fue de 2,2% en términos reales, siendo este muy inferior al registrado en periodos anteriores.

Tabla 32
Balance Primario 2007- 2012py
% PIB

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011py	2012py
Balance Primario - Meta	-0,85	-0,39	-0,31	-0,28	0,08	-0,08
Balance Primario - Observado	-0,24	0,37	-0,17	0,15	0,17	

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto
Cálculos: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

En el caso de las metas de balance primario de 2007-2008, éstas se ajustaron a la metodología generalmente aceptada, en la cual rubros como superávit fiscal, cancelación de reservas, y reaforos de vigencias anteriores se ubican por debajo de la línea como fuentes de financiamiento. Esto se realizó ya que en dichos años la meta se calculó con base en la contabilidad presupuestal en la cual se incluían dichos rubros como recursos de capital. Los siguientes años se ha calculado con la metodología general.

Para la vigencia 2011 se tiene proyectado un balance fiscal de \$112.288 millones (0,05% del PIB) y un balance primario de \$249.168 millones (0,17% del PIB). Con estos resultados se espera lograr la meta de balance primario para ese año la cual está en 0,08% del PIB. Se espera un crecimiento de los ingresos totales respecto al año anterior en un 9,8%, y el gasto en 9,1%.

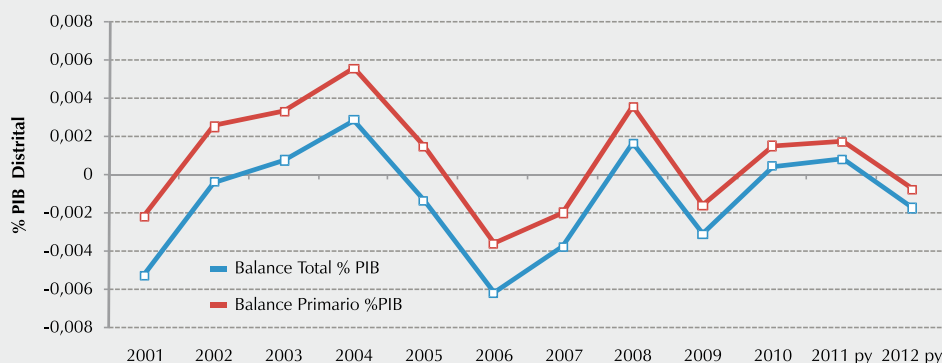
En 2012, se espera que la Administración Central registre un balance primario de -\$125.785 millones (-0,08% del PIB Distrital) y un balance fiscal de -\$278.926 millones (-0,18% del PIB Distrital). Esto, asumiendo que la ejecución presupuestal será del 100%. Sin embargo, al analizar las cifras históricas de ejecución vemos que la ejecución más alta del presupuesto de inversión en un primer año de administración, tomando como referencia el presupuesto inicial, fue 97,5%. Con este porcentaje de ejecución el balance primario de 2012 sería 0,02% del PIB.

Tabla 33
Plan financiero 2012 Administración Central
Millones de \$

CONCEPTOS	2007	2008	2009	2010	2011py	2012py
A. INGRESOS TOTALES	5.902.421	6.423.373	6.679.239	7.245.283	7.959.490	8.086.637
1.1 TRIBUTARIOS	3.519.982	3.724.550	3.874.262	4.193.031	4.525.042	4.896.822
1.2 NO TRIBUTARIOS	218.241	268.242	266.696	468.865	516.873	639.106
1.3 TRANSFERENCIAS	1.609.592	1.782.727	2.003.077	2.123.881	2.141.902	2.115.234
1.4 RENDIMIENTOS FINANCIEROS	205.857	223.318	170.095	112.788	107.705	109.154
1.5. EXCEDENTES FINANCIEROS Y UTILIDADES EMPRESAS	205.284	357.326	252.205	237.734	626.963	299.960
1.6. OTROS RECURSOS DE CAPITAL	143.465	67.210	112.904	108.985	41.005	26.361
B. GASTOS TOTALES	6.311.571	6.228.001	7.074.624	7.190.534	7.847.201	8.365.563
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.143.952	1.204.351	1.300.066	1.314.237	1.503.656	1.661.762
2.2. GASTOS FINANCIEROS DEUDA	193.348	238.648	190.303	146.441	136.879	153.142
2.3 AMORTIZACIÓN BONOS PENSIONALES	117.271	110.749	66.503	62.575	30.000	100.000
2.4 OTROS GASTOS CORRIENTES	10.375	9.000	19.948	112	15.280	368
2.5 INVERSIÓN	4.846.624	4.665.254	5.497.804	5.667.169	6.161.386	6.450.291
C. BALANCE TOTAL (A-B)	-409.150	195.372	-395.385	54.750	112.288	-278.926
D. BALANCE PRIMARIO (5+2.2)	-215.802	434.020	-205.082	201.190	249.168	-125.785
E. BALANCE TOTAL (%PIB)	-0,38	0,16	-0,32	0,04	0,08	-0,18
F. BALANCE PRIMARIO (%PIB)	-0,20	0,36	-0,16	0,15	0,17	-0,08
E. BALANCE TOTAL (%PIB)						-0,08
F. BALANCE PRIMARIO (%PIB)						0,02

Fuente y cálculos: SHD, Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Gráfico 59
Administración Central Distrital
Balance fiscal total y balance primario 2001 - 2012 - % PIB Distrital



Fuente: SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

4.2 Ingresos 2008 – 2012

4.2.1 Ingresos corrientes

Entre los años 2008 y 2010 los ingresos corrientes de la Administración Central (tributarios y no tributarios) aumentaron de manera significativa, excepto en 2009. En el primer año de este período los ingresos crecieron 9,9% impulsados por el aumento del Impuesto de Industria, Comercio y avisos-ICA. En el año 2009 la fuerte desaceleración del PIB de Bogotá impactó en la dinámica de los ingresos y éstos sólo variaron 0,8%. En 2010 los ingresos corrientes crecieron a una tasa cercana al 13% como resultado del mejoramiento de la actividad económica de la ciudad y en particular por el recaudo de los impuestos predial y de vehículos automotores, el primero de ellos por el proceso de actualización catastral y el segundo por la explosión de las ventas de vehículos.

Para el cierre de 2011 se espera un crecimiento nominal de los ingresos corrientes de 8,2% con respecto al recaudo de 2010. Se debe resaltar el importante dinamismo de los impuestos predial (16,1%), vehículos (12%) y delineación urbana (7,6%) y la recuperación del recaudo del impuesto de industria y comercio (7%). El significativo crecimiento del impuesto predial responde básicamente a la actualización total de los avalúos catastrales y al recaudo de cartera. El recaudo por el impuesto a los vehículos se debe al aumento de las ventas, lo que se a su vez se traduce en más vehículos tributando. En el impuesto al consumo de cerveza espera una caída de 9,8%, lo cual se explica por la reducción de las ventas de cerveza nacional influenciada por la ola invernal.

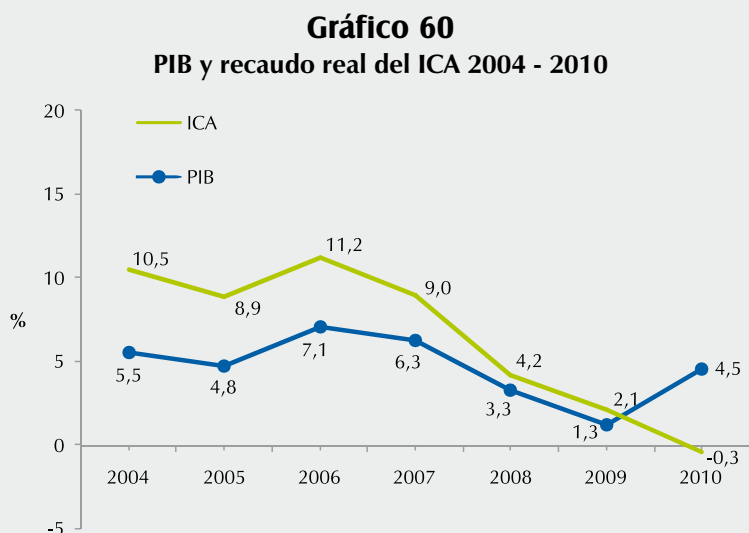
Para la vigencia 2012 se estima un recaudo de ingresos corrientes por \$5.535.928 millones, lo que implica un crecimiento nominal de 9,8% frente al cierre proyectado para 2011, descontando los recursos que tienen destinación específica en el impuesto predial. Se proyecta que los ingresos no tributarios asciendan a \$639.106 millones incluyendo los rubros de intereses de mora y sanciones, y descontando los recursos de registro que están destinados al Fonpet. Se espera que el buen comportamiento de impuestos como predial, ICA y vehículos favorezcan el recaudo de la vigencia.

4.2.2 Ingresos tributarios

Impuesto de industria, comercio y avisos

El impuesto que más ingresos genera a la Administración Central es el ICA, ya que contribuyó con un poco más del 45% de los ingresos corrientes en 2010 y se espera que aporte 44,3% en 2012. Sin embargo, cabe destacar la pérdida de dinamismo observada entre 2008 y 2010. En 2009 ésta estuvo muy asociada a la fuerte desaceleración económica que afectó a la industria y el comercio, y en 2010 a la disminución del recaudo en sectores claves como el financiero, el industrial y construcción.

Es importante mencionar que el sector financiero tiene una base gravable especial⁽¹⁰³⁾ y que algunos de sus componentes como los rendimientos de inversiones en la sección de ahorros, intereses por operaciones con entidades públicas y moneda nacional tuvieron una caída en 2010 asociada a la disminución de las tasas de referencia del Banco de la República. En el sector industrial resalta la contracción del recaudo en subsectores de elaboración de alimentos para consumo humano y animal, grasas y aceites, otros productos alimenticios, fabricación de hormigón, cemento y yeso y fabricación de detergentes entre otros. En construcción sobresale la disminución del subsector de obras de ingeniería civil, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles y alquiler de equipo para construcción y demolición. Por el contrario, otros sectores como los inmobiliarios, de alquiler y empresariales, construcción, hoteles y restaurantes y servicios sociales y de salud han impulsado el recaudo alcanzando en algunos casos tasas de crecimiento superiores al 10%.



Nota: Los ingresos de ICA corresponde al recaudo total del impuesto, pues se incluye los recaudos no tributarios de intereses y sanciones para efectos de comparación con años anteriores a 2010.

*Fuente: SDH – Dirección Distrital de Tesorería.
Cálculos SHD – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales*

De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Hacienda, para 2011 se espera que la economía de la ciudad crezca 4,5% manteniendo la senda de crecimiento económico impulsada por el buen comportamiento de los sectores de comercio y servicios y la fortaleza del consumo (privado) y de la inversión pública de la ciudad. Para 2012 y dada la gran incertidumbre internacional sobre el desempeño económico mundial se rebajó en 0,5% la expectativa de crecimiento del PIB de la ciudad. Esta evolución de la economía de la ciudad permitirá que el impuesto crezca 7,0% en 2011 y 8,0% en 2012.

El desempeño del impuesto también está fundamentada en la estrategia de la Dirección de Impuestos de Bogotá (DIB) en cuanto a la implementación de procesos integrales de inteligencia tributaria, control y seguimiento de contribuyentes y de la gestión de la organización y de los sus aliados estratégicos. El recaudo esperado por fiscalización y cobro es de \$77 mil millones en 2011 y 95 mil millones en 2012.

Impuesto predial

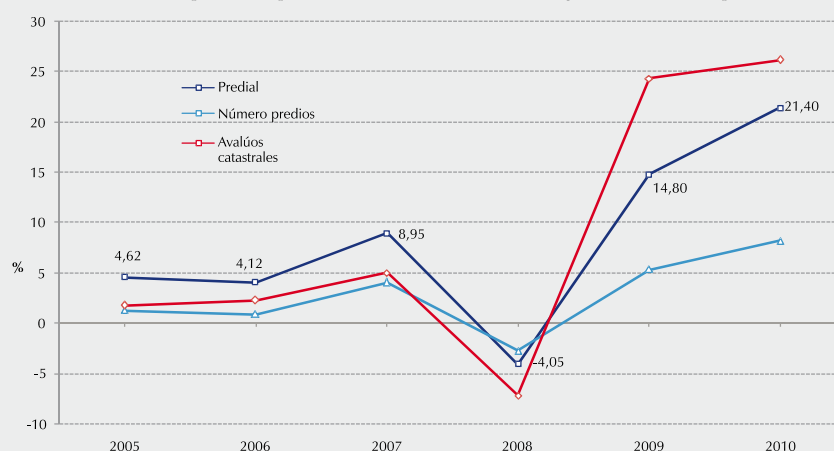
La segunda fuente de ingresos tributarios del Distrito proviene del impuesto predial, cuyo aumento ha estado determinado por los procesos de actualización catastral que ha venido realizando la Administración⁽¹⁰⁴⁾ y el crecimiento inmobiliario de la ciudad. El recaudo igualmente depende de la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos (y en consecuencia por la gestión de la administración) y por cambios normativos que han implicado alivios a los contribuyentes, como el Acuerdo 352 de 2008, mediante el cual se estableció el ajuste por equidad, ajuste que aplica únicamente para predios actualizados, y cuyo propósito es que el cobro del impuesto no creciera al mismo ritmo que el avalúo catastral.

Aunque el ingreso reportado en las ejecuciones de ingresos muestra tasas de crecimiento a precios corrientes de -0,5% en 2009 y 20,1% en 2010, esta situación está determinada por un efecto base explicado por:

- El recaudo en 2009 no incluye el 15% que se transfiere a la CAR (en años anteriores se incluía en el presupuesto pero desde este año se excluyó, ya que es un recurso de terceros). Por lo tanto, para efectos de comparación con 2008, a la ejecución de 2009 deben sumársele \$133 mil millones, con lo cual la tasa de crecimiento para este año sería del 17% en términos nominales.
- En 2010 los \$909 mil millones de recaudo no incluyen ni los recursos para la CAR ni sanciones e intereses (la reclasificación obedece a que según concepto de la Dirección Distrital de Contabilidad éstos son ingresos no tributarios). En consecuencia, para efectos de comparación deben sumarse \$206 mil millones (\$145 mil millones para la CAR y \$61 mil millones por sanciones e intereses) con lo cual la tasa de crecimiento sería del 25,3%.

104 En 2008 la UAECD actualizó cerca de 800 mil predios, en 2009 más de 1,2 millones y en 2010 casi la totalidad de los predios del Distrito

Gráfico 61
Crecimiento real del impuesto predial, avalúo catastral y número de predio 2005 - 2010



*Nota: Los ingresos de predial corresponde al recaudo total del impuesto, incluyendo recaudos no tributarios de intereses y sanciones y el 15% de la CAR.
Fuente: UAECED. Cálculos SDH, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.*

Para 2011 y 2012 el recaudo del impuesto predial continuará determinado por la dinámica de los predios en cuanto a número y avalúo catastral. Igualmente por la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos y, en consecuencia, por la gestión de la administración, y cambios normativos que han implicado alivios a los contribuyentes. En este sentido, el recaudo proyectado para el cierre de 2011 se espera que aumente en 16,1% y 6,4% para el año 2012. Por gestión tributaria se espera que ingresen, antes de descontar el 15% que se transfiere a la CAR, cerca de \$108 mil millones en 2011 y \$97 mil millones en 2012.

Impuesto sobre vehículos automotores

Otro tributo que genera cuantiosos recursos a la ciudad es el impuesto sobre vehículos automotores. Entre 2008 y 2012 recaudo estuvo y estará influenciado por la dinámica de la matrícula de vehículos, la actualización del valor comercial que realiza anualmente el Ministerio de Transporte mediante resolución, y por la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los ciudadanos (y en consecuencia por la gestión de la administración), entre otros.

El impuesto creció 12,1% en 2008, -0,5% en 2009 y 29,4% en 2010. Sin embargo, al igual que con los impuestos de predial e ICA, para hacer comparable el 2010 con años anteriores deben incluirse los rubros de sanciones e intereses. Incorporando tales recursos, la tasa de crecimiento en 2010 fue 38,3%.

En este período es importante resaltar que, a pesar que el parque automotor ha venido creciendo a tasas muy importantes, la disminución en el valor comercial de los vehículos ha contrarrestado en parte el impacto de la matrícula en el recaudo tributario. De hecho, en 2009, a pesar de que el parque automotor aumentó alrededor de 7,6%, el valor comercial de los vehículos se contrajo en promedio casi 14%.

En cuanto a 2011, como resultado de la continua dinámica observada en la matrícula (a agosto se han matriculado más de 80 mil vehículos nuevos y cerca de 43 mil motos) y venta de vehículos (a julio más de 87 mil vehículos nuevos se han vendido en la ciudad, sin incluir motos), se espera que el recaudo aumente 12%. En 2012 se espera un aumento 5,6% del impuesto. El recaudo proyectado por fiscalización y cobro, apoyado en la estrategia de gestión tributaria de la DIB, es \$38 mil millones en 2011 y \$39 mil millones en 2012.

Sobretasa a la gasolina

En cuanto a la sobretasa a la gasolina, su dinámica está determinada por el consumo de gasolina corriente y extra, las estrategias de racionalización del uso del vehículo particular y el precio de referencia para la estimación de la sobretasa. En 2008 el recaudo aumentó 5,5% impulsado por un crecimiento del 5,9% en el precio de referencia de la sobretasa y contrarrestado por una caída en el consumo de cerca del 0,6% muy influenciado por el encarecimiento en 12%⁽¹⁰⁵⁾ del precio de expendio al público de la gasolina. En 2009 el impuesto tuvo una caída de 2,1% determinada por un aumento de 0,9% en el precio de referencia promedio⁽¹⁰⁶⁾ y una contracción de 0,4% en el consumo, muy relacionada con la desaceleración de la actividad productiva de la ciudad en ese año y la ampliación de la medida de pico y placa en la ciudad.

En 2010 el impuesto creció 4,3%, el consumo 2,8% y el precio de referencia de la gasolina corriente 0%⁽¹⁰⁷⁾. Para 2011 se espera que el impuesto aumente 6,8% fundamentado en un aumento del consumo de gasolina del orden del 4,9%, estimulado principalmente por el crecimiento del parque automotor de la ciudad (superior al inicialmente estimado para la apropiación inicial) y una variación del 1,4% en el precio de referencia de la sobretasa por galón. Para 2012 el aumento del recaudo en 2012 en 4,3% estará sustentado en un crecimiento promedio del consumo en 4,8% consistente con la dinámica del parque automotor y una disminución del precio de referencia de la gasolina en 0,5% por efectos de la estrategia del gobierno nacional de controlar los componentes de la estructura de precios de la gasolina.

Cerveza

En relación con el impuesto al consumo de cerveza, la evolución del impuesto ha estado determinada por la dinámica económica, por factores climáticos e inclusive por los cambios normativos derivados de los decretos de emergencia social. En 2008 el aumento del impuesto en 7,1% estuvo influenciado más por el incremento en el precio unitario que por el comportamiento de las unidades declaradas,

105 Las variaciones del precio de referencia y expendio al público corresponden a la gasolina corriente que contribuye con cerca del 98% del total del recaudo del impuesto.

106 El precio de venta al público de la gasolina corriente aumentó 2,1% promedio en 2009

107 En 2010 el precio promedio de referencia de la gasolina extra aumentó 4%, el precio de expendio al público de la corriente aumentó 5% y el de la extra 4,5%.

ya que éstas cayeron en 0,5%, a pesar que el consumo de los hogares creció 2,4%⁽¹⁰⁸⁾. En 2009, como resultado de la desaceleración económica el consumo de cerveza de los hogares sólo aumentó 1,2%, las unidades declaradas cayeron 6,9% y el recaudo disminuyó 1,9%.

En 2010 el recaudo del impuesto al consumo de cerveza creció 7%; este crecimiento estuvo muy influenciado por las medidas del Decreto 127 de 2010 de emergencia social⁽¹⁰⁹⁾ (y posteriormente por la Ley 1393 de 2010) que incrementaron el IVA a la cerveza del 3% al 14% a partir de febrero de 2010 y a 16% desde enero de 2011. En enero de 2010, antes de la entrada en vigencia del Decreto, las unidades declaradas aumentaron 41,4% y el recaudo creció 44,4% respecto al mismo mes del año anterior.

En 2011, teniendo en cuenta la dinámica observada en el consumo de cerveza se prevé una disminución en 9,8% en el recaudo, lo que significa \$28 mil millones de pesos menos que en 2010. Para 2012 se espera una leve recuperación del consumo lo que permitirá un crecimiento del impuesto en 5,1%.

Otros ingresos tributarios

En relación con el impuesto de delineación urbana, su dinámica ha estado muy influenciada por el deterioro del sector de la construcción en el año 2009, que generó una contracción del recaudo en 29,9%, y posteriormente por la recuperación de la construcción en 2010 y el efecto de las nuevas normas de sismo resistencia expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Al respecto, es importante señalar que el 19 de marzo de 2010, mediante el Decreto 926 de 2010, el Gobierno Nacional estableció nuevos requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NDR-10, adoptando el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. El Decreto estableció un período de transición para quienes solicitaran licencias de construcción entre la fecha de publicación y la entrada en vigencia de dicho decreto (inicialmente a partir del 15 de julio de 2010 fecha que se extendió hasta el 15 de diciembre). De esta manera, los constructores se anticiparon y, sobre todo en el último trimestre del año y primer semestre de 2011, se registró un aumento muy importante en la solicitud de licencias de construcción y un fuerte aumento del recaudo. En consecuencia para 2010 el impuesto aumentó 29,9% y se espera un aumento del 7,6% para el cierre de 2011. Para el 2012, sólo se proyectó un

108 Con el objeto de entender los determinantes del recaudo del impuesto de cerveza, se debe tener presente que el hecho generador de éste impuesto está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Sin embargo, la causación del impuesto ocurre en el momento en que el productor los entrega en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a autoconsumo. En consecuencia, la dinámica del tributo depende de decisiones de importación y de distribución al detallista e indirectamente del consumo de los hogares. Esta circunstancia es importante al momento de analizar el crecimiento del impuesto y consumo de los hogares ya que en muchos meses a pesar de un aumento del consumo en los hogares, las unidades declaradas por el mayorista distribuidor o productor pueden tener un comportamiento diferente.

109 Declarado inexecutable posteriormente por la Corte Constitucional, Sentencia C-253-10.

aumento del 3,8% teniendo en cuenta que el efecto de corto plazo en el recaudo del Decreto de sismo resistencia ya se agotó.

El resto de los ingresos tributario han registrado crecimientos del 16% en 2008, 3,3% en 2009 y caída del 2,8 en 2010. Resalta la dinámica del 2008 sobre por el aumento importante en el recaudo de las estampillas pro-cultura y pro-personas mayores y el impuesto al deporte. Para 2011 se espera una disminución del 11% del recaudo en estos tributos muy influenciado por la suspensión del cobro en el impuesto al deporte debido al fallo del juzgado 18 Administrativo de Bogotá mediante el cual se suspendió el cobro del tributo en las facturas telefónicas y la menor dinámica del impuesto a los cigarrillos extranjeros. Para 2012 se espera un aumento del 89% por la incorporación como ingreso tributario del rubro 5% de obra pública.

4.2.3 Ingresos no tributarios

En lo que respecta a los ingresos no tributarios se debe anotar que los principales rubros lo componen multas de tránsito y transporte, registro, semaforización, derechos de tránsito, sobretasa al ACPM, consumo de cigarrillos nacionales y, desde el año 2010, los recaudos por sanciones e intereses de los tributos de la Administración Central antes clasificados como recaudo tributario. Para el año 2011 se espera un aumento de 10% influenciado por la importante dinámica del recaudo por multas de tránsito y transporte y derechos de tránsito y semaforización asociados al crecimiento del parque automotor de la ciudad.

En 2012 se espera un aumento del 23,6% en los ingresos no tributarios influenciado fuertemente por la dinámica del recaudo por multas de tránsito y transporte. Respecto a este rubro es importante mencionar que con la expedición del nuevo código de tránsito (Ley 1383 de 2010) se permitió a los infractores acogerse a descuentos del 50% por el pago entre el 1er y 4º día y 25% para el pago entre el 5º y 20º día, así como beneficios importantes para los deudores de comparendos determinando que en 2010 el recaudo creciera 54,6%, variación muy superior a los de años anteriores. Para 2011 se espera un recaudo de \$122,7 mil millones, el cual implica un crecimiento de 18,2% y para 2012 se espera un ingreso de \$221 mil millones con un crecimiento de 80%. El crecimiento en ambos años está determinado por la finalización, en el mes de marzo de 2011, del beneficio para los deudores de comparendos establecido por la Ley 1383/2010, la estrategia de la Secretaría de Movilidad para la vigilancia y regulación del tráfico mediante la implantación de comparendos electrónicos y la extensión de los beneficios a deudores morosos de comparendos según la Ley 1450 de 2011.

Tabla 34

**Recaudo ingresos corrientes Administración Central Distrito Capital 2008 - 2010,
proyección cierre 2011 y programación financiera 2012**
Millones de pesos corrientes

Descripción	Ejecución (millones de \$)			Proyección cierre MFMP	
	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS CORRIENTES	4.106.998	4.140.958	4.661.896	5.041.915	5.535.928
TRIBUTARIOS	3.838.756	3.874.262	4.193.031	4.525.042	4.896.822
Industria, Comercio y Avisos	2.010.726	2.093.898	2.122.700	2.271.930	2.454.615
Predial Unificado	761.374	757.859	909.883	1.056.359	1.124.257
Vehículos Automotores	289.472	287.970	372.800	417.406	440.870
Sobretasa a la Gasolina	307.115	300.664	313.482	334.665	348.986
Consumo de Cerveza	275.100	269.973	288.998	260.791	274.102
Delineación Urbana	112.873	79.109	102.726	110.542	114.730
Otros ingresos tributarios	82.096	84.789	82.442	73.349	139.262
NO TRIBUTARIOS	268.242	266.696	468.865	516.873	639.106
Multas de tránsito y transportes	69.730	67.175	103.828	122.701	221.804
Registro	63.385	53.099	58.539	68.009	67.495
Semaforización	18.274	35.032	37.207	42.039	45.064
Sobretasa al ACPM	30.133	29.988	33.082	27.411	28.584
Derechos de tránsito	47.495	45.385	46.746	48.149	49.593
Otros ingresos no tributarios	75.667	72.158	212.944	208.564	226.565

Nota: El impuesto de industria y comercio no incluye \$30.096 millones por concepto de sanciones e intereses en 2010. El impuesto predial no incluye \$133.704 millones por concepto de CAR en 2009 y \$206.826 millones por conceptos de CAR, sanciones e intereses en 2010. El impuesto de vehículos automotores no incluye \$25.471 millones por concepto de sanciones e intereses en 2010. Para el Cierre de 2011 y la proyección 2012 tampoco se incluye sanciones e intereses en predial, vehículos ICA y CAR en predial. Estas precisiones son importantes de anotar ya que para hacer las cifras comparables se requiere incluir dichos rubros, en los años señalados.

Fuente: 2008-2010 DDT-SDH. 2011 DEEF-SDH. Cálculos SHD- Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Tabla 35

Variación anual % recaudo ingresos corrientes de la Administración Central Distrito Capital 2008-2010, proyección cierre 2011 y programación financiera 2012

Descripción	Tasa de crecimiento (%)				
	2008	2009	2010	2011	2012
INGRESOS CORRIENTES	9.9	0.8	12.6	8.2	9.8
TRIBUTARIOS	9.1	0.9	8.2	7.9	8.2
Industria, Comercio y Avisos	12.2	4.1	1.4	7.0	8.0
Predial Unificado	3.3	(0.5)	20.1	16.1	6.4
Vehículos Automotores	12.1	(0.5)	29.5	12.0	5.6
Sobretasa a la Gasolina	5.5	(2.1)	4.3	6.8	4.3
Consumo de Cerveza	7.1	(1.9)	7.0	(9.8)	5.1
Delineación Urbana	(0.7)	(29.9)	29.9	7.6	3.8
Otros ingresos tributarios	16.0	3.3	(2.8)	(11.0)	89.9
NO TRIBUTARIOS	22.9	(0.6)	75.8	10.2	23.6
Multas de tránsito y transportes	27.3	(3.7)	54.6	18.2	80.8
Registro	9.3	(16.2)	10.2	16.2	(0.8)
Semaforización	(18.9)	91.7	6.2	13.0	7.2
Sobretasa al ACPM	15.1	(0.5)	10.3	(17.1)	4.3
Derechos de tránsito	1,465.7	(4.4)	3.0	3.0	3.0
Otros ingresos no tributarios	69.9	(4.6)	195.1	(2.1)	8.6

Cálculos SHD- Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

4.3 Gastos 2008 - 2012

Durante este periodo los gastos totales han mostrado un comportamiento variado, entre 2008 y 2010 crecieron un 15,5%. Entre 2011 y 2012 se espera un crecimiento nominal de 6,6% (3,5% real).

4.3.1 Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento crecieron entre 2008 y 2010 un 15,5% (1,4% real) tanto en los rubros de servicios personales como gastos generales, siendo estos últimos los de mayor crecimiento. Las transferencias de funcionamiento pasaron de \$724.362 millones en 2008 a \$739.763 millones en 2010, creciendo un 2,1%, donde los establecimientos públicos y la Contraloría tienen una participación del 69% y el 31% restante corresponde a transferencias para el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones -FONCEP.

La programación de gastos de funcionamiento para 2012 continúa en el marco de las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que establece como tope el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación. El 19,8% de los gastos totales de la Administración Central corresponde a los gastos de funcionamiento. Para la vigencia 2012 se proyecta un crecimiento nominal de este rubro en 10,5%, lo que significa gastos adicionales por \$158.106 millones, respecto a 2011. Este incremento está explicado por un mayor en gastos de servicios personales que incluye un reajuste consolidado de cesantías y una reclasificación de gastos corrientes de cuotas partes (\$15.000 millones que se entregan al FONCEP) y que antes hacían parte de otros gastos corrientes. Por tal razón, la Administración Central registra como otros gastos recurrentes para 2012 solo las transferencias de gravamen financiero enviadas a Transmilenio S.A.

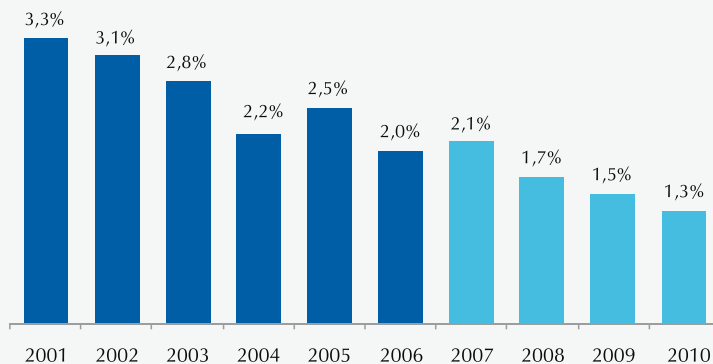
4.3.2 Servicio de la deuda

Por otro lado se encuentra el gasto de servicio de la deuda, compuesto por intereses, comisiones y transferencias, el cual pasó de \$247.648 millones a \$146.553 millones, es decir que el gasto por este componente bajó un 40,8% (-43,8% real) entre 2008 y 2010. La mayor parte de este gasto corresponde al pago de intereses y comisiones de deuda externa.

El saldo de la deuda pasó de \$2.116.018 millones en 2008 a \$1.740.845 millones en 2010, por lo tanto la relación entre el saldo de deuda y el PIB registra una caída y un comportamiento favorable durante el periodo analizado. Mientras que la deuda interna ha bajado su participación dentro del total del saldo de deuda, la deuda externa ha venido creciendo. Esto se explica porque i) en los últimos años los créditos contratados han sido con la banca multilateral y ii) el vencimiento de los bonos de deuda pública a través del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Bogotá.

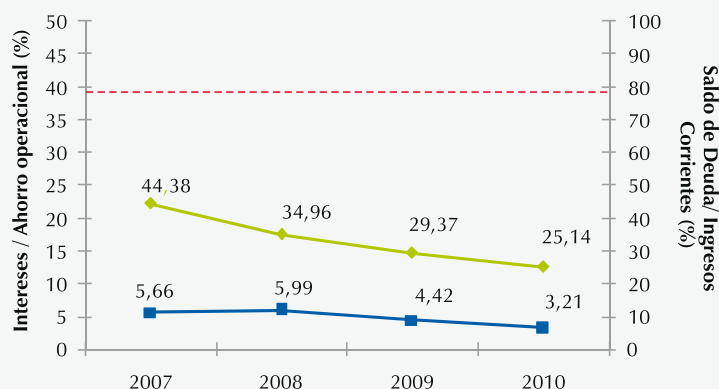
Los indicadores de la ley 358 de 1997 también han mostrado un comportamiento hacia la baja debido al menor saldo de deuda durante estos últimos cuatro años, manteniendo los niveles de sostenibilidad. El indicador saldo de deuda sobre ingresos corrientes pasó de 44,4% en 2007 a 25,1% en 2010 y el indicador de intereses sobre ahorro operacional pasó de 5,7% en 2007 a 3,2% en 2010.

Gráfico 62
Administración Central Distrital
Saldo de la deuda 2001 - 2010
% PIB Distrital



Fuente: SDH, Dirección de Crédito de Público.
 Cálculos SHD- Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Gráfico 63
Administración Central Distrital
Indicadores de sostenibilidad Ley 358 de 1997



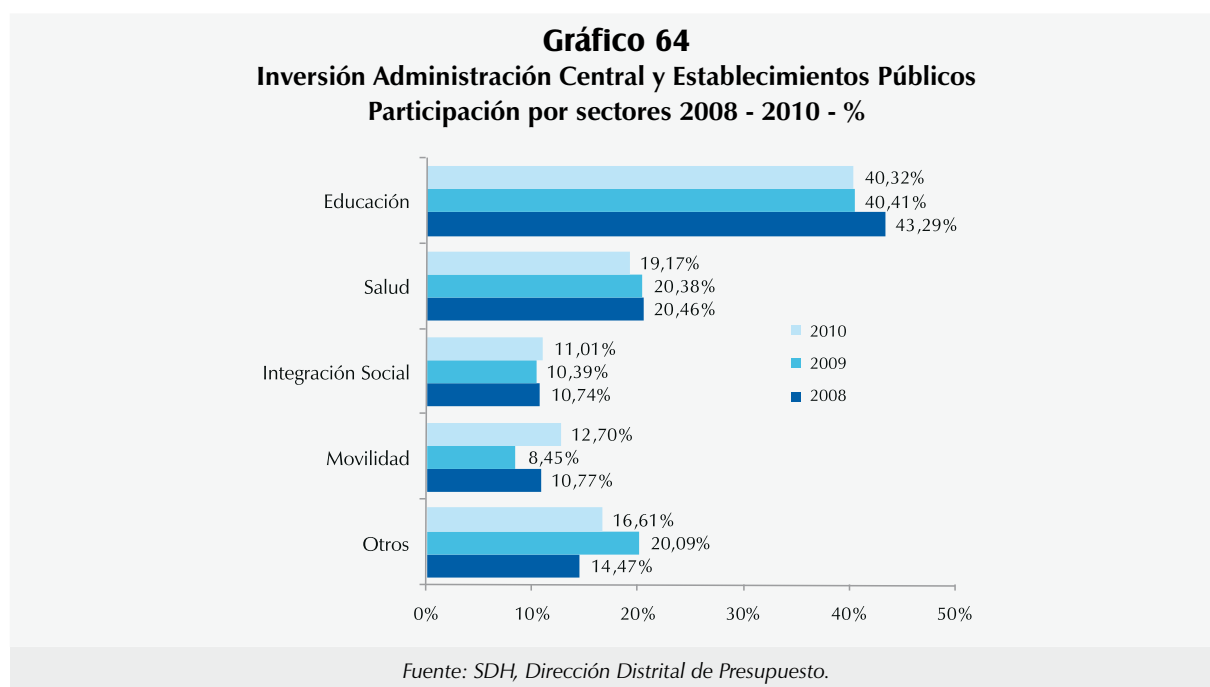
Fuente: SDH, Dirección de Crédito de Público.

La proyección de los gastos financieros de deuda (intereses y comisiones) se basa en los supuestos de tasas de interés y precios de las principales divisas suministrados por la Oficina Asesora de Riesgos de acuerdo con la metodología de la Superfinanciera, de conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003. Durante la vigencia 2012 se proyecta que estos gastos ascenderán a \$153.142 millones, lo que significa un crecimiento de 11,9% con respecto al cierre estimado para 2011. Este incremento se presenta por los desembolsos efectuados y programados en el 2011 por US\$42 millones aproximadamente, provenientes de créditos contratados con la banca multilateral y en etapa de ejecución, y que implican mayores pagos por intereses en el 2012 y consecuentemente, mayores aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales que se cancelan al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la garantía otorgada por la Nación a dichos créditos. Este aporte se origina por la exposición crediticia que enfrenta la Nación al servir de garante ante los organismos multilaterales de los créditos otorgados al Distrito.

4.3.3 Inversión

Durante el periodo de 2007 a 2010 la inversión total de la Administración Central mostró un crecimiento nominal de 21,5% (15,4% real), la inversión directa representó un 53% mientras que las transferencias de inversión un 47%. El monto de la inversión comprometida durante el periodo analizado equivalió en promedio al 4,2% del PIB distrital. Entre 2008 y 2010, periodo en el que se han ejecutado los programas del plan de desarrollo Bogotá Positiva, la inversión directa se incrementó un 23,5% y las transferencias de inversión un 19,2%. Los ejes que recibieron mayores recursos fueron ciudad de derechos y derecho a la ciudad en los cuales se encuentran los principales programas sociales de educación, salud, movilidad y gobierno.

Los sectores con mayor participación dentro del total de inversión⁽¹¹⁰⁾ son educación, salud, integración social y movilidad. Se debe destacar que, entre 2008 y 2010, el sector que mayor crecimiento presentó fue el sector de movilidad (44%); esto explicado por los mayores ingresos que ha recibido la Secretaría de Movilidad por el concepto de multas y por las transferencias que ha realizado la administración central al IDU para proyectos como el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y mantenimiento de vías.



En el caso de educación la mayor parte de estos recursos se dirigen a pagar la nómina de colegios oficiales y a proveer la gratuidad total en el sistema educativo. El gasto en salud se ha realizado principalmente para garantizar el aseguramiento y atención en salud, afiliación al régimen subsidiado y a la atención de población vinculada. Finalmente, el sector de integración social ha ejecutado sus recursos en el proyecto de política pública de seguridad alimentaria y nutricional,

del cual hacen parte los comedores comunitarios y consiste en canastas alimentarias dirigido a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

La inversión programada para 2012 será de \$6.450.291 millones, con un crecimiento de 4,7%⁽¹¹¹⁾ frente al cierre proyectado para 2011 y de 3,3% frente al presupuesto inicial 2011, con la cual se mantienen los compromisos del plan de desarrollo de la presente administración. Para 2012, los sectores con mayor participación en la inversión continúan seguirán siendo educación, salud, movilidad e integración social.

4.4. Evaluación de resultados Plan de Desarrollo

De acuerdo con la estrategia financiera del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva 2008-2012”, la inversión para el período 2008-2012 sería de \$38,85 billones de 2008 (Tabla 36), donde el 65,3% de tal inversión sería apalancada con recursos de la Administración Central Distrital, el 16,5% con recursos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, el 13,5% con recursos de los establecimientos públicos, el 3,4% con los recursos Administrados por los Fondos de Desarrollo local, y el 1,3% con ingresos propios de las Empresas Sociales del Distrito. Es importante anotar que esta corresponde a inversión directa y por tanto no incluye las cifras que del Distrito salen como transferencias para inversión dirigidas a entidades que están por fuera de la Administración Distrital, es el caso de las transferencias para el Río Bogotá y el 15% del ingreso por predial destinado a ambiente. Estos últimos hicieron parte de los registros presupuestales de la Administración Central sólo hasta 2008; de 2009 en adelante las cifras son netas de dicha partida. El análisis de esta sección se realiza en pesos de 2008, debido a que ese es el estado de las cifras del plan financiero del Plan de Desarrollo.

Tabla 36
Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”
Consolidado de Inversión (cálculos preliminares)
Millones de \$ de 2008

Nivel de Gobierno	2008 - 2012		B-A	B/A (%)
	Plan de desarrollo (A)	Ejecutado (B) 1/		
Administración Central	25.359.250	22.893.429	-2.465.822	90,28
Establecimientos Públicos	5.261.750	5.161.891	-99.860	98,10
Empresas Industriales y Comerciales	6.412.262	7.853.904	1.441.642	122,48
Empresas Sociales del Estado	515.876	393.611	-122.265	76,30
Fondos de Desarrollo Local	1.300.484	2.197.974	897.490	169,01
TOTAL	38.849.623	38.500.808	-348.814	99,10

1/ Incluye ejecución 2008-2010, presupuesto vigente a septiembre de 2011 y proyecto de presupuesto 2012.

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.

111 El total de inversión de la Administración Central en la vigencia 2011 incluye inversión directa, transferencias de inversión, otras transferencias y está neto del déficit de vigencias anteriores.

Al observar la ejecución de la inversión, según lo dispuesto en la estrategia financiera del Plan de Desarrollo 2008-2012, y teniendo en cuenta los compromisos llevados a cabo entre 2008 y 2010, el presupuesto vigente, a septiembre, para 2010 y el proyecto de presupuesto para 2012, presentado al Concejo Distrital, las cifras muestran un cumplimiento del 99,10% de la meta propuesta. Por niveles de gobierno, en valores absolutos, la diferencia más grande está en cabeza de la Administración Central que correspondería en términos generales a las inversiones planeadas sobre la primera línea del metro para la que, en pesos de 2008, se habían dispuesto \$2,71 billones para el período del Plan. Lo anterior fue compensado en parte con las inversiones de las Empresas Industriales y Comerciales, en especial la ejecutada por Transmilenio con los recursos de titularización de las vigencias futuras dirigidas a la financiación de la tercera fase del sistema.

La sobre ejecución de los Fondos de Desarrollo Local se debe a que las inversiones contempladas en el Plan eran netas de posibles convenios de éstos con los hospitales de la red pública y con la Secretaría de Educación, convenios que a la postre no se dieron, y llevaron también a una menor ejecución por parte de las Empresas Sociales del Estado, que de \$516 mil millones a penas si alcanzarán \$394 mil millones. Frente a estos es de tener presente que corresponden a los ingresos propios de la red hospitalaria distrital que apalancan gastos relacionados directamente con la prestación del servicio como pagos al personal asistencial, mantenimiento de equipos hospitalarios, compra de medicamentos, entre otros, que hasta 2008 se registraban como inversión. A partir de 2009 se reclasificaron en el rubro “Gastos operativos”.

Así, a diferencia de los demás niveles de gobierno, los recursos de las Empresas Sociales del Estado, que se relacionan en el cuadro anterior corresponden a los ingresos propios que tales entidades han obtenido desde 2008 y que provienen, en su orden de importancia, de cuotas de recuperación y copagos, de servicios al régimen contributivo, servicios por eventos catastróficos y accidentes de tránsito, servicios prestado a otras entidades territoriales, y otros pagadores por venta de servicios (entre ellos los particulares).

En cuanto a los establecimientos públicos, registraron algunos desajustes frente a lo inicialmente previsto, especialmente en lo relacionado con los ingresos por valorización, dispuestos en el Acuerdo 180 de 2005, según el cual la fase II de asignación del monto distribuible se cobraría en 2009, cosa que hasta el momento no se ha realizado.

En la Tabla 37 se puede observar la ejecución de los recursos de inversión previstos en el Plan de Desarrollo, por vigencia. De acuerdo con ello, la quinta parte corresponde al proyecto de presupuesto para 2012. De acuerdo con ello, y considerando que 2011 es presupuesto vigente a septiembre y 2012 es proyecto de presupuesto, el año con mayor desfase fue 2008 cuando se ejecutaron \$1,3 billones menos de lo previsto en el Plan, con especial incidencia de los Establecimientos Públicos que ejecutaron apenas el 37,8% de lo planeado, lo que se originó principalmente en el desajuste de ejecución de las obras financiadas con los recursos de valorización. Por su parte, el año con una ejecución mayor a la del Plan es 2011, con la restricción de que la cifra considerada es presupuesto vigente.

Tabla 37
Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”
Consolidado de Inversión (cálculos preliminares)
Millones de \$ de 2008

Nivel de Gobierno	2008		2009		2010		2011			2012	
	Plan de desarrollo	Ejecutado	Plan de desarrollo	Ejecutado	Plan de desarrollo	Ejecutado	Plan de desarrollo	Ejecutado	Presupuesto vigente a septiembre	Plan de desarrollo	Proyecto de presupuesto
Administración Central	4.120.469	3.988.587	4.318.740	4.591.677	5.200.227	4.641.819	5.714.636	3.291.798	4.721.080	6.005.179	4.950.266
Establecimientos Públicos	1.278.322	482.736	1.251.944	957.684	790.365	1.042.175	723.733	305.245	1.501.622	1.217.386	1.177.673
Empresas Industriales y Comerciales	2.208.205	1.741.506	1.721.362	1.602.714	1.309.384	1.249.001	750.719	895.481	1.968.994	422.592	1.291.690
Empresas sociales del Estado	96.070	75.280	103.593	61.864	104.887	58.341	105.378	44.229	93.481	105.948	104.644
Fondos de Desarrollo Local	274.030	386.831	259.025	485.087	242.058	413.446	254.879	266.601	458.917	270.491	453.694
Total	7.977.096	6.674.940	7.654.664	7.699.026	7.646.921	7.404.782	7.549.345	4.803.356	8.744.094	8.021.596	7.977.966

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.

En la Tabla 38, se puede apreciar que el Plan tenía prevista una inversión de \$30,83 billones para el período 2008-2011, de los cuales a septiembre de 2011 se ha ejecutado el 86,23% y descontando lo previsto para el Metro se tendría que la inversión del Plan está cumplida en un 94,5%. Las Empresas Sociales del Estado y los establecimientos públicos presentan lo menores niveles de cumplimiento, 58,48% y 68,93% respectivamente.

Tabla 38
Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”
Consolidado de Inversión (cálculos preliminares)
Millones de \$ de 2008

Nivel de Gobierno	2008 - 2011			B - A	B / A (%)	C - A	C / A (%)
	Plan de desarrollo 2008 - 2011 (A)	Ejecutado 2008 - sept. 2011 (B)	Ejecutado 2008 - vigente 2011 (C)				
Administración Central	19.354.072	16.513.881	17.943.163	-2.840.191	85,33	-1.410.909	92,71
Establecimientos Públicos	4.044.364	2.787.841	3.984.218	-1.256.523	68,93	-60.146	98,51
Empresas Industriales y Comerciales	5.989.670	5.488.702	6.562.215	-500.968	91,64	572.545	109,56
Empresas sociales del Estado	409.928	239.715	288.967	-170.213	58,48	-120.961	70,49
Fondos de Desarrollo Local	1.029.992	1.551.964	1.744.280	521.972	150,68	714.288	169,35
Total	30.828.026	26.582.104	30.522.842	-4.245.923	86,23	-305.184	99,01

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.

De acuerdo con el presupuesto vigente, la inversión por sectores (Tabla 39), de las entidades que conforman el llamado presupuesto anual, muestra un cumplimiento total de los recursos previstos para educación, salud e integración social. En el período 2008-2011 se ha cumplido en cada uno de estos sectores con el 106,5%, 104,9%, y 100,1% respectivamente. Los sectores de ambiente; hacienda; Cultura, recreación y deporte; y gobierno seguridad y convivencia registran inversiones superiores al 90% de lo estimado en la estrategia financiera del Plan. Aparte de movilidad, que como se ha dicho presenta bajo cumplimiento, tanto por la no iniciación de la primera línea del metro como por los desajustes en la programación y cobro de los recursos de valorización, los sectores con más bajo nivel de cumplimiento son hábitat; desarrollo económico, industria y turismo; y planeación.

Tabla 39
Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” Consolidado de Inversión por sector (cálculos preliminares)
Millones de \$ de 2008

Sector	2008 - 2011		B-A	B/A (%)
	Plan de desarrollo (A)	Ejecutado 2008 - vigente 2011 (C)		
Educación	7.078.679	7.538.278	459.599	106,5
Salud	5.015.004	5.259.817	244.813	104,9
Integración Social	2.124.712	2.126.863	521.972	150,7
Cultura, Recreación y Deporte	723.335	655.245	-68.090	90,6
Ambiente	257.998	245.988	-12.010	95,3
Hábitat	729.419	459.208	-270.211	63,0
Gestión Pública	154.456	182.845	28.389	118,4
Gobierno, Seguridad y Convivencia	1.206.320	1.087.314	-119.006	90,1
Hacienda	290.673	264.758	-25.915	91,1
Planeación	136.427	106.890	-29.537	78,3
Desarrollo Económico, industria y Turismo	598.514	423.355	-175.159	70,7
Movilidad	5.049.728	3.507.135	-1.542.593	69,5
Otras Entidades	33.171	52.914	19.743	159,5
Total	23.398.436	21.910.610	-1.487.826	93,6

Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.

4.5 Los Ingresos de la Administración Central en la estrategia financiera del Plan de Desarrollo

El recaudo de ingresos corrientes y acciones y estrategias proyectadas para el Plan de Desarrollo Distrital 2008-2012 fueron estimados⁽¹¹²⁾ en \$23,6 billones a precios constantes de 2011⁽¹¹³⁾. Dentro del total, el rubro de acciones y estrategias se estimó en \$1,22 billones e incluía:

- Aumento de ingresos por estimaciones objetivas en el ICA, estrategia costo financiero del predial, racionalización de beneficios en el impuesto sobre vehículos automotores (eliminación de la exención por traslado y matrícula nueva), aumento en un punto de la tarifa de avisos

112 Proyecciones realizadas en agosto de 2008, con información económica a junio de 2008 y fiscal con corte a julio.

113 Originalmente las cifras fueron presentadas a precios constantes de 2008. Sin embargo, para efectos de comparación, en este informe se presentan a precios de 2001.

por eliminación impuesto de publicidad exterior visual y declaración con pago para ingresos inferiores a 2 SMMLV, incremento de la sobretasa al ACPM a 10% y exigibilidad del pago con la transferencia de dominio. Estos rubros se estimaron que generarían 757 mil millones de 2011.

- Para el caso de las exenciones se pretendía la eliminación exención para la vivienda con precio inferior a 135 SMLMV en estratos 4, 5 y 6 en el impuesto de delineación urbana que le permitirían a la Administración Central recuperar cerca de \$5 mil millones
- Incremento en el recaudo por gestión de cartera en predial, ICA y vehículos automotores que generaría un recaudo adicional de \$29 mil millones
- El cobro del alumbrado público que le permitiría a la ciudad recuperar \$437 mil millones por este rubro.

Los principales supuestos macroeconómicos tenidos en cuenta para la realización de las estimaciones en ese entonces suponían una inflación del 7% para 2008 y una reducción paulatina a 4,5% en 2009, 3,5% en 2010 y 3% en 2011 y 2012⁽¹¹⁴⁾. Para el caso del PIB de Bogotá, se esperaba un crecimiento del 3,8% en 2008, 3,5% en 2009 por la incertidumbre internacional y nacional que se observada en ese momento y 4% desde 2010 a 2012.

Tabla 40
Presupuesto Plan de Desarrollo, ingresos corrientes y acciones y estrategias Administración Central
Millones de \$ de 2011

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2008-2012
Total ingresos corrientes y estrategias	4,371,315	4,494,993	4,764,082	4,801,216	4,860,989	23,292,594
Total ingresos corrientes	4,371,315	4,353,380	4,391,794	4,438,883	4,508,327	22,063,699
Total tributario	4,104,266	4,099,490	4,140,057	4,188,656	4,259,518	20,791,989
Predial	840,718	754,178	766,787	784,474	805,760	3,951,917
ICA	2,138,324	2,228,660	2,299,859	2,375,456	2,452,154	11,494,453
Vehículos automotores	322,586	328,575	324,032	318,027	310,470	1,603,689
Delineación urbana	99,939	82,845	78,417	72,486	67,798	401,485
Cerveza	303,276	307,860	310,449	313,563	316,709	1,551,857
Sobretasa a la gasolina	323,362	325,298	293,927	261,681	246,161	1,450,429
Otros tributarios	76,062	72,075	66,586	62,969	60,466	338,159
Total no tributario	267,048	253,889	251,737	250,227	248,809	1,271,711
Multas de tránsito y transporte	64,675	65,625	66,152	66,794	67,443	330,688
Registro	65,681	51,514	49,930	48,476	47,064	262,665
Semaforización	26,588	26,978	27,195	27,459	27,725	135,945
Sobretasa al ACPM	30,908	31,362	31,615	31,921	32,231	158,038
Derechos de tránsito	27,098	26,439	25,503	24,760	24,039	127,839
Otros no tributarios	52,097	51,972	51,342	50,817	50,307	256,535
Acciones y estrategias	-	141,613	372,287	362,333	352,662	1,228,895

Nota: El recaudo de Predial, ICA, y vehículos automotores fueron proyectados para el Plan de Desarrollo Distrital incluyendo los recaudos no tributarios de intereses y sanciones. En predial se excluyó desde 2009 el recaudo del 15% correspondiente a la CAR. Las cifras originales del Plan de Desarrollo se presentaron a precios constantes de 2008. Para efectos de comparación en este informe son presentadas a precios constantes de 2011.

Fuente: 2008-2010 DDT-SDH. 2011 DEEF-SDH. Cálculos: DEEF-SDH

114 Según los supuestos Macro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 4 de agosto de 2008

Desde el año 2008 la Administración Central ha promovido modificaciones legales y procedimentales de los principales tributos, ha realizado una reingeniería en sus procesos de fiscalización y cobro de impuestos, ha impulsado cambios en leyes para mejorar la dinámica de los impuestos distritales, entre otros. Las principales acciones son:

- En el año 2008 se logró la aprobación por parte del Concejo del Acuerdo Distrital 352 de 2008, por medio del cual se adoptan medidas para la optimización tributaria, y con el cual se inicia un proceso de armonización de los tributos distritales al nuevo contexto de la ciudad y el establecimiento de reglas de juego claras que fomenten la equidad dando mayor certeza a los contribuyentes de sus cargas en los principales impuestos del Distrito.
- Dentro de las modificaciones que introdujo el Acuerdo se tienen: i) eliminación del descuento por matrícula o traslado de matrícula de vehículos automotores, ii) modificación del hecho generador y base gravable en el impuesto de delineación urbana, iii) ajuste por equidad tributaria que garantiza la progresividad del impuesto predial y fortalece la herramienta de actualización catastral, y iv) modificaciones a la participación en plusvalía.
- En 2009 se logró la administración, en su totalidad, del Impuesto de Fondo de Pobres mediante Acuerdo 399 de 2009, en el cual se unifican en uno solo los impuestos de azar y espectáculos y el impuesto de fondo de pobres. También, con el Acuerdo 426 de 2009, se aprobó la modificación de las bases presuntas mínimas para el cálculo del impuesto predial y su ajuste anual, y el cambio en las exenciones para el pago del impuesto predial para bienes de interés cultural.
- En 2010 se aprobó el Acuerdo 451 por el cual se adopta una contribución de valorización por beneficio local, en el marco del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios del plan de ordenamiento zonal del norte, y se establece el régimen jurídico de valorización. Adicionalmente, se participó activamente en las discusiones de la Ley 1430 de 2010 mediante la cual se dictaron normas tributarias de control y para la competitividad que implicaron modificaciones a algunos aspectos de los impuestos territoriales, entre los que se destacan la ampliación de la base gravable del ICA del sector financiero, la cual generará un recaudo adicional superior a \$20 mil millones en 2011. También se incluyen los patrimonios autónomos como sujetos pasivos de los impuestos territoriales, lo cual tendrá un impacto adicional de \$21,7 mil millones, se define el carácter real del impuesto predial y la base gravable del ICA para empresas de servicios temporales, entre otros.
- En el 2011 se aprobó el Acuerdo 469 por el que se establecen medidas especiales para el pago de tributos del Distrito Capital, del cual se destacan los siguientes temas: descuentos temporales por sanciones e intereses de impuestos, condiciones especiales para pago de valorización, condiciones para el impuesto de industria y comercio, predial unificado y vehículos, procedimientos tributarios, el régimen sancionatorio y los incentivos para el pago electrónico de impuestos.
- En este acuerdo se implementaron normas que definen procedimientos tributarios, como la obligación de acreditar la declaración y pago del impuesto predial unificado y de la contribución de valorización, la declaración del impuesto de industria y comercio por consorcios, uniones temporales y a través de patrimonios autónomos, procedimiento para notificaciones y notificaciones por correo, a través de apoderados y a través de medios electrónicos y la dirección de notificaciones. Igualmente, se estableció el Registro de Información Tributaria (RIT) como

mecanismo para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como demás sujetos de obligaciones.

- Adicionalmente, como medida de mejoramiento tributario, se destaca la puesta en funcionamiento del pago electrónico PSE para los impuestos predial y de vehículos y la declaración y pago electrónico para grandes contribuyentes del impuesto ICA, que permite realizar pagos en línea con cargo a las cuentas corrientes y de ahorro. Por este medio, en 2010 realizaron más de 132 mil pagos y a 30 de junio de 2011 más de 44 mil pagos.
- Es importante resaltar el importante efecto que han tenido en el impuesto predial las acciones emprendidas por la Unidad Especial de Catastro Distrital para modernizar el inventario jurídico, físico y económico de los bienes inmuebles de la ciudad e implementar un proceso de actualización permanente de estos.
- También sobresale el desarrollo, desde el año 2010, del Portafolio Integrado de Servicios Tributarios PIT como proyecto de modernización de la gestión tributaria que incorpora el diseño de nuevos modelos de procesos y procedimientos con la utilización de modernas herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión en aspectos como seguimiento al contribuyente, autoatención, medios de pago electrónicos, gestión automática de los documentos y enfocado en un nuevo modelo de visión integral 360 grados del ciudadano de Bogotá y sus actuaciones ante la administración de Hacienda.

Teniendo en cuenta las anteriores acciones adelantadas por la Administración y un ambiente económico y fiscal cambiante, los resultados de los ingresos fueron diferentes a las proyecciones del Plan de Desarrollo Distrital, tal como se presenta en las tablas 41 y 42.

En cuanto al entorno macroeconómico, como resultado de la crisis internacional y nacional en 2008 y 2009, el crecimiento real del PIB de la ciudad terminó en 0,52% y 2,22%, respectivamente, inferior al inicialmente proyectado para los años 2008 y 2009. En 2010 el crecimiento de la ciudad se estima 0,53 puntos porcentuales por encima de lo pronosticado y para 2011 se prevé que el crecimiento esté medio punto por encima de lo pronosticado en el plan de desarrollo, mientras que el supuesto actual de crecimiento para 2012 es igual al del plan.

Tabla 41
Supuestos macroeconómicos generales Plan de Desarrollo 2008-2012

Descripción	2008(py)	2009(py)	2010(py)	2011(py)	2012(py)
Inflación	7,00	4,50	3,50	3,00	3,00
Crecimiento PIB Bogotá	3,80	3,50	4,00	4,00	4,00

Fuente: MFMP 2008-2020

Tabla 42
Supuestos macroeconómicos generales MFMP 2012-2022

Descripción	2008	2009	2010 (pr)	2011(py)	2012(py)
Inflación	7,68	2,00	3,17	3,00	3,00
Crecimiento PIB Bogotá	3,28	1,28	4,53	4,50	4,00

Fuente: MFMP 2012-2022

En cuanto a los ingresos corrientes, se espera para el período 2008-2012⁽¹¹⁵⁾ un recaudo adicional de \$777 mil millones frente a la proyección de Plan de Desarrollo, que incluía acciones y estrategias. Es necesario tener presente que todas las estrategias adelantadas por la administración impactaron directamente en el mayor recaudo de los tributos de la ciudad.

Los impuestos que más contribuyeron con este recaudo adicional son predial, delineación urbana, vehículos automotores y sobretasa a la gasolina. Además de las acciones emprendidas por la Administración Central, sobresale el impacto que han tenido los procesos de actualización permanente adelantados por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAEDC, el crecimiento histórico de las ventas de vehículos automotores en la ciudad, la dinámica del sector de la construcción y la fortaleza del consumo privado de Bogotá.

En otros ingresos tributarios sobresale el hecho que, desde el Decreto 399 de 2009, se empezó a recaudar Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos Públicos, y la incorporación para el año 2012 del rubro 5% de los contratos de obra pública. En los ingresos no tributarios es muy importante el gran crecimiento de semaforización y derechos de tránsito, asociado al incremento del parque automotor de la ciudad y el incremento sustancial de los recursos por multas de tránsito y transporte asociados a la expedición de la Ley 1383 de 2010 y los ingresos adicionales esperados para 2012 por la estrategia de imposición electrónica adelantada por la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 43
Ejecución de ingresos 2008-2010 y proyección 2011-2012 MFMP
Millones de \$ de 2011

Descripción	2008	2009	2010	2011 (py)	2012 (py)	2008-2012
Total ingresos corrientes	4,451,723	4,400,446	4,801,753	5,041,915	5,374,687	24,070,524
Total tributario	4,160,966	4,117,037	4,439,139	4,658,231	4,881,379	22,256,751
Predial*	825,281	805,349	1,000,262	1,136,449	1,161,318	4,928,659
ICA*	2,179,499	2,225,109	2,217,380	2,295,814	2,411,663	11,329,465
Vehículos automotores*	313,769	306,015	410,219	446,621	456,864	1,933,488
Delineación urbana	122,347	84,066	105,808	110,542	111,389	534,151
Cerveza	298,191	286,891	297,668	260,791	266,119	1,409,659
Sobretasa a la gasolina	332,893	319,505	322,886	334,665	338,822	1,648,770
Otros tributarios**	88,987	90,102	84,916	73,349	135,205	472,559
Total no tributario	290,758	283,409	362,615	383,684	493,309	1,813,773
Multas de tránsito y transporte	75,583	71,384	106,943	122,701	215,344	591,955
Registro	68,705	56,427	60,296	68,009	65,529	318,966
Semaforización	19,808	37,227	38,324	42,039	43,751	181,149
Sobretasa al ACPM	32,662	31,867	34,074	27,411	27,752	153,767
Derechos de tránsito	42,186	34,400	42,886	47,495	44,063	211,030
Otros no tributarios	51,813	52,103	80,092	76,028	96,870	356,907

*Nota: *Incluye sanciones e intereses, clasificados como ingresos no tributarios, para efectos de hacer comparables las cifras entre un año y otro. ** Incluye el rubro %5 de contratos por obra pública*

Cálculos: DEEF-SDH

Por otra parte, respecto a los ingresos cuyo recaudo fue inferior al inicialmente proyectado para el Plan de Desarrollo Distrital, sobresalen los percibidos por el impuesto de industria y comercio, que perdieron dinámica en el 2009 muy de la mano de la desaceleración de la economía y registraron caída en 2010 muy influenciado por la disminución del recaudo en el sector financiero, asociado a la caída de las tasas de interés, y el pobre desempeño de la industria manufacturera de la ciudad. El otro recaudo que estuvo por debajo de la proyección fue el del impuesto al consumo de cerveza, sobre todo en 2009, lo cual estuvo relacionado directamente con el efecto de la desaceleración económica y en 2011 en parte como resultado de la ola invernal.

Tabla 44
Plan de Desarrollo Vs. Ejecución de ingresos 2008-2010 y proyección 2011-2012 MFMP
Millones de \$ de 2011

Descripción	Plan de Desarrollo 2008-2012	Ejecución 2008-2010 y proyección 2011-2012 MFMP	Diferencia en valores	Diferencia %
Total ingresos corrientes y estrategias	23,292,594	24,070,524	777,930	3.3%
Total ingresos corrientes	22,063,699	24,070,524	2,006,825	9.1%
Total tributario	20,791,989	22,256,751	1,464,762	7.0%
Predial	3,951,917	4,928,659	976,742	24.7%
ICA	11,494,453	11,329,465	(164,988)	-1.4%
Vehículos automotores	1,603,689	1,933,488	329,799	20.6%
Delineación urbana	401,485	534,151	132,666	33.0%
Cerveza	1,551,857	1,409,659	(142,197)	-9.2%
Sobretasa a la gasolina	1,450,429	1,648,770	198,341	13.7%
Otros tributarios	338,159	472,559	134,400	39.7%
Total no tributario	1,271,711	1,813,773	542,063	42.6%
Multas de tránsito y transporte	330,688	591,955	261,267	79.0%
Registro	262,665	318,966	56,301	21.4%
Semaforización	135,945	181,149	45,204	33.3%
Sobretasa al ACPM	158,038	153,767	(4,271)	-2.7%
Derechos de tránsito	127,839	211,030	83,191	65.1%
Otros no tributarios	256,535	356,907	100,371	39.1%
Acciones y estrategias	1,228,895	-	(1,228,895)	-100.0%

Cálculos: DEEF-SDH

5. RESULTADOS DE METAS DE POLÍTICA PÚBLICA

5.1 Política de Garantía y Restablecimiento de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

La Administración Distrital, en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006, Artículo 41) definió en el artículo 34 del Acuerdo 308 de 2008 por el cual se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, los compromisos que cumpliría durante el período 2008-2011 por la promoción y la defensa, garantía y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Bogotá.

Los cuatro objetivos de política definidos en la matriz del artículo 34 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”: (i) Existencia, (ii) Desarrollo, (iii) Ciudadanía y (iv) Protección, responden a los principios de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” y de la “Convención Internacional de los Derechos del Niño”⁽¹¹⁶⁾.

Su adopción como ejes articuladores de las acciones que la presente administración distrital ha definido en el proceso de promoción, defensa, garantía y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes de la ciudad, evidencia el compromiso de esta Alcaldía frente al cumplimiento progresivo de su función constitucional y legal como ente garante de los derechos fundamentales de esta población en la Capital.

Así, a través de la identificación de una serie de situaciones consideradas como “intolerables”, en tanto que ponen en entredicho las condiciones esenciales de preservación de la vida, progreso, integridad y dignidad humana de los niños, niñas y adolescentes que residen en la ciudad, la administración de Bogotá Positiva definió las estrategias y metas que constituyeron la ruta de las intervenciones que las entidades distritales adelantaron en materia de atención a la infancia y adolescencia durante el período 2008-2011, a fin de lograr el cumplimiento progresivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes⁽¹¹⁷⁾.

Bajo este marco, el presente informe recoge en forma sintética, los avances que las diferentes entidades distritales lograron en el cumplimiento de las metas definidas en la matriz del Artículo 34, así como las precisadas en los planes y proyectos sectoriales y en las metas de ciudad del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”.

116 Acogida por el Departamento Nacional de Planeación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de la Protección Social publicada en: Guía para alcaldes: Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio. p. 20. 2007.

117 Se entiende por progresividad con respecto a los derechos humanos como garantías básicas que en la medida en que todos y todas tengan acceso a dichas garantías básicas es posible elevar ese nivel e ir incluyendo nuevas garantías. La consecuencia política es que bajo este enfoque los recursos disponibles se reparten entre todos y todas, y en la medida en que haya más recursos se aumenta el beneficio que todos y todas reciben.

La gestión en detalle, realizada por cada una de las entidades distritales ejecutoras de los proyectos y acciones dirigidas a la garantía y reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes residentes en Bogotá, se encuentra en el informe consolidado 2008 y en los informes trimestrales que a partir de 2009 se elaboraron en conjunto entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda Distrital para hacer seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 34 del Plan de Desarrollo Distrital, los cuales están disponibles en los portales web de las dos entidades: www.sdp.gov.co y www.shd.gov.co, respectivamente.

En la parte final del informe se presentan los recursos presupuestales programados en el Plan de Desarrollo Distrital para el cuatrienio 2008-2012, los ejecutados en la vigencias 2008-2010, los proyectados a 31 de diciembre de 2011 y los estimados para el 2012, por cada Sector, en cumplimiento de los compromisos establecidos por el Gobierno Distrital en la atención a la primera infancia y adolescencia.

5.1.1 Caracterización de la Población Infantil y Adolescente de Bogotá D.C.

Para el año 2011, de acuerdo con las proyecciones de población de la Secretaría Distrital de Planeación, con base en datos DANE, Bogotá cuenta con una población estimada de 7.467.804 habitantes de los cuales 2.207.631 son niños, niñas y adolescentes (NNA) entre 0 y 17 años, equivalentes al 30% del total de la población de la ciudad, de los cuales el 51% son niños y el 49%, niñas.

En primera infancia, es decir entre cero y cinco años (0-5), se encuentran 714.721 infantes; en el rango correspondiente a infancia, 6-11 años, hay 723.064 niños y niñas; y en la etapa de adolescencia, entre 13 y 17 años, se estima que en la ciudad residen en la actualidad 769.846 adolescentes. La desagregación de esta población por sexo y rango etáreo, se presenta en el siguiente cuadro.

Tabla 45
Distribución de Niños, Niñas y Adolescentes - Bogotá 2011

Ciclo vital	Hombres	Mujeres	Total
Primera infancia (0 - 5)	365.965	348.756	714.721
Infancia (6 - 11)	370.010	353.054	723.064
Adolescencia (12 - 17)	391.220	378.626	769.846
Total	1.127.195	1.080.436	2.207.631

Fuente: SDP - Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos. Dirección de Cartografía y Estadística. Proyecciones de Población 2005 – 2015 con base en datos DANE

En las diferentes etapas del ciclo vital, la proporción de niños y adolescentes hombres es ligeramente superior a la de niñas y adolescentes mujeres. Los primeros representan un 4.5% más de la población en cada uno de los rangos enunciados, en contraposición a lo que se observa en las etapas de juventud, adultez y vejez, donde la proporción se invierte a favor de las mujeres.

En referencia a situaciones especiales de vulnerabilidad, es importante hacer mención a la situación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que hacen parte de la población con discapacidad, y la población en situación de desplazamiento.

Se resalta que 60.000 niños, niñas y adolescentes en Bogotá, tienen algún tipo de limitación, lo que representa el 18% del total de población con discapacidad en la ciudad, estimada en 331.000 personas de acuerdo con el Censo General 2005 realizado por el DANE.

En referencia a la problemática del desplazamiento, y de acuerdo con los datos registrados por el Sistema de Registro de Población Desplazada - SIPOD⁽¹¹⁸⁾ que administra la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), en la ciudad a 31 de marzo del 2011 se registran 297.115 personas en situación de desplazamiento de las cuales son menores de edad el 39,82% distribuidas en 60.516 niños y 57.782 niñas.

5.1.2 Cumplimiento de los Compromisos Establecidos en el Artículo 34 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” en relación con los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Bogotá

El análisis del estado de la infancia y la adolescencia en la ciudad, originado en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006, Artículo 41) y en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, permitió que en la política distrital de infancia y adolescencia se estructuraran las problemáticas de esta población en torno a seis intolerables, que significaban situaciones o circunstancias que la ciudad no podía admitir y que debían ser enfrentados como una consigna y tarea colectiva, estableciendo retos de la ciudad para la transformación de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes. Los intolerables definidos están contextualizados dentro los cuatro objetivos de la Política de Infancia y Adolescencia, en los cuales se sintetizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sólo para Bogotá, sino para todos los Departamentos del país: (i) Existencia, (ii) Desarrollo, (iii) Ciudadanía y (iv) Protección.

A continuación se presentan los avances y logros de la Administración en el cumplimiento de las metas anteriormente citadas como garantía del reconocimiento y restablecimiento de los derechos de los NNA de la ciudad.

5.1.2.1. Objetivo de Política 1: EXISTENCIA

Todos Vivos

Es intolerable que las niñas, niños y adolescentes mueran por causas prevenibles tanto por enfermedades, como por accidentes y/o cualquier tipo de violencias.

■ 1. Mortalidad Materna.

La razón de mortalidad materna expresa el riesgo de morir de una mujer en embarazo, parto o puerperio por cada 100.000 niños y niñas nacidos vivos. Durante la última década la mortalidad materna ha venido registrando un comportamiento positivo en la ciudad. De una razón de 92.8 casos por 100.000 nacidos vivos en el año 2000, se redujo a 34.9 casos por 100.000 nacidos vivos en el año 2010.

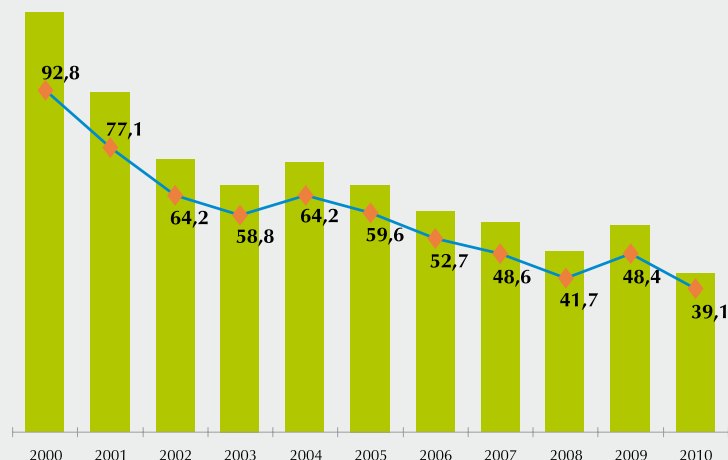


Gráfico 65
Razón de Mortalidad Materna
por 100.000
Nacidos vivos.
Bogotá D.C. 2000-2010.

La tasa de mortalidad materna se redujo de 48.6 a 39.1 casos por 100.000 nacidos vivos durante el período 2007 a 2010. Meta Plan de Desarrollo: reducirla a 40 por 100.000 nacidos vivos

Fuente: 2000-2007 Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. 2008-2010: Certificado de defunción bases de datos SDS y RUAF preliminares.

En el período 2007-2010 la mortalidad materna se redujo en 9.5 puntos al pasar de 48.6 a 39.1 por 100.000 nacidos vivos, con un leve incremento en el año 2009 en razón a los casos que se presentaron en la ciudad por la epidemia de H1N1.

■ 2. Mortalidad perinatal

La tasa de mortalidad perinatal expresa el número de defunciones entre las 22 semanas de gestación y los 7 días de nacido, por cada 1.000 niños nacidos vivos.

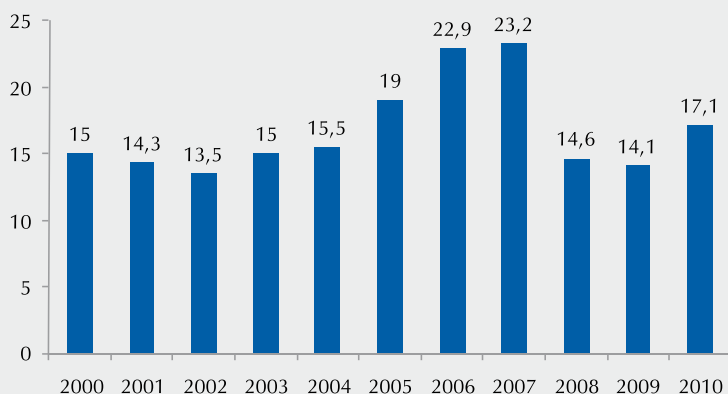


Gráfico 66
Tasa de Mortalidad Perinatal
por 1.000 nacidos vivos
Bogotá D.C. 2000-2010

La tasa de mortalidad perinatal se redujo de 23.2 a 17.1 casos por 1.000 nacidos vivos durante el período 2007 a 2010. Meta Plan de Desarrollo: reducirla a 16 por 100.000 nacidos vivos

Fuente: 2000-2007 Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales. 2008-2010: Certificado de defunción bases de datos SDS y RUAF preliminares - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-RUAF preliminares-Sistema de Estadísticas Vitales

En el período 2007-2010 la mortalidad perinatal se redujo en 6.1 puntos al pasar de 23.2 casos a 17.1 por 1.000 nacidos vivos.

■ 3. Mortalidad de 0 a 17 años por causas externas

Además de las muertes causadas por salud, los niños, niñas y adolescentes sufren muertes por factores externos tales como suicidio, homicidio, accidentes de tránsito y otros accidentes. Durante el período 2005-2010 las tasas específicas no muestran una tendencia definida, pues presentan incrementos y reducciones.

- Muertes por suicidio:

En los últimos tres años la tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes se mantiene relativamente estable dado que al inicio del período era de 1.35 por 100.000 NNA (30 casos en 2008) y para el 2010 fue de 1.31 (29 casos). En el primer semestre de 2011 se registraron 13 casos de suicidios en NNA, lo que permite proyectar que al final del año el número de casos puede ser inferior al 2010 y por tanto se reducirá la tasa.

Tabla 46
Muertes por suicidios, menores de 18 años. Bogotá D.C., 2005-2010

	2005			2006			2007			2008			2009			2010		
Suicidios	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
(0 - 5) años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
(6 - 12) años	2	1	3	7	2	9	6	2	8	5	1	6	2	2	4	4	0	4
(13 - 17) años	22	8	33	9	8	17	8	5	13	11	13	24	16	4	20	14	11	25
Total	24	9	33	16	10	26	14	7	21	16	14	30	18	6	24	18	11	29

Fuente: SDIS. Informe de Gestión presentado a Procuraduría General de la Nación, septiembre 2011, Págs. 59-112-151

- Muertes por homicidios:

Para el periodo 2008 – 2010 la principal causa de muerte violenta en niños, niñas y adolescentes fue el homicidio, que representa cerca del 50% de las muertes por causas externas para esta población. En el período se observa una tendencia de aumento de la tasa de homicidios en NNA la cual pasó de 4.14 a 6.0 por 100.000 NNA de cero a 17 años, representadas en un aumento de 92 a 133 casos. En el primer semestre de 2011 se registraron 64 casos de homicidios en NNA menores de 17 años

Tabla 47
Muertes por homicidios, menores de 18 años. Bogotá D.C., 2005-2010

	2005			2006			2007			2008			2009			2010		
Homicidios	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
(0 - 5) años	6	5	11	0	2	2	9	7	16	12	2	14	3	9	12	6	2	8
(6 - 12) años	4	3	7	5	3	8	6	2	8	1	2	3	3	1	4	4	3	7
(13 - 17) años	65	11	76	43	5	48	63	4	67	69	6	75	102	15	117	110	8	118
Total	75	19	94	48	10	58	78	13	91	82	10	92	108	25	133	120	13	133

Fuente: SDIS. Informe de Gestión presentado a Procuraduría General de la Nación, septiembre 2011, Págs. 59-112-151

- Muertes por accidentes de tránsito:

Para el periodo 2008-2010, la tasa de muertes por accidentes de tránsito presenta una tendencia de reducción. Para el 2008 la tasa fue de 1.39 por cada 100.000 NNA menores de 17 años, en tanto que para el 2010 fue del 0.99. El número de casos en 2008 fue de 31 reduciéndose a 22 en el 2010. En el primer semestre de 2011 se presentaron 17 casos.

Tabla 48

Muertes por accidentes de tránsito, menores de 18 años. Bogotá D.C., 2005-2010

	2005			2006			2007			2008			2009			2010		
Suicidios	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
(0 - 5) años	6	5	11	10	5	12	2	8	10	5	3	8	8	0	8	4	2	6
(6 - 12) años	14	9	23	10	6	16	12	8	20	7	3	10	11	3	14	3	4	7
(13 - 17) años	19	8	27	19	3	22	15	9	24	8	5	13	9	6	15	7	2	9
Total	39	22	61	39	11	50	29	25	54	20	11	31	28	9	37	14	8	22

Fuente: SDIS. Informe de Gestión presentado a Procuraduría General de la Nación, septiembre 2011, Págs. 59-112-151

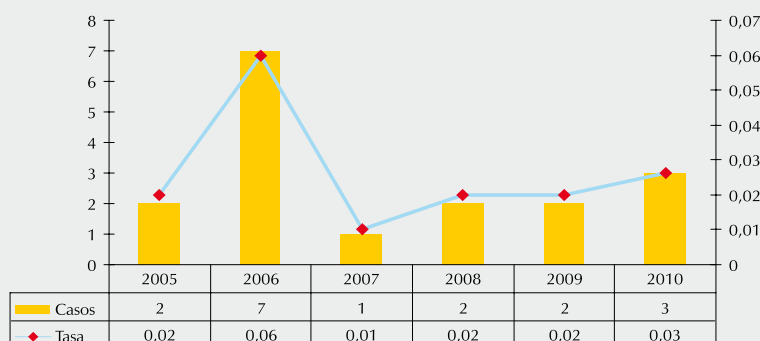
Todos Saludables

Es intolerable que niñas, niños y adolescentes se enfermen por causas identificables y prevenibles, no reciban atención oportuna, ni se priorice su atención en las instituciones de salud.

■ 4. Virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)

La transmisión vertical o perinatal del VIH se define como la infección transmitida por la madre a su hijo-a durante la gestación, el parto o la lactancia.

Durante el período 2008-2010 se incrementó de 2 a 3 casos de VIH por transmisión vertical. Esta situación responde a condiciones de vulnerabilidad y factores de riesgo como bajo nivel educativo, inestabilidad laboral y económica, así como pobre percepción del riesgo; estos aspectos muchas veces cohabitan en estas poblaciones, provocando desconocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos, escaso acceso a servicios de salud sexual y adquisición de preservativos y retraso en el inicio de controles prenatales y continuidad de los mismos.

**Gráfico 67**

Proporción de incidencia de casos VIH positivos por transmisión perinatal por 1.000 nacidos vivos en población general. 2005 - 2010*

Fuente: SIVIGILA Estadísticas vitales SDS
2005 2010 dato preliminar

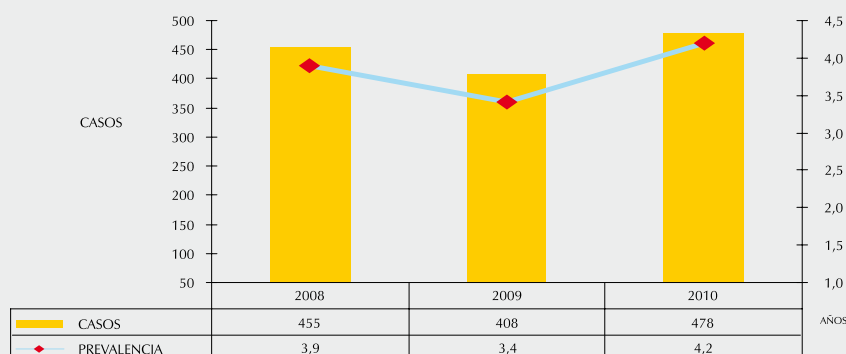
■ 5. Razón de Prevalencia de Sífilis Gestacional⁽¹¹⁹⁾

La sífilis puede afectar a la mujer gestante y transmitirse al feto (sífilis gestacional y sífilis congénita). Se estima que dos terceras partes de las gestaciones resultan en sífilis congénita o aborto espontáneo, complicaciones que podrían ser totalmente prevenibles con tecnología básica y de bajo costo. La sífilis tiene un impacto negativo en la salud materna.

En el período 2008-2010 se observa un aumento en la razón de prevalencia de la sífilis gestacional la que pasó de 3.9 a 4.2 x 1000 nacidos vivos.

Gráfico 68
Prevalencia de sífilis
gestacional 2008-2010

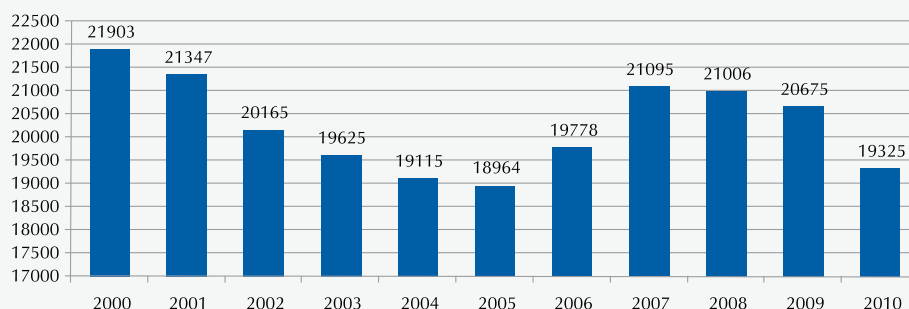
Fuente: SIVIGILA Secretaria
Distrital de Salud año 2008
-2010. SDS Base Estadísticas



■ 6. Nacimientos en niñas y adolescentes entre 15 y 19 años de edad

La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos. Los embarazos en adolescentes convocan la complejidad de los determinantes estructurales, definidos desde lo económico, lo social y cultural. Para el período 2008-2010 se redujeron los nacimientos en madres adolescentes de 21.095 a 19.325.

Gráfico 69
Nacimientos en Madres Adolescentes



Fuente: SDIS. Informe de Gestión presentado a Procuraduría General de la Nación, septiembre 2011, Págs. 155

■ 7. Cobertura de saneamiento básico y cobertura con agua potable

La gestión de los servicios de acueducto y alcantarillado en Bogotá, se refleja en el mantenimiento de altas coberturas de los servicios de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, el suministro de agua para el consumo humano libre de riesgo físico y bacteriológico y continuidad permanente del servicio de acueducto. En cobertura los tres servicios se ubican por encima del 99%, así como en la calidad del agua y continuidad del servicio de acueducto.

Tabla 49
Cobertura de agua potable, saneamiento básico,
índice de calidad del agua y continuidad del servicio de acueducto. Bogotá 2005 – 2010

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cobertura de alcantarillado sanitario %	96.93%	97.00%	99.09%	99.11%	98.98%	99.19%
Cobertura de alcantarillado pluvial %	93.10%	93.40%	95.50%	97.81%	99.18%	99.40%
Cobertura de acueducto (residencial) %	100.00%	99.44%	99.71%	99.73%	99.69%	99.93%
Índice de calidad del agua	98.66%	99.20%	98.86%	99.66%	99.80%	99.91%
Continuidad del servicio de acueducto	99.27%	99.78%	99.65%	99.67%	99.78%	99.67%

Fuente: SDIS. Informe de Gestión presentado a Procuraduría General de la Nación, septiembre 2011, Págs. 218

De igual forma, la SDS mantiene la vigilancia de salud pública frente a la calidad del agua de consumo humano en instituciones públicas en general.

Ninguno sin familia

Es intolerable que niños, niñas y adolescentes en Bogotá se encuentren en condición de adaptabilidad o bajo medida de protección especial por tiempo prolongado vulnerándoles así su derecho fundamental a una familia y al desarrollo integral.

■ 8. Niños, niñas y adolescentes en situación de adoptabilidad y dados en adopción

Dentro de las competencias de cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Distrito, la entidad autorizada para adelantar los procesos de adopción es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Tabla 50
Niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad
y dados en adopción Colombia y Bogotá 2005 – 2010

Año	Declarados en Adoptabilidad			Dados en Adopción		
	Nacional	Bogotá	%	Nacional	Bogotá	%
2005	-	-	0	2.523	516	20.5%
2006	-	-	0	2.742	554	20.2%
2007	7.266	1.092	15.0%	3.075	613	19.9%
2008	9.013	1.616	17.9%	2.539	477	18.8%
2009	10.159	1.793	17.6%	2.751	346	12.6%
2010	11.314	1.474	13.0%	3.048	497	16.3%
Total	37.752	5.975	15.8%	16.678	3.003	18.0%

Fuente: SDIS. Informe de Gestión presentado a Procuraduría General de la Nación, septiembre 2011, Págs. 225

En el período 2007-2010 se observa un aumento del 35% en el número de casos de niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad en Bogotá, al pasar de 1.092 a 1.474 casos. Del total de niños, niñas y adolescentes declarados en adoptabilidad a nivel nacional durante los años 2007 al 2010, el 15.8% corresponden a Bogotá.

Así mismo, con relación al total de niños, niñas y adolescentes dados en adopción durante el periodo 2005-2010, el número en Bogotá se redujo de 516 a 497. Del total de niños, niñas y adolescentes dados en adopción a nivel nacional durante este período, el 18% correspondió a Bogotá.

Ninguno Desnutrido

Es intolerable que en Bogotá haya niños, niñas y adolescentes que carezcan de un alimento diario que les impida su sano y armónico desarrollo para la vida.

■ **9. Lactancia materna exclusiva de niños y niñas menores de 6 meses.**

La leche materna es el alimento más completo que una madre puede ofrecer a su hijo-a durante los primeros años de vida tanto por su composición nutricional como por el vínculo afectivo que se establece entre una madre y su bebé amamantado, lo que se constituye en una experiencia especial, única e intensa que favorece la disminución de la mortalidad por causas infecciosas durante el primer año de vida.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Nutrición (ENSIN 2005), Bogotá presenta una mediana de lactancia materna exclusiva en el 2010 de 3.0 meses.

Según los resultados de la primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud aplicada en Bogotá en 2011, el promedio de la lactancia materna exclusiva fue de 4.1 meses lo que indica que aún persisten retos frente a esta meta que en el Plan de Desarrollo Distrital se estableció en 6 meses.

En Bogotá se mantienen 19 redes locales de apoyo a la lactancia materna, las cuales permiten avanzar en la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna en cada localidad, lo que permite a las madres amamantar a sus hijos de manera exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentos complementarios hasta los 2 años y más.

■ **10. Tasa de peso al nacer**

El bajo peso al nacer se considera uno de los indicadores más significativos para evaluar la calidad de vida de la población y bajo la misma perspectiva, se considera el eslabón primordial en la cadena de causalidad de la mortalidad perinatal, otras patologías del período neonatal y problemas de salud en el primer año de vida. En Bogotá, los nacimientos con bajo peso al nacer, cobijan cerca del 13% del total de nacidos vivos anualmente. Dentro de los factores que explican este evento, se cuentan: la amenaza de parto prematuro, ruptura prematura de membranas, presencia de pre-eclampsia, infecciones urinarias, vaginosis, hemorragias, deficiencia en el incremento de peso durante la gestación, período intergenésico corto y determinantes psicosociales como el embarazo no planeado, las dificultades en el acceso a una adecuada alimentación durante la gestación y la imposibilidad de contar con redes de apoyo primarias y secundarias.

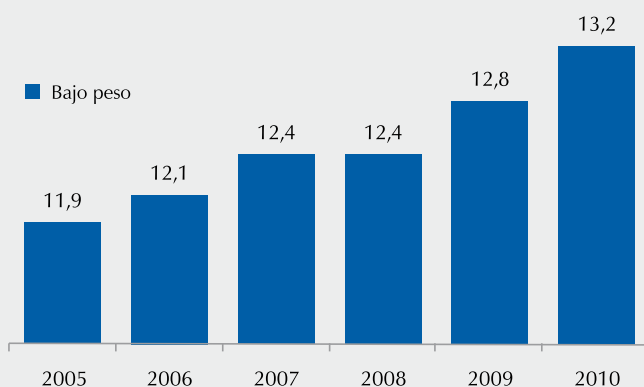


Gráfico 70
Prevalencia del bajo peso
al nacer - Bogotá 2005-2010

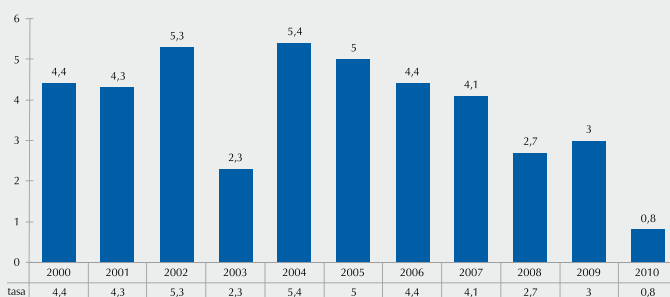
Fuente: SDIS. Informe de Gestión
presentado a Procuraduría General de la
Nación, septi. 2011- Pg. 61

Durante el período 2005-2010, de acuerdo con registros institucionales, se observa una tendencia del aumento en la prevalencia de bajo peso al nacer, al pasar de 11.9% a 13.2% del total de nacidos vivos. Sin embargo la Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011 (EDDS) reporta que entre un 99,5% de niños y niñas que fueron pesados al nacer, el 11% pesó menos de 2.5 kilogramos, peso que determina bajo peso al nacer. Esta cifra se encuentra cercana a la meta del Artículo 34 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” que establece alcanzar, a 2012, una tasa de de bajo peso al nacer del 10%.

■ 11. Mortalidad por desnutrición en niños y niñas menores de cinco años (por 100.000 menores de cinco años)

La muerte por y asociada a la desnutrición es un hecho catastrófico en el cual influyen en forma importante las condiciones de vida de la familia. Por esta razón el análisis de cada uno de los eventos de muerte que se confirman por esta causa, debe incorporar diversos aspectos sociales, económicos, ambientales y de salud. De igual manera, la prevención de la mortalidad por esta causa, supera la pertinencia a un sector en particular, haciendo que el esfuerzo sea colectivo con las diversas instituciones.

Gráfico 71
Razón de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
(por 100.000 menores de 5 años) Bogotá D.C. 2000-2010.

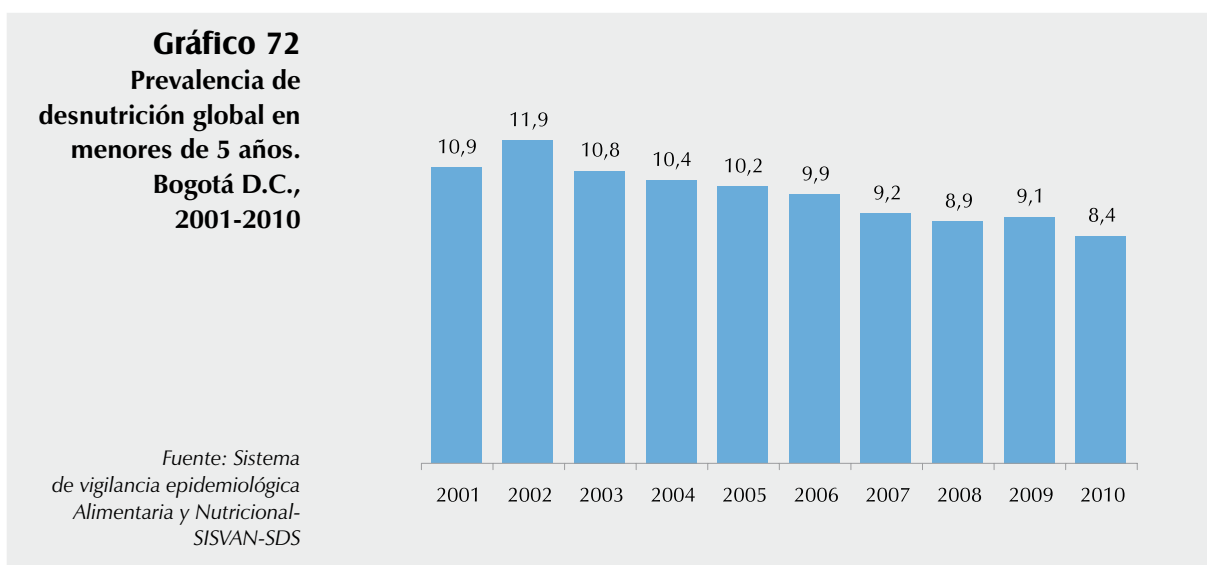


Fuente: 2000-2007 Certificado de defunción - Certificado de nacido vivo .Bases de datos DANE-Sistema de Estadísticas Vitales.2008-2010: Certificado de defunción bases de datos SDS y RUAF. Preliminares - Certificado de nacido vivo. Bases de datos DANE-RUAF preliminares-Sistema de Estadísticas Vitales.

En Bogotá se observa desde el año 2005 una marcada tendencia de reducción de la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años la cual pasó de 5.0 a 0.8 muertes por 100.000 menores de 5 años.

■ 12. Prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años

El indicador peso para la edad refleja la masa corporal en relación con la edad cronológica y está influido por la talla y peso del niño. Es un indicador compuesto que permite evidenciar la tendencia de la desnutrición a nivel poblacional.



A partir del año 2003 se observa en Bogotá una tendencia de reducción de la prevalencia de la desnutrición global en menores de 5 años, al pasar de 10.8% en dicho año a 8.4% en 2010, sobre un total de 243.119 niños y niñas menores de cinco años registrados por el sistema de vigilancia nutricional.

Igualmente, la Encuesta Distrital de Demografía y Salud (EDDS) reporta para el año 2011 que el 3% de los niños y niñas menores de cinco años en Bogotá presentó bajo peso para la edad (desnutrición global), indicador que significa el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” de reducir a 7,5% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de cinco años.

5.1.2.2. Objetivo de Política 2: DESARROLLO

Todos Estudiando

Es intolerable que en Bogotá algún niño, niña o adolescente no esté vinculado al sistema educativo ó se encuentre trabajando en lugar de estudiar.

El Distrito Capital se consolidó como la primera ciudad del país en alcanzar gratuidad total al 100% de la población escolar registrada en su sistema educativo oficial, logrando materializar el derecho a la educación y eliminando los costos educativos a las familias que acceden a la educación oficial.

■ 13. Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial.

• Cobertura en transición

La Constitución Política en su artículo 67 establece la obligatoriedad de la educación para todos los niños y niñas entre los 5 y los 15 años de edad, con mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica.

En el periodo 2005-2010 se observa un descenso en la matrícula para el grado de transición en el sector oficial en tanto que aumentó en el sector privado.

Tabla 51
Cobertura en Transición

Matrículas transición	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Matrícula Oficial	63.306	63.777	65.598	62.604	58.588	46.472
Matrícula Privada	49.770	49.014	48.898	47.698	46.768	58.588
Total	113.076	112.791	114.496	110.302	105.356	105.060

Fuente: SDIS. Informe de Gestión presentado a Procuraduría General de la Nación, septiembre 2011, Págs. 95

La matrícula en el nivel de transición beneficia a 105.060 niños de los cuales el 44,2% se encuentra en el sector oficial y el 55,8% en el privado

■ 14. Eficiencia en el sistema educativo

• Tasas de eficiencia interna

Los indicadores de eficiencia interna miden la capacidad del sistema educativo para garantizar la permanencia de la población estudiantil y para promoverla con la debida fluidez hasta culminar el ciclo académico. Estos indicadores corresponden a las tasas de aprobación, reprobación, deserción, repitencia y extra edad⁽¹²⁰⁾.

• Tasa de reprobación por sector. Periodo 2004 – 2009

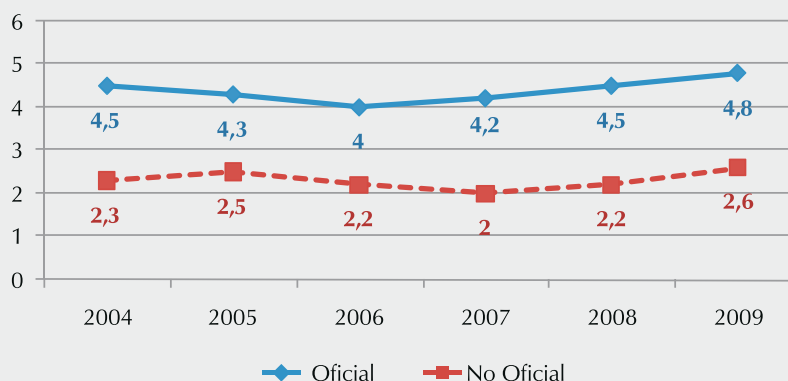
La tasa de reprobación, desde el 2006 para el sector oficial ha presentado incrementos entre 0.2 y 0.3 puntos entre años. Tanto para el sector oficial como para el no oficial se observa que el comportamiento creciente se presenta desde el año 2007. El incremento más alto se presentó entre el 2008 y 2009 al aumentar de 2.2 a 2.6. Estas tasas son

120 Son medidas a partir de la información que reportan los colegios oficiales y no oficiales en el Censo C-600 diseñado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- y realizado por la Secretaría de Educación Distrital. Los indicadores de aprobación, reprobación y deserción se calculan con un año de rezago, ya que la información es reportada en el segundo trimestre del año siguiente.

inferiores a las del sector oficial. Esto significa que en el año 2009 en el sector no oficial 2.6 niños de cada 100 reprobaron el año, mientras que el sector oficial 4.8 niños de cada 100 lo reprobaron.

Gráfico 73
Tasas de reprobación
por sector Oficial
y No Oficial.
Bogotá 2004-2009

Fuentes: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED; Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística. Nota: El cálculo incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.

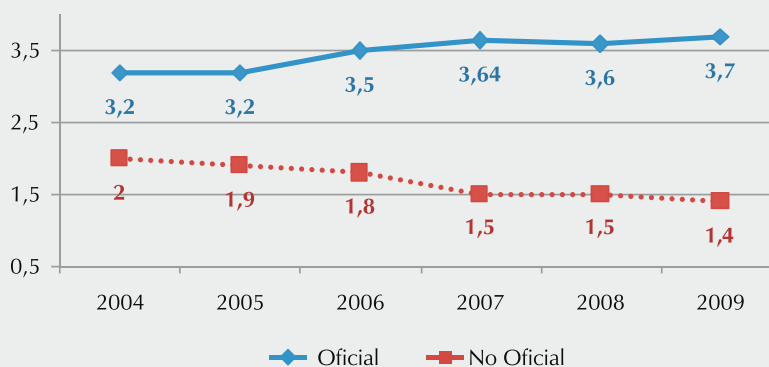


- Tasa de deserción por sector. Periodo 2004 – 2009

La tasa de deserción en el sector oficial presenta una tendencia leve de incremento en el período 2004-2009 al pasar de 3.2% a 3.7%, en tanto que el sector privado se observa una disminución de 2.0% a 1.4% en el mismo período.

Gráfico 74
Tasa de Deserción
por Sector

Fuentes: Matrícula oficial: Sistema de matrícula de la SED; Matrícula no oficial: Censo C-600 con metodología de imputación de datos. Cálculo: Oficina Asesora de Planeación – SED. Grupo de Estadística. Nota: El cálculo incluye sólo la jornada diurna de los establecimientos de educación formal regular.



El incremento de la tasa de deserción en el sector oficial, que no ha logrado la meta del Plan de Desarrollo a pesar de los diferentes programas de incentivos para no abandonar el sistema educativo, implica la necesidad de una evaluación más profunda de los programas ofrecidos para lograr los ajustes que induzcan a la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo.

■ 15. Puntaje promedio en pruebas del Estado

La administración distrital a través de la SED cumplió y superó los compromisos previstos en el Plan de Desarrollo, relacionados con los puntajes adecuados en las Pruebas Saber en los grados 5° y 9° en las áreas de ciencias naturales, matemáticas e inglés y sobresalir ampliamente en las metas propuestas en las Pruebas Saber en el grado 11°.

Tras el análisis de resultados obtenidos en las Pruebas Saber en grado 11° de los últimos tres años se percibe un incremento del porcentaje de jornadas de colegios oficiales ubicados en categorías “Muy Superior, Superior y Alto”⁽¹²¹⁾, al pasar del 18.18% en 2008 al 33.27% en 2009 y al 39.59% en el año 2010.

Tabla 52
Logros Pruebas Saber en los grados 5°, 9° y 11° - Bogotá 2008-2012

Indicador	META CIUDAD	LOGROS
Porcentaje de los colegios oficiales clasificados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento en las pruebas de Estado	25	39,6
Porcentaje de alumnos que obtienen calificación igual o superior a 48 puntos en inglés en las pruebas ICFES	50	55,3
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de estado (inglés)	48	49,2
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de estado (lenguaje)	52	49,97
Puntaje promedio de los colegios distritales en las pruebas de estado (matemáticas)	50	50,2
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 5to en los colegios distritales (ciencias naturales)	54	308*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 5to en los colegios distritales (ciencias sociales)	52,80	NA
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas SABER del grado 5to en los colegios distritales (lenguaje)	65,70	311*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 5to en los colegios distritales (matemáticas)	65,30	310*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (ciencias naturales)	61,60	302*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (ciencias sociales)	61,20	NA
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (lenguaje)	73,00	306*
Puntaje promedio de los resultados de las pruebas saber del grado 9no en los colegios distritales (matemáticas)	70,70	306*

* Desde 2010 se cambió la escala de valoración de las pruebas SABER de 5° y 9°

121 El cálculo de este indicador se hace teniendo en cuenta el número de jornadas de los colegios oficiales de Bogotá, que se ubicaron en los rangos alto, superior o muy superior en las pruebas ICFES SABER 11°, sobre el número total de jornadas de los colegios distritales que presentaron la prueba.

Esto significa que el número de colegios jornada ubicados en estas categorías, pasó de 98 en el 2008 a 230 en el 2010, es decir se incrementó en un 135%. Es de resaltar que la meta del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor” es del 25%, lo que significa que se superó la meta en 58.36 puntos porcentuales.

Durante la presente administración, los estudiantes de colegios oficiales de Bogotá obtuvieron promedios más altos en las pruebas externas que los obtenidos por los estudiantes de los colegios oficiales de todo el país, gracias a la efectividad de los programas y proyectos de la Secretaría de Educación y la Administración Distrital para mejorar el aprendizaje, las habilidades y el desarrollo cognitivo de los jóvenes capitalinos, los cuales se traducen en una educación de calidad.

Todos jugando

Es intolerable que en Bogotá las niñas, niños y adolescentes no cuenten con ambientes sanos seguros y adecuados para recreación que les permita el desarrollo integral

■ 16. Niños, niñas y adolescentes vinculados a programas de recreación y deporte.

El desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá se garantiza a través del reconocimiento y restitución de sus derechos mediante la provisión de servicios y la disposición de una infraestructura para el juego, el deporte y la cultura. Al respecto, la ciudad trabaja en el mantenimiento integral de parques, mantenimiento de las condiciones de utilización de las canchas deportivas, las zonas de permanencia y circulación, las áreas de paisajismo, así como a mantener las condiciones de seguridad e higiene que garantizan la tranquilidad de los usuarios y usuarias.

En Bogotá, en los últimos dos (2) años se han construido más de 347.000 metros cuadrados de espacio público, ha garantizado el mantenimiento de los cerca de 26 millones de metros cuadrados de parques, de 5.106 equipamientos recreativos del Sistema Distrital de Parques (1 parque regional, 15 metropolitanos, 64 zonales, 3.168 vecinales y 1.768 de bolsillo).

La administración, a través del IDRD dentro de sus actividades orientadas a la población infantil, adelanta diferentes certámenes deportivos y actividades recreativas a través de las siguientes estrategias:

- Certámenes recreo deportivos: A través de Recreoestaciones, Caminatas Recreoecológicas, Retroaventura, Campamentos Juveniles, Colegio al Parque, Actividades Masivas Especiales, Vacaciones Recreativas, Ludotecas, se logró la participación de 374.419 niños y niñas y adolescentes en actividades recreativas en el 2009; la participación en el 2010 de 569.975 niños, niñas y adolescentes; y a septiembre del 2011 se contabilizó la participación de 565.496.

- Escuelas de formación deportiva: Mediante escuelas de iniciación, especialización y perfeccionamiento de múltiples disciplinas deportivas, se logró la participación de 5.216 niños, niñas y adolescentes en 121 escuelas en el 2009. En el 2010 se consolidaron 126 escuelas deportivas, beneficiando 5.846 NNA. A septiembre del 2011, a través de 141 escuelas deportivas se han beneficiado 4.383 NNA.
- Apoyo a deportistas de alto rendimiento: El distrito ha beneficiado a 517 niños, niñas y adolescentes deportistas en el 2009. En la vigencia 2010 se vincularon al proyecto de rendimiento deportivo un total de 400 deportistas niños, niñas y adolescentes y a septiembre del 2011 se ha dado apoyo a 314 deportistas infantes y adolescentes.

■ 17. Niños, niñas y adolescentes vinculados a programas artísticos, lúdicos o culturales.

El sector cultura implementa políticas de fomento a las prácticas artísticas en las áreas de música, arte dramático, danza, artes plásticas, audiovisuales y literatura en niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Para tal efecto, se garantiza una oferta amplia de actividades, tanto de fomento de las potencialidades artísticas individuales de los y las infantes, como de la circulación para el reconocimiento de la diversidad cultural, patrimonial y artística de la ciudad, buscando ofrecer reconocimiento y oportunidades alrededor del arte, la cultura, el conocimiento científico y la lúdica, que faciliten insumos para que ellos y ellas sean diseñadores(es) de sus propios planes de vida.

Conciertos didácticos: Realizados en las localidades con grupos de música de cámara invitados y conciertos ejecutados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. Mediante actividades como Orquesta al Colegio, Talleres de video conciertos, Ensayos abiertos, Club de fans y de adolescentes de la OFB, orquesta al parque, OFB-Fundación Batuta, se han vinculado a 70.000 NNA en el año 2009; a 43.467 en el año 2010 y a septiembre del 2011 aproximadamente 41.000

Arte Dramático, Danza y Música: En el 2010 a través del programa de Salas Concertadas y presentaciones de danza y música en la ciudad se realizaron 1.142 funciones y actividades que lograron la participación de 363 niños de 0 a 6 años; 23.480 de 7 a 13 años y 51.550 adolescentes entre 14 y 17 años.

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FGAA), ejecuta y fomenta las prácticas artísticas con énfasis en las áreas de artes plásticas, literatura y audiovisuales. En el 2009 se beneficiaron 364.325 niños, niñas y adolescentes lo que representó el 16,4% de la población infantil ya adolescente de Bogotá. En el 2010 ha beneficiado a 381.516 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 16.2% de la población infantil y adolescente. La meta alcanzó un nivel de cumplimiento de 190.7% sobre lo programado. La proporción de beneficiados infantes y adolescentes sobre el total de la población atendida por la FGAA es de 42.7%.

Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

Es intolerable que niñas, niños o adolescentes no tengan acceso a información y formación que les posibilite su desarrollo integral y responsable frente a su sexualidad.

■ **18. Salud sexual y reproductiva**

La administración distrital a través de la SDIS, viene desarrollando acciones de promoción y prevención de los derechos sexuales y reproductivos para contribuir a mejorar la vivencia de la sexualidad, la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes bogotanos, y a partir de allí, a la reducción de embarazos no deseados, la vulnerabilidad frente al VIH/SIDA y a otras infecciones de transmisión sexual.

El proyecto ejecuta una propuesta de formación realizando acciones de promoción, difusión y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos, a jóvenes escolarizados y no escolarizados. Dicha estrategia plantea el desarrollo de actividades que conduzcan al fortalecimiento del desarrollo personal de los y las jóvenes, la vivencia de la sexualidad como dimensión humana, el establecimiento de relaciones interpersonales y sexuales fundamentadas en la información, el respeto, el consenso, el afecto y la tolerancia. El trabajo se desarrolla alrededor de tres ciclos de formación así:

- Desarrollo y Crecimiento Personal: Desarrollar habilidades cognitivas y emocionales que permitan profundizar en el conocimiento de sí mismos/as y del cuerpo el territorio donde toma lugar la existencia fortaleciendo procesos de identidad, autonomía, construcción y asunción de valores.
- Sexualidad: Como dimensión humana que integra lo biológico, lo psicológico y lo social vinculando procesos físicos, mentales, emocionales, sociales, éticos y estéticos, reconociendo con ello sus componentes comunicacionales, relacionales, afectivos, placenteros, reproductivos.
- Derechos sexuales y reproductivos: Buscando crear un espacio de reflexión y análisis en torno al estado de los derechos sexuales y reproductivos en la cotidianidad, que anime a la apropiación de los mismos y determine los mecanismos de validación de los mismos.

A través del Proyecto “Jóvenes visibles y con derechos” implementado por la SDIS, se formaron en procesos de promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención al consumo de sustancias psicoactivas a 17.709 jóvenes en el 2008; a 108.169 en el 2009 y a 321.415 jóvenes en el 2010 . Y se formaron en procesos de promoción de derechos sexuales y reproductivos a 1.761 adolescentes con edades comprendidas entre los 14 y 17 años en el 2008; en el 2009 a 52.504 adolescentes y en el 2010 a 37.376.

La administración a través de la SDS implementa metodologías y acciones promocionales de los derechos sexuales y reproductivos para fortalecer la apropiación de criterios para la toma de decisiones conscientes respecto a la sexualidad y la procreación en los jóvenes, desarrollando intervenciones de promoción de calidad de vida y salud sexual y reproductiva en el ámbito escolar, en las 470 sedes de los Colegios Distritales, atendiendo durante el 2008 a 2.000 gestantes adolescentes, en el año 2009 a 1.730 y a 27.238 niñas y a adolescentes en el 2010.

5.1.2.3 Objetivo de Política 3: CIUDADANÍA

Todos participando en los espacios sociales

Es necesario que niñas, niños y adolescentes tengan voz en sus entornos sociales, familiares y educativos y que la participación sea el medio y la escuela de formación de ellos y ellas como ciudadanos y ciudadanas.

■ **19. Registrar a todos en el momento de su nacimiento**

Bogotá se encuentra cerca de la cobertura universal en el certificado de nacimiento y el registro civil, alcanzando un 99,4% y 98,3% respectivamente. Representa un avance sustancial frente al derecho a la identificación, teniendo como referente que, en el año 2008, el porcentaje se encontraba en 96,6%. Se explica en gran medida por el alto porcentaje de madres que conocen el proceso para registrar a sus hijos (95,7%). El 40,5% de los niños y niñas fueron registrados en la Registraduría y un 59,4% en Notaría. Con los indicadores citados anteriormente se observa que la administración está cerca del cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” referente a “Registrar a todos en el momento de su nacimiento”

■ **20. Participación de niños y niñas en instancias de decisión de política pública**

Uno de los procesos participativos más relevantes en el periodo 2008-2011, fue la creación y participación los niños, niñas y adolescentes en los Consejos de Niños y Niñas, los cuales son un escenario de participación para la formación y reconocimiento de nuevas ciudadanías posibles y necesarias, donde los niños y las niñas como sujetos de derechos tienen la posibilidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales. Es un espacio en el que los niños y niñas fortalecen su habilidad para interactuar con otros pares y con adultos, desarrollando sus capacidades de autorreflexión y autorregulación. Entre los logros más relevantes en este proceso, se resaltan:

- Creación de 20 consejos locales y uno distrital como espacios permanentes de participación de niños y niñas.
- Elaboración de 20 planes de acción locales y uno distrital de los consejos de niñez, contruidos participativamente con los niños, niñas, adolescentes y el equipo de facilitadores del proceso.
- Construcción de un modelo de acción y seguimiento a los consejos de niños, niñas y adolescentes (hoja de ruta de los Consejos) y adecuación a las particularidades de cada localidad.
- Fortalecimiento conceptual en participación y ciudadanía infantil a los equipos locales.
- Realización de talleres de habilidades comunicativas para los 20 Consejos locales y el consejo distrital.

- Planeación, desarrollo, sistematización y evaluación de las sesiones de Consejo Distrital realizadas en zona rural y urbana de la ciudad, acción realizada por el convenio de impulso a la política.
- Gestión para vincular otros niños y niñas a los Consejos Locales.
- Análisis participativo del estado de los Consejos Locales y Distrital.
- Construcción participativa de línea de base o mínimos de funcionamiento reconociendo las particularidades locales.
- Documento conceptual sobre herramientas pedagógicas y metodológicas para el funcionamiento de los Consejos.
- Desarrollo en el 2011 de doce (12) Acuerdos Ciudadanos por la Primera Infancia, logrando compromisos de las comunidades que permite el reconocimiento, promoción, garantía y restitución de los derechos de los niños y niñas especialmente, aquellos que se encuentran en condición de discapacidad.

5.1.2.4 Objetivo de Política 4: PROTECCIÓN

Ninguno sometido a maltrato o abuso

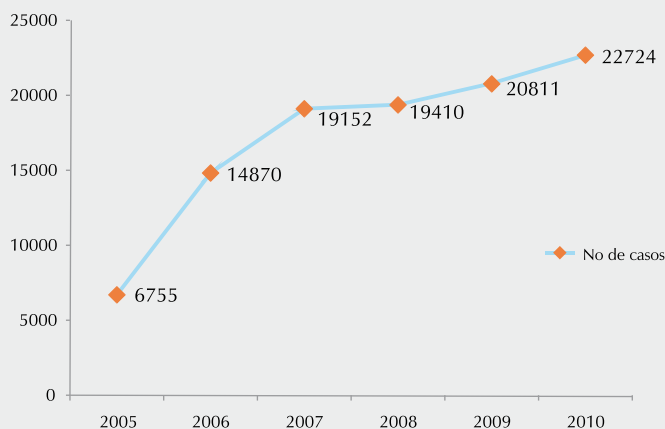
Es intolerable que cualquier niña, niño o adolescente de la ciudad se encuentre en una condición evidente de la vulneración de derechos y no se ejerza su restitución inmediata y posterior garantía.

■ 21. Prevenir y controlar el maltrato infantil y adolescente

La violencia intrafamiliar, el maltrato infantil y la violencia sexual en Colombia se constituyen en problemáticas esenciales en salud pública. Es pertinente resaltar que de todas las manifestaciones de violencia, aquella que ocurre en el ámbito familiar es la que con más frecuencia se registra y provoca enormes daños sociales.

Gráfico 75
Comportamiento
notificación de
casos de violencia
intrafamiliar,
maltrato infantil y
violencia sexual.
Bogotá 2005-2010

Fuente: SIMVIM – Secretaría
Distrital de Salud - Área de
Vigilancia en salud pública.



El incremento de la notificación en el año 2010 con respecto al periodo anual anterior es de 8,4% lo que equivale a 1.910 casos. Una de las observaciones más relevantes en la distribución de casos, con respecto a los segmentos de población según edad, es la concentración de víctimas de violencia intrafamiliar en menores de 19 años. Así, para ambos años cerca del 70% de las víctimas son menores de edad de ambos sexos. Para el año 2009 dicha concentración alcanzó el 68,6% y para el año 2010 el porcentaje de víctimas menores de 18 años fue de 69,2%. El hallazgo evidencia una mayor frecuencia de violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes.

El Distrito Capital, a través de las Comisarías de Familia, adelanta procesos de prevención de las violencias y realiza el seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, de conformidad con lo señalado en la norma citada y en cumplimiento del Acuerdo 155 de 2005, así como atendiendo lineamientos emitidos por el Consejo Distrital de Atención a las Violencias Intrafamiliar y Sexual. Sus competencias están determinadas en la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06) y están directamente relacionadas con la atención de los conflictos familiares, el maltrato infantil en el contexto de la violencia intrafamiliar, conciliaciones en asuntos de familia, abuso sexual cuando las víctimas son menores de edad y violencia intrafamiliar.

Bogotá cuenta con 32 Comisarías de Familia, las cuales buscan reconocer las dinámicas locales con respecto a las situaciones de las violencias, identificando los casos de violencia intrafamiliar para ser intervenidos de manera integral y restablecer los derechos de los NNA vulnerados, garantizando la protección de los niños, niñas y adolescentes. .

Para todos los tipos de violencia se presenta un incremento del número de notificaciones desde el 2005 al 2010, lo cual obedece a los esfuerzos realizados por la SDS y otras entidades del orden nacional y distrital, por visibilizar la violencia intrafamiliar registrada en la ciudad de Bogotá.

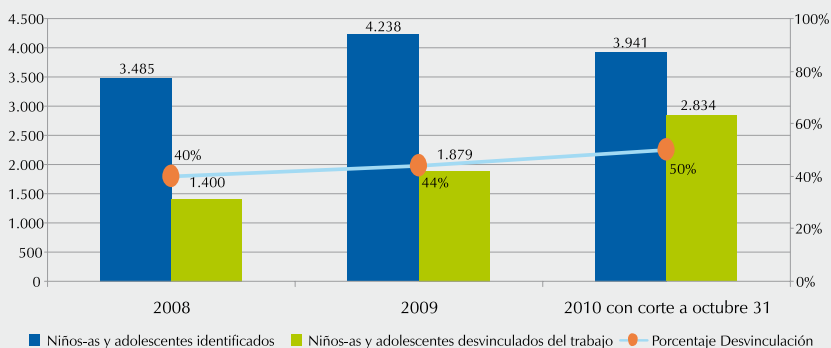
Ninguno en una actividad perjudicial

Es intolerable que niñas, niños o adolescentes sean sometidos a alguna práctica de explotación laboral.

■ 22. Trabajo Infantil

Una de las principales causas generadoras del trabajo infantil es la escasez de oportunidades de empleo de las cabezas de hogar, que en la mayoría de los casos son mujeres que presentan dificultades para la manutención de sus hijos e hijas, carecen de redes de apoyo familiar y sociales, y tienen bajos niveles de escolaridad. Esta situación lleva a que NNA tengan que someterse a situaciones de encierro o de acompañamiento a las actividades laborales de los adultos, y por ende terminan enfrentando situaciones de trabajo infantil y desescolarización.

Gráfico 76
NNA trabajadores
identificados,
canalizados y
desvinculados.
Bogotá 2008-2010



Fuente: SDS Registros de seguimiento de niños, niñas y adolescentes con corte 31 de diciembre de 2010

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Colombiana de Hogares del 2009, módulo de trabajo infantil, realizada por el DANE, la tasa de trabajo infantil en Bogotá se ha reducido de 3.4 por 1.000 niños y niñas, en 2007, a 2.8 en el 2009.

■ 23. Explotación Sexual

En lo relacionado con el tema de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), se aportó a la restitución y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial, mediante los procesos de atención integral (atención terapéutica, actividades ocupacionales, actividades académicas, apoyo escolar, talleres de deportes, entre otras). Además, las familias se vieron fortalecidas a través de la atención psicosocial, el empoderamiento y asistencia jurídica.

A través de la estrategia se proporcionó atención integral especializada en modalidad externado a niños y niñas que son víctimas de explotación sexual comercial, brindando herramientas individuales y colectivas que permitieron a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio de sus derechos, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus habilidades y potencialidades, el reconocimiento de sus cuerpos como escenarios propios para la construcción y resignificación de sus historias de vida, contribuyendo así a la desvinculación de las niños, niños y adolescentes víctimas y a la prevención de la ESCNNA en aquellos y aquellas que se encuentran en alto riesgo y mantienen vinculación con sus familias y medios escolares.

En el 2008 se diseñaron los lineamientos para determinar la línea base para realizar el seguimiento a casos de violencia intrafamiliar y presunto delito sexual que involucren niños, niñas y adolescentes, y se inició la implementación del proceso de seguimiento en Comisarías de Familia Móviles, realizando el seguimiento al 100% de los casos denunciados en 2009 de maltrato infantil, delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las Comisarías de Familia a las entidades competentes del sistema judicial (Fiscalía general de la Nación) para investigación penal. En el 2010 se realizó el seguimiento al 86% de los casos y al 93% en el 2011.

5.1.3. Recursos Presupuestales Programados y Ejecutados en Cumplimiento del Artículo 34 del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, 2008-2011.

En el siguiente cuadro se presentan los recursos presupuestales programados en el Plan de Desarrollo Distrital, los ejecutados en las vigencias 2008-2010, los proyectados a 31 de diciembre de 2011 y los estimados para el 2012 por Sector, en cumplimiento a los compromisos del Gobierno Distrital en la atención a la primera infancia y adolescencia.

Tabla 53
Atención de la Infancia y la Adolescencia - (millones de \$)

Sector	Inversión Proyectada 2008 - 2012	Ejecución 2008 a 2010	Ejecución 2011 (Proyectada a diciembre)	Presupuesto Programado 2012	Proyección Ejecución Plan de Desarrollo
Educación	8.680.993	5.024.436	1.909.009	1.951.920	8.885.366
Integración Social	1.035.223	750.537	310.379	338.470	1.399.385
Salud	1.391.459	786.875	262.160	327.923	1.376.959
Cultura, Recreación y Deporte	141.703	46.045	15.019	10.188	71.252
Hábitat	55.805	245.423	62.056	75.697	383.176
Gobierno	16.954	6.612	2.104	3.669	12.385
Ambiente	4.944	3.678	2.957	2.527	9.162
Total	11.327.082	6.863.606	2.563.685	2.710.394	12.137.684

Fuente y Cálculos: Entidades Distrito Capital - Dirección Distrital de Presupuesto, SIAS

El Distrito Capital a través de los Sectores de Educación, Integración Social, Salud, Cultura Recreación y Deporte, Hábitat, Gobierno y Ambiente, viene atendiendo las necesidades planteadas en el Plan de Desarrollo, para lo cual ha destinado recursos en lo corrido del periodo de gobierno por valor de \$9.427.290 millones y se estiman para el próximo año \$2.710.394 millones para un total de \$12.137.684 millones; con lo cual se superaría la inversión programada en el Plan de Desarrollo.

En el siguiente gráfico, se presenta la distribución por sector de las inversiones proyectadas para la vigencia 2012.

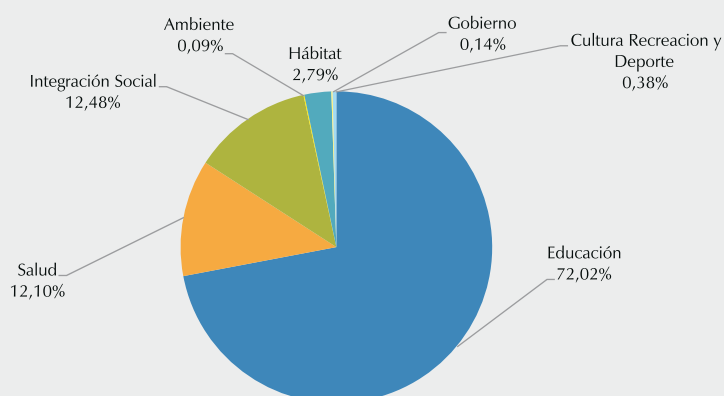


Gráfico 77
Participación de los Sectores –
Infancia y Adolescencia
Proyecto de Presupuesto 2012

Fuente: Entidades Distritales
pertenecientes a los sectores
relacionados.

Adicionalmente, siendo el consumo de agua potable de calidad y el servicio de alcantarillado componentes básicos para el bienestar y salud de la población, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado aunque no dispone de la información de la población beneficiada por edad, estrato y localidad necesaria para determinar la población infante y adolescente que tiene acceso a los servicios prestados por la Empresa, si cuenta con la distribución de usuarios por edad simple, estrato y localidad, de los más de 168 mil millones de pesos en subsidios otorgados a septiembre de 2011; se estima que cerca de \$57 mil millones, representados en aproximadamente el 34% del monto de subsidios totales otorgados, contribuyeron a subsidiar el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado a la población infante y adolescente (0-18 años) en estratos 1, 2 y 3 de la ciudad de Bogotá.

Para la programación 2012, con base en los criterios definidos en la distribución de usuarios por edad simple, estrato y localidad, se estima que se otorgarán aproximadamente \$75 mil millones de pesos para subsidiar el acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado a la población infante y adolescente (0-18 años) de estratos 1, 2 y 3.

5.2 Desplazados

El Plan de Desarrollo de Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor (2008 – 2012) estructuró el desarrollo de un proyecto encaminado a brindar atención integral a la población víctima del desplazamiento forzado dentro del programa “Construcción de Paz y Reconciliación⁽¹²²⁾”.

El desplazamiento forzado se puede entender como un fenómeno derivado del conflicto interno, que obliga a las personas⁽¹²³⁾ a salir de sus tierras, abandonar sus propiedades y oficios, situación que indiscutiblemente genera un grave problema social de fuerte impacto en un número considerable de personas con problemas asociados a los bajos niveles de escolaridad, problemas de nutrición, embarazos a temprana edad y desconocimiento de las rutas de atención, situación que en conjunto genera que este grupo poblacional se encuentre en extrema vulnerabilidad⁽¹²⁴⁾.

Este fenómeno ha sido dimensionado por la Corte Constitucional desde la emisión de la sentencia T-025 de 2004 y todos sus autos de seguimiento, que llevo a la Secretaría Distrital de Gobierno, en el año 2009 de reformular y ampliar el Modelo de Atención a la Población víctima del Desplazamiento Forzado, por lo anterior la Administración Distrital dio continuidad al enfoque de derechos

122 Colombia. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Acuerdo No. 308 de 2008. Artículo 7. Programas. Construcción de paz y reconciliación. Generar condiciones que permitan construir paz, promoviendo la solución pacífica de conflictos, la no violencia activa, y la garantía efectiva de los derechos de las víctimas y de la población desplazada y fortalecer los compromisos y acuerdos humanitarios, los pactos ciudadanos de paz, el aporte a diálogos y negociaciones y la integración de excombatientes sin discriminación alguna.

123 Colombia. Ley 387 de 199. Congreso de la Republica. Diario Oficial No. 43.091 Artículo 1o. del desplazado. Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público.

Parágrafo. El Gobierno Nacional reglamentará lo que se entiende por condición de desplazado.

124 De acuerdo con los estudios de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (Codhes) o que, según Acnur, Colombia es el segundo país en el mundo con mayor población desplazada, apenas superado por Sudán.

del modelo de atención desarrollado durante Bogotá sin indiferencia⁽¹²⁵⁾., pero ha incorporado indicadores de Goce Efectivo de Derechos para la población víctima del desplazamiento forzado, con enfoque territorial y diferencial, con énfasis en mujeres, niños, niñas y adolescentes, población afrocolombiana indígena, personas con orientaciones sexuales no hegemónicas y población en condición de discapacidad.⁽¹²⁶⁾

Reconociendo la magnitud del fenómeno del desplazamiento forzado en el país, y su expresión en la recepción de un elevado número de hogares en Bogotá de acuerdo con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a través del RUP (Registro Único de Poblaciones) en Bogotá D.C. actualmente se encuentran 81.437 familias (315.054 personas) en situación de desplazamiento forzado a consecuencia del conflicto armado del país⁽¹²⁷⁾. Del total de familias la jefatura de hogar representada por hombres corresponde a (40.578 familias) y la jefatura de mujeres (40.859 familias); familias en situación de desplazamiento población indígena 8374; y familias afrodescendientes 24.888. Distribución etaria: primera infancia (de 0 a los 5 años) 29751, niños y niñas (de 6 a 12 años) 55278, adolescentes (de 13 a 17 años) 40571, jóvenes (de 18 a 26 años) 61817, adultos (de 27 a 60 años) 106454, adultos mayores (60 años en adelante) 15066 y personas que no reportan edad 6117.⁽¹²⁸⁾

Por lo anterior se desarrolló un Modelo de Gestión Social Integral, establecido en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva: Para vivir mejor (2008 – 2012), y desde la que se promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegurando la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios. Fue sobre estos postulados que el Gobierno de la Bogotá Positiva, a través de la Secretaría Distrital de Gobierno, comenzó a liderar el proceso de reformulación del PIU 2004, que tuvo como punto de partida el desarrollo de una serie de talleres preparatorios en 2009 con diferentes actores de la política de desplazamiento forzado en la ciudad.

Dentro de este proceso, y en el marco de la propuesta de transformación de las Unidades de Atención y Orientación –UAO– en Centros de Gestión Social Integral y de Restitución de Derechos, el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Dr. Samuel Moreno Rojas, presentó formalmente este nuevo modelo ante la Corte Constitucional, durante la Séptima Sesión Técnica Regional que tuvo lugar el día 17 de junio de 2010. La propuesta define los Centros de Gestión Social Integral, como espacios de convergencia de los programas de la Nación y del Distrito, a través de los cuales no sólo se puede atender y orientar de manera inmediata e integral a las familias que así lo requirieran, en los aspectos asociados a la entrega de ayudas humanitarias de urgencia y emergencia e inclusión en los diferentes programas de estabilización socioeconómica, sino serán centros desde los cuales se impulsarán una serie de acciones a nivel local, que se expresaran en planes de acción interinstitucional del nivel territorial, teniendo como ejes transversales atención psicosocial, enfoque diferencial, atención Jurídica, la generación de ingresos, la formación y capacitación de organizaciones de población

125 Administración del Alcalde Luis Eduardo Garzón

126 PIU para Bogotá, 2011-2020.

127 Fuente de información SIPOD Información de caracterización en Bogotá. Cifras a septiembre 30 de 2011.

128 Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional -Subdirección de Atención a Población Desplazada Registro Único de Población Desplazada – RUPD – Fuente SIPOD - fecha de corte septiembre 31 de 2011.

desplazada, el fortalecimiento de los sistemas de información y seguimiento. Etapa que finalizó durante el mes de mayo de 2011, con la presentación del documento final PIU para Bogotá D.C. 2011 – 2020, estructurado sobre tres componentes: 1. Prevención y Protección, 2. Atención Integral y, 3. Reparación Integral, y, cinco ejes transversales: 1. Enfoque de Género y Diferencial, 2. Fortalecimiento de Capacidades Sociales e Institucionales, 3. Gestión del Conocimiento, 4. Seguimiento y Evaluación y 5. Articulación y Coordinación Nación – Territorio.

La Administración Distrital ha ofrecido a la población víctima del desplazamiento forzado espacios efectivos de participación mediante el Consejo Distrital de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia de Bogotá D.C.⁽¹²⁹⁾, que es por excelencia el escenario de participación, concertación, y seguimiento de todas y cada una de las acciones que se ejecutan en favor de la población en situación de desplazamiento. En los escenarios locales se conforman doce (12) Comités Locales para la Atención de la Población Desplazada, que cumplen diversas funciones, entre ellas las de construir redes sociales e institucionales de apoyo para la gestión social integral, que se convierten en espacios de participación para las organizaciones de la sociedad civil, y que aportan elementos de análisis que sirven para ajustar los procesos, rutas y programas de la población, en cuanto a la especificidad de sus vulnerabilidades y sus necesidades de protección. Lo anterior observando los criterios de diseño e implementación de mecanismos internos de respuesta ágil y oportuna a las quejas o solicitudes de atención, presentadas por la población, y por otra parte al criterio de garantía en la participación de las organizaciones de la población desplazada.

El Proyecto 295. Atención Integral de la Población Desplazada, realiza la atención a la población víctima del desplazamiento forzado con ayuda humanitaria de urgencia, prestada con posterioridad a la declaración de desplazamiento ante el Ministerio Público, esta ayuda consiste en albergue temporal u expedición de bonos:

El Albergue de paso solferino es una ayuda humanitaria prestado a través del Convenio de asociación suscrito entre la Cruz Roja Colombiana y la Secretaría de Gobierno de Bogotá que ha venido funcionando desde el 12 de Noviembre de 2008, tiene un cupo de 60 personas diariamente, está ubicado en carrera 8 No 4– 55 Sur Barrio Calvo Sur, atiende de manera prioritaria la población indígena, afrocolombiana, adulto mayor, menores edad, madres lactantes y gestantes, personas en condición de discapacidad y mujeres, hombres y/o familias víctimas del desplazamiento forzado, previa valoración teniendo en cuenta la condición de extrema urgencia, por estar recién llegadas a Bogotá y por no contar con familiares o red de apoyo en el Distrito. El tiempo máximo de permanencia de la población víctima del desplazamiento a causa del conflicto armado en el albergue es de 30 días, esto dando cumplimiento a la Ley 1190 de 2008 y al decreto que la reglamenta, decreto 1997 de 2009. Esta acción es uno de los principales logros de esta administración distrital el cual reporta un resultado de 19.992 personas que accedieron al albergue temporal durante el cuatrienio.

Tabla 54	
Total de Atenciones Recibidas por la Población Desplazada	
AÑO	ATENCIONES
2008 A 2011 (octubre 2011)	19.992
<i>Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno</i>	

También se ofrece a las víctimas del desplazamiento forzado un bono de urgencia, este componente se ha venido atendiendo a través de un contrato de compraventa celebrado con la Caja de Compensación Familiar CAFAM, desde el año 2008 con recursos propios. Este servicio se realiza través de la entrega de un bono redimible en alimentos y elementos de aseo que al igual que el primer componente se prioriza la población indígena, afro-colombiana, adulto mayor, menores edad, madres lactantes y gestantes, personas en condición de discapacidad y mujeres, hombres y/o familias víctimas del desplazamiento forzado, previa valoración y se entrega por una sola vez, también dando cumplimiento a Ley 1190 de 2008 y el decreto que la reglamenta Decreto 1997 de 2009. El cual reporta un resultado de 19.614 familias beneficiadas en el cuatrienio.

Tabla 55**Familias acompañadas en el marco de la Atención a la Población Desplazada**

AÑOS	FAMILIAS
2008	5598
2009	6030
2010	4450
2011 (octubre 2011)	3536
TOTAL	19614

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

La Administración Distrital brinda especial atención a niños niñas y adolescentes, esto en cumplimiento a lo dispuesto en el auto 251 de 2008, emitido por la Honorable Corte Constitucional, el cual tiene como fin proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado y es por ello que mediante un convenio interadministrativo con el Hospital de Usaquén, se ha venido realizando el apoyo y la rehabilitación psicosocial a los niños y las niñas en situación de desplazamiento.

En el año 2008 la Secretaría Distrital de Gobierno y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas suscribieron un primer convenio interadministrativo para realizar el primer programa de apoyo y orientación para el manejo y la superación de traumas generados por el desarraigo dirigido a jóvenes desplazados que llegan a la ciudad de Bogotá. Es importante mencionar que en el año 2008, veintiocho (28) de los cincuenta (50) jóvenes beneficiados ingresaran a cursar sus estudios superiores en la Universidad Distrital, y que uno (1) de ellos fue becado para adelantar sus estudios en la facultad de Derecho en la Universidad Externado de Colombia.

El Consejo Académico de La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, emitió con un acuerdo que ha venido aplicando desde el año 2004, en el cual establece la asignación de cupos especiales para cinco grupos poblacionales, entre ellos la población en situación de desplazamiento forzado por la violencia. La aplicación de esta medida convierte a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la única institución a nivel nacional con una política para el ingreso de jóvenes en situación de desplazamiento a la educación superior. La asignación de los cupos especiales es de un (1) cupo por cada cuarenta (40) estudiantes admitidos por carrera a la Universidad, tanto para la formación de profesionales como tecnólogos, conforme a la oferta institucional.

Desde la firma del acuerdo y hasta el segundo semestre del año 2010 han ingresado a la Universidad Distrital quinientos treinta y seis (536) jóvenes en situación de desplazamiento forzado por la

violencia. A pesar de los múltiples esfuerzos para el ingreso de estos jóvenes a la educación superior han sido suspendidos o se encuentran en prueba académica por carencias académicas y/o psicoactivas producto del desplazamiento, lo cual es síntoma de una problemática muy amplia en la que se puede señalar fácilmente las dificultades de adaptación a la ciudad. Esta actuación de la administración Distrital generó 200 jóvenes beneficiados durante el cuatrienio:

Tabla 56	
Jóvenes atendidos en el marco de la Estrategia de Acompañamiento a la Población Desplazada	
AÑOS	FAMILIAS
2008	50
2009	50
2010	50
2011	50
TOTAL	200
<i>Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno</i>	

El Distrito Capital ha impulsado diferentes procesos de formación, capacitación y actualización de la población a través de: la Escuela de formación a líderes y lideresas de Organizaciones de Población en Situación de Desplazamiento Forzado que ha adelantado un proceso de formación con la Corporación Viva La Ciudadanía, en el que participan 80 líderes y lideresas de organizaciones de población en situación de desplazamiento, seleccionados y seleccionadas de acuerdo con los criterios involucrados en el componente diferencial de la política pública: mujeres, afrocolombianos, indígenas y personas en condición de discapacidad, con el objetivo de cualificar la capacidad de interlocución y concertación de los líderes y lideresas de organizaciones de población, fomentar la participación política y democrática, promover la generación de espacios de participación en el Distrito, construir en conjunto con los asistentes al proceso formativo, una Agenda Distrital para la consolidación de una política de atención integral a la población desplazada en la ciudad, desarrollar un proceso de Lobbying y Cabildeo Político de la Agenda Distrital para la consolidación de una política de atención integral a la población desplazada en la ciudad.

La Secretaría Distrital de Gobierno mediante la Resolución 484 de 2009, decide crear a través de la Subsecretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana la Gerencia de Proyectos, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos en el acta de compromiso de las acciones de hecho del Parque tercer milenio, el barrio Carvajal, y Mártires. Su principal objeto es apoyar y acompañar en la elaboración y gestión de los planes de negocio a las familias en situación de desplazamiento con especial atención en los registros de Censos⁽¹³⁰⁾. Podemos observar que las metas propuestas en el plan de desarrollo muestran un avance significativo que se puede observar de la siguiente manera:

130 Creado mediante Acuerdo 02 de 1998.

CENSO	LUGAR	N° DE PERSONAS
PARQUE TERCER MILENIO	Parque Tercer Milenio	1229
	Alojamiento	250
	Fuera del Vallado PTM	315
	Censo de Alcaldía agosto 2 y 3	451
BARRIO CARVAJAL	Carvajal	391

Tabla 57
Metas del Plan de Desarrollo –
Asociadas con la Atención a las Personas en Condición de Desplazamiento

	INDICADOR	META PDD 2008 - 2012	% DE AVANCE
		PROGRAMADO	
Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada por año.	Familias adicionales de población desplazada por año con atención complementaria y orientación integral.	40.000	114,00%
Apoyar en proyectos productivos a 2.000 familias de desplazados y desmovilizados.	familias de desplazados y desmovilizados apoyadas en proyectos productivos.	2.000	80%
Apalancar 1.000 proyectos productivos para población desplazada.	Proyectos productivos apalancados para la población desplazada.	1.000	71,30%

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno

Con el fin de unificar la información y de realizar un seguimiento de la misma, la Secretaría Distrital de Gobierno mediante el proyecto 295 “Atención Integral a la población en Situación de Desplazamiento” realizó la entrega y puesta en marcha, del módulo del Sistema de Información de Desplazados (SIDES-WEB), módulo que hace parte del Sistema Único de Poblaciones (SIUP), este módulo fue instalado y puesto en producción en el mes de Junio de 2011, en las Unidades de Atención y Orientación UAO. El Sistema de Información de Desplazados SIDES-Web cuenta con la estandarización visual de aplicativos de la Secretaría Distrital de Gobierno y es un aplicativo Web, lo que permite la interconexión de las seis Unidades de Atención y Orientación. Este Sistema permite la caracterización de las personas declarantes, grupo familiar y prestación de Servicios, identificando de manera completa la información de los beneficiarios en cuanto a los servicios y atenciones prestadas a través de las Unidades, que se ven reflejada a través de cartas, remisiones formatos de atenciones y orientaciones, realizadas por los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno en las UAO.⁽¹³¹⁾

En conclusión “El proyecto 295 Atención integral a la población desplazada” ha contribuido de manera integral en el desarrollo de la política pública diseñada para la ciudad, realizado grandes aportes en la construcción del proceso de paz y reconciliación del país, por lo tanto todas sus acciones están han estado encaminadas a la atención, protección y generación de acciones que contribuyan en la reparación de los derechos vulnerados.

BARRIO MÁRTIRES	Mártires	32
BARRIO BOSA	Bosa	135
TOTAL		2803

131 Educación – carta, Salud – carta, ICBF – carta, Integración Social – carta, Asistencia psicosocial – formatos, Registraduría Nacional – carta, Orientaciones, Jornadas, Donaciones, OPSR- formato, Bonos-formato, Albergue – formato.

6. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Este capítulo corresponde al estado de avance del período junio 2008 a septiembre 30 de 2011, del Programa de Ejecución del POT señalado en el Título IV del Acuerdo 308 de 2008, que adoptó el Plan de Desarrollo Distrital – PDD- 2008 - 2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”.

El ejercicio se realizó teniendo en cuenta la información registrada por la entidades distritales en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN, relativa a los compromisos (metas) y sus respectivos recursos de inversión programados y ejecutados que le aportan a la estrategia del modelo del POT, los que se constituyen en la base que permite la materialización y el ejercicio de los derechos.

6.1 Ejecución Física

Teniendo en cuenta que “El ordenamiento del territorio...distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: 1) El uso, ocupación y manejo del suelo, en lo económico, social, urbanístico y ambiental; 2) La adopción de instrumentos y procedimientos de gestión y actuaciones integrales y sectoriales; y 3) La definición de programas y proyectos que concretan estos propósitos.”⁽¹³²⁾, se constituye en un instrumento básico para planificar la ciudad. En este sentido, el POT y el Plan de Desarrollo son complementarios en sus objetivos y fines, ambos pretenden mejorar la calidad de vida de la población, garantizar sus derechos y el desarrollo sostenible del territorio.

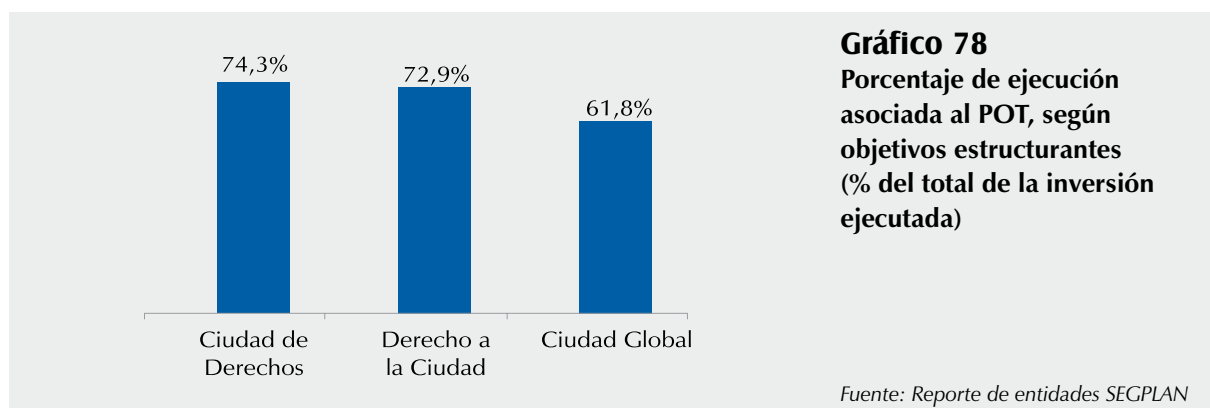
De acuerdo con los resultados obtenidos de la información del SEGPLAN, cerca del 27% de las metas programadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva están asociadas al componente territorial y distribuidas en tres objetivos estructurantes:

- 1. Ciudad de Derechos (45 metas), para el desarrollo de equipamientos (salud, educación, seguridad alimentaria y ciudadana, cultura, recreación y deporte); el mejoramiento y generación de vivienda, reasentamiento de familias en alto riesgo; la recuperación y conservación de componentes de la Estructura Ecológica Principal (humedales, ríos, cerros, y planes de manejo, entre otros).
- 2. Derecho a la Ciudad (148 metas), objetivo que aporta en gran medida al componente territorial orientado a la gestión y reglamentación urbana (Ej. Legalizar barrios, reglamentar y viabilizar suelo, actualizar UPZ, gestionar operaciones urbanas); a las intervenciones físicas de la ciudad para mejorar la movilidad (vías, troncales, puentes); a ampliar y conservar el espacio público; generar vivienda; a mejorar los servicios de acueducto y saneamiento básico; y a nuevos equipamientos culturales y de seguridad ciudadana.

- 3. Ciudad Global (11 metas), orientadas a la gestión de programas y proyectos de impacto regional (Región Administrativa de Planificación Especial- RAPE; Plan Estratégico 2038; y saneamiento del Río Bogotá; entre otros).

6.2 Ejecución Presupuestal

En cuanto a la inversión, el Gráfico 78 muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal por objetivos estructurantes. Derecho a Ciudad y Ciudad de Derechos guardan proporciones similares en cuanto al porcentaje de ejecución con respecto al período 2008-2011.



Los niveles de ejecución de Derecho a la Ciudad, tienden a ser similares, lo programado en Plan de Desarrollo período 2008-2012 (73,6%), con lo programado por entidades en el período 2008 a septiembre 2011 (72,9%). Con respecto al Plan de Desarrollo, de los tres objetivos el mayor nivel de ejecución está en Ciudad Global (84%) y con respecto a lo programado por entidades, el mismo objetivo presenta el nivel más bajo (61,8%). (Ver Tabla 58).

Tabla 58
Inversión proyectada y ejecutada del Programa del POT, Según Objetivo Estructurante
(Millones de pesos 2011)

Objetivos Estructurantes (1)	Nº Metas Asociadas a POT (2)	Programa POT en el PDD 2008-2012 (3)	Período 2008 a sept. 2011 - (4)		% Ejec./ PDD 2008-2012 (5)=(b)/(3)	% Ejec. 2008-2011 (6)=(b)/(a)
			Prog. x entidades (a)	Ejecución (b)		
Ciudad de Derechos	46	1.281.205	1.172.544	871.284	68,0%	74,3%
Derecho a la Ciudad	148	9.748.958	9.836.594	7.171.676	73,6%	72,9%
Ciudad Global	11	438.505	596.121	368.463	84,0%	61,8%
Total	205	11.468.668	11.605.258	8.411.424	73,3%	72,5%

Fuente: Información registrada en SEGPLAN por entidades a septiembre 30 de 2011 y Acuerdo 308 de 2008, PDD.

La Tabla 59 muestra el panorama de ejecución en términos de recursos de inversión según la estructura del POT: 1. Estructura Ecológica Principal -EEP-; 2. Estructura Funcional y de Servicios; 3. Programas Estructurantes; y el componente 4. Gestión y Reglamentación par el desarrollo de planes y políticas urbanas y rural de la ciudad.

Tabla 59
Nivel de ejecución según componentes POT junio 2008 septiembre 2011

Sistemas Generales POT	Período 2008-2011 - (millones de pesos de 2011)		% Ejecución
	Valor Prog. X entidades	Valor Ejecutado	
1. Estructura Ecológica Principal –EEP-	838.072	650.939	77,79%
2. Estructura Funcional y de Servicios- EFS_	8.636.845	6.054.438	70,1%
Sistema de Movilidad	1.766.635	1.247.078	70,6%
Subsistema de Transporte	4.575.167	3.097.841	67,7%
Sistema de Espacio Público	290.077	243.066	84,6%
Sistema de Acueducto	106.602	86.828	81,5%
Sistema de Saneamiento Básico	505.066	314.347	62,2%
Sistema de Equipamientos	1.346.517	1.023.414	76,0%
3. Programas Estructurantes	1.886.845	1.523.630	80,8%
Programa de Renovación Urbana	31.844	22.324	70%
Programa de Vivienda	1.781.199	1.439.183	80,8%
Producción Ecoeficiente	73.802	62.123	84,2%
4. Gestión (reglamentación, políticas, otros)	243.496	182.417	74,9%
Totales	11.605.258	8.411.424	72,5%

Fuente: Reporte de entidades en SEGPLAN

La mayor inversión se concentra en el Subsistema de Transporte, para la construcción y operación de troncales, puentes vehiculares, y proyecto Metro; en el Sistema de Movilidad, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial, y el sistema de semaforización y señalización; le sigue el Programa de Vivienda, con acciones para mejoramiento integral de barrios, generación de nuevas viviendas VIS y VIP, más y mejor cobertura de servicios públicos en acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico; y por último inversión representativa del Sistema de equipamientos sociales, deportivos y seguridad ciudadana.

El componente territorial del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva ha mantenido como ejes principales al sistema de movilidad con los subsistemas de transporte y vial; el sistema de equipamientos sociales; el programa de vivienda; y sistema de saneamiento básico, así mismo, los programas: Renovación urbana, busca aumentar la competitividad y productividad, consolidar la vocación cultural y turística, y frenar el deterioro del centro de la ciudad; y Producción ecoeficiente, con acciones para transformar la ciudad en un ecosistema urbano sostenible, productivo y de alta calidad ambiental, para minimizar actuales y futuros problemas ambientales. Los anteriores componentes mejoran la calidad de vida, en el marco de los principios de política pública y estrategias del Plan de Desarrollo Distrital.

Como aspectos prioritarios del programa de ejecución del POT, se destacan los siguientes:

- Proyectos o compromisos asociados al ordenamiento territorial iniciados en vigencias anteriores, como son proyectos de corto y mediano plazo definidos en el decreto 190 de 2004, asegurando su culminación, particularmente los de movilidad, subsistema de transporte, espacio público, acueducto y saneamiento básico.
- Metas e inversiones que materializan los compromisos de planes maestros, asociados a la construcción de equipamientos de salud, educación, seguridad, abastecimiento de alimentos, y cultura recreación y deporte, entre otros.
- Metas que desarrollan e implementan instrumentos de planeación, gestión y financiación para el ordenamiento territorial en el marco de legalización de barrios, vivienda, desarrollo de operaciones estratégicas, planes zonales, planes parciales, y de la gestión regional.

7. CONCLUSIONES

Son muchos los retos y desafíos que debe asumir la administración que llega con una ciudad del tamaño y con las problemáticas de Bogotá. Es un compromiso con la ciudad y sus habitantes que el actual gobierno de la ciudad señale los principales desafíos que deberá asumir el gobierno entrante.

La reducción de las inequidades, procurando el bienestar de la sociedad es el fin último del Estado, entender que para construir una Ciudad de Derechos es importante garantizar el Derecho a la Ciudad; ya que en el territorio es donde se materializa el goce y disfrute de los derechos. Sin embargo esta mirada preferencial por nuestra situación no puede hacernos olvidar la necesidad de consolidar una Ciudad Global que desarrolle los potenciales y capacidades productivas de Bogotá y la inserte exitosamente en el ámbito de la economía global. Se requiere, además, una sociedad vibrante, comprometida y consciente de sus derechos y deberes, que pueda a través de una Participación cualificada e incidente en la toma de decisiones, sólo así la Descentralización, consagrada como un principio de la Constitución Nacional, podrá finalmente aclimatarse en lo más profundo de nuestras localidades.

Sin duda alguna, todo ello no podrá llevarse a feliz término si el gobierno de la ciudad no supera la crisis de confiabilidad y resultados que viene afrontando; sólo con una Gestión Pública Efectiva y Transparente se recobrarán la confianza de la ciudadanía y se consolidarán unas Finanzas Públicas Sostenibles que le permitan a la ciudad mantener o incluso acelerar el ritmo de inversión necesario para reducir las inequidades de la ciudad. Se presentan a continuación las conclusiones y retos agrupados de manera programática.

Ciudad de Derechos

El reto principal es continuar con el restablecimiento de los derechos sociales (lúdico, recreativo y deportivo; educativo y pedagógico; salud, alimentación y nutrición; cultural, convivencia y participación; terapéutico; sociolegal; intervención familiar; emprendimiento y empleabilidad; permanencia en ambientes afectuosos, no violentos), de los cuales están marginados los niños, niñas, adolescente y jóvenes en situación de vida de y en calle.

En Salud; le corresponde a la administración entrante llevar a cabo los ajustes y adecuaciones necesarias para avanzar en la implementación de la reforma al sistema de seguridad social en salud aprobadas en la Ley 1438 de 2011, la ley 1393 de 2010 y sus normas reglamentarias. Adicionalmente avanzar hacia la unificación de los planes de beneficios y hacia la universalización del aseguramiento en salud, entre otros.

Para el tema de seguridad alimentaria se hace necesario fortalecer el proceso social y realizar un acompañamiento técnico hasta que los agricultores se encuentren en la capacidad de manejar los aspectos técnicos agrícolas presentados en la práctica de agricultura urbana. Sin embargo el mayor desafío lo plantea la universalización del apoyo alimentario a todos los estudiantes matriculados en los colegios oficiales del Distrito, articulado con un adecuado sistema de seguimiento y evaluación de la alimentación escolar.

En cuanto atención a la población vulnerable económicamente, se precisa ampliar la cobertura de servicios ofrecidos, en especial adelantar acciones que permitan reducir los índices de informalidad laboral y empresarial

En educación, los principales retos son: calidad (garantizar el derecho a la educación), permanencia en el sistema y continuar con las acciones adelantadas en el tema de reforzamiento de infraestructura.

La siguiente administración de Bogotá debe seguir adelantando acciones que permitan reducir el déficit de vivienda y permitan garantizar el derecho a una vivienda adecuada asumiendo dos retos: producción preferente de vivienda de interés prioritario y atención del déficit en la ciudad de origen informal.

El “Desarrollo Sostenible” de Bogotá, requiere de la generación de planes, programas y proyectos que incorporen de manera integral la dimensión social, económica y ambiental. Es indispensable priorizar programas y proyectos a gran escala que ayuden a la recuperación de la estructura y función de ecosistemas estratégicos, humedales, bosque alto andino, páramo, sub-páramo y cuencas hidrográficas, considerando su importancia como parte de la Estructura Ecológica del Distrito Capital, su papel regulador del clima y el agua y su potencial de conectividad.

Respecto al tema de convivencia y reconciliación; Bogotá debe fortalecer herramientas en las localidades que permitan la construcción de ejercicios de convivencia, de reconciliación con las comunidades receptoras, desmovilizados y sus familias, que propendan por el fortalecimiento de la construcción de un tejido social incluyente, que reconozca las diferencias y que pueda sobresalir con ellas. Se debe garantizar el cumplimiento del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas, que consigna: “las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deberán contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deberán ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan nacional para la Atención y Reparación Integral a las víctimas”.

Como derroteros concluyentes se plantea una mayor institucionalización de la política pública LGBTI, y mayor transversalización en los programas y proyectos de la Administración Distrital. Se debe avanzar en la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en los programas y proyectos de todos sectores de la administración.

Derecho a la Ciudad

De acuerdo con resultados asociados al desarrollo urbano y humano de Bogotá, se observa que aún persiste el crecimiento informal, según el censo de población el 58% de la vivienda es informal; de 2.185.874 hogares de las 19 localidades, el 11,8% se encuentra en déficit en la vivienda⁽¹³³⁾.

En materia de mejoramiento integral, es pertinente avanzar muy rápidamente en controlar y prevenir la ocupación informal, complementando con acciones de legalización urbanística y de mejoramiento barrial y el trabajo conjunto con todos los actores involucrados, desde el vecino hasta constructoras e inmobiliarias, y las autoridades locales. Además, se debe aumentar el número de desarrollos a legalizar, para que más familias tengan vivienda digna. Para lo cual, se necesitan estrategias diferenciales según las condiciones de la población objeto de la política, de acuerdo con el nuevo esquema de asignación de Subsidios, garantizando que el hogar cuente con la totalidad de los recursos; así mismo, el diseño del Subsidio Condicionado de Arrendamiento – SCA- es un impulso para que las personas puedan iniciar su ahorro programado.

Se debe mejorar y fortalecer el sistema de catastro, mantener la actualización catastral con el fin de establecer el valor real de los predios y de los tributos, además de integrarlo a otros sistemas, particularmente con las diferentes empresas de servicios públicos y privados. Los beneficios sociales y económicos, se reflejarían en la seguridad jurídica y física de los inmuebles, la disminución de recursos, tiempos y trámites de catastro y empresas de servicios públicos.

En materia de la gestión e implementación de instrumentos de planeación, hay que avanzar con la adopción de la revisión excepcional del POT; garantizar la articulación de los diferentes instrumentos de planeación, especialmente el Plan de Desarrollo Distrital con el POT; ejecutar el plan de acción de la primera etapa del POZ Norte; en renovación urbana gestionar la vinculación de la inversión privada que impulse los proyectos de renovación urbana del centro⁽¹³⁴⁾, como estrategia clave para la sostenibilidad y la inclusión social y contrarrestar la segregación; y avanzar en la reducción y simplificación de trámites de urbanismo, que impactan el ordenamiento de la ciudad.

En Colombia incluyendo a Bogotá, se impuso la contribución de valorización por beneficio local, un gravamen por mejoramiento del entorno y que los habitantes de los estratos bajos no pueden pagar, favoreciendo de alguna manera a los estratos altos. Al imponer normas sobre el uso del suelo que los sectores pobres no pueden cumplir, este sistema prácticamente desplaza a la población de bajos ingresos hacia la ciudad informal.

De acuerdo con los resultados del estado de la malla vial local, es importante aunar esfuerzos y recursos entre el nivel central con las localidades, además de estudiar otras fuentes de financiamiento, con el fin de aumentar la cobertura de Km. carril de vías locales en buen estado y por supuesto mejorar la movilidad e interconexión local, principalmente en las localidades más deficitarias.

133 Bogotá Ciudad de Estadísticas” Boletín No. 32 Principales Resultados de la Primera Encuesta Multipropósito Para Bogotá 2011, Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, SDP.

134 Manzana 5, Plaza de la Hoja, Estación Central, San Victorino, y Ciudad Salud, entre otros.

En cuanto al manejo de residuos en la ciudad, se hace necesario buscar alternativas con la región, vincular a los recicladores de oficio a la cadena de valor del reciclaje, y promover cambios culturales y tecnológicos para reducir la producción de basuras y aumentar su aprovechamiento. Esto requiere de un trabajo intensivo de cultura ciudadana, involucrando a los hogares, a la industria, el comercio, el sector de la salud, y a instituciones educativas públicas y privadas, entre otras fuentes generadoras. Así mismo, en materia de aseo ampliar el número de multiusuarios, para que más ciudadanos y ciudadanas disfruten del beneficio tarifario.

Asimismo, se deben crear mecanismos que permitan planear actuaciones interinstitucionales, por ejemplo con proyectos de alta complejidad en zonas de alto riesgo no mitigable, tanto en el área urbana como en la rural de las tres cuencas, con planes de acción a mediano plazo y largo plazo, mediante trabajo continuo entre las entidades distritales, regionales (CAR), nación y la actuación público-privada.

Con la operación del SITP, la presente administración deja sentadas las bases para generar cambios positivos en la ciudad, con una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, coordinada, y ambiental, financiera y económicamente sostenible para Bogotá y la Región. A través del sistema los ciudadanos y ciudadanas de los sectores periféricos y rurales de la ciudad, tendrán mayor acceso y conectividad con los sistemas viales, de transporte, de espacio público, y de equipamientos sociales (colegios, hospitales, centros culturales), públicos y privados. La tarifa se debe fijar en función de la capacidad de pago de los usuarios.

Gran parte del desarrollo actual y futuro de la ciudad en materia de competitividad se encuentra en el “centro expandido”, definido entre las calles 1ª y 127 y entre las carreras 17 y la Caracas/Autopista Norte hasta el oriente, bordeando los cerros orientales. A este sector llegan el 53% del total de viajes de transporte público de la ciudad, por lo que allí se concentra la actividad económica y por ende, se genera mayor empleo formal (50% del empleo total de la ciudad) a pesar de ser un área que ocupa sólo el 20% de la superficie urbana total de Bogotá (69 Km.2 aproximadamente). La tendencia es que para el año 2018 este lugar de la ciudad seguirá siendo la zona que mayor número de viajes en transporte público atraerá, convirtiéndose en un problema grave para el Distrito Capital. Por lo tanto, se hace necesario maximizar la capacidad del transporte público y mejorar las actuales condiciones del servicio.

Frente a la ejecución de la primera línea del metro, hay que continuar con las tareas y gestiones para cumplir con los requisitos establecidos en el Conpes 3677/2010 y estudiar fuentes alternativas de financiamiento.

Se hace necesario definir nuevas alternativas viales que respondan a la carga vehicular actual y al transporte de carga de la ciudad. Es decir, se requiere una malla vial que facilite el intercambio comercial, respondiendo a las condiciones de los tratados de libre comercio y estimulando la actividad productiva de la ciudad y la región, a través de la construcción de avenidas como la Longitudinal de Occidente, la ampliación de la Circunvalar o la implementación de las autopistas urbanas.

En los últimos años, la mayor parte del espacio público ha estado ligado al desarrollo del Sistema de Transporte Transmilenio. No obstante, independiente de lo anterior, la ciudad deberá orientar

la inversión en otras zonas deficitarias de espacio público, de tal manera que para el año 2019 Bogotá cuente con 10m²/habitante de espacio público, con posibilidades de aprovechamiento económico organizado y seguridad ciudadana. El tamaño de la ciudad cada día demanda mayor respeto por los derechos que en buena medida tienen lugar en el espacio público. Por lo tanto, es importante garantizar su uso y disfrute colectivo, estimulando la participación ciudadana.

Una de las dificultades encontradas, es la desarticulación entre las diferentes entidades adscritas y vinculadas de los 12 sectores administrativos con otras instancias locales, regionales y nacionales, en el desarrollo de acciones compartidas de acuerdo con las competencias. Lo anterior, limita el desarrollo de los procesos del ciclo de la planeación⁽¹³⁵⁾ y por supuesto de los programas y proyectos integrales de la ciudad.

Ciudad global

En el Distrito se adelantaron acciones encaminadas a la efectiva inserción laboral en sectores exportadores y en los sectores priorizados para la atracción de inversión extranjera directa, y a la construcción de la capacidad competitiva, para que la Región Capital pueda aprovechar los intercambios comerciales con nuevos mercados y generar alianzas a nivel internacional. De ese modo, se han generado diferentes alianzas estratégicas, que han permitido mejorar la imagen de Bogotá a nivel internacional.

Así, Bogotá en términos generales durante este cuatrienio se mantuvo estable en los distintos índices de competitividad en ciudades de América Latina (sumado a las condiciones y clima de confianza que presenta la economía colombiana, la cual ha generado buenas calificaciones por las firmas evaluadoras de riesgos a nivel mundial como son Moodys y Fitch); pero actualmente factores como la movilidad, el estancamiento en términos de infraestructura, el colapso operacional del Aeropuerto Internacional el Dorado, y la percepción de aumento de corrupción, representan un riesgo inminente de perder posiciones y relevancia frente a otras capitales de América Latina, dificultando así la posibilidad de atraer más inversionistas extranjeros a la ciudad.

Para una mejor aplicación y focalización de recursos, resulta importante redefinir los alcances y competencias del sector de Desarrollo Económico del Distrito, especialmente en las alianzas realizadas con la Cámara de Comercio de Bogotá; además, se requiere precisar la apuesta productiva de la ciudad y ampliar la oferta exportable, desarrollando mecanismos de calidad tendientes a ampliar las posibilidades de los productos de la región en los mercados internacionales. También, se debe contribuir aún más al bienestar de los habitantes y ejercer liderazgo nacional, regional e internacional, aprovechando las oportunidades que ofrecen las relaciones de oferta y demanda de cooperación, para enfrentar las nuevas dinámicas internacionales; de la mano con la generación de una mayor conciencia sobre el valor de Bogotá como destino turístico y de su impacto positivo en el desarrollo económico de la ciudad y del país.

135 Formulación, adopción, ejecución, seguimiento y evaluación.

Por otra parte, Bogotá y la región requieren consolidar la figura de coordinación y asociación para la planeación, gestión y operación de acciones y proyectos conjuntos, vinculantes y que permanezcan en el tiempo; y ante las limitantes en cantidad y calidad de información regional comparable a la existente en la ciudad, se requiere conocer la evolución de los fenómenos regionales y para así facilitar la toma de decisiones. Otros aspectos a considerar en la planificación y gestión de la Región Capital son: promover una mayor participación del sector privado, consolidar la gestión integral de residuos sólidos; concertar con las entidades territoriales que conforman el área de influencia del MURA la estrategia de planificación regional y de articulación; entre otros.

Un reto de largo plazo es llegar a la recuperación ecológica del Río Bogotá, para esto, en el corto plazo se debe culminar la construcción de la PTAR Canoas y avanzar en el tratamiento de aguas residuales, pasando de la depuración primaria al tratamiento secundario con desinfección, obteniendo una calidad del agua apta para el uso agrícola en la cuenca media. No obstante, con las acciones adelantadas en el cuatrienio, los beneficios para la ciudad corresponden al impacto ambiental que se evita al remover con un tratamiento primario los diferentes componentes de contaminación presentes en las aguas servidas descargadas al Río Bogotá; en este sentido, se evitan efectos adversos por sedimentación de sólidos, se genera menor carga orgánica para un cuerpo receptor que no posee capacidad de autodepuración, ausencia de basuras y flotantes dentro de un mejoramiento del aspecto estético del Río, y ante todo la consolidación de un primer paso dirigido al saneamiento total que requiere la ciudad.

Para contribuir al desarrollo de la ciudad se considera importante la institucionalización de Banca Capital, como un mecanismo de intervención en el mercado microfinanciero distrital, capitalizando la experiencia que se ha logrado obtener durante estos años, así como para dar continuidad al emprendimiento y seguir beneficiando a la población más vulnerable de la ciudad. Del mismo modo, es pertinente continuar favoreciendo el acceso de población económicamente vulnerable a las acciones para la generación de ingresos e incrementar las oportunidades productivas y de capacitación para movilidad social de dicha población.

Es importante resaltar que se ha logrado durante los últimos cuatro años incorporar a la ciudadanía en el proceso de creación de una ciudad del conocimiento, inmersa en la investigación, la innovación, el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC`s) y la ciencia tanto en la academia como en la cotidianidad. Esto ha permitido aspectos como el fortalecimiento de las capacidades científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación en temas relacionados con la conservación y uso sostenible de la flora del Distrito Capital.

No obstante, se requiere continuar con las actividades de ciencia, tecnología e innovación en la ciudad, mediante la implementación del Plan Distrital de Ciencia, tecnología e Innovación 2007 – 2019 “Bogotá Sociedad del Conocimiento”; así como la ejecución de estrategias de financiación para fomentar la innovación en proyectos estratégicos urbanos regionales. Del mismo modo, algunos retos para el desarrollo de la ciudad, son fortalecer la investigación de los fenómenos sociales para una efectiva formulación e implementación de políticas públicas; y las dinámicas sociales y participación comunitaria en proyectos como estrategia de construcción y apropiación de territorio.

Participación

Sin duda alguna, en materia de participación uno de los mayores retos será la construcción e implementación de un sistema distrital de presupuestos participativos, que asegure el carácter vinculante de las decisiones ciudadanas en la construcción y ejecución de lo público, de forma tal que la ciudad logre una resolución concertada de las problemáticas y se propenda por una sostenibilidad de las políticas públicas. También, es fundamental el desarrollo e implementación de una estrategia integral de fortalecimiento a las organizaciones sociales con miras a que se ejecute como estrategia de intervención social e institucional en la ciudad, en el marco de la Política Pública de Participación. Finalmente, es necesario que la administración continúe con el trabajo para que los ejercicios de participación superen las limitaciones en el carácter vinculante de las decisiones ciudadanas, es decir, que se generen expectativas que luego desencantan a la ciudadanía porque no se retroalimenta el proceso con quienes participaron; ya que al no devolver a la ciudadanía la información precisa sobre la incidencia de las opiniones ciudadanas en las decisiones, pareciera que algunos de estos ejercicios vinculan a las y los ciudadanos como espectadores y esto termina por desestimular la participación.

Descentralización

Con la concepción, creación y desarrollo del modelo de gestión territorializada e integral en la ciudad, el Decreto 101 de 2010 inició un proceso profundo de transformación del modelo de gestión de la ciudad con relación a su dimensión territorial, en la medida en que impulsó cambios sustanciales en un conjunto de elementos que en su articulación han sentado los cimientos de una forma más democrática y cercana a los territorios. En otras palabras, el Decreto 101 promueve la creación de condiciones para tener una lectura común del territorio, y por tanto promueve la coordinación y sinergia desde el momento del diagnóstico y hasta las respuestas integrales. Con el desmonte de las Unidades Ejecutivas Locales, esta administración deja en marcha un proceso orientado a la consecución de mayor autonomía local, de eficacia y eficiencia en la ejecución de los recursos de los FDL, que permita la entrega de bienes y servicios más oportunos, consultando particularidades y diferencias de sus territorios, a cambio de lo ofrecido por el modelo anterior.

De igual forma, se permitió mejores niveles de información a la comunidad sobre las inversiones que realizan las entidades del nivel central y las localidades en cada uno de los territorios, del estado de gestión de los proyectos, para propiciar que los ciudadanos y ciudadanas ejerzan su derecho de participación incidente en la toma de decisiones en los asuntos públicos y por tanto generando un esquema de gestión mas democrático que brinde respuestas más oportunas e integrales a las necesidades de sus habitantes, que a la vez contribuye a mejorar los niveles de gobernabilidad y legitimidad de las autoridades locales.

Al respecto se requiere profundizar el enfoque de gestión territorializada de los sectores y de las localidades, posibilitando una mayor institucionalidad y la concreción de sinergias entre el nivel local y el central. Este modelo debe contemplar también los consensos necesarios para el diseño y puesta

en marcha de un nuevo Sistema de Inspección Vigilancia y Control en la ciudad, que corresponda a la misma lógica del enfoque de gestión territorial, que establezca responsabilidades concurrentes del nivel central y local, que defina competencias claras y racionalice las funciones asignadas hoy a los alcaldes (as) locales, garantice a la ciudadanía eficiencia y eficacia en la materia, a través del equilibrio de sectores y localidades en asignación de responsabilidades de recursos técnicos y administrativas para su ejercicio. También se presenta como reto la modificación del Decreto Ley 1421 de 1993, con una visión autónoma no sólo de la localidad, sino del Distrito en la localidad.

Gestión Pública Efectiva y Transparente

Mantener y aumentar la cobertura y oferta de servicios prestados en los puntos de atención de la Red CADE, no sólo por las entidades distritales, sino también por las entidades del orden nacional y empresas del sector privado, con el propósito de beneficiar a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas.

Estar a la vanguardia en el uso de las tecnologías de información y comunicaciones para la prestación de servicios y fomentar en la ciudadanía la cultura de obtener información, realizar trámites y acceder a los servicios virtuales con confianza y seguridad, con lo cual se pretende utilizar menos papel en procura de la conservación del medio ambiente y el ahorro de tiempo y dinero a los habitantes del Distrito Capital.

Alcanzar la gobernabilidad electrónica, aumentando los servicios a la comunidad a través del uso articulado de las herramientas y recursos que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).

Mantener las estrategias ya implementadas para lograr la coordinación de la Gestión Jurídica del Distrito, que al finalizar este plan de desarrollo queda muy bien posicionada, promoviendo el fortalecimiento de las oficinas Jurídicas de las Secretarías Cabeza de Sector, para que controlen y apoyen a sus entidades adscritas y vinculadas, e implementar estrategias para que todas las entidades y organismos distritales actualicen, en el Sistema de Información, el pago de condenas de los fallos desfavorables al Distrito Capital, con el propósito de contar con información exacta sobre el valor efectivamente cancelado por el Distrito Capital, por concepto de condenas judiciales.

Dar un nuevo enfoque a la política archivística y a las disciplinas que la acompañan, en el marco de las políticas públicas sobre archivos digitales y gerencia pública moderna, de tal forma que las entidades del distrito, asuman el reto de gestionar la información en el entorno electrónico bajo parámetros estandarizados y normalizados y se puedan enfrentar a los desafíos que las nuevas tecnologías les imponen, para la salvaguarda de la memoria, la protección del patrimonio y la garantía al acceso libre y confiable de la información.

Afianzar los lazos vigentes de la administración con la academia y ampliarlos a otros centros del conocimiento, de tal manera que los desarrollos tecnológicos, administrativos y científicos estén cada vez más al alcance del ciudadano del Distrito Capital, pues la vinculación con la academia es el mejor de los escenarios para darle sentido y forma al Archivo de Bogotá, como centro generador,

promotor y auspiciador de conocimiento. En este sentido, es preciso difundir las acciones realizadas por la administración a través del Archivo y seguir posicionándolo entre el público externo, como un centro de consulta y de divulgación histórica y cultural, abierto a la ciudadanía, con excelentes instalaciones para desarrollar proyectos académicos y sociales.

Propender por el mejoramiento constante de las entidades y hospitales distritales, a través del fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, que redunden en una mejor prestación de servicios de calidad a los usuarios, el diseño y desarrollo de herramientas metodológicas que faciliten la relación Ciudadano-Estado y la función de auditoría desde los diferentes sistemas que posee la Administración Distrital, mediante el mejoramiento continuo de los procesos y de la gestión, aplicables a entidades y organismos del orden nacional y territorial, respondiendo a las necesidades, a los retos y a las dinámicas del crecimiento de la ciudad.

Obtener la certificación de la totalidad de las entidades distritales bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, implementando los procesos y los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de brindar servicios que cumplan los requisitos de calidad establecidos para el mejoramiento continuo en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, posicionando las entidades distritales como instituciones prestadoras de servicios de alto valor público.

Finanzas Sostenibles

Un adecuado manejo de las reservas en los temas que sean estrictamente necesarios y un trámite de ajuste a la normatividad para que el principio de anualidad se aplique a los objetos de gasto y no en un período específico como actualmente se define. En este caso, toda contratación que supere los 12 meses debe ser sujeta de solicitud de autorización de vigencias futuras y así evitar los conflictos que actualmente se presentan con el manejo de reservas.

En el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo, determinar los rubros de gasto que requieren una mayor revisión respecto de los cronogramas de trabajo y la financiación, además de los estudios con que se cuenta, para contar con la información que permita definir la viabilidad y los mecanismos de financiación, en especial de Megaproyectos que adelante la ciudad.

Reducir los índices de evasión de los 3 principales impuestos que gestiona la ciudad (ICA, Predial y Vehículos).

Incrementar la cobertura de los medios de pago electrónico de impuestos, debido a los altos costos de transacción que representa la administración de impuestos por medios físicos para la ciudad. La puesta en marcha de un sistema de información que soporte el cobro de impuestos a partir del Registro de Información Tributaria –RIT y una mayor cobertura de centros de prestación y servicios de la Tarjeta Ciudadana.

Continuar con el proceso de reforma de los tributos de la ciudad y proponer un ajuste a la estructura impositiva territorial en el Congreso de la República.

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gestión pública	Ciudad global	Bogotá competitiva e internacional	476	Desarrollar 11 proyectos de cooperación para el desarrollo con la participación de entidades del Distrito	515	Proyectos de cooperación para el desarrollo	11,0	90,9	90,9
			477	Crear un sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad.	516	Creación del sistema de incentivos para vincular a los bogotanos migrantes a la dinámica de la ciudad	100,0	75,0	80,0
			478	Asistir a las familias de los bogotanos migrantes.	517	Familias de los bogotanos migrantes asistidas	5.000,0	89,9	90,1
			479	Promover 15 eventos para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia	518	Eventos para la proyección internacional de Bogotá con identidad propia	16,0	87,5	93,7
	Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	544	Disminuir a la mitad el tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	589	Tiempo de trámite y respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones	5,0	100,0	100,0
			545	Poner en operación 2 nuevos SuperCADE	590	Nuevos Súper CADES en operación	2,0	59,5	60,0
			546	Reubicar 2 CADES y ajustarlos a la política de servicio al ciudadano	591	Cades reubicados y ajustados a la política de servicio al ciudadano	2,0	62,0	100,0
		Ciudad digital	548	Implementar el modelo de conectividad en 8 entidades distritales	593	Entidades con el Modelo de Conectividad del Distrito Capital implementado	8,0	100,0	100,0
			549	Implementar 5 proyectos informáticos de software libre de impacto distrital a través de economías de escala	594	No. de proyectos informáticos de software libre de impacto Distrital implementados	5,0	80,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gestión pública	Gestión pública efectiva y transparente	Gerencia jurídica pública integral	567	Consolidar en un 100% el cuerpo de abogados institucional, que fortalezca las instancias de coordinación y los sistemas de información jurídicos	612	% de consolidación del cuerpo de abogados institucional	100,0	76,0	80,0
			568	Integrar 6 entidades distritales al Sistema de Información de Personas Jurídicas	613	Entidades Distritales integradas al Sistema de Información de Personas Jurídicas	6,0	75,0	100,0
			569	Orientar a 2.000.000 de ciudadanos respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro	614	Ciudadanos orientados respecto a los derechos y obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro	2.000.000,0	82,0	99,1
			571	Alcanzar el 78% de providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital	616	Providencias judiciales que terminan en procesos a favor del Distrito Capital	78,0	101,0	100,0
		Gestión documental integral	572	Asesorar 91 entidades distritales para la construcción del Sistema Interno de Gestión de Archivo	617	Entidades distritales asesoradas para la construcción del Sistema Interno de Gestión de Archivo	91,0	100,0	100,0
			574	Poner al servicio de la comunidad 430.000 unidades documentales	619	Unidades documentales al servicio de la comunidad	430.000,0	86,7	90,0
			575	Crear 3 proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental de Bogotá	620	Proyectos de desarrollo, apropiación y utilización de la memoria documental creados	3,0	88,0	93,3
			577	Realizar 500 eventos culturales, académicos e intelectuales en el Archivo de Bogotá	622	Eventos culturales, académicos e intelectuales realizados en el Archivo de Bogotá	500,0	102,2	102,2

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gestión pública	Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	579	Adelantar el 100% del proceso de revisión funcional y normativa de las localidades	624	% de avance en el proceso de revisión funcional y normativa de las localidades	100,0	100,0	100,0
			593	Fortalecer las competencias laborales y el bienestar de 65.800 personas vinculadas a la administración distrital	767	No. de servidores y servidoras distritales beneficiados con procesos de formación	7.000,0	96,7	100,0
			594	Ejecutar al 100% un plan de fortalecimiento de la cultura ética	639	% de ejecución del plan de fortalecimiento de la cultura ética	100,0	88,0	90,0
	Finanzas sostenibles	Gestión fiscal responsable e innovadora	634	Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital	776	Porcentaje de avance en el diseño, desarrollo e implementación de una solución tecnológica para la producción de la Tarjeta Ciudadana multiservicios, Bogotá Capital	0,0	0,0	N/A
Gobierno, seguridad y convivencia	Ciudad de derechos	Construcción de paz y reconciliación	124	Beneficiar 11.000 desmovilizados y miembros de sus familias con acciones complementarias para la reintegración a la vida civil	137	Desmovilizados y miembros de sus familias beneficiados con acciones para su reintegración a la vida civil	12.841,0	93,1	94,5
			125	Sensibilizar 425.000 personas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de excombatientes	138	Personas sensibilizadas en acciones para fortalecer una base social, cultural e institucional que posibilite la reintegración de los excombatientes	900.069,0	92,2	94,4
			126	Vincular 94 organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración	139	Organismos gubernamentales y no gubernamentales y organizaciones sociales vinculados al sistema de acompañamiento y monitoreo del proceso de reintegración	165,0	77,0	81,8

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Ciudad de derechos	Construcción de paz y reconciliación	127	Realizar 46 actos y eventos de visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación	140	Actos y eventos de visibilización y aporte de experiencias internacionales, nacionales y locales sobre convivencia y reconciliación	56,0	76,8	82,1
			128	Lograr que 16.000 personas participen en la cátedra de derechos humanos	141	Participantes en la cátedra de derechos humanos	25.000,0	90,4	94,0
			129	Poner en marcha un sistema de atención a nuestros migrantes, a sus familias y a la población con intención migratoria, con servicios de información, orientación y atención presencial y virtual	142	Puesta en marcha de un sistema de atención a nuestros migrantes, a sus familias y a la población con intención migratoria, con servicios de información, orientación y atención presencial y virtual	100,0	80,0	85,0
			130	Formular 150 iniciativas y/o acciones colectivas orientadas a la protección y exigibilidad de los derechos humanos	143	Formulación de iniciativas y/o acciones colectivas orientadas a la protección y exigibilidad de los derechos humanos	150,0	69,3	88,0
			131	Ofrecer atención complementaria y orientación integral a 8.000 familias adicionales de población desplazada por año	144	Familias adicionales de población desplazada por año con atención complementaria y orientación integral	56.682,0	80,2	118,0
			132	Apoyar en proyectos productivos a 2.000 familias de desplazados y desmovilizados	145	Familias de desplazados y desmovilizados apoyadas en proyectos productivos	2.000,0	83,1	100,0
			133	Apalancar 1.000 proyectos productivos para población desplazada	146	Proyectos productivos apalancados para la población desplazada	1.000,0	71,3	90,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Ciudad de derechos	Construcción de paz y reconciliación	134	Atender 1.000 víctimas de violencia conforme a la Ley 975/05 y al Acuerdo 124/04	147	Victimas de violencia atendidas, conforme a la Ley 975/05 y al Acuerdo 124/04	1.507,0	88,9	95,6
			135	Construir 7 nuevos Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos -CAVID-	148	Nuevos Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos construidos	7,0	85,7	85,7
			136	Garantizar el funcionamiento de las 15 CAVID	149	Funcionamiento de los Centros de Atención a Víctimas de Violencias y Delitos	15,0	93,3	93,3
			137	Convocar 20 iniciativas ciudadanas de cultura, convivencia y paz	150	Iniciativas ciudadanas de cultura, convivencia y paz convocadas	24,0	75,0	80,0
			138	Definir e implementar una estrategia integral de intervención en la Región Capital para la población víctima del conflicto, para la construcción de alternativas de convivencia, democracia, desarrollo local e inclusión social y económica	151	Entes territoriales vinculados a la estrategia integral de intervención en la Región Capital para la población víctima del conflicto	18,0	82,6	87,0
		Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	149	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad	166	Fortalecimiento de los espacios e instancias de participación para discapacitados	22,0	100,0	100,0
		Toda la vida integralmente protegidos	173	Vincular a programas de participación y seguridad a 15.000 jóvenes en situación de vulnerabilidad	199	Jóvenes en situación de vulnerabilidad vinculados a programas de participación y seguridad	15.000,0	84,5	85,7

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Ciudad de derechos	Bogotá respeta la diversidad	194	Atender 6.000 personas en los cuatro centros comunitarios LGBT	221	Personas atendidas en los centros comunitarios LGBT	36.614,0	97,9	112,0
			195	Sensibilizar 10.000 personas, entre servidores públicos del Distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual	222	Sensibilización a personas, entre servidores públicos del distrito y sectores de la sociedad civil, sobre identidad de género, orientación y diversidad sexual	10.000,0	83,5	130,0
			196	Fortalecer 5 cabildos indígenas, a través de acciones afirmativas	223	Cabildos indígenas fortalecidos a través de acciones afirmativas	5,0	80,0	100,0
			197	Fortalecer 30 procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendiente	224	Fortalecimiento de procesos organizacionales y/o culturales que reivindiquen los derechos de la población afrodescendiente	30,0	100,0	100,0
			198	Fortalecer 2 procesos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales	225	Procesos fortalecidos para la identidad cultural con perspectiva diferencial para población rom y raizales	2,0	100,0	100,0
			199	Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de política	226	Acompañamiento y fortalecimiento de agendas sociales de los procesos de comunidades negras, grupos indígenas, pueblo rom, raizales, sectores LGBT	7,0	71,0	71,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Ciudad de derechos	Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	201	Poner en operación 16 Casas de Igualdad de Oportunidad	228	Casas de igualdad de oportunidad en operación	16,0	100,0	100,0
			202	Poner en operación 4 casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar	230	Casas de refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en operación	4,0	50,0	50,0
	Derecho a la ciudad	Espacio público como lugar de conciliación de derechos	319	Suscribir 1 pacto ético sobre el espacio público	350	Suscripción de pacto ético sobre el espacio público	100,0	100,0	100,0
			320	Realizar 6 investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público	351	Investigaciones para validar la política de protección, defensa y sostenibilidad del espacio público	6,0	66,7	66,7
			321	Expedir 40.000 conceptos sobre el uso adecuado del espacio público	352	Expedición de conceptos sobre el uso adecuado del espacio público	40.524,0	69,3	75,6
			322	Adicionar al inventario de la propiedad inmobiliaria distrital 600 hectáreas de espacio público	353	Hectáreas de espacio público incorporadas al inventario de la propiedad inmobiliaria de la ciudad.	608,4	54,9	76,3
			323	Sanear integralmente 4.150 predios	354	Predios saneados integralmente	10.991,0	96,0	81,7
			324	Suscribir 273 convenios y/o contratos sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad para la administración y gestión concertada	355	Convenios y/o contratos suscritos sobre la propiedad inmobiliaria de la ciudad	251,0	37,9	55,0
		Bogotá segura y humana	343	Diseñar 1 política para la intervención de 31 zonas críticas en seguridad y convivencia	374	Diseño de política para la intervención de zonas críticas en seguridad y convivencia	1,0	80,0	99,0
			344	Vincular 1.000 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos a acciones para la prevención de las conflictividades en las zonas críticas	375	Jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y actores violentos y delictivos vinculados a acciones de prevención de las conflictividades	1.000,0	189,0	206,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	345	Apoyar acciones sociales y económicas de impacto para desarrollar proyectos de prevención con las poblaciones vulnerables en las zonas críticas	377	Personas vulnerables en zonas críticas atendidas con acciones de proyectos de prevención	40,0	80,0	95,0
			346	Recuperar las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones	378	Recuperación de las zonas críticas a través de la implementación de esquemas tecnológicos, logísticos, de movilidad y de comunicaciones	100,0	82,6	99,5
			347	Crear 31 espacios de participación ciudadana para la recuperación de las zonas críticas de intervención en 19 plazas de mercado	379	Creación de espacios de participación ciudadana para la recuperación de las zonas críticas de intervención en 19 plazas de mercado	31,0	80,0	100,0
			348	Realizar 20 campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas	380	Campañas de sensibilización para el control y prevención de violencias y delitos en las zonas críticas	20,0	105,0	105,0
			349	Atender 170.000 personas a través de los servicios de las Unidades de Mediación y Conciliación	381	Personas atendidas en las Unidades de Mediación y Conciliación	252.144,0	84,3	121,0
			350	Resolver 200.000 casos a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados	382	Casos resueltos a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados	290.358,0	84,2	158,0
			351	Recepcionar 200.000 personas que acceden a la resolución pacífica de conflictos, la mediación de las Unidades de Mediación y Conciliación, la mediación comunitaria y la conciliación en equidad	383	Personas que acceden a resolver pacíficamente sus Conflictos	279.137,0	77,4	117,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	352	Recepcionar 680.000 personas que acceden a la justicia a través del programa de Casas de Justicia y Convivencia y de los servicios distritales involucrados	384	Personas que acceden a los servicios de las casas de justicia y convivencia	893.000,0	96,3	132,0
			353	Establecer un programa para brindar condiciones dignas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad, a las personas privadas de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y en el Anexo de Mujeres	385	Creación del programa para brindar condiciones dignas de reclusión, redención de pena y reinserción a la sociedad	100,0	92,0	95,0
			354	Orientar en prevención de las conductas contravencionales y en normas de convivencia ciudadana a 50.000 usuarios de los servicios de la Unidad Permanente de Justicia	386	Usuarios de los servicios de la Unidad Permanente de Justicia orientados en prevención de las conductas contravencionales y en normas de convivencia ciudadana	172.000,0	59,9	212,0
			355	Implementar 1 sistema de registro de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana en la Unidad Permanente de Justicia	387	Implementación del sistema de registro distrital de comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana	1,0	0,0	100,0
			356	Garantizar 120 cupos en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena, para los adolescentes infractores	388	Cupos garantizados en programas de servicio social gratuito para la ejecución de medidas de la pena para los adolescentes infractores	213,0	90,6	161,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	357	Atender 1500 casos al año mediante la asesoría y la representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos con perspectiva de géneros que permita garantizar, reconocer y restituir los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes	389	Casos atendidos al año mediante la asesoría y la representación jurídica especializada desde un enfoque de derechos y géneros	10.055,0	82,1	96,0
			358	Implementar 1 unidad de drogodependientes adolescentes infractores de la ley penal	390	Implementación de la unidad de drogodependientes adolescentes infractores de la ley penal	1,0	0,0	0,0
			359	Garantizar 500 cupos para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores	391	Cupos garantizados para el cumplimiento de sanciones en medio cerrado para adolescentes infractores	511,0	73,6	75,2
			360	Dotar con 50 vehículos a la policía judicial y dar apoyo logístico para su operatividad.	392	Vehículos entregados a la Policía Judicial	50,0	174,0	174,0
			361	Dotar con 100 equipos de investigación judicial y acciones de primeros respondientes a la policía judicial	393	Equipos de investigación judicial entregados a la policía judicial	100,0	80,0	80,0
			362	Dotar con 7.000 kits de atención de escenas del delito a la policía judicial	394	Kits de atención de escenas del delito, entregados a la policía judicial	8.250,0	118,0	118,0
			363	Capacitar 2.200 investigadores judiciales y primeras autoridades respondientes en tópicos específicos para la investigación criminal	395	Investigadores judiciales y primeras autoridades respondientes capacitados en tópicos específicos para la investigación criminal	2.200,0	41,8	73,3

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	364	Definir e implementar procesos para fortalecer la conectividad interinstitucional de la policía judicial	396	Definición e implementación de procesos para fortalecer la conectividad interinstitucional de la policía judicial	100,0	50,0	100,0
			365	Definir e implementar procesos tecnológicos y humanos para la descongestión de asuntos locales	397	Definición e Implementación de procesos tecnológicos y humanos para la descongestión de asuntos locales	1,0	100,0	100,0
			366	Implementar 1 proceso para la adecuación logística de infraestructura y comunicaciones para la policía judicial	398	Implementación de proceso para la adecuación logística de infraestructura y comunicaciones para la policía judicial	100,0	75,0	100,0
			367	Fortalecer el Consejo de Justicia	399	Fortalecimiento del Consejo de Justicia	100,0	80,0	94,0
			368	Fortalecer 56 zonas seguras	400	Zonas seguras fortalecidas	28,0	100,0	100,0
			369	Poner en marcha 1 nuevo comando de la Policía Metropolitana de Bogotá	401	Puesta en marcha de nuevo comando de la policía metropolitana	100,0	40,0	55,0
			370	Construir 6 nuevos CAI	402	Nuevos CAI construidos	6,0	100,0	150,0
			371	Recuperar y/o reubicar 10 CAI	403	CAI recuperados y/o reubicados	10,0	30,0	40,0
			372	Fortalecer 31 CAI en su modelo de vigilancia comunitaria o policía comunitaria	404	CAI fortalecidos en su modelo de vigilancia comunitaria o policía comunitaria	31,0	50,0	100,0
			373	Adquirir 10 CAI móviles	405	CAI móviles adquiridos	10,0	90,0	170,0
			374	Construir 2 estaciones de policía ambiental	406	Estaciones de policía ambiental construidas	1,0	0,0	0,0
			375	Mantener y operar el 100% de las estaciones de policía y adecuar la de Usaquén	407	Estación de policía de Usaquén adecuada	100,0	80,0	80,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	376	Definir un proceso para fortalecer las operaciones de inteligencia e investigación a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá	409	Definición del proceso para fortalecer las operaciones de inteligencia e investigación a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá	100,0	92,0	100,0
			377	Realizar 4 campañas de prevención, con los frentes locales de seguridad, en las zonas críticas	410	Campañas de prevención, con los frentes locales de seguridad, realizadas en las Zonas Críticas	4,0	100,0	100,0
			378	Adecuar y mantener 106 casas fiscales de la policía metropolitana de Bogotá	411	Casas fiscales adecuadas y mantenidas	106,0	93,0	98,0
			379	Garantizar el funcionamiento del programa de 4.000 auxiliares bachilleres	412	Auxiliares bachilleres dotados, capacitados y entrenados	4.000,0	90,0	98,0
			380	Dotar la escuela de formación y capacitación policial metropolitana de Bogotá	413	Dotación de la escuela de formación y capacitación policial metropolitana de Bogotá	100,0	100,0	100,0
			381	Capacitar 4.000 policías de la Policía Metropolitana de Bogotá mediante la implementación de la escuela de formación policial metropolitana de Bogotá	414	Policías capacitados en la escuela de formación policial metropolitana de Bogotá	4.000,0	185,0	185,0
			382	Fortalecer los conocimientos de los agentes de la policía metropolitana en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar	415	Agentes de la policía metropolitana capacitados en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar	2.000,0	100,0	100,0
			383	Fortalecer la movilidad de la fuerza pública a través el sistema de renting de 750 vehículos	416	Adquisición de vehículos para apoyar la movilidad de la fuerza pública	750,0	179,0	186,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	384	Definir un proceso para dar apoyo logístico y de movilidad a los auxiliares de policía	417	Definición de proceso de apoyo logístico y de movilidad a los auxiliares de policía	1,0	60,0	100,0
			385	Fortalecer a la policía metropolitana en las funciones que ejerce como policía de infancia y adolescencia	418	Fortalecimiento de la policía metropolitana en las funciones que ejerce como policía de infancia y adolescencia	100,0	80,0	94,0
			386	Incrementar de 11 a 20 las conductas investigadas en el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana	419	Conductas investigadas en el Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana	9,0	100,0	100,0
			387	Caracterizar y hacer seguimiento a 18 conflictividades, delitos de impacto, muertes violentas, delitos sexuales y violencia intrafamiliar	420	Caracterización y seguimiento a conflictividades, delitos de impacto, muertes violentas, delitos sexuales y violencia intrafamiliar	20,7	72,6	100,0
			388	Realizar encuestas y/o sondeos de opinión sobre seguridad y convivencia ciudadana que incluyan violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres, la familia y el espacio público	421	Encuestas de opinión sobre seguridad y convivencia ciudadana realizadas	24,0	50,0	50,0
			389	Implementar el registro único de víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual	423	Implementación del registro único de víctimas de violencia intrafamiliar y abuso sexual	100,0	90,0	90,0
			390	Diseñar e implementar un plan de divulgación que de cuenta de los resultados de las investigaciones del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana	424	Diseño e implementación del Plan de divulgación de los resultados de las investigaciones del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana	100,0	85,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	391	Recibir 2.000 armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos	425	Armas de fuego entregadas voluntaria y libremente por los ciudadanos	2.000,0	101,5	101,7
			392	Orientar, informar y regular a 2.700.000 personas en temas de seguridad y convivencia en las localidades y en los encuentros de fútbol de Bogotá	426	Personas orientadas, informadas y reguladas en temas de seguridad y convivencia en las localidades y en los encuentros de fútbol en Bogotá	2.700.000,0	77,6	85,0
			393	Modernizar el esquema de seguridad y comunicaciones de la Alcaldía Mayor y de la Secretaría Distrital de Gobierno	427	Modernización del sistema de seguridad y comunicaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Gobierno	100,0	80,0	90,0
			394	Implementar un sistema de video-vigilancia con 725 cámaras	428	Cámaras de video-vigilancia instaladas	725,0	70,0	251,0
			395	Ampliar y garantizar la operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad	429	Ampliación y operación de la red de comunicaciones de seguridad e inteligencia en la ciudad	100,0	80,0	90,0
			396	Adquirir equipos de inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas militares del ejército nacional - Brigada XIII	430	Adquisición de equipos de Inteligencia, servicios especiales y material de uso exclusivo de las fuerzas militares del ejército nacional-Brigada XIII	100,0	50,0	95,0
			397	Adquirir equipos especiales y material de intendencia para el personal uniformado de la Brigada XIII del Ejército Nacional	431	Adquisición de equipos especiales y material de intendencia para el personal uniformado de la Brigada XIII del ejército nacional	100,0	100,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011	
							Programación	% Avance	% Avance	
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá segura y humana	398	Ampliar, adecuar y dotar de infraestructura física los batallones de policía militar Nos.13 y 15, adscritos a la Brigada XIII del Ejército Nacional	432	Ampliación, adecuación y dotación de infraestructura física los Batallones de Policía Militar No.13 y 15	100,0	100,0	100,0	
			399	Adquirir equipos tecnológicos y de comunicación para la Brigada XIII del Ejército Nacional	433	Adquisición de equipos tecnológicos y de comunicación para la Brigada XIII del ejército nacional	100,0	92,0	95,0	
			400	Construir 5 nuevas Casas de Justicia	434	Casas de Justicia construidas	2,0	18,0	20,0	
			401	Adecuar 4 Casas de Justicia para aumentar la capacidad instalada en la prestación de los servicios	435	Casas de Justicia adecuadas y en operación	4,0	100,0	100,0	
			402	Adquirir 2 predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia	436	Adquisición de predios-lotes para la instalación de Unidades Permanentes de Justicia	2,0	0,0	0,0	
		Amor por Bogotá	404	Realizar 160 eventos lúdico-pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales	438	Eventos lúdico-pedagógicos realizados con vinculación de organizaciones sociales	160,0	98,1	98,6	
			405	Formar 8.000 personas en procesos educativos-lúdico pedagógicos en temas relacionados con normas de seguridad y convivencia	439	Personas formadas en procesos lúdico-pedagógicos en temas relacionados con normas de seguridad y convivencia	13.142,0	98,9	99,4	
			406	Suscribir 20 pactos de seguridad y convivencia ciudadana	440	Pactos de seguridad y convivencia suscritos	20,0	90,0	95,0	
			407	Fortalecer 20 procesos locales o interlocales y 1 distrital, orientados a la generación de espacios y escenarios de convivencia y autorregulación, para poblaciones que realicen acciones de hecho y movilización social, a través de la vinculación de 433 ges	441	Gestores de convivencia capacitados y vinculados orientados a la generación de espacios y escenarios de convivencia y autorregulación	670,0	96,0	97,0	

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Amor por Bogotá	408	Implementar 1 estrategia de comunicación que fortalezca la creación de redes de organizaciones cívicas que promuevan la apropiación, el aprovechamiento, la defensa, la sostenibilidad y la preservación del espacio público	443	Implementación de estrategia de comunicación que fortalezca la creación de redes de organizaciones cívicas que promuevan la apropiación, el aprovechamiento, la defensa, la sostenibilidad y la preservación del espacio público	100,0	62,0	87,5
			409	Formar 18.000 niñas, niños, jóvenes y adultos en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión del espacio público	444	Niñas, niños, jóvenes y adultos formados en competencias ciudadanas para el uso, cuidado y gestión de espacio público	25,854 / Reprog. 53,526	127,43 / 63	72,0
			410	Atender a 5.000 familias afectadas con órdenes de desalojo por asentamientos urbanos de carácter informal o ilegal	445	Familias atendidas afectadas con órdenes de desalojo por asentamientos urbanos de carácter informal o ilegal	10.027,0	98,8	100,0
			416	Implementar 1 plan de comunicaciones para la promoción de la seguridad, la convivencia ciudadana, los valores y los comportamientos individuales y colectivos	451	Implementación del plan de comunicaciones para la promoción de la seguridad, convivencia, valores y comportamientos individuales y colectivos	100,0	100,0	100,0
			417	Implementar 1 estrategia comunicativa para el fortalecimiento local, la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de una democracia pluralista y participativa	452	Implementación de la estrategia comunicativa para el fortalecimiento local, la descentralización y la participación ciudadana en la construcción de una democracia pluralista y participativa	100,0	75,0	80,0
			418	Crear el Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación en Colombia	453	Creación del Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y reconciliación en Colombia	100,0	81,0	85,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Amor por Bogotá	419	Hacer 1 monumento a la reconciliación	454	Monumento a la reconciliación realizado	100,0	60,0	72,0
			420	Realizar acciones y organizar actividades para la celebración del Bicentenario	455	Acciones realizadas para la celebración del Bicentenario	1,0	100,0	100,0
			424	Realizar 400 eventos para el mejoramiento de la seguridad en puntos de diversión y rumba	459	Eventos realizados para mejorar la seguridad en puntos de diversión y rumba, realizados	800,0	682,9	682,9
		Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	425	Atender 1200 diagnósticos y 4895 requerimientos de la comunidad relacionados con asistencia técnica anualmente y apoyo a situaciones de emergencia	460	Diagnósticos relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia	1.457,0	91,0	100,0
					461	Requerimientos de la comunidad atendidos, relacionados con asistencia técnica y apoyo a situaciones de emergencia	4.638,0	93,5	100,0
			426	Emitir 2355 conceptos técnicos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	462	Conceptos técnicos emitidos para el apoyo a la planificación sectorial y territorial	2.355,0	73,6	90,0
			427	Mantener en operación 3 sistemas de monitoreo de amenaza	463	Sistemas de monitoreo de amenazas operando	3,0	91,7	100,0
			428	Realizar 30 estudios, evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos	464	Estudios realizados sobre evaluación y/o zonificación de amenaza y/o vulnerabilidades y riesgos	30,0	83,3	100,0
			429	Diseñar e implementar instrumentos pedagógicos y de comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	465	Instrumentos pedagógicos diseñados e implementados sobre comunicación para la inclusión de la gestión del riesgo en la cultura ciudadana	100,0	100,0	100,0
					698	Instituciones Educativas involucradas en procesos de Gestión del Riesgo	6.000,0	97,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	430	Brindar atención efectiva al 100% de las situaciones de emergencias presentadas en el Distrito Capital, solicitando el apoyo de la Defensa Civil	466	Emergencias reportadas y coordinadas en el Distrito Capital	600 x Demanda	97,5	100,0
			431	Formular y socializar lineamientos para el desarrollo de planes, guías, protocolos, procedimientos e instrumentos para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital	467	Instrumentos formulados y socializados para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta a emergencias de las entidades públicas y privadas del Distrito Capital	80,0	82,5	100,0
			432	Recuperar e incorporar el sector de Altos de la Estancia ubicado en el sector de alto riesgo no mitigable	468	Hectáreas recuperadas para ser desarrolladas en el sector de alto riesgo no mitigable del barrio Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar	21,8	100,0	Finalizada
					775	Porcentaje de avance en la gestión para la intervención del sector Altos de la Estancia de la localidad de Ciudad Bolívar	100,0	70,0	100,0
			433	Establecer 20 mecanismos e instrumentos de entendimiento para la prevención del riesgo público	469	Mecanismos e instrumentos creados para el entendimiento de la prevención del riesgo público	28,0	96,4	100,0
			434	Sensibilizar 4.000.000 de personas en prevención de riesgos	470	Personas sensibilizadas en prevención de riesgos	4,000,000 Anual aprox	81,5	100,0
			435	Concertar 4 pactos de corresponsabilidad para la implementación de la política de gestión integral del riesgo	471	Pactos de corresponsabilidad concertados, para la implementación de la política de gestión integral del riesgo	6,0	83,3	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	436	Gestionar el fortalecimiento del sector de la construcción en el Distrito Capital para reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad	472	Instrumentos elaborados y socializados para el fortalecimiento del sector de la construcción, encaminados a la Reducción del Riesgo en el Distrito Capital	14,0	85,7	100,0
			437	Gestionar la recuperación de 10 hectáreas afectadas por riesgo	699	Familias a las que se les protegió la vida a través de acciones de mitigación de riesgo	3.246,0	93,0	100,0
			438	Construir y poner en operación 4 estaciones de bomberos, 1 comando y 1 sala de crisis	474	Estaciones de bomberos construidas	4,0	25,0	25,0
					685	Sala de crisis y comando construidos y en operación	1,0	70,0	81,0
			439	Mejorar el equipamiento y la dotación del Cuerpo Oficial de Bomberos	706	Plan de adquisiciones de maquinaria, equipos especializados y accesorios para dotar las estaciones de bomberos y el centro académico, garantizado	100,0	87,3	90,0
					707	Plan de dotación para el bienestar del bombero, adelantado	100,0	65,3	95,0
			440	Diseñar e implementar 1 proceso para la gestión integral del riesgo contra incendio y demás emergencias que atiende el Cuerpo Oficial de Bomberos	708	Plan de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, máquinas y vehículos de la UAECOB, desarrollado	100,0	78,3	100,0
					709	Desarrollo y sostenibilidad del sistema de información misional para la Unidad	100,0	53,0	75,0
					710	Sistema integrado de Gestión de calidad, Gestión documental, Meci y Píga, implementados	100,0	75,0	100,0
					711	Plan de fortalecimiento institucional para apoyar y soportar la gestión integral del riesgo, adelantado	100,0	82,4	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Derecho a la ciudad	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	441	Diseñar e implementar 1 proceso de capacitación y entrenamiento para el Cuerpo Oficial de Bomberos	477	Bomberos capacitados en temas de incendios y emergencias conexas	3.600,0	97,6	110,0
					690	Eventos de capacitación para las brigadas de emergencia	600,0	98,5	110,0
					691	Personas capacitadas en las brigadas de emergencia	8.700,0	94,5	110,0
					692	Personas de la comunidad capacitadas en temas de prevención	63.250,0	92,7	110,0
			442	Estructurar 1 sistema integrado de seguridad y emergencias	478	Estructuración del sistema integrado de seguridad y emergencias	100,0	89,0	95,0
			443	Garantizar la prestación de los servicios de atención y prevención de violencia intrafamiliar a través del NUSE 123	479	Operación del servicio de atención y prevención de violencia intrafamiliar a través del NUSE 123	100,0	100,0	100,0
			444	Dotar la sala de crisis de infraestructura tecnológica	480	Dotación de infraestructura tecnológica a la Sala de Crisis	100,0	68,0	80,0
			445	Diseñar 1 convenio para extender el NUSE 123 a la Región Capital	481	Diseño de convenio para extender el NUSE 123 a la Región Capital	100,0	93,0	95,0
	Participación	Ahora decidimos juntos	490	Acompañar 22 procesos electorales de las organizaciones, instancias y autoridades sociales	532	Acompañamiento de procesos electorales de las organizaciones, instancias y autoridades sociales	16,0	93,8	94,0
			494	Implementar 1 estrategia de comunicación para la participación ciudadana	536	Implementación de la estrategia de comunicación para la participación ciudadana	100,0	90,0	95,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Participación	Ahora decidimos juntos	495	Capacitar 2.500 personas en tecnologías de información y comunicación	537	Personas capacitadas en tecnologías de información y comunicación	2.500,0	100,1	101,0
			496	Integrar las 7 frecuencias moduladas FM que el Ministerio de Comunicaciones adjudicará en Bogotá en 2008, al sistema distrital de participación ciudadana como puente entre las instituciones y la ciudadanía en las localidades	538	Integración de frecuencias moduladas al sistema distrital de participación ciudadana como puente entre las instituciones y la ciudadanía en las localidades	7,0	100,0	100,0
			497	Consolidar 100 medios de comunicación comunitaria	539	Medios de comunicación comunitaria consolidados	100,0	102,0	102,0
			502	Formar 16.000 ciudadanos y ciudadanas en participación, con el concurso de los sectores de la administración distrital	544	Ciudadanos formados en participación	16.000,0	75,8	81,0
			503	Diseñar e implementar 1 plan distrital de formación	545	Diseño e implementación del plan distrital de formación en participación	100,0	85,0	90,0
			504	Desarrollar 2 investigaciones en temas sociales	546	Investigaciones en temas sociales desarrolladas	2,0	100,0	100,0
			505	Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz	547	Personas capacitadas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz	143.000,0	85,4	94,0
			509	Apoyar 20 procesos de construcción de presupuestos participativos locales	551	Procesos de construcción de presupuestos participativos locales apoyados	20,0	100,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Participación	Organizaciones y redes sociales	514	Apoyar 450 iniciativas formuladas por las organizaciones sociales	556	Beneficiarios por los Proyectos formulados por las organizaciones sociales	2.250,0	71,1	80,0
					557	Iniciativas apoyadas	450,0	58,2	62,0
			516	Actualizar el censo de organizaciones del Distrito Capital	559	Actualización del censo de organizaciones sociales	1,0	0,0	0,0
			517	Realizar 620 Obras con Participación Ciudadana, de infraestructura menor y embellecimiento arquitectónico	560	Ciudadanos vinculados en los procesos de participación alrededor de las obras con participación ciudadana	200.000,0	87,8	90,0
					561	Obras realizadas con participación ciudadana	620,0	86,5	88,0
					562	Beneficiarios directos de la obras realizadas con participación ciudadana	61.000,0	101,3	102,0
			518	Fortalecer 390 organizaciones comunales	563	Organizaciones comunales fortalecidas	1.762,0	100,0	100,0
			519	Apoyar 19 consejos locales de propiedad horizontal	564	Consejos locales de propiedad horizontal apoyados	19,0	89,5	89,5
	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	522	Aumentar en un 10% las inversiones locales a través de la concurrencia, complementariedad o cofinanciación de recursos distritales	567	Aumento de inversiones locales a través de la concurrencia, complementariedad o cofinanciación de recursos distritales	10,0	100,0	100,0
			526	Acompañar a las 20 localidades en la armonización de los planes locales de prevención y atención de emergencias	768	Documentos generados para el fortalecimiento en la toma de decisiones de los Comités Locales de Emergencia	5,0	80,0	100,0
					769	Personas participantes en procesos de Gestión Integral del riesgo a nivel local	22.000,0	94,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	529	Apoyar 20 planes locales de seguridad y convivencia	574	Planes locales de seguridad y convivencia apoyados	20,0	86,0	90,0
			530	Articular el Plan Distrital de Seguridad con el Plan Maestro de Justicia, Seguridad y Convivencia, el libro blanco, los planes locales y el plan de la policía	575	Articulación del Plan Distrital de Seguridad con el Plan Maestro de Justicia, Seguridad y Convivencia, el libro blanco, los planes locales y el plan de la policía	1,0	75,0	95,0
		Localidades efectivas	532	Modernizar 5 sedes administrativas de las Alcaldías Locales para que permitan un eficiente servicio al ciudadano	577	Modernización de sedes administrativas de las Alcaldías Locales con servicio eficiente	5,0	44,0	80,0
			533	Fortalecer las 20 Alcaldías Locales con asistencia técnica, recursos físicos y tecnológicos y recurso humano acorde a las competencias del nuevo modelo de descentralización y desconcentración	578	Fortalecimiento técnico y administrativo de las Alcaldías Locales	20,0	100,0	100,0
			534	Apoyar, asistir y asesorar a 19 localidades en la gestión del espacio público	579	Localidades apoyadas, asistidas y asesoradas en la gestión del Espacio Público	19,0	100,0	100,0
		Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	535	Desarrollar, implementar y hacer seguimiento a 1 estudio de distribución de competencias entre el Distrito y las localidades	580	Desarrollo, implementación y seguimiento al estudio de distribución de competencias entre el distrito y las localidades	100,0	80,0	80,0
			536	Desarrollar e implementar 1 estudio sobre la división territorial de la ciudad y sus implicaciones	581	Desarrollo e implementación de estudio sobre la división territorial de la ciudad y sus implicaciones	100,0	100,0	100,0
			539	Desarrollar y presentar ante el Congreso 1 proyecto de reforma al Decreto Ley 1421/93	584	Proyecto de reforma al Decreto Ley 1421/93 desarrollado y presentado al Congreso	100,0	80,0	80,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Descentralización	Gestión e implementación de la política de descentralización y desconcentración	540	Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo de descentralización y desconcentración de la ciudad	585	Proyecto de Acuerdo de descentralización y desconcentración de la ciudad elaborado	100,0	80,0	80,0
			541	Elaborar 1 Proyecto de Acuerdo que modifique la división territorial de la ciudad	586	Proyecto de Acuerdo que modifique la división territorial de la ciudad elaborado	100,0	80,0	80,0
			542	Implementar 1 observatorio de participación y descentralización	587	Implementación del observatorio de participación y descentralización	100,0	72,0	80,0
	Gestión pública efectiva y transparente	Ciudad digital	550	Cubrir el 26% de los sitios remotos que actualmente tienen conectividad a través de radioenlaces, con enlaces dedicados, incluyendo los nodos que no tienen ningún medio de interconexión	595	% de Cobertura con enlaces dedicados, de los sitios remotos que tienen conectividad a través de radioenlaces	26,0	100,0	100,0
		Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	557	Implementar 1 sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital	602	Implementación del sistema unificado de seguimiento a la problemática de violencia y delincuencia de la Región Capital	100,0	100,0	100,0
			558	Implementar 1 sistema de información local sobre conflictividades urbanas para las 20 localidades	603	Implementación del Sistema de información local sobre conflictividades urbanas para las 20 localidades	100,0	100,0	100,0
			559	Consolidar 1 sistema de información institucional para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	604	% de consolidación del sistema de información institucional para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	100,0	75,0	75,0
			562	Implementar 1 sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público	607	% de implementación del sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público	100,0	75,0	87,5

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Gobierno, seguridad y convivencia	Gestión pública efectiva y transparente	Gestión documental integral	576	Implementar 1 centro de documentación y consulta de la Defensoría del Espacio Público	621	% de Implementación del centro de documentación y consulta de la Defensoría del Espacio Público	100,0	75,0	100,0
		Desarrollo institucional integral	581	Administrar, sanear jurídicamente y actualizar el 100% del inventario de bienes fiscales a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	626	Inventario de bienes fiscales a cargo del DADEP administrados, actualizados y saneados jurídicamente	100,0	100,0	100,0
			602	Consolidar 6 agendas estratégicas que permitan fortalecer las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional	647	Agendas estratégicas para fortalecer las relaciones políticas de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular consolidadas	6,0	93,0	95,0
			603	Consolidar la red de observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus componentes: violencia y delincuencia, asuntos políticos, descentralización y participación, conflictividades y derechos humanos	648	% de consolidación de la red de observatorios de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus componentes	100,0	92,0	95,0
			604	Consolidar el observatorio de asuntos políticos y el sistema de información de relaciones políticas estratégicas	649	% de consolidación del observatorio de asuntos políticos y el sistema de información de relaciones políticas estratégicas	100,0	92,0	95,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hacienda	Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	210	Actualizar 163.000 hectáreas del mapa digital	239	Hectáreas del mapa digital actualizadas	163.000,0	46,0	46,0
			211	Unificar y materializar con nomenclatura vial y domiciliaria 8 localidades	240	Localidades con unificación y materialización de nomenclatura vial y domiciliaria	8,0	37,5	37,5
	Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	583	Adecuar 4.700 m2 de infraestructura física de la Unidad administrativa Especial de Catastro Distrital	628	m2 de infraestructura física de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital adecuados	3.737,0	100,0	100,0
			596	Crear un fondo de becas para las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital	641	Creación de un fondo de becas para las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital	1,0	100,0	100,0
			597	Implementar el 100% del modelo de desarrollo organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda	642	% de Implementación del modelo de desarrollo organizacional de la Secretaría Distrital de Hacienda	100,0	76,5	77,6
			598	Sustanciar y adelantar la ejecución fiscal de 5.000 procesos	643	Sustanciación y ejecución fiscal de procesos	5.000,0	100,0	100,0
			599	Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión Integral Hacendario	644	% de desarrollo y mantenimiento del Sistema de Gestión Integral Hacendario	100,0	79,0	94,0
			600	Desarrollar e implementar el 100% de las estrategias para el seguimiento y control de resultados	645	% de desarrollo e implementación de las estrategias para el seguimiento y control de resultados	100,0	73,2	80,0
			601	Implementar al 100% el modelo de desarrollo organizacional en el Concejo de Bogotá	646	% de Implementación del modelo de desarrollo organizacional en el Concejo de Bogotá	100,0	55,7	61,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hacienda	Finanzas sostenibles	Gerencia en el gasto público	608	Incrementar al 100% la implementación y fortalecimiento de modelos y herramientas de planeación y sostenibilidad financiera y de control del gasto	653	Implementación y fortalecimiento de herramientas de Planeación y Sostenibilidad Financiera y de Control de Gasto	100,0	86,7	90,1
			609	Disminuir al 5% las reservas presupuestales	654	Disminución de las reservas presupuestales	23,0	41,9	61,7
		Optimización de los ingresos distritales	610	Recaudar 2,06 billones de recursos por concepto de ingresos tributarios producto del control a la evasión y a la morosidad	655	Monto de ingresos tributarios recaudados, producto del control a la evasión y a la morosidad	1.671.247,0	77,1	79,7
			613	Incrementar al 90% el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y vehículos	658	Cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias para los impuestos predial y vehículos	90,0	96,2	96,2
			614	Obtener un índice de satisfacción del servicio de administración de ingresos tributarios de 4,0	659	Índice de satisfacción del servicio de administración de ingresos tributarios	4,3	99,1	99,1
			615	Fidelizar el 10% de los contribuyentes que incumplen con el deber de declarar (omisos e inexactos) correcta y oportunamente para el impuesto predial y de vehículos	660	Fidelización de los contribuyentes del impuesto predial y de vehículos que incumplen con el deber de declarar correcta y oportunamente	10,0	462,2	462,2
			616	Aumentar al 25% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para los impuestos de predial y de vehículos automotores	661	Nivel de utilización de los servicios electrónicos para los impuestos de predial y de vehículos automotores	25,0	20,4	28,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hacienda	Finanzas sostenibles	Optimización de los ingresos distritales	617	Aumentar al 10% el nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA	662	Nivel de utilización de los servicios electrónicos para el impuesto de ICA	10,0	77,2	80,0
			618	Actualizar física, jurídica y económicamente 2.350.363 predios	663	Pedios actualizados física, jurídica y económicamente	2.112.000,0	100,0	100,0
					770	% de predios urbanos actualizados anualmente	100,0	50,0	90
		Gestión fiscal responsable e innovadora	619	Incrementar el nivel de automatización de 400 procesos de la Secretaría Distrital de Hacienda por medio del Sistema de Información Hacendario	664	Funcionalidades automatizadas en los procesos del Sistema Integral Hacendario - SIH	400,0	88,5	93,3
			620	Soportar tecnológicamente 19 servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano	665	Servicios electrónicos interinstitucionales y al ciudadano, soportados tecnológicamente	19,0	84,2	94,7
			621	Garantizar el 100% de implementación de los módulos solicitados por las entidades distritales con transferencia tecnológica para la unificación de la información fiscal	666	Implementación de los módulos para unificación de información fiscal, solicitados por las entidades distritales a través de convenios de transferencia tecnológica	100,0	99,3	99,3
			622	Implementar las cuatro fases del Centro Alternativo de Contingencias	667	Fases del Centro Alternativo de Contingencias implementadas	4,0	50,0	50,0
			623	Garantizar el 92% de disponibilidad a la red distrital de servicios de comunicación	668	Disponibilidad de la red distrital de servicios de comunicación	97,0	80,4	80,4
			624	Implementar la "Oficina sin Papel" en la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la automatización de tres servicios	669	Implementación de la oficina sin papel en la Secretaría Distrital de Hacienda	3,0	0,0	0,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hacienda	Finanzas sostenibles	Gestión fiscal responsable e innovadora	625	Alcanzar un 90% de confiabilidad de la información contable del Distrito	670	Grado de confiabilidad de la información contable del Distrito	90,0	103,0	103,0
			626	Garantizar el adecuado manejo de la gestión de riesgo financiero para el portafolio de activos y pasivos de la Secretaría Distrital de Hacienda	671	Manejo de la gestión de riesgo financiero para el portafolio de activos y pasivos de la SDH	26,0	100,0	100,0
			627	Implementar herramientas de seguimiento y detección de riesgo financiero en el Sector de Salud	672	Implementación de herramientas de seguimiento y detección de riesgo financiero en el Sector de Salud	2,0	100,0	100,0
			628	Desarrollar, implementar y transferir herramientas de gestión de riesgo a 16 establecimientos públicos	673	Establecimientos públicos con desarrollo, implementación y transferencia de herramientas de gestión de riesgo	16,0	81,3	100,0
			629	Implementar 1 estrategia financiera para disminuir la vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales	674	Implementación de estrategia financiera para disminuir la vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de Desastres naturales	100,0	83,0	95,0
			630	Diseñar e implementar 4 componentes o instrumentos para el fortalecimiento de la gestión de las obligaciones contingentes distritales	675	Diseño e implementación de componentes y/o instrumentos para el fortalecimiento de la gestión de las Obligaciones Contingentes Distritales	4,0	50,0	50,0
			631	Evaluar y hacer seguimiento a la gestión fiscal de las políticas estratégicas del Plan de Desarrollo	676	Evaluación y seguimiento de la gestión fiscal de las políticas estratégicas del Plan de Desarrollo	3,0	66,7	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hacienda	Finanzas sostenibles	Gestión fiscal responsable e innovadora	632	Actualizar y desarrollar instrumentos de gestión fiscal con alto nivel de confiabilidad	677	Grado de confiabilidad de instrumentos de gestión fiscal	95,0	58,5	58,5
			633	Implementar 5 esquemas alternativos de generación de ingresos	678	Esquemas alternativos de generación de ingresos implementados	5,0	80,0	80,0
			634	Implementar la Tarjeta Ciudadana Bogotá positiva incorporando los servicios que actualmente presta la Administración Distrital	679	Tarjetas ciudadanas implementadas	50.000,0	77,4	100,0
			635	Coordinar, supervisar y garantizar financiera, administrativa, física, social y contractualmente la ejecución de operaciones de Banca Multilateral y Cooperación suscritas por la Secretaría Distrital de Hacienda	680	Ejecución de las operaciones de Banca Multilateral y Cooperación	95,0	46,7	52,5
			636	Gestionar recursos para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural	681	Recursos obtenidos para la financiación del Plan de Desarrollo por concepto de cooperación técnica, financiera, científica, tecnológica y cultural	15.000,0	76,2	76,2
			638	Pagar el 100% de las cesantías, dentro de las 24 horas siguientes a la radicación de la solicitud	683	Pago de las cesantías, dentro de las 24 horas siguientes a la radicación de la solicitud	100,0	100,0	100,0
			639	Atender las solicitudes de reconocimiento de obligaciones pensionales en un plazo inferior al establecido en la ley	684	Atención de las solicitudes de reconocimiento de obligaciones pensionales en un plazo inferior al establecido en la ley	100,0	79,5	82,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Planeación	Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	203	Aumentar en 73 los barrios con trámites de legalización resueltos	232	Barrios con trámites de legalización resueltos	73,0	60,3	82,2
			204	Actualizar urbanísticamente 51 barrios	233	Barrios actualizados urbanísticamente	51,0	0,0	0,0
		Ambiente vital	261	Incorporar al dominio público 50 hectáreas de suelo de la Estructura Ecológica Principal mediante la adopción de planes parciales de desarrollo	290	Hectáreas de suelo de la estructura ecológica principal, incorporadas al dominio público	129,2	100,0	100,0
		Bogotá rural	270	Reglamentar 18 áreas mediante instrumentos de planeación del suelo rural	299	Áreas reglamentadas mediante instrumentos de planeación del suelo rural	18,0	4,2	4,2
			271	Realizar 10 acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales	300	Acciones para contener la conurbación sobre bordes rurales	10,0	100,0	100,0
			272	Atender al 60% de las veredas del Distrito Capital a través de la Política Pública de Ruralidad	301	Veredas del Distrito Capital atendidas a través de la Política Pública de Ruralidad	60,0	90,0	90,0
		Vías para la movilidad	298	Generar 10 hectáreas de suelo para malla vial arterial, intermedia y local mediante la adopción de planes parciales de desarrollo	329	Hectáreas de suelo generadas para malla vial arterial, intermedia y local mediante adopción de planes parciales.	119,1	100,0	100,0
		Espacio público para la inclusión	317	Generar y adecuar 105 hectáreas de espacio público, a través de los instrumentos de planeación y de los mecanismos de gestión de suelo	348	Hectáreas de espacio público generadas y adecuadas	105,0	91,4	98,0
			318	Diseñar 58 parques nuevos, a través de Planes Directores de Parques	349	Parques diseñados en Planes Directores de Parques	58,0	37,9	41,0
			331	Valorar 4,900 Bienes de Interés Cultural para consolidar el patrimonio construido de la ciudad	362	Bienes de Interés Cultural Valorados	4.900,0	56,1	80,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Planeación	Derecho a la ciudad	Armonizar para ordenar	332	Viabilizar 500 hectáreas adicionales de suelo de desarrollo, mediante la adopción de planes parciales de desarrollo	363	Hectáreas adicionales de suelo de desarrollo viabilizado en planes parciales de desarrollo	656,3	96,1	100,0
			333	Reglamentar 700 hectáreas adicionales de suelo de renovación urbana, mediante instrumentos de planeación	364	Hectáreas de suelo de renovación urbana reglamentadas	700,0	38,2	40,0
			334	Implementar 3 instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios derivadas del desarrollo urbano	365	Instrumentos de financiación para la distribución equitativa de cargas y beneficios implementados	3,0	100,0	100,0
			335	Lograr inversión privada efectiva para 6 áreas de oportunidad de la ciudad, en el marco de los planes de acción de las operaciones estratégicas o las centralidades	366	Áreas de oportunidad de la ciudad con inversión privada efectiva	6,0	49,0	66,7
			336	Actualizar y articular 54 UPZ de consolidación a las directrices de los Planes Maestros de Equipamientos	367	UPZ actualizadas y articuladas a las Directrices de los Planes Maestros de Equipamiento	54,0	33,3	57,0
			337	Hacer seguimiento y actualizar 26 UPZ de mejoramiento integral	368	UPZ de mejoramiento integral con seguimiento y actualización	26,0	23,1	42,0
			338	Implementar 1 sistema distrital de equipamientos	369	Implementación del sistema distrital de equipamientos	5,0	60,0	80,0
			339	Implementar 1 sistema de información y seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos	370	Implementación del sistema de información y seguimiento a los Planes Maestros de Movilidad y Servicios Públicos	5,0	60,0	80,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Planeación	Derecho a la ciudad	Armonizar para ordenar	340	Estructurar instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro	371	Definición de instrumentos de gestión urbana para el área de influencia directa de la primera línea del metro	100,0	50,0	55,0
			341	Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial	372	Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial	1,0	95,0	98,0
			342	Formular 15 instrumentos de planeación dentro de los parámetros del sistema distrital de planeación	373	Instrumentos de planeación formulados dentro de los parámetros del Sistema Distrital de Planeación	15,0	126,7	126,7
		Amor por Bogotá	411	Adoptar el Estatuto Distrital de Planeación	446	Estatuto Distrital de Planeación adoptado	1,0	0,0	0,0
			412	Lograr que el 50% de la población comprenda y valore la función de planeación	447	Personas que comprenden y valoran la función de planeación	50,0	96,0	100,0
	Ciudad global	Región Capital	447	Crear la región administrativa de planificación especial	483	Acto administrativo de creación de la región administrativa de planificación especial	1,0	0,0	0,0
			448	Poner en funcionamiento 1 instancia regional de coordinación para la planeación, gestión y operación de los proyectos de la Región Capital	484	Acto administrativo de creación de la empresa de desarrollo regional	1,0	0,0	0,0
			449	Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital	705	Proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital	8,0	50,0	100,0
					485	Proyectos ejecutados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital	8,0	75,0	87,5
			452	Poner en operación el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto	488	Acto administrativo por medio del cual se adopta el Macroproyecto urbano regional del área de influencia del aeropuerto	1,0	0,0	100,0
			453	Formular el Plan Estratégico 2038	489	Formulación del Plan Estratégico 2038	1,0	80,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Planeación	Derecho a la ciudad	Bogotá sociedad del conocimiento	466	Desarrollar 1 mecanismo financiero para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación	503	Desarrollo de mecanismo financiero para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación	100,0	100,0	100,0
			467	Fortalecer la apropiación social de la ciencia y la tecnología a través de la puesta en marcha de estrategias conjuntas entre el programa Maloka y la administración	504	Fortalecimiento de la apropiación social de la ciencia y la tecnología	100,0	100,0	100,0
	Participación	Organizaciones y redes sociales	515	Implementar el 100% del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación	558	Implementación del Plan de Acción del Consejo Territorial de Planeación	100,0	66,0	100,0
	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	561	Implementar 1 sistema de información integral para la planeación	606	Fases del Sistema de información integral para la planeación del distrito realizadas	4,0	86,3	97,5
Desarrollo económico, industria y turismo	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	37	Constituir y formalizar 4 alianzas públicas regionales para el mejoramiento del abastecimiento	49	Alianzas públicas regionales constituidas y formalizadas para el mejoramiento del abastecimiento	6,0	100,0	100,0
			38	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias	50	Vinculación de productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento	48.019,0	97,9	98,57
			39	Construir 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos	51	Construcción de plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos	1,0	100,0	100,0
			40	Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	52	Capacitación de actores de la cadena de abastecimiento	18.563,0	94,2	95,2

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Desarrollo económico, industria y turismo	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	41	Promover 2 canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	53	Canales de comercialización de productos de la economía indígena y campesina promovidos	2,0	100,0	100,0
			42	Implementar planes de mejoramiento en 19 plazas de mercado distritales	773	Porcentaje de avance en la implementación de un plan de mejoramiento en las plazas de mercado Distritales	100,0	83,5	84,0
		Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	44	Formar 16.000 personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	56	Formación de personas vulnerables del sector informal para la generación de ingresos	24.672,0	87,9	89,0
			45	Acompañar a 2.500 personas para la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos	57	Personas acompañadas en la consecución de créditos y mejoras en procesos productivos	13.952,0	69,0	99,0
			46	Atender 21.000 personas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	58	Personas atendidas con alternativas de aprovechamiento comercial, en el marco del Plan Maestro de Espacio Público	25.596,0	81,6	87,0
	Derecho a la ciudad	Bogotá rural	269	Vincular 750 familias de las comunidades campesinas de Bogotá a procesos de desarrollo económico rural	298	Familias de comunidades campesinas de Bogotá vinculadas a procesos de desarrollo económico rural	861,0	92,6	94,0
	Ciudad global	Fomento para el desarrollo económico	454	Crear 3.750 nuevas empresas con apoyo del distrito	491	Empresas creadas con apoyo del Distrito	5.485,0	82,9	91,0
			455	Incubar 100 empresas de sectores priorizados	492	Empresas de sectores priorizados incubadas	120,0	77,5	78,0
			456	Apoyar 2.800 mipymes para el acceso a mercados	493	Mipymes apoyadas para el acceso a mercados	7.061,0	79,6	88,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Desarrollo económico, industria y turismo	Ciudad global	Fomento para el desarrollo económico	457	Vincular 800 empresas a esquemas de asociación o cluster	494	Empresas vinculadas a esquemas de asociación o cluster	1.046,0	134,7	135,0
			458	Poner en operación la Banca Capital	495	Puesta en operación de la Banca Capital	1,0	100,0	100,0
			459	Realizar 70.000 operaciones de financiamiento a unidades productivas	496	Operaciones de financiamiento a unidades productivas	78.977,0	81,0	85,0
			460	Formular y poner en marcha 1 plan distrital de formación para el trabajo	497	Formulación y puesta en marcha del plan distrital de formación para el trabajo	1,0	100,0	100,0
			461	Ofrecer oportunidades de vinculación al primer empleo a 4.000 personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria	498	Personas recién egresadas de educación técnica, tecnológica y universitaria vinculadas al primer empleo	24.811,0	65,6	90,0
		Bogotá sociedad del conocimiento	462	Atender 700 empresarios por la Red de Empresarios Innovadores	499	Empresarios atendidos por el servicio Red de Empresarios Innovadores	700,0	90,0	90,0
			463	Diseñar y poner en marcha 1 sistema de vigilancia tecnológico	500	Diseño y puesta en marcha del sistema de vigilancia tecnológico	100,0	57,0	7,5
		Bogotá competitiva e internacional	473	Lograr 30 decisiones de inversión extranjera directa certificadas	512	Decisiones de inversión extranjera directa certificadas	38,0	60,5	60,5
			474	Asesorar 200 empresas en mercados, producción y calidad	513	Empresas asesoradas en mercados, producción y calidad	560,0	87,3	87,3
			475	Apoyar 100 nuevas mipymes exportadoras	514	Nuevas Mipymes exportadoras apoyadas	140,0	35,7	35,7

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Desarrollo económico, industria y turismo	Ciudad global	Bogotá competitiva e internacional	480	Asesorar 500 prestadores de servicios turísticos para que incorporen criterios de calidad y sostenibilidad en la oferta turística	519	Prestadores de servicios turísticos asesorados en incorporación de criterios de calidad y sostenibilidad en la oferta turística	528,0	99,6	100,0
			481	Capacitar 2.000 personas para el mejoramiento de la gestión turística de Bogotá	520	Personas capacitadas para el mejoramiento de la gestión turística de Bogotá	9.940,0	63,3	79,0
			482	Implementar 5 campañas promocionales de Bogotá como destino turístico	521	Implementación de campañas promocionales de Bogotá como destino turístico	7,0	85,7	85,7
			483	Diseñar y concertar 10 portafolios de productos turísticos	522	Portafolios de productos turísticos diseñados y concertados	18,0	72,2	83,0
			484	Reducir en un 50% los tiempos requeridos para trámites de exportación, importación, contratos, propiedad y creación de empresas	523	Reducción del tiempo requerido para trámites importación	50,0	64,0	64,0
					524	Reducción del tiempo requerido para trámites de creación de empresas	58,0	100,0	100,0
					525	Reducción del tiempo requerido para trámites de exportación	50,0	92,4	92,4
			485	Implementar 1 servicio de información de la oferta y demanda productiva de la ciudad para 5 sectores estratégicos	526	Implementación del servicio de información de la oferta y demanda productiva de la ciudad para 5 sectores estratégicos	100,0	45,1	100,0
			486	Certificar 10.000 personas en dominio del idioma inglés B2	527	Personas certificadas en dominio del idioma inglés B2	10.000,0	95,6	101,0
	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	531	Crear y poner en operación 3 unidades interlocales de apoyo al desarrollo económico	576	Unidades Interlocales de Apoyo al desarrollo económico creadas y operando	8,0	100,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Desarrollo económico, industria y turismo	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	560	Diseñar y poner en operación 1 sistema de información para el trabajo	605	% del diseño y operación del Sistema de información para el trabajo	1,0	100,0	100,0
			563	Poner en operación 1 sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento	608	% de implementación del sistema de información del Plan Maestro de Abastecimiento	1,0	70,0	85,0
Educación	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	32	685.000 estudiantes de colegios distritales con suministro diario de refrigerio	42	Estudiantes de colegios distritales apoyados con suministro diario de refrigerio	685.000,0	75,2	75,2%
			33	Suministrar 165.000 comidas calientes diarias a estudiantes de colegios distritales	43	Estudiantes de colegios distritales apoyados con suministro diario de comida caliente	165.000,0	76,2	76,2%
			34	Diseñar un sistema de seguimiento para evaluar y mostrar los resultados en términos nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales	46	Diseño de sistema de seguimiento de los resultados nutricionales de los estudiantes de los colegios distritales	1,0	0,0	100,0%
		Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	48	Reorganizar la enseñanza por ciclos y por períodos académicos en 370 colegios	60	Colegios distritales organizados por ciclos y por períodos académicos	363,0	92,3	98,6%
			49	Implementar la educación media especializada por áreas del conocimiento en 100 colegios	61	Colegios distritales con renovación curricular y especialización por áreas del conocimiento de la educación media	100,0	61,0	61,0%
			50	Incorporar la lectura y la escritura como actividad curricular en todos los ciclos y áreas de la enseñanza en 370 colegios oficiales	62	Colegios distritales que incorporan la lectura y la escritura a la actividad curricular	363,0	98,6	98,6%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Educación	Ciudad de derechos	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	51	Fortalecer en el aprendizaje del inglés, las matemáticas y/o las ciencias en tiempo extraescolar de 220.000 estudiantes de los grados 9o, 10o y 11o de colegios oficiales	63	Estudiantes de colegios distritales con formación en inglés, matemáticas y/o ciencias en el tiempo extraescolar	220.000,0	102,6	102,6%
			52	Aumentar a 8 colegios oficiales el proyecto piloto Bogotá bilingüe	64	Colegios oficiales vinculados al proyecto piloto Bogotá bilingüe	8,0	100,0	100,0%
			53	Implementar el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación en la enseñanza y el aprendizaje en 370 colegios oficiales	65	Colegios distritales con proyectos pedagógicos usando tecnologías de la información y comunicación en la enseñanza y aprendizaje	363,0	98,6	98,6%
			54	Aprovechar la ciudad como escenario de aprendizaje a través de expediciones pedagógicas Escuela - Ciudad - Escuela en 370 colegios oficiales	66	Colegios distritales que desarrollan expediciones pedagógicas Escuela-Ciudad-Escuela	363,0	97,5	97,5%
			55	Implementar proyectos ambientales escolares en 370 colegios oficiales	67	Colegios distritales que realizan proyectos ambientales escolares	363,0	80,7	98,6%
			56	Realizar evaluaciones integrales de la educación en 370 colegios oficiales	68	Colegios con procesos de evaluación integral de acuerdo a parámetros SED	363,0	98,1	98,6%
			57	Vincular a estrategias de formación y desarrollo cultural 15.300 docentes, coordinadores y rectores	69	Docentes, coordinadores y rectores vinculados a acciones de formación y desarrollo cultural	35.000,0	132,7	132,7%
			58	Afiliar 14.600 nuevas personas a Biblored	70	Nuevas afiliaciones a Biblored	100.967,0	114,8	114,8%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Educación	Ciudad de derechos	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	59	Dotar y articular a Biblored 100 bibliotecas escolares	71	Bibliotecas escolares dotadas e integradas a Biblored	100,0	90,0	90,0%
			60	Entregar 225 incentivos económicos desde 50 SMMILV cada uno, para los colegios y los docentes con los mejores resultados en las pruebas ICFES, SABER, inglés y matemáticas, y a las instituciones oficiales con los niveles de menor deserción y mejor gestión	72	Incentivos económicos entregados a colegios distritales por mejor ICFES, SABER, Inglés, baja deserción y mejor gestión	156,0	59,0	79,5%
			61	Garantizar una conexión a Internet igual o superior a 1 Megabyte en 370 colegios oficiales	73	Colegios distritales con conexión a Internet igual o superior a 1 Megabyte	363,0	97,5	97,5%
			70	Desarrollar y divulgar 30 investigaciones que contribuyan a la política de calidad de la educación	82	Investigaciones que contribuyen a la política de calidad de la educación	41,0	63,4	95,0%
			71	Desarrollar y divulgar 40 innovaciones pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico	83	Innovaciones pedagógicas desarrolladas que contribuyen al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico	40,0	75,0	100,0%
			72	Aplicar en 40 colegios oficiales los resultados de las investigaciones en currículo, gestión y organización escolar, en todos los ciclos del sistema educativo oficial	84	Colegios distritales que aplican los resultados de la investigación en currículo, gestión y organización escolar por ciclos	40,0	60,0	100,0%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Educación	Ciudad de derechos	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	73	Sistematizar y divulgar 72 experiencias didácticas y pedagógicas realizadas por docentes en las áreas de lectura y escritura, inglés, ambiente, matemáticas, ciencias, tecnología y/o artes	85	Sistematización y divulgación de experiencias pedagógicas significativas sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en las distintas áreas	78,0	87,2	100,0%
			74	Adelantar un programa de pedagogía social que contribuya a la construcción de capital cultural en la ciudad	86	Implementación de programa de pedagogía ciudadana que contribuya a la construcción de capital cultural en la ciudad	1,0	79,0	99,0%
			75	Dotar con elementos básicos el 100% de los laboratorios actuales de las facultades	87	Dotación de elementos básicos en los laboratorios actuales de la Universidad Distrital	100,0	70,0	78,0%
			76	Presentar, por parte de la comunidad académica, 80 nuevos proyectos investigativos de alto impacto científico y social	88	Nuevos proyectos de investigación de alto impacto científico y social presentados por la comunidad académica de la UD	80,0	72,0	80,0%
			77	2 Programas nuevos de Doctorado creados e implementación de 1	89	Implementación de un nuevo programa de doctorado en la UD	1,0	90,0	75,0%
					90	Nuevos programas de doctorado creados en la UD	2,0	65,0	75,0%
			78	Desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas	91	Desarrollo y dotación del sistema integrado de bibliotecas de la Universidad Distrital	1,0	45,0	55,0%
			79	Reglamentar la extensión universitaria	92	Acto administrativo de reglamentación de la extensión universitaria en la U. Distrital	1,0	60,0	70,0%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Educación	Ciudad de derechos	Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	80	Apoyar 30.000 jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior	93	Jóvenes de estratos 1, 2 o 3 matriculados en el sistema de educación superior	30.000,0	74,5	74,5%
			81	Articular con la educación superior los programas de educación media 60 colegios distritales	94	Colegios distritales con programas de educación media articulados con la educación superior	60,0	95,0	95,0%
			82	Optimizar el uso de las instalaciones de los colegios oficiales existentes con programas universitarios en jornada extraescolar	95	Instalaciones de los colegios oficiales existentes utilizadas con programas universitarios en jornada extraescolar	60,0	231,7	231,7%
			83	Beneficiar con gratuidad total 1.086.000 estudiantes	96	Estudiantes beneficiados con gratuidad total	1.086.000,0	94,5	94,5%
			84	Atender 902.486 niños, niñas y jóvenes en los colegios oficiales	97	Niños, niñas y jóvenes matriculados en el sistema Educativo Oficial	902.486,0	94,2	94,2%
			85	Atender 183.514 estudiantes en colegios en concesión o en convenio	98	Estudiantes atendidos por colegios en concesión o en convenio	183.514,0	100,8	100,8%
			86	Ofrecer transporte escolar a 35.000 estudiantes de los colegios distritales	99	Estudiantes de los colegios distritales beneficiados con transporte escolar	35.000,0	113,9	113,9%
			87	Otorgar subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar 23.860 estudiantes de los colegios distritales	100	Estudiantes de colegios distritales beneficiados con subsidio de transporte condicionado a la asistencia escolar	23.860,0	70,3	70,3%
			88	Amparar ante accidentes al 100% de la población escolar de los colegios públicos del Distrito, a través del sistema de salud del Distrito	101	Población escolar de los colegios públicos del distrito amparada con una póliza de seguro de accidentes	100,0	100,0	100,0%
			89	Otorgar subsidio condicionado a la asistencia escolar a 45.000 estudiantes de los colegios distritales	102	Estudiantes de los colegios distritales beneficiados con subsidio condicionado a la asistencia escolar	45.000,0	96,8	96,8%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Educación	Ciudad de derechos	Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	90	Construir 9 colegios	103	Colegios distritales construidos	5,0	80,0	80,0%
			91	Reforzar la infraestructura de 35 colegios	104	Colegios distritales reforzados en su infraestructura	86,0	97,7	97,7%
			92	Realizar 4 proyectos de mejoramiento del sector educativo	105	Realización de proyectos de mejoramiento del sector educativo	4,0	0,0	0,0%
			93	Adquirir 12.000 equipos de cómputo	106	Equipos de computo adquiridos	13.434,0	42,5	62,8%
			94	Reducir a 16 la relación de alumnos por computador en los colegios distritales	107	Alumnos por computador en los colegios oficiales	16,0	95,2	95,2%
			95	Dotar para la enseñanza y el aprendizaje del inglés 200 aulas	108	Aulas dotadas para la enseñanza y el aprendizaje del inglés	50,0	0,0	0,0%
			96	Adquirir 70 laboratorios de ciencia y tecnología	109	Laboratorios de ciencias y tecnología adquiridos	148,0	21,6	21,6%
			97	Construir una Biblioteca en el suroriente de la ciudad	110	Construcción de una Biblioteca en el suroriente de la ciudad	1,0	0,0	0,0%
		Construcción de paz y reconciliación	123	Implementar en 370 colegios distritales y con el apoyo de sus respectivas comunidades educativas, un programa permanente de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad	136	Implementación en colegios distritales del programa de sensibilización para promover y garantizar los derechos humanos, la convivencia, la democracia, la participación, la interculturalidad y la equidad de género	360,0	57,8	86,4%
		Toda la vida integralmente protegidos	169	Beneficiar anualmente 60.000 estudiantes en situación de vulnerabilidad con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio	195	Estudiantes en situación de vulnerabilidad beneficiados con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio	60.000,0	131,4	131,4%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Educación	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	565	Implementar en un 60% un sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	610	% de implementación del sistema general de información y telecomunicaciones de la Universidad Distrital	1,0	70,0	65,0%
Salud	Ciudad de derechos	Desarrollo institucional integral	584	Aumentar en 46.000 m2 la planta física construida de la Universidad Distrital	629	m2 de planta física de la Universidad Distrital construidos	18.500,0	10,0	100,0%
		Bogotá sana	1	Cubrir 425 microterritorios con la estrategia Salud a su Casa	1	Micro territorios cubiertos con el programa de Salud a su Casa	375,0	98,4	100
			2	Cubrir 734 sedes educativas con el programa Salud al Colegio	2	Estudiantes de colegios distritales vinculados a las acciones de promoción y prevención en salud	580.851,0	100,0	100
					3	Sedes educativas cubiertas con el programa Salud al Colegio	546,0	100,0	100
			3	Cubrir 144 instituciones públicas y privadas, prestadoras de servicios de salud, con la estrategia de gestión y acción en salud pública	4	Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas cubiertas con la estrategia de gestión y acción en salud pública	144,0	100,0	100
			4	Cubrir 600 instituciones para la atención de personas mayores con la estrategia de gestión y acción en salud pública	5	Instituciones especiales para la atención de personas mayores cubiertas con la estrategia de gestión y acción en salud pública	604,0	100,0	91,72
			5	Cubrir 68 instituciones para la atención de menores en protección con la estrategia de gestión y acción en salud pública	6	Instituciones especiales con menores en protección cubiertas con la estrategia de gestión y acción en salud pública	68,0	88,2	88,2
			6	Fortalecer la línea amiga de las niñas, niños y adolescentes 106 (atención 24 horas)	7	Número de horas de operación de la Línea Amiga de Niños, Niñas de Adolescentes	24,0	100,0	100

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Salud	Ciudad de derechos	Bogotá sana	7	Desarrollar en las 20 localidades una estrategia de comunidad saludable	8	Localidades con una estrategia de comunidad saludable desarrollada	20,0	75,0	75
			8	Construir, implementar y monitorear el plan de intervenciones colectivas	9	Construcción, implementación y monitoreo del Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito Capital	100,0	90,0	100
			9	Cubrir 10.000 empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad	10	Empresas formales con procesos de inclusión a personas en situación de discapacidad	5.862,0	60,0	67,75
			10	Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	11	Niños y niñas menores de 15 años expuestos a situaciones de vulneración de derechos y sus familias vinculados a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	20.000,0	78,4	81,45
		Garantía del aseguramiento y atención en salud	11	Incrementar en un 52 % (892.415) las personas afiliadas al régimen subsidiado de salud	751	Número de personas nuevas afiliadas al régimen subsidiado	846.194,0	54,4	77,47
					752	Número de personas afiliadas en continuidad en régimen subsidiado	1.547.199,0	85,3	83,12
			12	Mantener la cobertura en servicios de salud para el 60% de la población pobre no asegurada	17	Cobertura en servicios de salud para la población pobre no asegurada	100,0	90,0	100
			13	Mantener la cobertura en servicios no POS-S para el 15% de la población afiliada al régimen subsidiado	18	Cobertura en servicios no POS-S para la población afiliada al régimen subsidiado	100,0	100,0	100

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Salud	Ciudad de derechos	Garantía del aseguramiento y atención en salud	14	Promover la afiliación de 15.000 nuevas personas al régimen contributivo	19	Nuevos afiliados al régimen contributivo	15.000,0	72,9	80,65
			15	Atender gratuitamente el 100% de las personas menores de 5 años, mayores de 65 y en condición de discapacidad severa, que pertenezcan al régimen subsidiado y están clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN	20	Número de personas mayores de 65 años niveles 1 y 2 de SISBEN atendidos gratuitamente	205.000,0	182,4	183,6
					21	Número de niños menores de 5 años niveles 1 y 2 de SISBEN atendidos gratuitamente	153.000,0	119,3	119,63
					22	Número de personas en condición de discapacidad severa atendidas gratuitamente	37.884,0	24,0	24,04
		Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	16	Ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro de Equipamientos en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos	753	Puntos de atención en salud remodelados y adecuados (obras en proceso)	25,0	100,0	100
					754	Puntos de atención en salud remodelados y adecuados (obras culminadas)	84,0	100,0	100
					755	Construcciones hospitalarias nuevas (obras en proceso)	31,0	103,2	103,2
					756	Construcciones hospitalarias nuevas (obras culminadas)	8,0	62,5	62,5
					757	Puntos de atención con obras de reforzamiento estructural	11,0	100,0	100
					758	Porcentaje de ejecución de infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la SDS	100,0	62,0	67
			17	Dotar el 100% de las infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud	25	Dotación de infraestructura nueva de la red pública adscrita a la SDS	100,0	100,0	90

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Salud	Ciudad de derechos	Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	18	Renovar el 5% de los equipos de tecnología biomédica de las ESE para servicios críticos priorizados	26	Renovación de los equipos de tecnología biomédica de las ESE para servicios críticos priorizados	5,0	20,0	40
			19	Diseñar e implementar el modelo de atención en redes de servicio	27	Modelo de atención en redes de servicio diseñado e implementado	100,0	71,5	80
			20	Mejorar en 5 minutos los tiempos de respuesta a los requerimientos de atención pre-hospitalaria	28	Número de minutos disminuidos en la respuesta a los requerimientos de atención prehospitalaria (contados desde el momento en que la llamada entra al CRUE)	5,0	44,4	30,4
			21	Fortalecer el sistema de emergencias de la ciudad	29	Sistema de emergencias de la ciudad fortalecido	100,0	75,7	84,9
			22	Crear una EPS Distrital	30	EPS Distrital creada	1,0	100,0	100
			23	Diseñar e implementar la política pública de medicamentos e insumos para la atención en salud	31	Política pública de medicamentos e insumos para la atención en salud diseñada e implementada	100,0	66,3	75,8
			24	Garantizar por parte de las EPS del régimen subsidiado la entrega del 100% de los medicamentos dentro del POS, formulado a los pacientes.	32	Entrega por parte de las EPS del régimen subsidiado del 100% de los medicamentos formulados a los pacientes dentro del POS	100,0	96,0	96
			25	Poner al servicio de la comunidad el primer banco público de tejidos y células del país	33	Puesta en servicio del primer banco público de tejidos y células del país	100,0	78,2	90
			26	Satisfacer la demanda de sangre, órganos y tejidos de la Región Capital	34	Tasas de donación sangre	30,0	86,7	95
					35	Tasas de donación órganos	19,0	100,0	100

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Salud	Ciudad de derechos	Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	27	Diseñar e implementar los lineamientos de política pública para el mejoramiento de la gestión y la calidad de los servicios de salud	36	Diseño e implementación de lineamientos de política pública para el mejoramiento de la gestión y la calidad de los servicios de salud	100,0	75,0	87,5
			28	Certificar el 50% de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Único de Habilitación	37	Certificación de los prestadores de servicios de salud en el Sistema Único de Habilitación	8.700,0	89,1	98,58
			29	Inspeccionar, vigilar y controlar el 100% de los prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado	38	Prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado inspeccionados, vigilados y controlados	100,0	100,0	100
			30	Crear e implementar un sistema de garantía explícita de calidad, acceso, oportunidad y seguridad financiera en salud, que obligue a aseguradores y prestadores.	39	Creación e implementación del sistema de garantía explícita de calidad, acceso, oportunidad y seguridad financiera en salud	100,0	80,0	100
			31	Evaluar y actualizar anualmente el modelo de seguridad social y la política de salud del Distrito	40	Modelo de Seguridad social evaluado y actualizado	100,0	56,7	73,33
					41	Política de salud del Distrito evaluada y actualizada	100,0	75,0	100
		Toda la vida integralmente protegidos	166	Garantizar 20.000 vacunas anuales contra el neumococo para recién nacidos de SISBEN 1 y 2 (1.000 vacunas PCU, para cada localidad)	183	Vacunas contra el neumococo para recién nacidos de SISBEN 1 y 2	1.303.558,0	62,1	72,36

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Salud	Ciudad de derechos	Toda la vida integralmente protegidos	167	Alcanzar las coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	184	Tasa de cobertura vacunación hepatitis B	95,0	86,9	94,3
					185	Tasa de cobertura vacunación rubeola	95,0	89,2	97,15
					186	Tasa de cobertura vacunación h. Influenza	95,0	87,0	94,32
					187	Tasa de cobertura vacunación difteria	95,0	87,0	94,32
					188	Tasa de cobertura vacunación sarampión	95,0	89,2	97,15
					189	Tasa de cobertura vacunación polio	95,0	87,0	94,35
					190	Coberturas útiles de vacunación (> o = 95%) para todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones	95,0	87,0	95,67
					191	Tasa de cobertura vacunación tuberculosis	95,0	91,4	99,15
					192	Tasa de cobertura vacunación tétanos	95,0	87,0	94,32
					193	Tasa de cobertura vacunación tos ferina	95,0	87,0	94,32
	Ciudad global	Bogotá sociedad del conocimiento	177	Canalizar y caracterizar 5.190 jóvenes escolarizados y 3.480 jóvenes desescolarizados para la generación de condiciones de trabajo protegido	203	Canalización y caracterización de jóvenes para la generación de condiciones de trabajo protegido	8.670,0	70,8	75,58
			465	Presentar proyectos orientados a mejorar la salud de la población en el marco del Plan Distrital de ciencia, tecnología e innovación	502	Recursos del Plan Distrital de Ciencia Tecnología e Innovación (C T + I) comprometidos en proyectos orientados a mejorar la salud de la población	100,0	64,0	75
			470	Elaborar y actualizar anualmente las investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá	508	Investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá, elaboradas y actualizadas anualmente	100,0	48,0	78

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Salud	Ciudad global	Bogotá sociedad del conocimiento	472	Convertir la Biblioteca virtual de la Secretaría de Salud en centro de operación de las bibliotecas virtuales de las Empresas Sociales del Estado.	511	Funcionamiento de la Biblioteca central de la Secretaría de Salud como una biblioteca virtual	100,0	59,0	85
		Bogotá competitiva e internacional	487	Realizar un estudio de factibilidad y desarrollo del proyecto Ciudad Salud	528	Estudio de factibilidad del proyecto Ciudad salud	100,0	73,0	95
	Participación	Ahora decidimos juntos	498	Formular 4 políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana	540	Formulación de políticas relacionadas con la salud, con participación ciudadana	4,0	75,0	100
			499	Formular 80 proyectos de autogestión comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida	541	Proyectos de autogestión comunitaria realizados para el mejoramiento de la calidad de vida	80,0	87,5	93,75
	Gestión pública efectiva y transparente	Ciudad digital	553	Implementar 15 puntos de telesalud, ajustados a la demanda, en ubicaciones remotas del Distrito Capital	598	Implementación de puntos de telesalud en ubicaciones remotas del Distrito Capital	100,0	51,0	80
		Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	564	Poner en operación 1 sistema integrado de información en salud	609	% de implementación del sistema integrado de información en salud	100,0	75,0	81
			566	Formular y operar 1 sistema informático que permita gestionar de forma única la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud	611	Formulación e Implementación del Sistema informático de la historia clínica de los usuarios del sistema distrital de salud	100,0	43,0	60
		Desarrollo institucional integral	589	Implementar el Sistema de Gestión de Calidad en el marco del modelo de salud (Distrito y localidades)	634	% de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en el marco del modelo de salud	100,0	78,2	87,5
			595	Implementar programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en el 100% de los sectores y las entidades de la administración distrital.	640	Implementación de programas de desarrollo, fortalecimiento, capacitación y bienestar del talento humano en las entidades de la administración distrital	100,0	66,2	87

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	35	Asistir nutricionalmente 40.000 mujeres embarazadas SISBEN 1 y 2	47	Mujeres embarazadas, con SISBEN 1 y 2, asistidas nutricionalmente	90.804,0	83,4	99,0
			36	Suministrar 146.000 apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando en población vulnerable	48	Apoyos alimentarios diarios a la población en inseguridad alimentaria y nutricional	146.000,0	97,0	99,0
					712	Bonos de apoyo alimentario para población en inseguridad alimentaria y alto riesgo nutricional	59.330,0	77,0	84,0
					713	Personas que reciben apoyo alimentario con control y vigilancia nutricional	100.000,0	137,0	137,0
			38	Vincular al uso de los servicios del Plan Maestro de Abastecimiento a 46.550 productores, transformadores, distribuidores de alimentos y organizaciones solidarias	717	Acciones productivas que aportan a la cadena alimentaria	64,0	68,8	78,0
					718	Personas beneficiadas con apoyo alimentario remitidas a la red de servicios sociales del Distrito	48.034,0	82,8	88,0
			40	Capacitar a 20.000 actores de la cadena de abastecimiento para desarrollar prácticas que garanticen la calidad y la inocuidad de los alimentos	714	Personas formadas en alimentación y nutrición	40.000,0	100,0	100,0
					715	Fortalecimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	100,0	100,0	Finalizado
					716	Formalización de pactos de corresponsabilidad en los territorios para fortalecer la cadena alimentaria	38.000,0	82,0	87,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Ciudad de derechos	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	149	Fortalecer los espacios e instancias de participación para las personas en condición de discapacidad	740	Cupos de atención a personas mayores de 18 años en condición de discapacidad	1.628,0	98,0	82,0
			150	Atender 4.000 niños y niñas en primera infancia en condición de discapacidad en los jardines infantiles del Distrito	167	Atención de niños y niñas con discapacidad en los jardines infantiles del distrito	4.000,0	83,0	87,0
			151	Garantizar 1.450 cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, entre 5 y 17 años, en condición de discapacidad cognitiva	739	Cupos de atención a personas entre 6 y 17 años en condición de discapacidad	1.405,0	92,0	92,00
			154	Crear 20 centros de respiro para las familias cuidadoras de personas en condición de discapacidad	171	Centros de respiro creados, para las familias cuidadoras de personas en condición de discapacidad	20,0	100,0	Cumplido, por finalizar en el seguimiento de enero 2012.
			155	Garantizar 1.390 cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y sin apoyo familiar, en medio institucional	172	Cupos para la atención integral de adulto mayor en condición de discapacidad y sin apoyo familiar	1.754,0	100,0	100,0
		Toda la vida integralmente protegidos	156	Formar 200.000 familias en atención integral a la primera infancia y educación inicial	173	Familias formadas en atención integral a la primera infancia y educación inicial	200.000,0	87,5	91,0
			157	Vincular 20.000 niños y niñas menores de 15 años y sus familias a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación	174	Niños y niñas menores de 15 años y sus familias vinculados a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial expuestos a situaciones de vulneración de derechos	20.000,0	72,9	76,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Ciudad de derechos	Toda la vida integralmente protegidos	158	Formar al 100% de las maestras de los jardines infantiles oficiales en detección, prevención y remisión de casos de violencias	175	Maestras de los jardines infantiles oficiales formadas en detección, prevención y remisión de casos de violencias	1.000,0	101,4	Finalizado
			159	900.000 niños y niñas compromisarios de sus propios derechos	176	Niños y niñas compromisarios de sus propios derechos	1.088.137,0	96,1	Cumplido, por finalizar en el seguimiento de enero 2012.
			160	Atender de manera integral e institucionalizada 1.322 niños y niñas habitantes de calle garantizando el derecho de educación, alimentación y desarrollo personal	177	Niños y niñas habitantes de calle atendidas de forma integral e institucionalizada	1.322,0	41,2	41,2
			161	Operar 4 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle	178	Operación de unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 570 niños y niñas habitantes de calle	4,0	60,0	100,0
			162	Atender progresivamente el nivel de educación preescolar a partir de los 3 años de edad	719	Construcción del lineamiento pedagógico Distrital para la atención integral en primera infancia	100,0	96,0	96,0
			163	Garantizar 41.900 cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	180	Cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	50.332,0	95,0	99,0
					720	Creación de nuevos cupos gratuitos en educación inicial para niños y niñas en primera infancia	17.000,0	94,1	Finalizado
			164	Proteger contra la explotación laboral a 5.100 niños y niñas anualmente	181	Niños y niñas protegidos contra la explotación laboral	5.100,0	59,0	63,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Ciudad de derechos	Toda la vida integralmente protegidos	165	Implementar acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas del abuso sexual	182	Implementación de acciones educativas, legales y de control para la restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes víctimas del abuso sexual	26.500,0	97,7	100,0
			168	Desarrollar acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes	194	Desarrollo de acciones y campañas para mejorar la seguridad de niños, niñas y adolescentes	338,0	90,2	91,0
			170	Fomentar el emprendimiento, la producción, y la promoción de iniciativas culturales y artísticas de las y los jóvenes	196	Jóvenes apoyados en el emprendimiento, la producción, y la promoción de iniciativas culturales y artísticas	1.200,0	46,2	60,0
					721	Acciones integrales para garantizar los derechos y la participación de los jóvenes en el Distrito	100,0	71,0	82,0
			171	Formar en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas a 256.000 jóvenes	197	Jóvenes formados en alternativas de prevención en consumo de sustancias psicoactivas	256.000,0	67,0	72,0
			172	Formar en promoción de los derechos sexuales y reproductivos a 256.000 jóvenes	198	Jóvenes formados en promoción de los derechos sexuales y reproductivos	256.000,0	69,0	73,0
			175	Realizar 20 festivales locales de juventud	201	Festivales locales de juventud realizados	20,0	100,0	Cumplido, por finalizar en el seguimiento de enero 2012.
			176	Realizar 3 festivales distritales de juventud	202	Festivales distritales de juventud realizados	3,0	66,7	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Ciudad de derechos	Toda la vida integralmente protegidos	178	Difundir entre 1.300.000 niños, niñas y jóvenes información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancias psicoactivas	204	Jóvenes con información sobre derechos sexuales y reproductivos, y prevención en consumo de sustancias psicoactivas	1.300.000,0	62,8	82,0
			179	Atender de manera integral e institucionalizada 1.980 jóvenes habitantes de calle	206	Jóvenes habitantes de calle atendidos de manera integral e institucionalizada	1.980,0	59,5	59,5
			180	Operar 5 unidades de protección integral de paso, sin habitación, para 2.100 jóvenes habitantes de calle	207	Operación de unidades de protección integral de paso, sin habitación, para jóvenes habitantes de calle	5,0	76,0	100,0
			181	Vincular a 6.000 jóvenes integrantes de pandillas a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales	208	Jóvenes integrantes de pandillas vinculados a procesos de educación formal, ocupacional y alimentación y a talleres ocupacionales	6.000,0	91,5	100,0
			182	Atender anualmente 5.600 ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral en salud, alimentación, arte, cultura, territorio, seguridad y convivencia en hogares de paso día y noche	209	Atención a ciudadanos habitantes de la calle con intervención integral	5.600,0	150,0	150,0
					722	Cupos de intervención integral para ciudadanos-as habitantes de calle	1.270,0	100,0	100,0
			183	Formar y capacitar 2.000 habitantes de calle en procesos de inclusión social y económica	210	Formación y capacitación a habitantes de calle en procesos de inclusión social y económica	5.981,0	74,9	86,0
			184	Capacitar en actividades productivas 1.400 mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON	211	Capacitación en actividades productivas a mujeres madres de beneficiarios del IDIPRON	1.400,0	87,4	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Ciudad de derechos	Toda la vida integralmente protegidos	185	Capacitar y formar en Código de Policía y actividades alternativas para la generación de ingresos a 4.000 personas vinculadas a la prostitución	212	Capacitación y formación en Código de Policía y actividades alternativas para la generación de ingresos a personas vinculadas a la prostitución	4.000,0	128,0	100,0
			186	Atender anualmente 24.500 personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica	213	Personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica atendidas	27.000,0	111,0	111,0
					737	Consolidación del Centro metropolitano para la atención y participación de las personas mayores	100,0	100,0	88,0
			187	Formular e implementar la Política pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital	214	Implementación de la Política pública para el envejecimiento y las personas mayores	100,0	88,0	90,0
			188	Atender a 302.500 familias con derechos vulnerados a través de acceso a la justicia familiar y social, y promoción y restitución de derechos	215	Atención a familias con derechos vulnerados	302.500,0	37,2	37,0
					724	Estrategia distrital para la protección de las familias en situación de vulnerabilidad	100,0	63,0	74,0
			189	Reducir tasas de violencia intrafamiliar y de violencia sexual ocurridas contra mujeres y niños y desarrollo del Programa de restauración de violencia intrafamiliar (PARVIF)	725	Denuncias de delitos sexuales atendidas en comisarías de familia	4.190,0	59,7	73,0
					726	Demandas recepcionadas por violencia intrafamiliar en comisarías de familia	287.032,0	74,4	78,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Ciudad de derechos	Toda la vida integralmente protegidos	190	Realizar el 100% de seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes remitidos por las Comisarias de Familia a las entidades competentes del sistema judicial (Fiscalía General de la Nación)	217	Seguimiento a los casos denunciados de maltrato infantil y delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes	100,0	67,0	75,0
			192	Lograr el 40% de no reincidencia en la utilización de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil para el manejo de los conflictos, atendidos por Comisarias de Familia	728	Cupos para atención con medidas de protección legal a niños y niñas, víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil	465,0	100,0	100,0
					729	Grupos familiares víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, atendidos en servicios terapéuticos	1.340,0	78,4	81,0
					733	Víctimas de violencia intrafamiliar y maltrato infantil atendidas en servicios especializados	350,0	131,0	100,0
	Ciudad global	Bogotá sociedad del conocimiento	470	Elaborar y actualizar anualmente las investigaciones sobre las inequidades en salud y calidad de vida de Bogotá	507	Fortalecimiento de los procesos de las áreas misionales	100,0	99,0	100,0
	Participación	Organizaciones y redes sociales	512	Crear un Consejo Distrital y 20 Consejos locales de niñas y niños	554	Creación del Consejo Distrital y de los Consejos locales de niñas y niños	21,0	100,0	100,0
		Control social al alcance de todas y todos	521	Diseñar y poner en marcha 1 plan de asesoría y control de los servicios sociales	566	Diseño y puesta en marcha del plan de asesoría y control de los servicios sociales	100,0	82,0	86,0
					741	Promoción del desarrollo de los servicios sociales como instrumento de desarrollo humano	100,0	100,0	100,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Integración social	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	525	Territorializar la acción de los 12 sectores del distrito	734	Ciudadanos y ciudadanas vinculados a procesos de gestión social integral	287.436,0	79,9	85,0
					742	Coordinación de la intervención distrital y los territorios para la prevención de emergencias sociales y de seguridad	171.330,0	79,4	87,0
	Gestión pública efectiva y transparente	Comunicación al servicio de todas y todos	555	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	743	Personas informadas sobre políticas sociales	4.280.474,0	100,0	100,0
		Desarrollo institucional integral	585	Construir 9 equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia	630	Equipamientos para la materialización de las políticas de niñez y familia construidos	6,0	66,7	67,0
			586	Reforzar estructuralmente y actualizar en sismoresistencia 88 equipamientos del Sector Integración Social	631	Equipamientos del Sector Integración Social, reforzados estructuralmente y actualizados en sismo resistencia	55,0	78,2	87,0
Cultura, recreación y deporte	Ciudad de derechos	Bogotá viva	139	Apoyar 2.000 iniciativas mediante estímulos, apoyos concertados, alianzas estratégicas y asistencia técnica entre otros, para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística	153	Iniciativas para proyectos en formación, investigación, creación y circulación artística, apoyadas	4.721,0	71,7	75%
			140	Alcanzar 3.520.000 participantes en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad para promover la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura	154	Participantes en actividades artísticas, culturales y del patrimonio	4.451.750,0	81,9	102%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Cultura, recreación y deporte	Ciudad de derechos	Bogotá viva	141	Diseñar un Plan Distrital de Lectura para consolidar estrategias que fomenten el hábito de la lectura garantizando el derecho de la población a la cultura escrita	156	Diseño del Plan Distrital de Lectura	100,0	100,0	100%
			142	Apoyar anualmente 900 deportistas de alto rendimiento	157	Deportistas de alto rendimiento apoyados	900,0	102,3	112%
			143	Aumentar a 140 el número de escuelas de formación deportiva	158	Escuelas deportivas en operación	140,0	78,9	101%
			144	Alcanzar 1.433.000 participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos	159	Participantes de grupos poblacionales específicos en eventos recreativos	1.463.676,0	85,0	98%
			145	Apoyar 600 iniciativas y proyectos culturales de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres de poblaciones y de sectores rurales y sociales que apunten al reconocimiento y la valoración de las identidades, el respeto a la diferencia	162	Iniciativas culturales apoyados en grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres de poblaciones y de sectores rurales y sociales	600,0	80,3	81%
			146	Alcanzar 566.000 participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales	163	Participantes en actividades de visibilización de grupos y comunidades étnicas y campesinas, de mujeres, de poblaciones y de sectores rurales y sociales	537.000,0	88,3	100%
			147	Apoyar 100 iniciativas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	164	Iniciativas apoyadas para la identificación, salvaguarda, valoración y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	131,0	91,6	92,4%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Cultura, recreación y deporte	Ciudad de derechos	Bogotá viva	148	Alcanzar 264.500 participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural al año	165	Participantes en eventos de valoración del patrimonio cultural	264.500,0	101,0	101%
			641	Lograr que 586.446 personas accedan a la oferta deportiva de la ciudad	732	Personas que acceden a la oferta deportiva	624.889,0	87,9	100,00%
			642	Realizar 26.158 actividades recreativas de tipo masivo: ciclovía, recreovía y eventos de tipo metropolitano	735	Actividades recreativas como ciclovía, recreovía y eventos metropolitanos realizados	21.415,0	76,8	100,0%
	Derecho a la ciudad	Bogotá espacio de vida	325	Construir 17 equipamientos de cultura, deporte y recreación	356	Construcción de equipamientos de cultura, deporte y recreación	17,0	42,5	42,53%
			326	Reforzar estructuralmente, adecuar o diversificar 24 equipamientos deportivos y culturales	357	Equipamientos deportivos y culturales reforzados estructuralmente, adecuados o diversificados	24,0	44,2	44,2%
			327	Realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques	358	Parques con acciones de mantenimiento	1.580,0	68,8	68,80%
			328	Recuperar integralmente 7 bienes de interés cultural	359	Bienes de interés cultural recuperados	7,0	71,3	71,7%
					750	Escenarios culturales, de recreación y deporte mantenidos	2,0	100,0	100%
			329	Caracterizar cartográfica y etnográficamente 200 unidades de paisaje cultural para la valoración y salvaguarda de los usos culturales y de los patrimonios inmateriales, y protección de los patrimonios materiales y arqueológicos asentados en el territorio	360	Unidades de paisaje cultural caracterizadas cartográfica y etnográficamente	200,0	53,0	53,0%
			330	Lograr que 5 instrumentos de planeación territorial incorporen el componente cultural	361	Instrumentos de planeación territorial que incorporan el componente cultural	5,0	84,0	0%*

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Cultura, recreación y deporte	Derecho a la ciudad	Amor por Bogotá	421	Otorgar 100 estímulos a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales en Bogotá	456	Estímulos otorgados a organizaciones que buscan generar transformaciones culturales en Bogotá	100,0	78,0	78%
	Ciudad global	Región Capital	450	Construir 1 escenario multipropósito	486	Escenario multipropósito construido	1,0	0,0	0,0
		Bogotá sociedad del conocimiento	471	Modernizar, dotar y operar el Planetario de Bogotá como escenario para la divulgación de la cultura científica	510	Planetario de Bogotá modernizado, dotado y en operación para la divulgación de la cultura científica	100,0	65,0	88,8%
	Participación	Ahora decidimos juntos	505	Elevar las destrezas y conocimientos de 143.000 personas para la participación y la organización democrática, la convivencia y la paz	727	Participantes en eventos de debate público y servicio de biblioteca	16.000,0	83,9	85,03%
			506	Aumentar a 14.3% el porcentaje de ciudadanos que son miembros de organizaciones culturales, recreativas o deportivas	548	Aumento de ciudadanos que pertenecen a alguna organización cultural, recreativa o deportiva	14,3	96,2	100,0%
			507	Vincular 12.360 participantes a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio	549	Participantes vinculados a espacios formales y no formales del sistema de arte, cultura y patrimonio	57.894,0	83,8	92,01%
	Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	580	Crear y organizar el Instituto Distrital de las Artes	625	Creación y organización del Instituto Distrital de las Artes	1,0	100,0	100%
Ambiente	Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	43	Conformar la red de agricultura urbana del Distrito con 6.000 agricultores urbanos capacitados	55	Agricultores urbanos capacitados para conformar la red de agricultura urbana	6.000,0	85,0	91,15

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Ambiente	Ciudad de derechos	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	63	Alcanzar 2.400.000 visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis y a las aulas ambientales administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente	75	Visitantes al Jardín Botánico José Celestino Mutis, y a las aulas ambientales	2.400.000,0	87,4	93,86
			64	Vincular 200.000 personas a procesos de formación ambiental en los espacios administrados por el Sector de Ambiente	76	Personas vinculadas en procesos de formación ambiental	200.000,0	93,1	94,63
			65	Ejecutar 4 líneas de acción del programa Administración Distrital responsable y ética con el ambiente, de la Política Distrital de Educación Ambiental	77	Ejecución de líneas de acción del programa "Administración Distrital responsable y ética con el ambiente"	4,0	82,0	87,50
			66	Ejecutar 5 estrategias comunicativas para fortalecer los procesos educativos y participativos en torno a la gestión ambiental	78	Ejecución de estrategias comunicativas para fortalecer los procesos educativos y participativos ambientales	5,0	75,0	80,0
			67	Capacitar 6.000 personas en temas ambientales	79	Personas capacitadas en temas ambientales	6.000,0	94,3	98,1
			68	Formar 1.000 líderes ambientales	80	Líderes ambientales formados	1.140,0	74,0	84,4
			69	Asesorar, monitorear y evaluar 125 instituciones educativas distritales en la formulación e implementación de sus Proyectos Ambientales Educativos	81	Asesoría, monitoreo y evaluación de instituciones educativas distritales en la formulación e implementación de sus Proyectos Ambientales Educativos	125,0	80,8	87,2

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Ambiente	Ciudad de derechos	En Bogotá se vive un mejor ambiente	109	Reducir al 50% los días con contaminación de material particulado en el aire con relación al 2007	122	Reducción de los días con contaminación de material particulado en el aire	50,0	68,0	92,0
			110	Monitorear y hacer seguimiento a la calidad del aire en Bogotá	123	Monitoreo y seguimiento a la calidad del aire en Bogotá	85,0	95,1	95,80%
			111	Desarrollar 5 instrumentos para el control ambiental de megaproyectos	772	Porcentaje de implementación de 5 instrumentos para el control ambiental a proyectos de infraestructura	100,0	67,2	80,0
			112	Ejecutar 3 estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental sobre los recursos de flora y fauna silvestre y protección animal	125	Ejecución de estrategias para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	3,0	68,7	83,3
			113	Garantizar el 100% de manejo técnico a los especímenes de fauna silvestre bajo custodia de la Secretaría Distrital de Ambiente	126	Población de fauna silvestre en custodia manejada técnicamente	100,0	81,3	81,3
			114	Evaluar técnicamente 135.000 árboles urbanos como estrategia de manejo y mitigación del riesgo	127	Árboles evaluados técnicamente como estrategia de manejo y mitigación del riesgo	135.000,0	86,7	94,9
			115	Adelantar el proceso de restauración, rehabilitación y recuperación de 800 hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural	128	Hectáreas de la Estructura Ecológica Principal y/o suelo rural en proceso de restauración, rehabilitación y recuperación	741,1	58,9	63,88%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Ambiente	Ciudad de derechos	En Bogotá se vive un mejor ambiente	116	Formular y adoptar la política de conservación de la biodiversidad en Bogotá	129	Formulación y adopción de la política de conservación de la diversidad de Bogotá	100,0	100,0	100,0
			117	Adoptar el Plan Distrital de Arborización Urbana	130	Adopción del Plan Distrital de Arborización Urbana	1,0	99,0	99,0
			118	Administrar 1 Sistema de información de arborización urbana	131	Administración del Sistema de información de arborización urbana	1,0	65,0	75,0
			119	Plantar 100.000 nuevos árboles	132	Nuevos árboles plantados	80.000,0	80,5	85,01
			120	Mantener 300.000 árboles	133	Árboles mantenidos	300.000,0	69,0	75,3%
			121	Sembrar 35.000 m2 de jardines	134	Metros cuadrados de Jardines sembrados	36.500,0	75,0	80,88
			122	Mantener 105.000m2 de jardines	135	Metros cuadrados de Jardines mantenidos	105.000,0	70,0	75,00
	Derecho a la ciudad	Transformación urbana positiva	222	Desarrollar el 100% del componente ambiental para la operación Nuevo Usme	251	Desarrollo del componente ambiental para la operación Nuevo Usme	100,0	73,2	74,2
		Ambiente vital	243	Desarrollar el 100% de los elementos que permitan el cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo	272	Cumplimiento de los objetivos de calidad de agua para los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo	100,0	81,6	90,0
			244	Desarrollar el 100% de las herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua	273	Desarrollo de herramientas de control sobre sectores prioritarios en materia de descargas y captación de agua	100,0	77,5	98,5
			245	Diseñar una metodología y realizar un piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del Distrito	274	Diseño de metodología y realización de piloto de la cuenta del agua para un cuerpo hídrico del distrito	100,0	75,0	80,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Ambiente	Derecho a la ciudad	Ambiente vital	246	Implementar 1 sistema de modelamiento hidrogeológico	275	Implementación del sistema de modelamiento hidrogeológico	100,0	69,0	80,0
			247	Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo a afluentes	276	Ejecución del programa de seguimiento y monitoreo a afluentes	100,0	98,4	99,5
			249	Ejecutar los planes de manejo ambiental de 9 humedales	278	Ejecución de los planes de manejo ambiental de humedales	1,7	100,0	100,0
			250	Ejecutar 10 acciones de la política de manejo del suelo de protección	279	Ejecución acciones de la política de manejo del suelo de protección	10,0	86,6	90,0
			251	Desarrollar y poner en operación 10 instrumentos de planeación ambiental	280	Instrumentos de planeación ambiental implementados	10,0	83,4	89,6%
			252	Implementar 3 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas	281	Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas implementados	3,0	87,7	92,0
			253	Caracterizar zonas de actividad minera en 5 localidades del Distrito	282	Caracterización de zonas de actividad minera en localidades del Distrito	5,0	72,0	100,0
			254	Ejecutar 4 proyectos para la conservación de los cerros orientales	283	Ejecución de proyectos para la conservación de los cerros orientales	4,0	78,0	87,5
			255	Ejecutar 3 acciones de construcción de borde de ciudad	771	Porcentaje de ejecución de tres acciones de borde de ciudad	100,0	86,0	90,0
			256	Formular 10 planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital	285	Formulación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital	11,0	100,0	100,0
			257	Implementar 10 acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital	286	Implementación de acciones de los planes de manejo ambiental de áreas protegidas del orden distrital	10,0	80,0	80,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Ambiente	Derecho a la ciudad	Ambiente vital	258	Implementar 2 instrumentos económicos o incentivos para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales	287	Instrumentos económicos o incentivos implementados, para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales	2,0	85,5	86,96%
			259	Construir y operar nuevas estaciones para monitoreo del ruido en el Aeropuerto Eldorado	288	Construcción y operación de nuevas estaciones para monitoreo del ruido en el aeropuerto	3,0	89,7	91,67%
			260	Expedir un marco regulatorio de las modalidades actuales y futuras de publicidad exterior visual	289	Marco regulatorio de las modalidades actuales y futuras de publicidad exterior visual expedido	1,0	100,0	100,0
			262	Apoyar 2.500 empresas en procesos de autogestión ambiental	291	Empresas apoyadas en procesos de autogestión ambiental	2.500,0	81,2	90%
			263	Cubrir 6.500 ha rurales distritales con acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas	292	Hectáreas rurales cubiertas por acciones de investigación, validación, ajuste o transferencia de tecnologías adecuadas	6.500,0	71,4	83,7
		Bogotá rural	266	Implementar en áreas urbano rurales 100% de la estrategia de apoyo para la conservación participativa y comunitaria del recurso hídrico	295	Implementación en áreas urbano rurales de la estrategia de apoyo para la conservación participativa y comunitaria del recurso hídrico	100,0	77,8	90,0
			267	Vincular a 500 habitantes del área rural a programas de gestión ambiental o empresarial rural	296	Habitantes del área rural vinculados a programas de gestión ambiental o empresarial rural	500,0	80,6	88,6
			268	Adelantar acciones de ordenamiento predial ambiental en 160 predios asociados a micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales en zona rural del Distrito	297	Acciones de ordenamiento predial ambiental adelantadas en micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales en zona rural del distrito	160,0	71,3	71,3
			275	Poner en operación 1 observatorio rural	304	Puesta en operación del observatorio rural	100,0	80,0	90,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Ambiente	Ciudad global	Región Capital	453	Formular el Plan Estratégico 2038	490	Concertación y formulación de Líneas estratégicas ambientales para la Región Capital	5,0	75,8	82,0
		Bogotá sociedad del conocimiento	468	Lograr que el Jardín Botánico sea reconocido como centro de investigación científica	505	Jardín Botánico reconocido como centro de investigación científica	1,0	79,0	87,0
			469	Realizar 12 investigaciones básicas o aplicadas para la conservación y manejo del recurso florístico del Distrito	506	Investigaciones básicas y/o aplicadas para la conservación y manejo de la flora del distrito	12,0	72,5	83,3
	Participación	Ahora decidimos juntos	500	Poner en operación las 20 comisiones ambientales y fortalecerlas a través de procesos de educación ambiental, participación en los procesos de planeación y gestión del territorio y organización de eventos para la promoción de la cultura	542	Operación y fortalecimiento de las comisiones ambientales	20,0	81,3	87,5
			501	Implementar 4 instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio en las localidades	543	Implementación de instrumentos y mecanismos de planeación y gestión del territorio en las localidades	4,0	86,3	91,25
	Descentralización	Gestión distrital con enfoque territorial	523	Suscribir 20 acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental locales	568	Suscripción de acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento y articulación de las instancias e instrumentos de planificación y gestión ambiental locales	20,0	85,0	90,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Movilidad	Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	212	Construir 52 km.- carril de malla vial local	241	Km.-carril de malla vial local construidos	52,0	85,1	85,1
			213	Rehabilitar 300 km.- carril de malla vial local	242	km.-carril de malla vial local rehabilitados	102,9	126,8	126,8
			214	Mantener 3.000 km.- carril de malla vial local	243	Km.-carril de malla vial local mantenidos	2.094,0	81,2	81,2
		Bogotá rural	264	Mantener 115 km.- carril de malla vial rural	293	Km.-carril de malla vial rural mantenidos	107,2	100,0	100,0
			265	Construir 27 km.- carril de malla vial rural	294	Km.-carril de malla vial rural construidos	4,4	100,0	100,0
		Sistema Integrado de Transporte Público	276	Organizar las rutas para la operación de transporte público, disminuyendo la sobreoferta de buses de servicio público existente	305	Rutas organizadas para la operación de transporte público	100,0	97,0	97,0
			277	Unificar el sistema de recaudo del sistema de transporte público colectivo	306	Sistema de recaudo unificado para el transporte público colectivo	100,0	100,0	100,0
			278	Integrar el sistema de transporte público colectivo, masivo e individual	307	Integración del Sistema de Transporte público colectivo, masivo e individual	101,0	88,4	88,4
			281	Realizar campañas de capacitación a los conductores	310	Realización de campañas de capacitación para conductores	3,0	100,0	100,0
			282	Democratizar el 100% del sistema integrado de transporte público	311	Sistema integrado de transporte democratizado	100,0	87,2	87,2
			285	Generar 453 cupos nuevos de parqueaderos públicos	314	Cupos nuevos en parqueaderos públicos	613,0	0,0	0,0
			286	Contratar la primera fase del proyecto Metro	315	Primera fase del proyecto Metro contratada	100,0	59,1	59,1
			287	Operar 9 troncales	316	Troncales de Transmilenio en operación	9,0	77,8	77,8
			288	Construcción de 20 km. de troncales de la fase III (carrera 10 - calle 26)	317	Recursos aportados para la construcción de nuevas troncales	1.648.939,4	61,9	61,9
					319	Km.-carril de troncales de la fase III construidos	22,0	85,1	85,1
			289	Mantener el 65% de las troncales de Transmilenio (456 km.-carril)	320	Km.-carril de las troncales de Transmilenio mantenidos	1.147,0	95,6	95,6

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Movilidad	Derecho a la ciudad	Vías para la movilidad	290	Construir 207,21 km.-carril de malla vial arterial	321	Km.-carril de malla vial arterial construidos	236,9	81,9	81,9
			291	Rehabilitar 97,9 km.-carril de malla vial arterial	322	Km.-carril de malla vial arterial rehabilitados	221,8	84,3	84,3
			292	Mantener 1560,2 km.-carril de malla vial arterial	323	Km.-carril de malla vial arterial mantenidos	1.485,6	97,1	97,1
			293	Construir 7 km.-carril de malla vial intermedia	324	Km.-carril de malla vial intermedia construidos	25,5	98,8	98,8
			294	Rehabilitar 195,9 km.-carril de malla vial intermedia	325	Km.-carril de malla vial intermedia rehabilitados	141,3	90,1	90,1
			295	Mantener 1087,8 km.-carril de malla vial intermedia	326	Km.-carril de malla vial intermedia mantenidos	309,9	97,5	97,5
			296	Promover y estructurar vías para el transporte de carga	327	Vías para el transporte de carga promovidas y estructuradas	100,0	35,0	35,0
			297	Promover y estructurar vías por concesión	328	Vías por concesión promovidas y estructuradas	100,0	50,0	50,0
			299	Construir 20 km. de ciclorruta	330	Km. de ciclorruta construidos	24,5	92,4	92,4
			300	Mantener 100% de la red de ciclorrutas	331	Mantenimiento de la red de ciclorrutas	345,2	86,4	86,4
			301	Construir 17 puentes vehiculares	332	Puentes vehiculares construidos	17,0	82,4	82,4
			302	Reforzar 15 puentes vehiculares	333	Puentes vehiculares reforzados	2,0	100,0	100,0
			303	Mantener 15 puentes vehiculares	334	Puentes vehiculares mantenidos	27,0	100,0	100,0
		Tráfico eficiente	304	Modernizar 100% de la red de semaforización	335	Modernización de la red de semaforización	100,0	60,0	60,0
			305	Mantener 99% del sistema de semaforización	336	Mantenimiento del sistema de semaforización	99,0	100,7	100,7
			306	Semaforizar 200 nuevas intersecciones	337	Semaforización de nuevas intersecciones	200,0	33,5	33,5

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Movilidad	Derecho a la ciudad	Tráfico eficiente	307	Instalar 60.000 nuevas señales verticales de pedestal	338	Nuevas señales verticales de pedestal instaladas	60.000,0	71,4	71,4
			308	Demarcar 3.300 km.-carril	339	km.-carril demarcados	3.300,0	30,6	30,6
			309	Instalar 70 señales elevadas	340	Instalación de señales elevadas	70,0	4,3	4,3
			310	Realizar 60.000 operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito	341	Operativos de control de cumplimiento de las normas de tránsito	101.211,0	88,1	88,1
			311	Poner en marcha 1 sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito	342	Puesta en marcha del sistema de detección electrónica de infracciones de tránsito	1,0	85,0	85,0
		Espacio público para la inclusión	312	Construir 473.200,2 m2 de espacio público	343	Metros cuadrados de espacio público construidos	1.077.862,1	93,0	93,0
			313	Mantener 10.648.584 m2 de espacio público	344	Metros cuadrados de espacio público mantenidos	4.495.764,1	98,3	98,3
			314	Construir 33 puentes peatonales	345	Puentes peatonales construidos	33,0	81,8	81,8
			315	Mantener 20 puentes peatonales	346	Puentes peatonales mantenidos	65,0	90,8	90,8
			316	Construir 7 rampas de puentes peatonales	347	Rampas de puentes peatonales construidas	10,0	70,0	70,0
		Amor por Bogotá	422	Formar 1.200.000 ciudadanos y ciudadanas en normas de tránsito y seguridad vial	457	Ciudadanos y ciudadanas formados en normas de tránsito y seguridad vial	1.807.821,0	98,4	98,4
			423	Realizar 65 campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial	458	Realización de campañas pedagógicas para la movilidad y seguridad vial	98,0	79,6	79,6
	Participación	Ahora decidimos juntos	489	Atender 200.000 ciudadanos en las 20 localidades a través de los Centros de Movilidad Local	531	Ciudadanos atendidos en las 20 localidades a través de los Centros de Movilidad Local	355.000,0	89,0	89,0

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Movilidad	Gestión pública efectiva y transparente	Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	556	Implementar 1 sistema integral de información urbano-regional	601	% de implementación del sistema integral de información urbano regional	100,0	83,0	83,0
	Finanzas sostenibles	Optimización de los ingresos distritales	611	Realizar gestión persuasiva al 80% de los deudores de multas y comparendo	656	Deudores de multas y comparendos persuadidos	80,0	241,0	241,0
			612	Proferir el 60% de los mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos	657	Mandamientos de pago por concepto de multas y comparendos proferidos	60,0	161,5	161,5
Hábitat	Ciudad de derechos	Derecho a un techo	98	Reasentar 4.545 familias en zonas de alto riesgo no mitigable	111	Familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable reasentadas	4.545,0	58,1	78%
			99	Ofrecer solución de vivienda a 4.000 familias desplazadas	112	Familias desplazadas con solución de vivienda	4.000,0	17,6	20%
					759	Asignar subsidios de vivienda a familias desplazadas	4.000,0	73,1	75%
			100	Titular 6.000 predios	113	Predios titulados	7.653,0	66,9	100%
			101	Reconocer 8.000 viviendas de estrato 1 y 2	114	Viviendas de estrato 1 y 2 reconocidas	8.000,0	12,8	16%
			102	Mejorar las condiciones estructurales de 2.000 viviendas	115	Viviendas mejoradas en sus condiciones estructurales	2.000,0	21,7	23%
			103	Mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas	116	Viviendas mejoradas en sus condiciones de habitabilidad	8.000,0	35,3	37%
			104	Mejorar 900 viviendas en zona rural	117	Viviendas en zona rural mejoradas	900,0	16,1	16%
			105	Construir 6.000 soluciones de vivienda en sitio propio	118	Soluciones de vivienda construidas en sitio propio	6.000,0	3,7	4%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hábitat	Ciudad de derechos	Derecho a un techo	106	Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva	119	Soluciones de vivienda nueva ofrecidas	80.921,0	76,9	86%
			107	Ofrecer 5.000 soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio	120	Soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio ofrecidas	5.000,0	0,0	0,0
			108	Habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda	121	Hectáreas de suelo habilitadas para construcción de vivienda	440,0	50,8	55%
	Derecho a la ciudad	Mejoremos el barrio	205	Cubrir 150 barrios con mejoramiento integral	234	Barrios cubiertos con mejoramiento integral	150,0	94,0	100%
			206	Alcanzar 100% de cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados	235	Cobertura de servicio de acueducto residencial en barrios legalizados	100,0	99,9	100%
			207	Alcanzar 100% de cobertura de servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados	236	Cobertura de servicio de alcantarillado sanitario residencial en barrios legalizados	100,0	99,2	99%
			208	Alcanzar 100% de cobertura de servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados	237	Cobertura de servicio de alcantarillado pluvial en barrios legalizados	100,0	99,4	99%
			209	Alcanzar 100% de cobertura en servicio de alumbrado público en barrios legalizados	238	Cobertura en servicio de alumbrado público en barrios legalizados	100,0	100,0	100%
			643	Rehabilitar o renovar 165 km de redes de alcantarillado local	745	Índice de reclamos operativos en alcantarillado	0,21	91,3	110%
		Transformación urbana positiva	215	Intervenir 2 áreas de renovación urbana	244	Áreas de renovación urbana intervenidas	2,0	77,5	88%
			216	Gestionar 1 operación urbana integral de renovación dentro del Anillo de Innovación	245	Gestión de operación urbana de renovación en el Anillo de Innovación	100,0	48,1	68%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hábitat	Derecho a la ciudad	Transformación urbana positiva	217	Construir 14 km. del Corredor Ecológico y Recreativo de Cerros Orientales	246	Construcción del Corredor Ecológico y Recreativo de Cerros Orientales (Kms)	14,0	0,0	0%
			219	Renovar 50 hectáreas en el área del Plan Zonal del Centro	248	Hectáreas renovadas en el área del Plan Zonal del Centro	61,1	100,0	122%
			220	Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la ciudad	249	Hectáreas desarrolladas en el sur de la ciudad	600,0	76,0	76%
			221	Implementar los cuatro planes parciales de la Operación Nuevo Usme	250	Planes parciales de la Operación Nuevo Usme implementados	4,0	50,0	50%
			223	Mantener la calidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (95%)	252	Calidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible	95,0	105,2	105%
			224	Mantener la continuidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (99%)	253	Continuidad en el suministro de agua potable en barrios legalizados	99,0	100,7	101%
			225	Disminuir a 2 días hábiles el tiempo promedio de atención por reclamos de facturación	254	Promedio de días hábiles para la atención de reclamos por facturación	2,0	134,2	124,5%
			226	Alcanzar 100% de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario Doña Juana	255	Cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana	100,0	100,0	100%
			228	Alcanzar 100% de cobertura en la recolección de residuos sólidos	257	Cobertura en la recolección de residuos sólidos	100,0	100,0	100%
			229	Realizar un (1) estudio sobre el margen de acción y las medidas que pueden adoptar las autoridades y entidades distritales para propender por una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y por la reducción de impacto de dichas	258	Estudio para una mayor equidad en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios y la reducción de su impacto en la canasta familiar de los estratos 1, 2 y 3	100,0	100,0	100%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hábitat	Derecho a la ciudad	Transformación urbana positiva	230	Poner a disposición 32 servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad distrital	259	Servicios funerarios disponibles en los 4 equipamientos de propiedad Distrital	32,0	34,4	34%
			644	Rehabilitar o renovar 11,65 km de redes de alcantarillado troncal y secundario	746	Kilómetros de redes rehabilitados o renovados del sistema de alcantarillado troncal y secundario	29,3	100,9	254%
		Alianzas por el hábitat	231	Vincular 5 agentes a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda	260	Agentes vinculados a la construcción, promoción y mejoramiento de vivienda	5,0	100,0	100%
			232	Poner en operación 1 banco de vivienda usada	261	Operación del banco de vivienda usada	100,0	100,0	100%
			233	Diseñar y poner en operación 1 sistema de control del hábitat	262	Sistema de control del hábitat diseñado y operando	100,0	100,0	100%
			234	Desembolsar 26.400 subsidios distritales para vivienda nueva y usada	263	Subsidios distritales desembolsados para adquisición de vivienda nueva y usada	26.400,0	26.400,0	20%
					736	Administración del desembolso de subsidios para vivienda de vigencias anteriores	100,0	100,0	100%
					760	Asignar subsidios para vivienda nueva y usada	26.400,0	43,7	44%
			235	Otorgar 7.000 microcréditos para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	264	Microcréditos otorgados para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	7.000,0	23,6	24%
			236	Diseñar y poner en operación 1 programa consolidado de atención efectiva para trámites del hábitat	265	Diseño y operación del programa consolidado para atención efectiva en trámites del hábitat	100,0	72,0	100%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hábitat	Derecho a la ciudad	Alianzas por el hábitat	237	Realizar 1 estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional	266	Estudio de factibilidad y viabilidad de un relleno sanitario regional realizado	100,0	0,0	0%
			240	Generar 20.000 VIS a través del Macroproyecto Soacha	269	Viviendas de interés social generadas a través del Macroproyecto Soacha	20.000,0	1,9	5%
			640	Otorgar y desembolsar 10.900 subsidios para mejoramiento de vivienda	704	Subsidios otorgados y desembolsados para mejoramiento de vivienda	10.900,0	7,3	7%
					761	Asignar subsidios para mejoramiento de vivienda	10.900,0	7,9	8%
		Ambiente vital	241	Ejecutar 40% de las acciones básicas necesarias para la recuperación y protección de los 12 humedales	270	Avance en la ejecución de acciones básicas para la recuperación y protección de los humedales del Distrito	40,0	78,4	85%
			242	Completar el 100% de las obras básicas de saneamiento de los principales ríos de la ciudad (interceptores de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo)	271	Avance en la realización de obras básicas para saneamiento de los principales ríos de la ciudad (Salitre, Fucha, Tunjuelo)	100,0	100,0	100%
			645	Proteger 92,1 hectáreas contra eventos de inundación	747	Hectáreas protegidas contra eventos de inundación	92,1	73,2	77%
		Bogotá rural	273	Conformar 1 red de asentamientos rurales	302	Red de asentamientos rurales conformada	100,0	90,0	100%
		Amor por Bogotá	413	Promover 6 componentes del hábitat relacionados con vivienda, entorno y servicios públicos	448	Componentes del hábitat promocionados	6,0	100,0	100%
			414	Llegar al 50% de cobertura en la prestación del servicio de la ruta de reciclaje	449	Cobertura en la prestación del servicio de la ruta de reciclaje	50,0	72,0	100%

ANEXO. PROYECCIÓN DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

SECTOR	OBJETIVO	PROGRAMA	N°	META	N°	INDICADOR	Acumulado 30/09/2011		Proyectado 31/12/2011
							Programación	% Avance	% Avance
Hábitat	Derecho a la ciudad	Amor por Bogotá	415	Vincular el 65% de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad a proyectos de inclusión social	450	Recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad vinculados a proyectos de inclusión social	65,0	83,1	100%
	Ciudad global	Región Capital	449	Ejecutar 8 proyectos gestionados con entes territoriales para el desarrollo de la Región Capital	748	Proyectos de acueducto ejecutados, con impacto y beneficios en otros municipios o la región	7,0	75,9	97%
		Río Bogotá	488	Completar el 100% de las obras lineales principales para el saneamiento del Río Bogotá	530	Construcción en las obras principales para el saneamiento del Río Bogotá (interceptores paralelos al río)	100,0	99,4	99%
	Gestión pública efectiva y transparente	Servicios más cerca del ciudadano	543	Mantener en el 80% el nivel de satisfacción ciudadana en los puntos de servicio	749	Imagen institucional favorable en la prestación de los servicios públicos	86,0	100,0	108%
		Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	646	Implementar 1 sistema integrado de información del hábitat	762	% de avance en la implementación del sistema integrado de información del hábitat	100,0	75,0	80%



Plan de Desarrollo

"Bogotá Positiva: para vivir mejor"

Balance General - diciembre de 2011

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Carrera 30 No. 25-90 - Pisos 1, 5, 8, 13 y 16

PBX 335 8000 - Información: 195

Línea de atención gratuita: 018000 913083

www.sdp.gov.co